



SUMARIO

1. Disposiciones generales

PAGINA

CONSEJERIA DE TURISMO, COMERCIO Y DEPORTE

Orden de 20 de septiembre de 2006, por la que se convoca el VIII Premio Andalucía Arte y Deporte.

8

CONSEJERIA DE EDUCACION

Acuerdo de 19 de septiembre de 2006, del Consejo de Gobierno, por el que se aprueba el I Plan Andaluz de Salud Laboral y Prevención de Riesgos Laborales del personal docente de los centros públicos dependientes de la Consejería de Educación (2006-2010).

11

CONSEJERIA PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL

Orden de 22 de septiembre de 2006, por la que se establece la adecuación de los criterios de ponderación para la valoración de la situación médica en las personas solicitantes de ingreso en centro residencial para personas mayores, en plazas dependientes de la Administración de la Junta de Andalucía.

17

Orden de 21 de septiembre de 2006, por la que se convoca el «IX Premio Andaluz Gitano 2006» a la promoción social y cultural de la comunidad gitana y se publican las bases que regirán el mismo.

18

2. Autoridades y personal

2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias

CONSEJERIA DE ECONOMIA Y HACIENDA

Resolución de 15 de septiembre de 2006, de la Viceconsejería, por la que se adjudica puesto de trabajo de libre designación, convocado por Resolución que se cita.

20

Número formado por cuatro fascículos

Lunes, 9 de octubre de 2006

Año XXVIII

Número 196 (1 de 4)

Edita: Servicio de Publicaciones y BOJA
CONSEJERIA DE LA PRESIDENCIA
Secretaría General Técnica.
Dirección: Apartado Oficial Sucursal núm. 11. Bellavista.
41014 SEVILLA
Talleres: Servicio de Publicaciones y BOJA



Teléfono: 95 503 48 00*
Fax: 95 503 48 05
Depósito Legal: SE 410 - 1979
ISSN: 0212 - 5803
Formato: UNE A4

CONSEJERIA DE JUSTICIA Y ADMINISTRACION PUBLICA

Orden de 25 de septiembre de 2006, por la que se nombran funcionarios de carrera por el sistema de promoción interna del Cuerpo de Técnicos de Grado Medio, opción Ingeniería Técnica Agrícola (B.2002).

20

Resolución de 25 de septiembre de 2006, de la Dirección General de Función Pública, por la que se adscribe en comisión de servicios a don Javier Alberto de las Cuevas Torres, Oficial Mayor del Ayuntamiento de Lucena (Córdoba), al puesto de trabajo de Vicesecretaría del Ayuntamiento de Marbella (Málaga).

21

2.2. Oposiciones y concursos

CONSEJERIA DE EDUCACION

Orden de 18 de septiembre de 2006, por la que se publica la relación de aspirantes que han superado los procedimientos selectivos para ingreso en los Cuerpos de Profesores de Enseñanza Secundaria, de Profesores Técnicos de Formación Profesional, de Profesores de Escuelas Oficiales de Idiomas, de Profesores de Música y Artes Escénicas y de Profesores de Artes Plásticas y Diseño, y acceso a los Cuerpos de Profesores de Enseñanza Secundaria y de Profesores de Artes Plásticas y Diseño, se les nombra provisionalmente personal funcionario en prácticas y se aprueba el expediente del procedimiento para la adquisición de nuevas especialidades por el personal funcionario de los mencionados Cuerpos, convocados por la Orden que se cita.

22

UNIVERSIDADES

Resolución de 27 de septiembre de 2006, de la Universidad de Granada, por la que se modifica la de 30 de mayo de 2006, por la que se convocaba concurso-oposición libre para cubrir plazas de Técnico Auxiliar de Laboratorio en esta Universidad.

42

Resolución de 27 de septiembre de 2006, de la Universidad de Granada, por la que modifica la de 15 de septiembre de 2005, por la que se convocaban pruebas selectivas para ingreso en la Escala Auxiliar de esta Universidad.

43

Resolución de 26 de septiembre de 2006, de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla, por la que se convocan a concurso de acceso plazas de Cuerpos Docentes Universitarios.

43

3. Otras disposiciones

CONSEJERIA DE GOBERNACION

Decreto 163/2006, de 12 de septiembre, por el que se determinan los límites territoriales de la Entidad de Ambito Territorial Inferior al Municipio de La Redondela del municipio de Isla Cristina (Huelva).

48

Acuerdo de 12 de septiembre de 2006, del Consejo de Gobierno, por el que se declara la urgente ocupación, a los efectos de expropiación forzosa, por la Mancomunidad de Municipios de la Costa del Sol Occidental, de los bienes y derechos afectados por la instalación de una desaladora en el término municipal de Marbella (Málaga).

52

Acuerdo de 19 de septiembre de 2006, del Consejo de Gobierno, por el que se deja sin efecto el reconocimiento de veintitrés entidades como Comunidades Andaluzas asentadas fuera del territorio andaluz.

54

Resolución de 21 de septiembre de 2006, de la Delegación del Gobierno de Almería, por la que se hace pública la adjudicación de una beca de Formación e Investigación en el Area de Archivística.

55

CONSEJERIA DE ECONOMIA Y HACIENDA

Decreto 165/2006, de 19 de septiembre, por el que se acepta la cesión a la Comunidad Autónoma de Andalucía, por un plazo de 20 años, del uso del inmueble sito en la Barriada Sagrado Corazón de La Línea de la Concepción (Cádiz), con destino a Centro de Día para Menores sujetos a medidas judiciales.

55

CONSEJERIA DE JUSTICIA Y ADMINISTRACION PUBLICA

Orden de 12 de julio de 2006, por la que se conceden a los Colegios de Abogados de Almería, Antequera, Cádiz, Córdoba, Granada, Huelva, Jaén, Jerez de la Frontera, Lucena, Málaga y Sevilla, a través del Consejo Andaluz de Colegios de Abogados, las subvenciones correspondientes al primer trimestre de 2006, por la prestación por estos Colegios del servicio de asistencia jurídica gratuita.

56

Orden de 20 de julio de 2006, por la que se concede a los Colegios de Procuradores de los Tribunales de Almería, Antequera, Cádiz, Córdoba, Granada, Huelva, Jaén, Jerez de la Frontera, Málaga y Sevilla, a través del Consejo Andaluz de Colegios de Procuradores de los Tribunales, las subvenciones correspondientes al primer trimestre de 2006, por la prestación, por estos Colegios, del servicio de asistencia jurídica gratuita.

58

Resolución de 22 de septiembre de 2006, de la Dirección General de Función Pública, por la que se emplaza a los terceros interesados en el recurso contencioso-administrativo núm. 368/2006 ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo número Siete de Sevilla.

59

Resolución de 22 de septiembre de 2006, de la Dirección General de Función Pública, por la que se emplaza a los terceros interesados en el Procedimiento Abreviado núm. 258/06, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Siete de Sevilla.

59

Resolución de 21 de septiembre de 2006, de la Delegación Provincial de Almería, por la que se resuelve la concesión de subvenciones reguladas en la Orden que se cita, por la que se efectúa convocatoria pública para la concesión de subvenciones a los Ayuntamientos andaluces para la mejora de la infraestructura y gastos de equipamiento de los Juzgados de Paz.

60

Resolución de 21 de septiembre de 2006, de la Delegación Provincial de Granada, por la que se hacen públicos los listados de beneficiarios y excluidos de las ayudas con cargo al Fondo de Acción Social, modalidad «Médica, Protésica y Odontológica», para el personal al servicio de la Administración de la Junta de Andalucía, cuyos centros de trabajo radican en esta provincia, correspondientes a las solicitudes presentadas en el mes de marzo de 2006.

60

CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

Decreto 142/2006, de 18 de julio, por el que se aprueba el Plan de Ordenación del Territorio de la Costa del Sol Occidental de la provincia de Málaga y se crea su Comisión de Seguimiento.

61

CONSEJERIA DE EMPLEO

Resolución de 20 de septiembre de 2006, de la Dirección Provincial de Cádiz del Servicio Andaluz de Empleo, por la que se hacen públicas subvenciones concedidas al amparo de la Orden que se cita.

61

Resolución de 20 de septiembre de 2006, de la Dirección Provincial de Cádiz del Servicio Andaluz de Empleo, por la que se hacen públicas subvenciones concedidas al amparo de la Orden que se cita.

62

Resolución de 21 de septiembre de 2006, de la Dirección Provincial de Málaga del Servicio Andaluz de Empleo, por la que se hacen públicas subvenciones concedidas al amparo de la Orden que se cita.

62

Resolución de 21 de septiembre de 2006, de la Dirección Provincial de Málaga del Servicio Andaluz de Empleo, por la que se hacen públicas subvenciones concedidas al amparo de la Orden que se cita.

62

Resolución de 21 de septiembre de 2006, de la Dirección Provincial de Málaga del Servicio Andaluz de Empleo, por la que se hacen públicas subvenciones concedidas al amparo de la Orden que se cita.

62

Resolución de 21 de septiembre de 2006, de la Dirección Provincial de Málaga del Servicio Andaluz de Empleo, por la que se hacen públicas subvenciones concedidas al amparo de la Orden que se cita.

63

CONSEJERIA DE TURISMO, COMERCIO Y DEPORTE

Corrección de errores de la Orden de 16 de mayo de 2006, por la que se aprueba la Carta de Servicios del Instituto Andaluz del Deporte (BOJA núm. 105, de 2.6.2006).

63

CONSEJERIA DE EDUCACION

Orden de 30 de agosto de 2006, por la que se autoriza el cambio de domicilio al Centro docente privado de Formación Profesional «Buen Amigo», de Córdoba.

64

Orden de 31 de agosto de 2006, por la que se concede autorización para su apertura y funcionamiento al Centro docente privado de Educación Secundaria «Colegio Alauda», de Córdoba.

65

Orden de 8 de septiembre de 2006, por la que se concede la autorización para su apertura y funcionamiento a la Escuela Municipal de Música de Aznalcázar (Sevilla).

65

Resolución de 21 de septiembre de 2006, de la Secretaría General Técnica, por la que se notifica a los posibles interesados la interposición de recurso contencioso-administrativo núm. 364/06 Sección 3.ª ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía en Sevilla.

66

Resolución de 21 de septiembre de 2006, de la Secretaría General Técnica, por la que se notifica a los posibles interesados la interposición de recurso contencioso-administrativo núm. 376/06, Sección 3.ª, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía en Sevilla.

66

Resolución de 21 de septiembre de 2006, de la Secretaría General Técnica, por la que se notifica a los posibles interesados la interposición de recurso contencioso-administrativo núm. 278/06, Sección 3.ª, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía en Sevilla.

66

Resolución de 21 de septiembre de 2006, de la Secretaría General Técnica, por la que se notifica a los posibles interesados la interposición de recurso contencioso-administrativo núm. 169/06, Sección 3.ª, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía en Sevilla.

67

CONSEJERIA PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL

Resolución de 20 de septiembre de 2006, del Instituto Andaluz de la Mujer, por la que se notifica y hacen públicas las asociaciones de mujeres seleccionadas para participar en el programa «II Encuentro de Asociaciones de Mujeres Andaluzas», del año 2006, en las provincias de Almería, Cádiz, Huelva y Málaga.

67

4. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

Edicto de 1 de septiembre de 2006, del Juzgado de Primera Instancia núm. Uno de Jerez de la Frontera (Antiguo Mixto núm. Seis), dimanante del procedimiento de divorcio contencioso núm. 316/2006.

69

Edicto de 20 de septiembre de 2006, del Juzgado de Primera Instancia núm. Diez de Sevilla, dimanante del procedimiento ordinario núm. 1024/2003. (PD. 4097/2006).

69

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION

Edicto de 20 de septiembre de 2006, del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción núm. Dos de Estepona, dimanante del procedimiento de divorcio contencioso núm. 80/2004. (PD. 4103/2006).

70

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE ANDALUCIA

Anuncio de 16 de marzo de 2006, de la Sala de lo Contencioso-Administrativo de Granada, Sección Tercera, recurso núm. 420/2006. (PD. 4085/2006).

70

5. Anuncios**5.1. Subastas y concursos de obras, suministros y servicios públicos****CONSEJERIA DE JUSTICIA Y ADMINISTRACION PUBLICA**

Resolución de 20 de septiembre de 2006, de la Secretaría General Técnica, por la que se hace pública la adjudicación del contrato que se indica.

71

CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

Resolución de 28 de septiembre de 2006, de la Delegación Provincial de Córdoba, por la que se anuncia la contratación de obras que se indica por el procedimiento abierto mediante la forma de concurso sin variantes. (PD. 4089/2006).

71

Resolución de 2 de octubre de 2006, de la Delegación Provincial de Córdoba, por la que se anuncia la contratación de obras que se indica por el procedimiento abierto mediante la forma de subasta. (PD. 4126/2006).

72

Resolución de 22 de septiembre de 2006, de la Delegación Provincial de Granada, por la que se anuncia la contratación de obras que se indica por el procedimiento abierto mediante la forma de concurso sin variantes. (PD. 4133/2006).

73

Resolución de 29 de septiembre de 2006, de la Delegación Provincial de Jaén, por la que se anuncia la contratación de obras que se indica por el procedimiento abierto mediante la forma de concurso sin variantes. (PD. 4098/2006).

74

Resolución de 22 de septiembre de 2006, de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que se hace pública la declaración de desierto del contrato de obras que se indica por el procedimiento abierto mediante la forma de subasta.

75

Resolución de 22 de septiembre de 2006, de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que se hace pública la declaración de desierto del contrato de obras que se indica por el procedimiento abierto mediante la forma de subasta.

76

Corrección de errores de la Resolución de 11 de septiembre de 2006, de la Delegación Provincial de Granada, por la que se anuncia la contratación de la licitación que se indica, por el procedimiento abierto mediante la forma de subasta (BOJA núm. 186, de 25.9.2006). (PD. 4132/2006).

76

CONSEJERIA DE EMPLEO

Resolución de 25 de septiembre de 2006, de la Secretaría General Técnica, por la que se hace pública la adjudicación definitiva del contrato que se cita.

76

CONSEJERIA PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL

Resolución de 21 de septiembre de 2006, de la Secretaría General Técnica, por la que se acuerda publicar la adjudicación del expediente de obras que se cita (Expte. OBS-208/06-MY).

76

Resolución de 21 de septiembre de 2006, de la Secretaría General Técnica, por la que se acuerda publicar la adjudicación del expediente de obras que se cita (Expte. OBS-185/06-MY).

77

Resolución de 22 de septiembre de 2006, de la Secretaría General Técnica, por la que se acuerda publicar la adjudicación del expediente de servicios que se cita (Expte. SVC-160/06-DS).

77

Resolución de 22 de septiembre de 2006, de la Secretaría General Técnica, por la que se acuerda publicar la adjudicación del expediente de suministro que se cita (Expte. SMC-119/05-MY).

77

Resolución de 22 de septiembre de 2006, de la Secretaría General Técnica, por la que se acuerda publicar la adjudicación del expediente de suministro que se cita (Expte. SMH-209/06-DS).

78

Resolución de 27 de septiembre de 2006, de la Secretaría General Técnica, por la que se acuerda publicar la licitación del expediente de suministro que se cita (Expte. SMC-229/06-MY). (PD. 4090/2006).

78

CONSEJERIA DE CULTURA

Resolución de 19 de septiembre de 2006, de la Dirección General de Bienes Culturales, por la que se anuncia concurso por procedimiento abierto para la adjudicación del contrato de servicio. (PD. 4094/2006).

79

CONSEJERIA DE MEDIO AMBIENTE

Resolución de 21 de septiembre de 2006, de la Dirección General de Gestión del Medio Natural, por la que se anuncia por la vía de urgencia concurso, por procedimiento abierto, para la adjudicación de contrato de obra (Expte. 983/06/M/00). (PD. 4101/2006).

79

Resolución de 28 de septiembre de 2006, de la Delegación Provincial de Almería, por la que se anuncia concurso por procedimiento abierto para la adjudicación de contrato de servicios. (PD. 4100/2006).

80

UNIVERSIDADES

Anuncio de 13 de septiembre de 2006, de la Universidad de Sevilla, de adjudicación. 81

Anuncio de 13 de septiembre de 2006, de la Universidad de Sevilla, de adjudicación. 81

AYUNTAMIENTOS

Anuncio de 11 de septiembre de 2006, del Ayuntamiento de Zújar, de licitación. (PP. 3897/2006). 81

EMPRESAS PUBLICAS

Resolución de 26 de septiembre de 2006, de la Coordinación Provincial de Huelva del Ente Público Andaluz de Infraestructuras y Servicios Educativos, por la que se hace pública la adjudicación del contrato de obras que se indica. 81

Resolución de 26 de septiembre de 2006, de la Coordinación Provincial de Huelva del Ente Público Andaluz de Infraestructuras y Servicios Educativos, por la que se hace pública la adjudicación del contrato de obras que se indica. 82

Anuncio de 25 de septiembre de 2006, de la Empresa Pública de la Radio y Televisión de Andalucía, de servicio RTVA CC/1-028/06. (PD. 4116/2006). 82

Anuncio de 26 de septiembre de 2006, de la Empresa Pública de la Radio y Televisión de Andalucía, de suministro RTVA Expte. CC/1-029/06. (PD. 4117/2006). 82

Anuncio de 28 de septiembre de 2006, de la Gerencia Provincial de Jaén de la Empresa Pública de Suelo de Andalucía, de licitación del concurso de obras de edificación de 4 viviendas protegidas en alquiler de renta básica en la calle Beltrán de la Cueva, núm. 6, de Ubeda (Jaén), del Area de Rehabilitación Concertada del Centro Histórico de Ubeda (Jaén). (PD. 4099/2006). 83

Anuncio de 28 de septiembre de 2006, de la Gerencia Provincial de Granada, de la Empresa Pública de Suelo de Andalucía, de licitación de concurso de obras de rehabilitación de transformación de infravivienda en C/ Rabalia Baja, 5, del ARC del Centro Histórico de Baza. (PD. 4086/2006). 83

Anuncio de 28 de septiembre de 2006, de la Gerencia Provincial de Granada de la Empresa Pública de Suelo de Andalucía, de licitación de concurso de obras de rehabilitación de transformación de infravivienda en C/ Callejón 1.º de San Miguel, 6, del ARC del Centro Histórico de Guadix. (PD. 4088/2006). 84

EMPRESAS

Resolución de 19 de septiembre de 2006, del Consorcio de Transportes del Area de Málaga, por la que se anuncia concurso por procedimiento abierto y tramitación ordinaria para la contratación del suministro que se indica (Expte. CTAM Sum 2006/1). (PP. 3978/2006). 84

5.2. Otros anuncios**CONSEJERIA DE GOBERNACION**

Anuncio de 25 de septiembre de 2006, de la Secretaría General Técnica, por el que se notifica la resolución adoptada por el Secretario General Técnico al recurso de alzada interpuesto por don Miguel González Vilan, en nombre y representación de Marijata, S.L. contra otra dictada por el Delegado del Gobierno de Huelva, recaída en el expediente 21-000180-04-P. 85

Anuncio de 25 de septiembre de 2006, de la Secretaría General Técnica, por el que se notifica la resolución adoptada por el Secretario General Técnico al recurso de alzada interpuesto por Alfonso Parra Colchón, contra otra dictada por el Delegado de Gobierno de Cádiz, recaída en el expediente S-CA-000059-05. 87

Anuncio de 25 de septiembre de 2006, de la Secretaría General Técnica, por el que se notifica la resolución adoptada por el Secretario General Técnico al recurso de alzada interpuesto por Esteban Basil Pisa contra otra dictada por el Delegado del Gobierno de Málaga, recaída en el expediente S-MA-000120-03. 88

Anuncio de 25 de septiembre de 2006, de la Secretaría General Técnica, por el que se notifica la resolución adoptada por el Secretario General Técnico al recurso de alzada interpuesto por don Juan Matossian Osorio, en nombre y representación de Productos Coleccionistas, S.A., contra otra dictada por el Delegado del Gobierno de la Junta de Andalucía de Almería, recaída en el expediente 04-000204-05-P. 90

Anuncio de 25 de septiembre de 2006, de la Secretaría General Técnica, por el que se notifica la resolución adoptada por el Secretario General Técnico al recurso de alzada interpuesto por José Antonio Merlos San Emeterio contra otra dictada por la Delegada del Gobierno de Granada, recaída en el expediente S-AR-GR-000077-04. 91

Anuncio de 20 de julio de 2006, de la Delegación del Gobierno de Almería, notificando resolución de expediente sancionador por infracción a la normativa general sobre defensa de los consumidores y usuarios. 92

Anuncio de 18 de septiembre de 2006, de la Delegación del Gobierno de Almería, notificando resolución de expediente sancionador por infracción a la normativa general sobre defensa de los consumidores y usuarios. 93

Anuncio de 18 de septiembre de 2006, de la Delegación del Gobierno de Almería, notificando Acuerdo de Inicio de expediente sancionador por presunta infracción a la normativa general sobre defensa de los consumidores y usuarios. 93

Anuncio de 19 de septiembre de 2006, de la Delegación del Gobierno de Almería, por el que se publican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de Protección de los Animales. 94

Anuncio de 18 de septiembre de 2006, de la Delegación del Gobierno de Córdoba, Comisión Provincial de Valoraciones, por el que se notifica Acuerdo de Valoración dictado por la misma en procedimiento de determinación del justiprecio.	94	Resolución de 21 de septiembre de 2006, de la Delegación Provincial de Sevilla, de desamparo provisional recaída en el expediente sobre Protección de Menores núm. 352-2006-41-294.	101
CONSEJERIA DE JUSTICIA Y ADMINISTRACION PUBLICA		Acuerdo de 22 de septiembre de 2006, de la Delegación Provincial de Jaén, para la notificación por edicto a don Agustín Paulano Quesada y doña Luisa Molina Serrano del acto que se cita.	101
Anuncio de 26 de septiembre de 2006, de la Delegación Provincial de Cádiz, sobre resoluciones de expedientes de la Comisión Provincial de Asistencia Jurídica Gratuita (septiembre 2006).	94	Acuerdo de 22 de septiembre de 2006, de la Delegación Provincial de Jaén, para la notificación por edicto a don Vicente Gallardo López del acto que se cita.	101
CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES		CONSEJERIA DE CULTURA	
Anuncio de 18 de septiembre de 2006, de la Delegación Provincial de Málaga, sobre pago de indemnizaciones por expropiación forzosa.	95	Anuncio de 18 de septiembre de 2006, de la Dirección General del Libro y del Patrimonio Bibliográfico y Documental, de concesión de subvenciones de impulso al sector editorial andaluz y la producción editorial de interés cultural para Andalucía al amparo de la Orden que se cita.	102
Anuncio de 19 de septiembre de 2006, de la Delegación Provincial de Málaga, sobre información pública y actas previas a la ocupación del expediente de expropiación forzosa. Clave: 3-MA-1448.	99	CONSEJERIA DE MEDIO AMBIENTE	
Anuncio de 19 de septiembre de 2006, de la Delegación Provincial de Málaga, sobre información pública y actas previas a la ocupación del expediente de expropiación forzosa. Clave: 3-MA-1448.	99	Anuncio de 26 de septiembre de 2006, de la Delegación Provincial de Almería, notificando Propuesta de Resolución de expediente sancionador AL/2006/191/AG.MA/FOR.	105
CONSEJERIA DE EMPLEO		Anuncio de 5 de septiembre de 2006, de la Delegación Provincial de Málaga, de notificación de Orden de 5 de julio de 2006, por la que se aprueba el deslinde, Expte. 387/03, del monte público «Sierra Blanca», código MA-10007-JA.	105
Acuerdo de 26 de septiembre de 2006, de la Delegación Provincial de Cádiz, por el que se notifica la Resolución recaída en el expediente de reintegro incoado por cobro indebido de haberes núm. 12/2006 a don Andrés López Lázaro.	100	Anuncio de 6 de septiembre de 2006, de la Delegación Provincial de Málaga, de notificación de Acuerdo de Inicio de amojonamiento parcial, expediente MO/00026/2005, del monte «Montes de Gaucín, Majada La Heriza», con código MA-500006-CCAY.	106
CONSEJERIA DE TURISMO, COMERCIO Y DEPORTE		Anuncio de 6 de septiembre de 2006, de la Delegación Provincial de Málaga, de notificación del Acuerdo de 17 de mayo de 2006, por el que se aprueba la ampliación de plazo del expediente de amojonamiento parcial MO/00021/2005, del monte «La Cancha», código MA-50003-CCAY.	107
Notificación de 9 de agosto de 2006, de la Delegación Provincial de Granada, a doña Encarnación Molero Marruecos, titular del establecimiento hotelero denominado «Encarnita», sito en C/ Real, Carretera de La Peza, s/n, de Cortes y Graena (Granada), de trámite de audiencia, en el expediente de cancelación 2006/GR/000258.	100	AYUNTAMIENTOS	
CONSEJERIA PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL		Anuncio de 24 de mayo de 2006, del Ayuntamiento de Loja, sobre solicitud de concesión de terreno para la instalación de un refugio prefabricado de madera en monte público, paraje Fuente Baja del Monte Sierras (Expte. 300/2006). Promueve Club Deportivo Monteros de Loja. (PP. 2156/2006).	107
Resolución de 22 de septiembre de 2006, de la Delegación Provincial de Granada, por la que se hace pública la notificación de Resolución que no ha podido ser notificada al interesado.	100	Corrección de errores del anuncio de 12 de septiembre de 2006, del Ayuntamiento de Carcabuey, de bases para la selección de Personal Laboral (BOJA núm. 186, de 25.9.2006).	107
Resolución de 22 de septiembre de 2006, de la Delegación Provincial de Granada, por la que se hace pública la notificación de Resolución que no ha podido ser notificada al interesado.	101		
Notificación de 20 de septiembre de 2006, de la Delegación Provincial de Sevilla, de Resolución de acogimiento familiar preadoptivo de 24 de agosto de 2006, de la Delegación Provincial de Sevilla, dictada en los expedientes núms. 2002/41/0161 y 2002/41/0162 sobre Protección de Menores.	101		

Corrección de errores del anuncio de 22 de agosto de 2006, del Ayuntamiento de Linares, de bases para la selección de Conductor-Bombero (BOJA núm. 182, de 19.9.2006).

107

EMPRESAS PUBLICAS

Anuncio de 18 de septiembre de 2006, de la Empresa Pública de Suelo de Andalucía, por el que se notifica a los adjudicatarios que se relacionan resolución recaída en expedientes de desahucio administrativo sobre Viviendas de Protección Oficial de Promoción Pública en Almería (AL-0905) cuentas 193 a 202.

108

Anuncio de 20 de septiembre de 2006, de la Empresa Pública de Suelo de Andalucía, por el que se notifica a Manuel Rodríguez Santos, pliego de cargos en expediente de desahucio administrativo DAD-SE-06/238, sobre la Vivienda de Protección Oficial de Promoción Pública SE-0933, finca 54807, sita en Las Cabezas de San Juan (Sevilla).

108

Anuncio de 20 de septiembre de 2006, de la Empresa Pública de Suelo de Andalucía, por el que se notifica a Pedro Majarón Aguilar, pliego de cargos de expediente de desahucio administrativo DAD-SE-06/237, sobre la Vivienda de Protección Oficial de Promoción Pública SE-0990, finca 57249, sita en Martín de la Jara (Sevilla).

108

Anuncio de 25 de septiembre de 2006, de la Gerencia Provincial de Cádiz de la Empresa Pública de Suelo de Andalucía, por el que se notifica a don Manuel Rodríguez Málaga la resolución de contrato de arrendamiento de la Vivienda de Protección Oficial de Promoción Pública sita en la calle Séneca, núm. 39, 4.º A, en Puerto Real (Cádiz), CA-940, cuenta 39.

109

Anuncio de 25 de septiembre de 2006, de la Gerencia Provincial de Cádiz de la Empresa Pública de Suelo de Andalucía, por el que se notifica a don Juan Mendoza Carrasco la resolución de contrato de arrendamiento de la Vivienda de Protección Oficial de Promoción Pública, sita en calle Vejer, 2, 2.º B, en Puerto Real (Cádiz), CA-940, cuenta 6.

109

Anuncio de 28 de septiembre de 2006, de la Gestión de Infraestructuras de Andalucía, S.A., de convocatoria pública para provisión de vacantes de Técnico Especialista en Geotecnia y Ayudante Técnico de Producción.

109

SOCIEDADES COOPERATIVAS

Anuncio de 7 de septiembre de 2006, de la Sdad. Coop. And. Cristalma, de disolución. (PP. 3903/2006).

110

Anuncio de 15 de septiembre de 2006, de la Sdad. Coop. And. Patukos, de disolución y liquidación simultánea. (PP. 3901/2006).

110

1. Disposiciones generales

CONSEJERIA DE TURISMO, COMERCIO Y DEPORTE

ORDEN de 20 de septiembre de 2006, por la que se convoca el VIII Premio Andalucía Arte y Deporte.

El artículo 11 de la Ley 6/1998, de 14 de diciembre, del Deporte, establece que el Instituto Andaluz del Deporte, Servicio adscrito a la Secretaría General para el Deporte en virtud del Decreto 240/2004, de 18 de mayo, por el que se aprobaba la estructura orgánica de la Consejería, es el órgano que ejerce las competencias de la Consejería sobre formación deportiva y de investigación, estudio, documentación y difusión de las ciencias de la actividad física y del deporte.

Por todo ello se convoca este VIII Premio Andalucía, Arte y Deporte, como una forma de apoyar la difusión del hecho deportivo a través de las expresiones artísticas que recogen y engrandecen la figura de los deportistas y sus actividades, igual que se viene haciendo a través de las artes, desde la más remota antigüedad.

En virtud de lo expuesto, y en uso de las atribuciones que me confieren el artículo 39 de la Ley 6/1983, de 21 de julio, del Gobierno y Administración de la Comunidad Autónoma de Andalucía, y la disposición final primera del Decreto 240/2004, de 18 de mayo,

DISPONGO

Artículo 1. La Consejería de Turismo, Comercio y Deporte, a través del Instituto Andaluz del Deporte, convoca el VIII Premio Andalucía, Arte y Deporte.

Artículo 2. La concesión del premio que se regula a través de la presente Orden estará limitada por las disponibilidades presupuestarias existentes.

Artículo 3. Las bases de la convocatoria figuran en el Anexo 1 de la presente Orden.

Artículo 4. Se faculta a la persona titular del Instituto Andaluz del Deporte para cuantas actuaciones sean necesarias en desarrollo y ejecución de esta Orden.

Disposición final única. La presente Orden entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 20 de septiembre de 2006

PAULINO PLATA CANOVAS
Consejero de Turismo, Comercio y Deporte

ANEXO 1

BASES REGULADORAS DE LA CONCESION DEL VIII PREMIO ANDALUCIA ARTE Y DEPORTE

Primera. Modalidades.

Los premios se dedicarán cada año a una categoría artística diferente, concediéndose en esta convocatoria al arte fotográfico, concretamente a las siguientes modalidades:

- Reportaje fotográfico: un mínimo de cuatro (4) fotos y un máximo de ocho (8).
- Fotos individuales.

Segunda. Temática.

Las obras tendrán como tema el deporte y la actividad física en general, como una forma expresiva de la cultura del pueblo, respetando la total libertad creativa pero ajustándose estrictamente a la modalidad de la base primera.

Tercera. Participantes.

Podrán concurrir artistas de cualquier nacionalidad, pudiendo presentarse solamente a una de las modalidades de la base primera.

Todas las obras deberán presentarse bajo la forma de pseudónimo, teniendo en cuenta que la autoría de una obra puede corresponder conjuntamente a varios autores.

Cuarta. Recepción de las obras.

1. La entrega de las obras se efectuará en el plazo de dos meses a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Orden en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, en días laborables, de lunes a viernes, de 8,00 a 15,00 horas, en el Instituto Andaluz del Deporte, Avda. Sta. Rosa de Lima, núm. 5, 29007, Málaga. Cualquier información complementaria se facilitará mediante contacto directo con la organización: Teléfono 951 041 900, fax 951 041 939, o correo electrónico premios.iad.ctcd@juntadeandalucia.es.

2. Los participantes deberán presentar la documentación en un sobre cerrado y lacrado en donde figurará externamente el pseudónimo, un domicilio, un teléfono y un fax a efectos de comunicaciones. El mencionado sobre, que llevará el título «Datos personales» y debajo el título de la obra, contendrá la correspondiente hoja de inscripción que se incluye en el Anexo 2 de esta convocatoria, junto a una copia autenticada de su NIF y un curriculum vitae de las actividades artísticas del autor.

3. Las fotografías se pueden presentar como fotos individuales o como reportaje fotográfico pero sólo en una modalidad. Las obras deben entregarse debidamente embaladas con materiales resistentes, a fin de preservar al máximo la seguridad de las mismas.

4. Los gastos de transporte y, en el caso de artistas residentes fuera de España, los gastos de despacho de aduanas hasta el lugar de recepción, correrán por cuenta del remitente.

5. De toda obra recibida se entregará o remitirá a la dirección que figure en el sobre de Datos personales, un resguardo.

6. El Instituto Andaluz del Deporte no se hace responsable de los deterioros que las obras pudieran sufrir durante el transporte y hasta la entrega de las mismas en su sede. A la recepción se revisarán las obras para, si hubiera algún tipo de incidencia, levantar Acta de la misma y remitirla a la dirección que conste en el precitado sobre de Datos personales.

Quinta. Selección y exposición de las obras.

Se constituirá un Comité de Admisión que seleccionará los trabajos que optarán a Premio y figurarán en la Muestra en atención a su categoría artística y a lo dispuesto en estas bases, siendo inapelable la decisión que la misma adopte al respecto.

El Comité de Admisión estará compuesto por el titular de la Dirección General de Actividades y Promoción Deportiva, que la presidirá, la persona titular del Instituto Andaluz del Deporte, un representante de cada una de las Facultades de Bellas Artes de las Universidades de Andalucía, un representante de la Dirección General de Museos, así como los cuatro artistas que forman parte del Jurado.

La Muestra comprende la exposición inicial, compuesta de todas las obras seleccionadas por el Comité de Admisión,

además de otras exposiciones itinerantes, compuestas éstas de la totalidad o de una parte de las obras seleccionadas.

La fecha de clausura de la última de las exposiciones itinerantes no superará el plazo de un año natural a partir de la fecha de inauguración de la exposición inicial.

Sexta. Del Jurado.

El Jurado estará compuesto por los siguientes miembros:

Presidente/a: El titular de la Secretaría General para el Deporte.

Vicepresidente/a: El titular de la Dirección General de Actividades y Promoción Deportiva.

Vicepresidente/a 2.º: La persona titular del Instituto Andaluz del Deporte.

Vocales:

- Un representante de la Dirección General de Museos de la Consejería de Cultura de la Junta de Andalucía.

- Un representante de cada una de las Facultades de Bellas Artes de las Universidades de Sevilla y Granada.

- Cuatro artistas de reconocido prestigio en el campo de la fotografía, nombrados por el titular de la Consejería de Turismo, Comercio y Deporte.

- Dos representantes del Servicio de Documentación, Formación, Investigación y Titulaciones del Instituto Andaluz del Deporte.

Secretario/a: El titular de la Secretaría General del Instituto Andaluz del Deporte, que actuará con voz y sin voto.

El procedimiento para la convocatoria, constitución, régimen de funcionamiento y adopción de acuerdos del Jurado será el establecido en las disposiciones contenidas en el Capítulo II del Título II de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

El Jurado en el plazo máximo de un mes a partir de la finalización del plazo de entrega de solicitudes emitirá su fallo que será inapelable.

Tanto la composición del Jurado como el fallo que éste emita se publicarán en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Séptima. Premios.

El Jurado otorgará los premios que a continuación se relacionan:

A. Modalidad: Reportaje Fotográfico.
Premio de seis mil euros (6.000 €).

B. Modalidad: Fotos Individuales.
Premio de cuatro mil euros (4.000 €).

Además se podrán destacar por su calidad, aun cuando no resultaran premiadas, una o más obras en cada una de las modalidades dotadas con un diploma y un trofeo conmemorativo.

Estas obras recibirán la mención de Finalistas. No podrán concurrir en un mismo autor más de un premio. De las cantidades citadas se efectuarán las retenciones legalmente previstas.

Octava. Dimensiones máximas y características de las obras.

Las obras presentadas deberán estar pegadas sobre una cartulina de 60 × 50 cm, pudiendo la obra tener un tamaño máximo de la misma medida y no inferior a 24 × 30 cm.

Todas las obras deben venir acompañadas de un texto con los siguientes datos:

- Nombre de la fotografía.
- Fecha en la que se realizó la fotografía.
- Lugar en donde se realizó la fotografía.
- En el caso de reportaje fotográfico deberán incluir además un pequeño relato de dicho reportaje.
- No se aceptarán fotografías trucadas ni alteradas digitalmente.

Novena. Propiedad de las obras.

1. Las obras premiadas quedarán en propiedad de la Consejería de Turismo, Comercio y Deporte. Igualmente serán propiedad de la Consejería de Turismo, Comercio y Deporte los derechos de difusión y reproducción de las mismas, sin perjuicio de los derechos que correspondan al o los autores con arreglo a lo establecido en la legislación vigente sobre propiedad intelectual y demás normativa que resulte de aplicación.

2. Las obras no premiadas no serán devueltas, procediendo el Instituto Andaluz del Deporte a la destrucción de las mismas una vez celebrado el acto de entrega de premios.

3. Las obras que reciban la mención de Finalistas no tendrán la consideración de premio a estos efectos.

4. El Instituto Andaluz del Deporte editará un catálogo que contendrá las reproducciones de todas las obras premiadas y una selección de las obras que se incluyan en la Muestra.

Décima. Aceptación de estas bases.

1. Los participantes, por el solo hecho de concursar, aceptan todos los puntos contenidos en estas bases y las decisiones y fallos del Comité de expertos y del Jurado, sin derecho a reclamación alguna.

2. Los trabajos presentados deberán estar libres de derechos que puedan pertenecer a terceros, quedando la Consejería de Turismo, Comercio y Deporte exenta de toda responsabilidad en caso de litigio o discusión que pueda surgir por esta cuestión.

ANEXO 2

CONSEJERÍA DE TURISMO, COMERCIO Y DEPORTE

HOJA DE INSCRIPCIÓN

PREMIO ANDALUCÍA, ARTE Y DEPORTE

MODALIDAD: _____

AÑO: _____

Orden de _____ de _____ de _____ (BOJA nº. _____ de fecha _____)

1

DATOS DEL PARTICIPANTE
APELLIDOS Y NOMBRE

NACIONALIDAD
N.I.F. O EQUIVALENTE

DOMICILIO

LOCALIDAD
PROVINCIA
C. POSTAL
PAIS

TELÉFONO

FAX
CORREO ELECTRÓNICO
SEUDÓNIMO

DOMICILIO A EFECTOS DE COMUNICACIONES (EN CASO DE SEUDÓNIMO). Indicar: Avda., calle, plaza, nº., localidad, provincia, código postal, país.

TÍTULO DE LA/S OBRA/S

1.- _____

2.- _____

2

DOCUMENTACIÓN QUE ADJUNTA

- N.I.F. o documentación equivalente.
- Currículum Vitae de actividades artísticas.

DECLARO expresamente la aceptación de las condiciones y términos de la convocatoria arriba reseñada.

En _____ a _____ de _____ de _____

Fdo.: _____

SR/A. PRESIDENTE/A DEL JURADO.
INSTITUTO ANDALUZ DEL DEPORTE

CONSEJERIA DE EDUCACION

ACUERDO de 19 de septiembre de 2006, del Consejo de Gobierno, por el que se aprueba el I Plan Andaluz de Salud Laboral y Prevención de Riesgos Laborales del personal docente de los centros públicos dependientes de la Consejería de Educación (2006-2010).

La Ley 31/1995, de Prevención de Riesgos Laborales, de 8 de noviembre, ha establecido en España, en armonía con la Directiva 89/391/CEE, el marco jurídico general de garantías y responsabilidades preciso para conseguir un adecuado nivel de protección de la salud de los trabajadores y trabajadoras frente a los riesgos derivados de las condiciones de trabajo.

Este marco normativo, reformado por la Ley 54/2003, de 12 de diciembre, tiene por objetivo el fomento de una auténtica cultura de la prevención de riesgos laborales, resaltando especialmente la necesidad de integrar la prevención en el sistema general de gestión de la empresa, tanto en el conjunto de sus actividades como en todos los niveles jerárquicos de ésta, a través de la implantación y aplicación de un plan de prevención de riesgos laborales.

El Gobierno de la Junta de Andalucía, consciente de que la reducción de la siniestralidad laboral y la prevención de los riesgos derivados del trabajo son una prioridad en su actuación política, por medio del Decreto 313/2003, de 11 de noviembre, aprobó el «II Plan General para la Prevención de Riesgos Laborales en Andalucía (2003-2008)», en el que se concretan los objetivos estratégicos y acciones previstas para llevar a cabo la promoción de la salud laboral, la reducción de los accidentes de trabajo y de las enfermedades relacionadas con el puesto de trabajo, así como la mejora de las condiciones de trabajo en Andalucía, tanto en el sector privado como en la propia Administración Pública Andaluza.

La Junta de Andalucía asume, en su calidad de empleadora, ante el personal a su servicio, unos compromisos concretos que se aglutinan en torno a cuatro objetivos fundamentales: Desarrollo de los servicios de prevención propios; potenciación de la cultura preventiva; integración de la gestión de la prevención de riesgos laborales en la organización de la Administración Pública, así como el fomento de la participación de los trabajadores y trabajadoras y sus representantes en todos los aspectos relacionados con esta materia.

El Decreto 242/2004, de 18 de mayo, residencia en la Consejería de Educación la aplicación y desarrollo de las medidas que tiendan a mejorar las condiciones de trabajo del personal a su servicio en materia de prevención de riesgos profesionales y salud laboral.

Así, a tenor de ello, corresponde a la Consejería de Educación establecer las líneas estratégicas de actuación, conforme al II Plan General para la Prevención de Riesgos Laborales, decidiendo los objetivos y los compromisos básicos para la promoción, dinamización, coordinación e impulso de las medidas que favorecerán al profesorado andaluz, sin perjuicio de la instrucción, seguimiento y evaluación de las medidas de seguridad en los centros docentes dependientes de la Consejería.

Con fecha 22 de febrero de 2005 se suscribió entre las Consejerías de Empleo y Educación un «Protocolo general de colaboración para la promoción de la seguridad y salud laboral en los centros educativos de Andalucía», como instrumento para hacer llegar a la ciudadanía, a través de todos los colectivos integrados en el mundo educativo, entre ellos el profesorado, la importancia de la prevención de los riesgos laborales.

Este Protocolo de colaboración contempla, entre otras acciones, la organización de actividades formativas en materia de prevención de riesgos laborales destinadas al profesorado, la elaboración de publicaciones dirigidas fundamentalmente

a este colectivo y el asesoramiento a través de los Centros de Prevención de Riesgos Laborales de la Consejería de Empleo, un asesoramiento especializado para la prevención de riesgos en los centros de formación profesional, particularmente en los talleres, así como en otros aspectos relacionados con la seguridad y salud del colectivo docente, especialmente en relación con la promoción de la salud laboral del mismo.

Por ello, la Consejería de Educación ha elaborado el I Plan Andaluz de Salud Laboral y Prevención de Riesgos Laborales del personal docente de los centros públicos dependientes de la Consejería de Educación (2006-2010), el cual fue presentado a las organizaciones sindicales representantes del sector docente en la mesa sectorial celebrada el día 4 de abril de 2005.

En su virtud, a propuesta de la Consejera de Educación, el Consejo de Gobierno, en su reunión celebrada el día 19 de septiembre de 2006,

ACUERDA

Primero. Aprobación.

Se aprueba el I Plan Andaluz de Salud Laboral y Prevención de Riesgos Laborales del personal docente de los centros públicos dependientes de la Consejería de Educación (2006-2010), como instrumento de planificación y coordinación de todas las actuaciones de la Administración Educativa de la Comunidad Autónoma en materia de salud laboral y prevención de riesgos laborales del profesorado, el cual se desarrollará en colaboración con otras Administraciones, entidades y organismos públicos y privados, y que se adjunta como Anexo al presente Acuerdo.

Segundo. Mecanismos de evaluación y seguimiento.

La Consejería de Educación establecerá los mecanismos de evaluación y seguimiento de este Plan.

Tercero. Desarrollo y ejecución.

Se faculta a la Consejera de Educación para que adopte las medidas necesarias para el desarrollo y ejecución de las actuaciones tendentes al cumplimiento de los objetivos del Plan objeto del presente Acuerdo.

Cuarto. Efectos.

El presente Acuerdo surtirá efectos a partir del día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 19 de septiembre de 2006

MANUEL CHAVES GONZALEZ
Presidente de la Junta de Andalucía

CANDIDA MARTINEZ LOPEZ
Consejera de Educación

A N E X O

I PLAN ANDALUZ DE SALUD LABORAL Y PREVENCION DE RIESGOS LABORALES DEL PERSONAL DOCENTE DE LOS CENTROS PUBLICOS DEPENDIENTES DE LA CONSEJERIA DE EDUCACION (2006-2010)

I N D I C E

1. Introducción.
2. Análisis de la situación.
3. Principios de actuación.
4. Objetivos y acciones.
5. Seguimiento y evaluación.

1. Introducción.

La Ley 31/1995, de 8 de noviembre, de Prevención de Riesgos Laborales (en adelante, LPRL) traspone al Derecho español las normativas y Directivas europeas relativas a la aplicación de las medidas para promover la mejora de la salud y la seguridad de los trabajadores y trabajadoras, así como el marco jurídico en el que se integra la política de prevención comunitaria.

El Decreto 117/2000, de 11 de abril, por el que se crean los Servicios de Prevención de Riesgos Laborales para el personal al servicio de la Administración de la Junta de Andalucía, contempla que sean los Centros de Prevención de Riesgos Laborales, dependientes de la Consejería de Empleo, los órganos encargados de llevar a cabo dichas funciones. Mediante el citado Decreto, se constituye un Servicio de Prevención en cada provincia con competencias en todos y cada uno de los centros de trabajo incluidos dentro de la organización de la Administración autonómica, así como sobre el personal que preste sus servicios en dicho ámbito territorial y funcional.

Así pues, los Centros de Prevención de Riesgos Laborales provinciales asumen las funciones de Servicios de Prevención Propios de la Administración Autonómica Andaluza, y por tanto, la de asegurar la evaluación de riesgos, como actuación técnica e ineludible que sirve de base a toda la acción preventiva, no sólo para definir las actividades que hay que realizar sino también la organización que hace falta para llevarlas a cabo.

Por su parte, el II Plan General para la Prevención de Riesgos Laborales en Andalucía 2003-2008 recoge las demandas emanadas de los agentes sociales y económicos y las de la propia Junta de Andalucía, expresadas a través del Dictamen de la Comisión de Empleo y Desarrollo Tecnológico del Parlamento de Andalucía. Este instrumento de planificación general y de coordinación afecta a la totalidad de las Consejerías de la Junta de Andalucía; en concreto, en el punto 4, «Instituciones y Organismos implicados», se incluye expresamente a la Consejería de Educación y a los Centros de Formación del Profesorado. Asimismo, en el apartado 6.1 se detallan los Objetivos Estratégicos que han de incorporarse.

Assumiendo los compromisos generados a partir de la aprobación del II Plan General para la Prevención de Riesgos Laborales en Andalucía, corresponde a la Consejería de Educación implantar, liderar y desarrollar su propio Plan, integrando la prevención y la promoción de la salud laboral, así como la reducción de la siniestralidad laboral y la mejora de las condiciones de trabajo del personal docente a su cargo, eliminando o reduciendo los riesgos de accidentes y enfermedades y, con ello, la disminución de lesiones a personas y de daños materiales que aquellos suelen ocasionar.

La prevención incumbe a todas las personas y las leyes obligan a ello, de ahí el impulso de la Consejería de Educación para poner en marcha el «I Plan Andaluz de Salud Laboral y Prevención de Riesgos Laborales del personal docente de los Centros Públicos dependientes de la Consejería de Educación», como instrumento de coordinación y vertebración de las actuaciones en esta materia.

El Acuerdo de 6 de noviembre de 2001, del Consejo de Gobierno, por el que se aprueba el Acuerdo de la Mesa General de Negociación sobre derechos de participación en materia de prevención de riesgos laborales en el ámbito de la Administración de la Junta de Andalucía, así como el Decreto 313/2003, de 11 de noviembre, establecen el objetivo de desarrollar la participación/compromiso de los agentes sociales y económicos, potenciando los órganos de participación existentes y la creación de otros nuevos que permitan una mejor articulación de la implicación de los mismos. Sobre la base de estas premisas, la Consejería de Educación ha puesto en marcha la constitución de los Comités de Seguridad y Salud del personal docente en todas las Delegaciones Provinciales de Educación, y ha previsto la creación de un nuevo órgano de

participación mediante la Mesa de Diálogo Social en materia de Salud Laboral y Prevención de Riesgos Laborales del profesorado de los centros públicos dependientes de la Consejería de Educación.

2. Análisis de la situación.

Actualmente, la distribución por sexos del personal docente en la Administración Educativa Andaluza es del 53% de mujeres y 47% de hombres. Como quiera que la calidad de los servicios que se prestan a la ciudadanía, en buena medida, ha de estar relacionada con el buen estado de salud laboral de que disfruten las personas que trabajan en los diferentes servicios públicos, es esencial desarrollar hábitos y costumbres saludables, crear entornos adecuados y valorarlos como uno de los aspectos básicos de la calidad de vida, al mismo tiempo que es necesario corregir las deficiencias ambientales y rechazar aquellas pautas de comportamiento que no conducen a la consecución de un bienestar físico, mental y emocional.

A tal fin, la Consejería de Educación, a través de las asesorías médicas de las Delegaciones Provinciales, ha efectuado un estudio mediante el cual se han analizado las bajas por enfermedad (IT) de una muestra de 122.000 licencias, detectándose que las patologías más frecuentes del profesorado andaluz son, por este orden, las siguientes:

1. Enfermedades del aparato respiratorio y fonador.
2. Enfermedades osteoarticulares y del tejido conectivo.
3. Enfermedades psiquiátricas.
4. Enfermedades del aparato digestivo.
5. Enfermedades neurológicas y sensoriales.
6. Enfermedades del aparato circulatorio.

En palabras de la Organización Mundial de la Salud, «estilo de vida es una forma de vida que se basa en patrones de comportamiento identificables, determinados por la interacción entre las características personales individuales, las interacciones sociales y las condiciones de vida socioeconómicas y ambientales» (OMS, 1999). En otras palabras, la adopción de estilos de vida diferentes por mujeres y hombres está influida por las normas y roles establecidos socialmente que pueden dar lugar a desigualdades en salud.

El conocimiento del estado de salud de la población, en general, y de su modo de enfermar, la identificación de sus necesidades y demandas concretas y la atención a la salud y la seguridad, son objetivos que deben estar presentes en el diseño de las políticas, de los programas y de los servicios que se presten a la ciudadanía. La introducción de la perspectiva de género en el análisis de la salud implica reconocer que existen distinciones en el estado de salud de mujeres y hombres, que trascienden las diferencias biológicas y que son construidas socialmente.

Este enfoque integrado de género implica, pues, la búsqueda de la equidad en salud entre mujeres y hombres, entendiéndose por tal que tengan las mismas oportunidades de lograr el pleno desarrollo de su salud. Desde un punto de vista más operativo, la equidad en salud implica eliminar esas desigualdades socialmente construidas que son evitables y, al mismo tiempo, suprimir los factores que las determinan.

Asimismo, es preciso destacar que desde la I Conferencia Internacional de Promoción de la Salud, celebrada en Ottawa en 1986, se ha recomendado a todos los Gobiernos (locales, regionales y nacionales) que de forma explícita contemplen la necesidad de promocionar la salud de las mujeres, respecto de los siguientes ejes transversales:

1. Desarrollar políticas de salud-educación.
2. Crear entornos saludables.
3. Desarrollar habilidades personales.
4. Reforzar la acción comunitaria.
5. Reorientar los servicios educativos y sanitarios.

La II Conferencia Ministerial en materia de Igualdad de Género (Viena, 1989) tuvo como objetivos la aceleración de la igualdad real entre hombres y mujeres y la necesidad urgente de adoptar medidas para compatibilizar las responsabilidades familiares y laborales. Por otra parte, el Tratado de Amsterdam, de 2 de octubre de 1997, establece en su artículo 3.2 que la Comunidad Europea se fijará como objetivo principal eliminar las desigualdades entre el hombre y la mujer y promover la igualdad.

Es obvio que son necesarias políticas de igualdad y medidas concretas que incorporen la perspectiva de género, orientadas hacia estrategias o acciones preventivas y/o asistenciales, de mejora y acondicionamiento de los centros docentes públicos, así como otras medidas complementarias en relación con la atención, apoyo y orientación, sobre las enfermedades que más afectan a la salud laboral del personal docente andaluz.

El sistema educativo debe jugar un papel fundamental en la instauración de una cultura de prevención de los riesgos laborales en nuestra sociedad. Ello requiere que el impulso de esa cultura preventiva esté presente en todos los niveles educativos.

3. Principios de actuación.

El conjunto de acciones previstas que configuran este Plan se sustentan en los siguientes principios básicos:

- El principio de «globalidad», porque la implantación de la cultura preventiva está dirigida al conjunto de la sociedad.
- El principio de «cooperación», referido a la deseada sinergia entre el diálogo y la acción conjunta de los agentes sociales, públicos y privados, así como de las diferentes Administraciones públicas y sus distintos departamentos.
- El principio de «coordinación», entendido como la capacidad de la Administración Educativa para crear cauces de colaboración intersectorial e institucional que posibiliten el control, seguimiento y evaluación de las acciones contempladas en este Plan.
- El principio de «cohesión social», por cuanto requiere también la continuación de los esfuerzos de democratización a través de la participación activa de la ciudadanía en los procesos de toma de decisiones.
- El principio de «integración de la prevención» en todas las decisiones, actividades y niveles jerárquicos.

4. Objetivos y acciones.

El I Plan Andaluz de Salud Laboral y Prevención de Riesgos Laborales del personal docente de los Centros Públicos dependientes de la Consejería de Educación es un instrumento de planificación de la actividad preventiva en los centros y se fundamenta en los objetivos generales siguientes:

1. Implantar una cultura preventiva en la sociedad andaluza.
2. Actualizar y revisar la normativa vigente.
3. Impulsar el tratamiento de las materias preventivas en los diferentes niveles educativos y formativos.
4. Profundizar en la mejora de la coordinación administrativa sobre la salud laboral y la prevención de riesgos laborales.
5. Desarrollar la participación/compromiso de los agentes sociales.
6. Desarrollar programas preventivos específicos.
7. Impulsar acciones preventivas en la Administración educativa de la Junta de Andalucía.

Para garantizar el cumplimiento de los Objetivos generales se han diseñado una serie de acciones concretas que se describen a continuación:

Objetivo 1. Implantar una cultura preventiva en la sociedad andaluza.

1. Acción. Se desarrollará una campaña de sensibilización dirigida al profesorado y al alumnado, a través de la Revista «Andalucía Educativa», sobre Salud Laboral y Prevención de Riesgos Laborales, e incluirá un CD con documentación, normativa, etc., sobre temas preventivos, así como contenidos, artículos, experiencias y recursos de apoyo. Asimismo, se dará difusión de las campañas escolares desarrolladas por otras instituciones y organismos, autonómicos, nacionales e internacionales.

2. Acción. Se creará un portal web sobre Salud Laboral y Prevención de Riesgos Laborales del Profesorado, accesible desde la página web de la Consejería de Educación, con contenidos sobre prevención, seguridad y salud laboral, unidades didácticas, manuales, artículos, documentos y recursos de apoyo, dirigidos al alumnado y al profesorado. Asimismo, se difundirá la existencia de la línea 900 de la Consejería de Empleo, y de las campañas de sensibilización e información emprendidas por aquella, los aspectos jurídicos y técnicos en materia de prevención de riesgos laborales, a través de enlaces directos en la Red, y cuanta información sea relevante en este ámbito.

3. Acción. Se editarán, con motivo del «Día de la Seguridad y la Salud en el Trabajo» (28 de abril), cuadernillos, folletos, carteles, dípticos, marcadores de libro y otros elementos alusivos a la campaña de sensibilización sobre este tema. Se enviarán a todos los centros docentes públicos de Andalucía. Así mismo, se facilitará información de las campañas anuales relativas al «Día Internacional de la Salud de las Mujeres» (28 de mayo), y otras como el «Día Mundial sin tabaco» (31 de mayo), la «Semana Europea de la Seguridad y la Salud en el Trabajo» (en octubre) y la «Campaña del Tabaquismo en Andalucía».

4. Acción. Se elaborará un programa monográfico de Prevención de Riesgos Laborales que se presentará en el «Club de las Ideas», de Canal Sur TV, en el que se incluirá una sesión de trabajo realizada por el «Prevebús Joven», dando a conocer la campaña móvil de promoción y difusión de la cultura preventiva en el aula, así como la campaña «Aprende a crecer con seguridad», de la Consejería de Empleo, y la realización de exposiciones en centros educativos con elementos que permitan visualizar la importancia de la prevención.

Objetivo 2. Actualizar y revisar la normativa vigente.

5. Acción. Se actualizará la normativa del año 1985, relativo a la elaboración del Plan de Autoprotección del Centro y el establecimiento de normas sobre evacuación en situaciones de emergencia, que será de obligado cumplimiento para los centros docentes públicos andaluces. A fin de facilitar su aplicación, se elaborarán y publicarán protocolos de actuación y guías para la realización de simulacros de evacuación en centros educativos. Asimismo, se actualizará el «Manual de seguridad en los Centros Educativos», mediante la publicación del «Manual para la elaboración del Plan de Autoprotección Escolar» y la «Guía para la realización de simulacros de evacuación en centros educativos». La prevención integrada, en el ámbito del centro, se organizará y planificará a través de la «Comisión de Salud y Seguridad Escolar», la cual se pondrá en funcionamiento a partir de la publicación de la nueva normativa, anteriormente mencionada.

Objetivo 3. Impulsar el tratamiento de las materias preventivas en los diferentes niveles educativos y formativos.

6. Acción. La Comisión Andaluza de Formación del Profesorado y las Comisiones Provinciales de Formación, como órganos de asesoramiento del Sistema Andaluz de Formación Permanente del Profesorado incluirán, tanto en el Plan de Actuación de los Centros del Profesorado como en los correspondientes Planes Provinciales de Formación, actividades formativas relacionadas con la prevención de riesgos laborales y la salud laboral, en las modalidades presenciales, semipre-

senciales y a distancia, entre las que se incluirán actuaciones formativas dirigidas específicamente a los delegados y delegadas de prevención de los Comités de Seguridad y Salud del personal docente, de acuerdo con los programas de formación que establezca el Servicio de Prevención propio de la Junta de Andalucía en aplicación de la normativa vigente. Se designará un asesor o asesora de formación referente en cada Centro del Profesorado para la colaboración con este Plan. La Dirección General de Innovación Educativa y Formación del Profesorado incorporará de manera progresiva nuevas acciones formativas en la formación continua. Se difundirá un «Catálogo de Actividades Formativas sobre Prevención de Riesgos Laborales y Salud Laboral». Se impulsará la mejora de la formación del profesorado novel, incluyéndose un módulo básico de formación en Prevención de Riesgos Laborales y Salud Laboral.

Entre las actividades formativas estarán:

- La Cultura de la Prevención. Actitudes y valores claves para desarrollar la cultura de la prevención. Información y comunicación como medidas para la prevención. Derechos de formación, información y participación, contemplados en la LPRL.

- Pautas para la elaboración del Plan de Autoprotección Escolar y los simulacros de evacuación de los centros docentes (ambas actividades formativas se ofertarán, preferentemente, a los equipos directivos y a los miembros que integren la «Comisión de Salud y Seguridad Escolar»).

- Escuelas Promotoras de Salud. Desarrollo de entornos educativos saludables.

- Prevención de los riesgos psicosociales en el trabajo docente.

- Prevención del hostigamiento laboral o mobbing.

- Prevención del burn-out o síndrome del quemado. Programas de intervención en el profesorado. Técnicas de relajación y control.

- Prevención del estrés del profesorado. Estrategias para el afrontamiento del estrés laboral. Prevención de la fatiga mental. Técnicas de relajación y control.

- Prevención de las alteraciones y patologías de la voz. Educación de la voz. Técnicas de relajación y control.

- Taller de prevención del dolor de espalda.

- Prevención y tratamiento de enfermedades posturales. (Para profesorado de danza, y otros).

- Prevención en los trastornos del comportamiento alimentario de personas adultas.

- Aumentar la autoestima y mejorar la autoeficacia del profesorado.

- Prevención de accidentes en el centro escolar. Los Botiquines. Primeros Auxilios.

- Elaboración y/o revisión del Plan de Autoprotección del Centro. Preparación de Simulacros. Esta actividad formativa se ofertará al personal directivo y a los miembros que integren la «Comisión de Salud y Seguridad Escolar».

- Curso básico de Prevención de Riesgos Laborales.

- Curso básico de Equipos de protección individual (EPI), para centros educativos.

- Aspectos ergonómicos asociados a la prevención: Principios básicos de la actividad física. Prevención de lesiones osteoarticulares y musculares por actividad física inadecuada.

- Promoción y Educación para la salud del profesorado.

Estilos de vida saludables, salud ambiental, ocio y actividad física, etc.

- Prevención de riesgos laborales en el manejo de pantallas de visualización de datos.

- Prevención de riesgos laborales en el manejo de productos químicos.

- Técnicas para la deshabituación tabáquica del profesorado. Programa «Centros docentes sin humo».

- Taller sobre seguridad en el trabajo. Prevención de accidentes de trabajo. (Se formará al profesorado según las nece-

sidades y demandas del mismo, especialmente en la Formación Profesional, así como en los otros niveles educativos.)

- Taller sobre «Escuela de Espalda».

- Curso sobre «Inteligencia Emocional, control y manejo de las emociones del profesorado».

- Curso sobre «Estrategias y técnicas de adaptación».

- Curso sobre «Seguridad e Higiene Laboral».

- Curso sobre «Salud Mental: Desarrollo armónico e integral del cuerpo».

7. Acción. Se difundirán y elaborarán materiales de apoyo al profesorado y unidades didácticas, en cada uno de los niveles, para que puedan integrar la seguridad y la salud en el trabajo como materia de enseñanza transversal. Asimismo se difundirán los materiales realizados por otras Comunidades Autónomas, instituciones, organismos, organizaciones sindicales y otros, previa suscripción, en su caso, de los correspondientes acuerdos de colaboración.

Objetivo 4. Profundizar en la mejora de la coordinación administrativa sobre la Salud Laboral y la Prevención de Riesgos Laborales.

8. Acción. Para favorecer la coordinación regional, se creará el Dpto. de Seguridad y Salud Laboral del personal docente en los Servicios Centrales de la Consejería de Educación y un Gabinete de Seguridad y Salud Laboral del profesorado, en cada una de las Delegaciones Provinciales. Para la constitución y funcionamiento de éstos se adscribirá al personal adecuado, el cual deberá estar en posesión de la titulación de Técnico Superior en Prevención de Riesgos Laborales, y dependerá, administrativamente, de la Jefatura de Servicio de Gestión de Recursos Humanos correspondiente. Estos Gabinetes Provinciales de Seguridad y Salud Laboral Docentes estarán integrados por profesorado que realizará funciones diversas en relación con la gestión de la Salud Laboral y Prevención del Riesgos Laborales, y en relación con el apoyo directo a la formación, de acuerdo con la medida 6.2, de la Orden de 9 de junio de 2003, por la que se aprueba el II Plan Andaluz de Formación Permanente del Profesorado, que posibilita la creación de la figura del «colaborador o colaboradora de formación», que participe en tareas de asesoramiento.

Entre las tareas relacionadas con el asesoramiento y apoyo directo a la formación, se realizarán las siguientes funciones:

1. Proponer el diseño, la organización y la implementación de la formación del profesorado en temas de salud laboral y prevención de riesgos laborales. Se presentarán propuestas a los Centros del Profesorado para la planificación de actividades formativas de sensibilización, presenciales, semipresenciales y a distancia. Para todo ello, se mantendrán reuniones de trabajo y coordinación con el Coordinador o la Coordinadora de Formación Provincial y los directores y directoras de los Centros del Profesorado.

2. Colaborar con los asesores y asesoras referentes de los Centros del Profesorado en la dinamización de Grupos de Trabajo centrados en las diferentes temáticas que abarca la prevención de riesgos laborales y la salud laboral.

3. Supervisar, en coordinación con las asesorías médicas, los especialistas en Audición y Lenguaje que realicen programas de atención y rehabilitación logopédica en los Centros del Profesorado.

4. Coordinar la formación de los delegados y delegadas de prevención provinciales y de los miembros representantes de la Administración en los Comités de Seguridad y Salud de las Delegaciones Provinciales de la Consejería de Educación y colaborar en las actividades formativas que pudieran realizar otros organismos e instituciones.

5. Coordinar la formación de los equipos directivos de los Centros docentes, respecto a los Planes de Autoprotección Escolar y la realización de los simulacros de evacuación, para intervenir en situaciones de riesgo.

6. Impulsar la creación de la «Comisión de Salud y Seguridad Escolar», en el seno del Consejo Escolar.

7. Participar en la difusión de materiales de apoyo al profesorado, en cada uno de los niveles, para que puedan integrar la seguridad y la salud en el trabajo como materia de enseñanza transversal.

8. Proponer la organización de jornadas de ámbito provincial en los Centros del Profesorado sobre «La promoción de la salud de las mujeres docentes» y elaborar materiales para la prevención, en el ámbito docente, que contemple la igualdad de género.

9. Realizar propuestas de formación dirigidas al personal directivo de las estructuras de la Administración Educativa para integrar la gestión de la prevención de riesgos laborales en sus actividades.

10. Participar en las «Comisiones Técnicas Provinciales de Coordinación de Seguridad y Salud Laboral Docente» así como en otras reuniones de trabajo, jornadas y encuentros en colaboración con otras administraciones, instituciones y organismos.

11. Impulsar y coordinar la aplicación de programas y campañas de sensibilización, información y promoción de la salud del profesorado que se organicen desde la Consejería de Educación y dar difusión e información de otras campañas escolares europeas con repercusión en los jóvenes, así como de las campañas escolares «Aprender a crecer con seguridad» y «Prevebús Joven» de la Consejería de Empleo.

12. Realizar un seguimiento de las actividades formativas desarrolladas, en materia de prevención de riesgos laborales y salud laboral del profesorado. Redactar las memorias anuales del trabajo realizado, así como la recogida de datos, valoración e informes pertinentes.

Entre las tareas relacionadas con la gestión de la Salud Laboral y la Prevención de Riesgos Laborales se realizarán las siguientes funciones:

1. Colaborar con los diferentes Servicios de las Delegaciones Provinciales de Educación, al objeto de elaborar acciones coordinadas.

2. Desarrollar procesos y protocolos de actuación unificados en base a los programas establecidos para intervenir en situaciones de riesgo y otros supuestos de evacuación de emergencia.

3. Introducir datos relativos a los Planes de Autoprotección Escolar de los centros docentes. Hacer el seguimiento y control de los mismos.

4. Participar en los Comités de Seguridad y Salud del personal docente y en todas las comisiones de trabajo sectoriales que faciliten la implantación de este Plan.

5. Organizar las reuniones de la «Comisión Técnica Provincial de Coordinación de Seguridad y Salud Laboral Docente».

6. Participar en reuniones de trabajo, jornadas, encuentros, seminarios, etc, en colaboración con otras administraciones, instituciones y organismos, sobre seguridad y salud laboral.

7. Impulsar y coordinar la aplicación de los programas y las campañas de sensibilización, información y promoción de la salud del profesorado que se organicen desde la Consejería de Educación y dar difusión de otras campañas informativas relacionadas con la prevención, organizadas por las Consejerías de Salud y de Empleo, que afecten al profesorado y al alumnado de los centros docentes públicos andaluces.

8. Visitar los centros docentes públicos que lo soliciten, con el objetivo de asesorarlos e informarlos. Ayudar a los equipos directivos de los centros docentes en la elaboración de los Planes de Autoprotección Escolar, sobre la base de la legislación vigente.

9. Colaborar en las reuniones de trabajo, organizadas por la asesoría médica, relacionadas con el estudio y análisis de las principales patologías que originan las bajas por enfermedad del profesorado en su provincia.

10. Establecer las adecuadas relaciones de colaboración con el personal técnico de los Centros de Prevención de Riesgos Laborales provinciales, para la realización de cuantas actuaciones sean necesarias en materia de salud laboral y prevención.

11. Abrir cauces de comunicación, participación e información hacia los centros docentes públicos, en materia de prevención de riesgos laborales y salud laboral.

12. Realizar un seguimiento de las actividades formativas desarrolladas, en materia de prevención de riesgos laborales y salud laboral del profesorado. Redactar las memorias anuales del trabajo realizado, así como la recogida de datos, valoración e informes pertinentes.

9. Acción. Para aumentar la eficacia de la implantación de este Plan, se creará la «Comisión Técnica de Coordinación de Seguridad y Salud Laboral Docentes» de la Consejería de Educación, presidida por la persona titular de la Dirección General de Gestión de Recursos Humanos, en la que participarán todas las Direcciones Generales de la Consejería y el Ente Público de Infraestructuras y Servicios Educativos, con el objetivo de mejorar la coordinación administrativa en lo que respecta a la Salud Laboral y Prevención de Riesgos Laborales. Asimismo, se crearán las «Comisiones Técnicas Provinciales de Coordinación de Seguridad y Salud Laboral Docentes», en cada una de las Delegaciones Provinciales de Educación, presididas por la persona titular de la Delegación. Ambas Comisiones se reunirán, como mínimo, dos veces al año.

10. Acción. Se suscribirán acuerdos y convenios de colaboración con otros Departamentos de la Administración Pública de la Junta de Andalucía que favorezcan y mejoren la coordinación administrativa en materia de salud laboral y prevención.

11. Acción. Con el objetivo de potenciar al máximo los Comités de Seguridad y Salud del personal docente, creados al amparo del Acuerdo de 6 de noviembre de 2001, se han constituido los Comités de Seguridad y Salud del personal docente, en cada una de las Delegaciones Provinciales de la Consejería de Educación, incorporando a los mismos al profesorado adscrito en las citadas Delegaciones para realizar las tareas de prevenciónista, contempladas en la Acción 8 de este Plan. Estos Comités establecerán reuniones de coordinación, como mínimo una al trimestre, y la presidencia será ostentada por el Jefe o Jefa del Servicio de Gestión de Recursos Humanos, de cada Delegación Provincial de la Consejería de Educación.

12. Acción. La Dirección General de Gestión de Recursos Humanos recabará la información necesaria para coordinar los aspectos relacionados con la prevención y la salud laboral del profesorado. A través del Programa Séneca, los Centros Docentes podrán grabar las situaciones que se produzcan en relación con la Seguridad y la Salud Laboral. Se pondrá en marcha un sistema de recogida de datos de los Centros educativos sobre accidentes e incidentes escolares, que abarcará tanto al profesorado como al alumnado.

13. Acción. Se promoverá la participación de la Consejería de Educación en las reuniones de trabajo y coordinación que organicen: los Centros de Prevención de Riesgos Laborales; la Fundación Andaluza de Prevención y el Consejo Andaluz de Prevención de Riesgos Laborales, el Comité de Seguridad y Salud Interdepartamental, y en aquellas comisiones de trabajo sectoriales u organismos que pudieran crearse en materia de prevención de riesgos laborales y que faciliten la implantación de este Plan.

Objetivo 5. Desarrollar la participación/compromiso de los agentes sociales.

14. Acción. Se impulsará la creación de una «Mesa de Diálogo Social en materia de Salud Laboral y Prevención de Riesgos Laborales del profesorado de los centros públicos andaluces», que posibilite la adaptación al ámbito de la Comunidad Autónoma de Andalucía de los Acuerdos adoptados por el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales en la «Estrategia Española de Seguridad y Salud en el Trabajo 2005-2008», y cuyo texto fue aprobado en la Mesa de Diálogo Social nacional, el 22 abril de 2005.

Objetivo 6. Desarrollar programas específicos.

Uno de los objetivos básicos del Plan es la vigilancia de la salud del personal docente y el seguimiento de la misma. El objetivo de la prevención es evitar daños a la salud. La vigilancia de la salud corresponde a los Centros de Prevención de Riesgos Laborales provinciales, como Servicios de Prevención propios de la Junta de Andalucía.

Corresponde a la Consejería de Educación la realización de estudios de absentismo por razones de enfermedad, a través de las asesorías médicas, así como el seguimiento y asesoramiento de aquellos docentes que, tras una ausencia prolongada por motivos de salud, deseen su incorporación al puesto de trabajo.

Entre las medidas específicas de promoción, prevención y protección de salud laboral del profesorado, conviene destacar las acciones que se relacionan a continuación, las cuales se presentan agrupadas en tres categorías:

A) Medidas específicas de salud laboral en relación con las enfermedades del aparato respiratorio y vías altas (faringitis, laringitis, otitis, disfonías, etc.):

15. Acción. Se ubicará, en los Centros del Profesorado, un especialista en Audición y Lenguaje, en jornada de tarde, que realizará atención logopédica al profesorado y tendrá una doble función:

a) Realizar actividades formativas sobre «Pautas de educación y prevención de las patologías de la voz» para el profesorado.

b) Realizar actividades de intervención terapéutica-foniatría al personal docente afectado por problemas de disfonías funcionales y otras patologías afines mediante la atención logopédica, en grupo y/o con carácter individual.

16. Acción. En colaboración con la Consejería de Salud y dentro del «Plan Integral de Tabaquismo de Andalucía 2005-2010», se realizarán campañas de sensibilización y concienciación anti-tabaco que tendrán como eslogan «Centros docentes sin humo», dirigidas a todos los miembros de la comunidad educativa. Se programarán campañas y cursos para la deshabituación tabáquica del profesorado y del alumnado y contra el consumo de drogas y alcohol en el lugar de trabajo.

17. Acción. Se promoverán acuerdos y convenios de colaboración con la Consejería de Salud para realizar campañas de prevención y de vacunación, dirigidas al personal docente y no docente de los centros públicos de Andalucía.

18. Acción. Se dotará a las asesorías médicas de un banco de material de megafonía inalámbrica para préstamo temporal al profesorado afectado.

19. Acción. Se estudiará la posibilidad de adscripción a otra especialidad, distinta de aquella de la que es titular, al docente que sufra grave patología de la voz, a través de los cauces y con los informes previos que al respecto establezca la Administración Educativa.

20. Acción. Se dotará de material de megafonía a las aulas en todos los centros de nueva construcción, a través del Ente Público Andaluz de Infraestructuras y Servicios Educativos.

21. Acción. La Consejería de Educación, promoverá acciones en los centros docentes públicos para detectar los posibles riesgos de seguridad de los mismos y estudiará las medidas correctoras que estime oportunas, a través del Ente Público Andaluz de Infraestructuras y Servicios Educativos.

B) Medidas específicas de salud laboral en relación con las enfermedades osteoarticulares y del tejido conectivo: artrosis, lumbalgia, osteoporosis, gota, traumatismos de las extremidades y trastornos músculo-esqueléticos (entre otras).

22. Acción. Se hará un seguimiento de los casos de enfermedades osteoarticulares que requieran rehabilitación, al objeto de favorecer el tratamiento de este tipo de patologías. Se dará asesoramiento y formación al profesorado y se propondrá, cuando proceda, medidas correctoras.

23. Acción. Se prestará especial atención al personal docente que padezca lesiones del aparato locomotor y del tejido conectivo, a fin de proporcionarle las condiciones de trabajo más adecuadas.

24. Acción. Se promoverá la colaboración con Entidades e Instituciones titulares de instalaciones públicas deportivas, a fin de propiciar el uso de éstas por parte del profesorado afectado por patologías de la espalda y otros trastornos de lesiones osteoarticulares, conectivas y similares, para su rehabilitación.

25. Acción. Se difundirá, a los centros docentes públicos, material específico de prevención, notas técnicas y guías didácticas sobre la adecuada realización de actividades físicas, así como sobre control postural para evitar lesiones.

26. Acción. Se agilizará la dotación de material auxiliar (reposapiés, reposa-muñecas, atriles, etc.), al profesorado que lo necesite.

27. Acción. Se priorizará la implantación progresiva de medidas arquitectónicas que resuelvan las situaciones que dificulten la movilidad del personal docente con minusvalías acreditadas, y se procederá a favorecer la adscripción a otro centro educativo distinto, en el caso de que ello fuese necesario.

C) Medidas específicas de salud laboral en relación con las enfermedades y trastornos psiquiátricos:

28. Acción. Se promoverán actuaciones para prevenir las situaciones relativas a los riesgos psicosociales del profesorado y se implementarán medidas para su corrección.

29. Acción. Se realizarán propuestas de actividades formativas encaminadas a la prevención y tratamiento de este grupo de patologías a los Centros del Profesorado, entre ellas se podrán incluir la organización de cursos sobre:

- Prevención de riesgos psicosociales en la enseñanza.
- Entrenamiento en habilidades sociales, asertividad, empatía y escucha activa.
- Entrenamiento en técnicas de resolución de problemas.
- Entrenamiento en técnicas de comunicación eficaz.
- Técnicas de relajación, de autocontrol y terapéuticas.

30. Acción. Con objeto de evitar problemas de adaptación a puestos de trabajo de difícil desempeño, en todos los procedimientos concursales, se identificarán dichos puestos como medida que permita conocer, de antemano, la realidad de los mismos y favorezca la adaptación a ellos. El profesorado al que se le asigne dichos puestos tendrá preferencia, en caso de solicitarlo, para la asistencia a las actividades formativas que, sobre estrategias y técnicas de adaptación, se lleven a cabo.

31. Acción. Bajo la supervisión de la correspondiente asesoría médica y en coordinación con el personal médico especialista que le haya tratado, se establecerá para el profesorado afectado por determinadas patologías de índole psiquiátrica, un procedimiento de paulatina incorporación a su puesto de

trabajo, graduando su carga lectiva, de forma que evite el posible impacto que pudiera suponer la total incorporación a la actividad docente, tras un largo período de baja por incapacidad temporal.

Objetivo 7. Impulsar acciones preventivas en la Administración educativa de la Junta de Andalucía.

32. Acción. Se participará en las reuniones de trabajo de los programas inter-sectoriales e inter-institucionales que sirvan para impulsar acciones preventivas en la Administración Educativa, de acuerdo con lo que determine la normativa vigente, y en función de los acuerdos de colaboración que se establezcan.

33. Acción. Se participará en actividades que desarrollen organismos e instituciones como el Pabellón de la Prevención, el Parque de las Ciencias de Granada, o el Foro Nacional de Salud Laboral, el Instituto Andaluz de Prevención de Riesgos Laborales, así como en otros encuentros, congresos, o eventos de carácter local, provincial, regional o nacional, relacionados con la prevención y la salud.

34. Acción. Se analizará e investigará las diferencias en la forma de enfermar de mujeres y hombres docentes, con el objetivo de reducir las desigualdades de género relacionadas con la salud laboral e identificar sus determinantes desde la perspectiva de género.

35. Acción. Se favorecerán acciones encaminadas a la promoción de la salud, mediante la realización de un convenio de colaboración con la Escuela Andaluza de Salud Pública. Se ofertará un curso de actualización y formación específica en salud pública a las asesorías médicas de las Delegaciones Provinciales de Educación, así como al profesorado de los centros públicos andaluces, afectado por diversas patologías.

36. Acción. Celebración de la «Semana de la Prevención de Riesgos», mediante actos planificados en los centros docentes, en el marco del «Protocolo General de colaboración para la promoción de la Seguridad y la Salud Laboral en los centros educativos de Andalucía», firmado entre la Consejería de Empleo y la Consejería de Educación. Se pondrá en marcha un «Concurso de Carteles», mediante convocatoria anual en BOJA, como campaña de sensibilización escolar que servirá para informar y difundir los valores de la cultura de la prevención.

5. Seguimiento y evaluación.

Para asegurar el éxito de este Plan es necesario definir y poner en marcha mecanismos de seguimiento de las actuaciones que lo desarrollan, a la vez que estrategias de evaluación que permitan valorar de manera sistemática el alcance real de dichas acciones y ofrecer información para la toma de decisiones que posibilite corregir disfunciones, identificar necesidades emergentes, valorar el impacto de género de las acciones propuestas y diseñar nuevas estrategias de mejora. Periódicamente, se realizará una valoración del impacto de las medidas previstas para los centros escolares, la formación del profesorado y la propia Administración. Asimismo, se elaborarán encuestas de opinión para recoger las aportaciones y sugerencias del profesorado, así como de los delegados y delegadas de prevención. Los indicadores de evaluación se centrarán en la obtención de resultados sobre el grado de consecución de los objetivos establecidos; la idoneidad de las actuaciones programadas y de los recursos establecidos; la eficacia de los mecanismos de difusión, coordinación y organización interna, así como de la implicación de las personas que participen y su nivel de satisfacción en el proceso de desarrollo, implantación y evaluación del Plan.

CONSEJERÍA PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL

ORDEN de 22 de septiembre de 2006, por la que se establece la adecuación de los criterios de ponderación para la valoración de la situación médica en las personas solicitantes de ingreso en centro residencial para personas mayores, en plazas dependientes de la Administración de la Junta de Andalucía.

La Ley 6/1999, de 7 de julio, de Atención y Protección a las Personas Mayores, regula en el Capítulo III del Título III, dedicado a los Servicios Sociales Especializados, los centros residenciales de atención a las personas mayores.

El Decreto 28/1990, de 6 de febrero, por el que se establecen los requisitos para ingreso y traslado en residencias para la tercera edad, determina que la valoración de los correspondientes expedientes se hará de conformidad con los baremos vigentes, siendo actualmente de aplicación en nuestra Comunidad Autónoma la Orden de 8 de enero de 1986, por la que se aprueban los nuevos baremos de admisiones, traslados y permutas en los Centros residenciales para la tercera edad del Instituto Nacional de Servicios Sociales (INSERSO), de la Seguridad Social.

Conforme el baremo en vigor según lo dispuesto en la Orden, para la valoración de los expedientes se vienen aplicando criterios, uno de los cuales ha de ser ahora adoptado conforme al perfil actual de demanda de servicios con alto grado de especialización. De esta forma, entre las variables que se ponderan en el baremo actual para la valoración de los mencionados expedientes se encuentra la situación médica, tanto física como psíquica, aplicándose una limitación máxima en la puntuación asignada a ambas incapacidades. Sin embargo, por exigencias de la demanda real se hace preciso considerar, sin limitación, la situación de necesidad asistencial que ha de valorarse para la asignación de atención residencial.

En efecto, la experiencia acumulada en la gestión del recurso residencial en Andalucía, así como la necesidad de desarrollar de forma inminente líneas de actuación pública dirigidas a la atención de las personas mayores en situación de dependencia, hacen precisos nuevos planteamientos en la planificación de los servicios, adecuando para ello al perfil actual de personas solicitantes uno de los criterios de valoración en el acceso a plaza residencial. Esta reorientación conduce a determinar un tratamiento diferenciado en la asignación del recurso residencial, de tal forma que se priorice la institucionalización de la persona solicitante, cuando lo precise por su situación de alta dependencia y no sea posible su cuidado en el propio entorno.

A este respecto, teniendo en cuenta que los modelos de solicitudes de ingreso y traslado en centros residenciales de personas mayores se aprobaron mediante Orden de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social de fecha 21 de octubre de 2004, habrá de considerarse la totalidad de los ítems de la situación médica que se hacen constar en el expediente de solicitud. Es por ello, por lo que mediante la presente Orden se establece la adecuación de los criterios de ponderación para la valoración de la situación médica de las personas solicitantes de ingreso en centro residencial para personas mayores, en plazas dependientes de la Administración de la Junta de Andalucía.

En su virtud, a propuesta de la Dirección General de Personas Mayores, y de conformidad con la Ley 6/1983, de 21 de julio, del Gobierno y la Administración de la Comunidad Autónoma,

DISPONGO

Artículo único. Adecuación de los criterios de valoración.

En la valoración de las solicitudes de ingreso en centro residencial para personas mayores, en plazas dependientes

de la Administración de la Junta de Andalucía, y dentro de la variable situación médica, tanto física como psíquica, que se pondera en el baremo aplicable a las mismas, se tendrán en cuenta todas las limitaciones o minusvalías que se acrediten, siendo la puntuación total de esta variable la que se obtenga de la suma de los ítems que la integran.

Disposición transitoria única. Procedimientos en tramitación.

La presente Orden será de aplicación a los procedimientos en tramitación cuyas solicitudes no hubieran obtenido plaza en centro residencial a la entrada en vigor de la misma. Las solicitudes incluidas en la lista de reserva prevista en el Decreto 28/1990, de 6 de febrero, conservarán su prioridad de ingreso en el centro correspondiente.

Disposición final primera. Desarrollo y ejecución.

Se faculta a la persona titular de la Dirección General de Personas Mayores de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social, para dictar las instrucciones y medidas de ejecución de la presente Orden.

Disposición final segunda. Entrada en vigor.

La presente Orden entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 22 de septiembre de 2006

MICAELA NAVARRO GARZON
Consejera para la Igualdad y Bienestar Social

ORDEN de 21 de septiembre de 2006, por la que se convoca el «IX Premio Andaluz Gitano 2006» a la promoción social y cultural de la comunidad gitana y se publican las bases que regirán el mismo.

Mediante Orden de 28 de enero de 1997, de la Consejería de Asuntos Sociales, fue creado con carácter anual, el Premio Andaluz «Gitano» para la promoción social y cultural de la comunidad gitana, con la finalidad de reconocer y premiar la labor de las personas, entidades o instituciones que hubiesen destacado en una actividad relevante en favor del colectivo gitano andaluz, contribuyendo con ello a un mejor conocimiento y relación interétnica en Andalucía en cualquiera de los campos del conocimiento y la actividad humana. La citada disposición recoge en su artículo 2 que la convocatoria del Premio se realizará cada año, mediante Orden de la Consejería por lo que procede ahora convocar el IX Premio Andaluz «Gitano» para el año 2006 y publicar las bases que regirán el mismo.

En el Decreto del Presidente 11/2004, de 24 de abril, sobre reestructuración de Consejerías, se crea la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social como órgano con el que se quiere hacer particularmente patente el compromiso de la Comunidad Autónoma de Andalucía de que cualquier avance sólo se logrará si es posible que todos los ciudadanos y ciudadanas puedan ejercer realmente sus derechos, emprendiendo cuantas acciones hagan de la igualdad y el bienestar social un objetivo común y siendo uno de sus principales objetivos el promover las condiciones necesarias para que sean iguales en el ejercicio de sus derechos. De ahí, que el artículo 1 del Decreto 205/2004, de 11 de mayo, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social, le atribuya las funciones de propuesta y ejecución de las directrices generales del Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía sobre promoción de la igualdad, inclusión y bienestar social, lo que implica políticas públicas en relación con la mujer, infancia, juventud, familias, personas mayores, personas con discapacidad, actuaciones relativas a la comunidad gitana, asistencia a emigrantes, andaluces retornados,

programa de solidaridad para erradicar la exclusión social y la desigualdad en Andalucía, promoción e integración de los inmigrantes residentes en Andalucía, prevención, asistencia y inserción social de drogodependientes.

En este marco normativo, tiene una especial significación la presente convocatoria del premio andaluz gitano, ya que la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social promueve la atención a los sectores de la población andaluza menos favorecidos mediante el reconocimiento positivo de aquellas personas o instituciones que hubiesen destacado en una actividad relevante en favor del colectivo gitano andaluz, contribuyendo con ello a un mejor conocimiento y relación interétnica en Andalucía en cualquiera de los campos del conocimiento y la actividad humana, así como el fomento de la igualdad y el bienestar social de la Comunidad Gitana Andaluza.

En su virtud, en uso de las facultades conferidas por los decretos anteriormente expresados y en virtud de ellos,

D I S P O N G O

Artículo Único. Objeto.

Se convoca el «IX Premio Andaluz Gitano» año 2006 para la promoción social y cultural de la comunidad gitana, que se regirá por las Bases que se publican como Anexo a la presente Orden.

Disposición Final Unica. Entrada en vigor.

La presente Orden entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 21 de septiembre de 2006

MICAELA NAVARRO GARZON
Consejera para la Igualdad y Bienestar Social

ANEXO II

BASES QUE RIGEN LA CONVOCATORIA DEL «IX PREMIO ANDALUZ GITANO» A LA PROMOCIÓN SOCIAL Y CULTURAL DE LA COMUNIDAD GITANA PARA 2006

Base primera. Finalidad.

El Premio Andaluz «Gitano» para la promoción social y cultural de la comunidad gitana se instituye con la finalidad de reconocer y premiar a aquellas personas, entidades e instituciones que se hayan destacado en una actividad relevante en favor del colectivo gitano andaluz, contribuyendo con ello a un mejor conocimiento intercultural y a las relaciones interétnicas en Andalucía.

Base segunda. Presentación.

Las personas, entidades o instituciones que opten al Premio Andaluz «Gitano» deberán ser propuestas a la Secretaría para la Comunidad Gitana, órgano adscrito a la Dirección General de Servicios Sociales e Inclusión de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social, por Instituciones públicas o privadas, Federaciones o Asociaciones Gitanas u otras que tengan relación con la comunidad gitana.

Base tercera. Documentación a presentar.

Las propuestas de candidatura deberán acompañarse de la siguiente documentación:

a) Instancia de la entidad o institución que haga la propuesta dirigida a la Consejera para la Igualdad y Bienestar Social expresando con claridad sus datos de identificación y domicilio.

b) Certificado acreditativo de la adopción del acuerdo de presentación de la candidatura de conformidad con las normas estatutarias o de régimen jurídico por las que se rija la entidad u organismo proponente.

c) Datos de identificación y domicilio de la persona, entidad o institución candidata, así como memoria detallada y de la documentación que se considere necesaria en orden a valorar los méritos contraídos por la misma para optar al Premio Andaluz «Gitano».

d) Declaración expresa por parte del organismo o la entidad proponente de aceptación de las bases de este Premio y del fallo del Jurado.

La documentación a la que se refieren los apartados anteriores se presentará en sobre cerrado en el que figurará la inscripción «Premio Andaluz Gitano» y se dirigirá a la Secretaría para la Comunidad Gitana, Dirección General de Bienestar Social, calle Hytasa, núm. 14, Edificio Junta de Andalucía, 41071 Sevilla, presentándose en el Registro General de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social, sito en la dirección mencionada, o en cualesquiera de los registros u oficinas establecidos en el artículo 38.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Base cuarta. Plazo de presentación.

El plazo para presentar la documentación que se exige en la Base Tercera comenzará a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Orden en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, finalizando el día 30 de octubre de 2006.

Base quinta. Jurado.

El Jurado estará compuesto por un mínimo de cinco y un máximo de ocho miembros designados por la Consejera para la Igualdad y Bienestar Social entre personas de reconocido prestigio en su relación con el universo romanó en general y con la comunidad gitana andaluza en particular.

Actuará como Presidenta, la Consejera para la Igualdad y Bienestar Social o persona en quien delegue, que en caso de empate decidirá con un voto de calidad.

Ejercerá como Secretario del Jurado, con voz pero sin voto, un miembro de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social.

La relación de los integrantes del Jurado se hará pública en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía antes del 15 de noviembre de 2006.

El Jurado, una vez constituido, ajustará su actuación a lo establecido en el Capítulo II del Título II de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

El fallo del Jurado, que será inapelable, se producirá en el plazo máximo de 30 días a partir de la finalización del plazo de presentación de candidaturas.

Base sexta. Premio.

El Premio consistirá un grupo escultórico alusivo al largo camino recorrido por los gitanos andaluces desde 1462 hasta hoy, figurando en la base de la escultura el nombre del Premio, el nombre del premiado y el año al que corresponde.

La concesión del Premio, se hará pública en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y su entrega la realizará la Excm. Sra. Consejera para la Igualdad y Bienestar Social, a propuesta del Jurado, en un acto institucional de carácter público, cuya fecha y lugar se anunciarán oportunamente.

Cuando a juicio del Jurado las propuestas recibidas para el Premio Andaluz «Gitano» no reuniesen los méritos suficientes, éste podrá ser declarado desierto.

Asimismo, cuando a juicio del Jurado, los méritos reconocidos a cada candidatura así lo aconsejen, el Premio puede ser compartido.

Consideraciones Generales:

- Las incidencias derivadas de la aplicación de las presentes Bases serán resueltas por el Jurado constituido, correspondiendo a la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social la resolución de todos aquellos aspectos no contemplados en las mismas.

- Las personas, entidades e instituciones premiadas podrán hacer uso del premio recibido indicando de forma expresa su denominación y el año al que corresponde.

2. Autoridades y personal

2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias

CONSEJERIA DE ECONOMIA Y HACIENDA

RESOLUCION de 15 de septiembre de 2006, de la Viceconsejería, por la que se adjudica puesto de trabajo de libre designación, convocado por Resolución que se cita.

De conformidad con lo previsto en el artículo 25.1 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, el artículo 64 del Reglamento General de Ingreso, Promoción Interna, Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los funcionarios de la Administración General de la Junta de Andalucía, aprobado por el Decreto 2/2002, de 9 de enero (BOJA núm. 8, de 19 de enero), y teniendo en cuenta que se ha seguido el procedimiento establecido y que el candidato elegido cumple los requisitos y especificaciones exigidos en la convocatoria, esta Viceconsejería, en virtud de las competencias que tiene delegadas por Orden de 22 de febrero de 2005 (BOJA núm. 40, de 25 de febrero),

RESUELVE

Adjudicar el puesto de trabajo de libre designación, Interventor Provincial de Huelva, código 172810, adscrito a la Intervención General de la Consejería de Economía y Hacienda, convocado por Resolución de 7 de julio de 2006 (BOJA núm. 146, de 31 de julio), de esta Consejería, al funcionario que figura en el Anexo.

La toma de posesión se efectuará en los plazos establecidos en el artículo 51, en relación con el artículo 65 del Reglamento General de Ingreso, Promoción Interna, Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios de la Administración General de la Junta de Andalucía, aprobado por el Decreto 2/2002, de 9 de enero.

La presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá ser recurrida potestativamente en reposición ante el titular de la Consejería de Economía y Hacienda en el plazo de un mes o ser impugnada directamente, a elección del recurrente, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo en cuya circunscripción tenga el mismo su domicilio o ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Sevilla, en el plazo de dos meses, ambos plazos contados desde el día siguiente al de su notificación o, en su caso, publicación, de conformidad con lo establecido en los artículos 116 y 117, en relación con el 48, de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y los artículos 8 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 15 de septiembre de 2006.- La Viceconsejera, Carmen Martínez Aguayo.

A N E X O

DNI: 29.746.445-Q.
Primer apellido: García.
Segundo apellido: Bermúdez.
Nombre: Miguel Angel.

Código P.T.: 172810.

Puesto de trabajo: Interventor Provincial.

Consejería: Economía y Hacienda.

Centro directivo: Intervención General.

Centro destino: Intervención Provincial de Huelva.

Localidad: Huelva.

CONSEJERIA DE JUSTICIA Y ADMINISTRACION PUBLICA

ORDEN de 25 de septiembre de 2006, por la que se nombran funcionarios de carrera por el sistema de promoción interna del Cuerpo de Técnicos de Grado Medio, opción Ingeniería Técnica Agrícola (B.2002).

Vista la propuesta formulada por la Comisión de Selección de las pruebas selectivas para ingreso, por el sistema de promoción interna, en el Cuerpo de Técnicos de Grado Medio, opción Ingeniería Técnica Agrícola, convocadas por Orden de 20 de octubre de 2005 (BOJA núm. 215, de 4 de noviembre), y verificada la concurrencia de los requisitos exigidos en las bases de la convocatoria, procede el nombramiento de funcionarios de carrera en el citado Cuerpo.

En su virtud, esta Consejería de Justicia y Administración Pública, en uso de la competencia que le confiere el art. 5.3 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, y art. 2.º 2 del Decreto 255/1987, de 28 de octubre, resuelve:

Primero. Nombrar funcionarios de carrera del Cuerpo de Técnicos de Grado Medio, opción Ingeniería Técnica Agrícola, a los aspirantes aprobados que se relacionan en el Anexo de esta Orden, con expresión de los destinos adjudicados y el carácter de ocupación de los mismos.

Segundo. Para adquirir la condición de funcionarios de carrera deberán prestar juramento o promesa, de conformidad con lo establecido en el Real Decreto 707/1979, de 5 de abril, y tomar posesión dentro del plazo establecido en el punto siguiente.

Tercero. La toma de posesión deberán efectuarla ante las Secretarías Generales Técnicas de las Consejerías y Secretarías Generales de los Organismos Autónomos para destinos en los Servicios Centrales, y ante los Secretarios Generales de las Delegaciones Provinciales de las Consejerías, Direcciones Provinciales y Gerencias Provinciales de los Organismos Autónomos, para los destinos en dichos Centros Directivos, en el plazo de un mes, contado a partir del día 24 de octubre de 2006.

Cuarto. De conformidad con lo dispuesto en el art. 10 de la Ley 53/1984, de 26 de diciembre, y en el art. 13 del Real Decreto 598/1985, de 30 de abril, de Incompatibilidades del personal al servicio de las Administraciones Públicas, el personal del presente nombramiento, para tomar posesión, deberá realizar la declaración a que se refiere el segundo de los preceptos citados, o la opción o solicitud de compatibilidad contemplados en el art. 10 de la Ley 53/1984.

Quinto. Los Centros Directivos en los que se encuentra adscrita la plaza adjudicada a cada funcionario, según Anexo adjunto, tramitarán por el Sistema de Información de Recursos Humanos la toma de posesión ante el Registro General de Personal de conformidad con la Orden de la Consejería de Gobernación y Justicia de fecha 24 de septiembre de 1999, por la que se adopta la aplicación del SIRHUS.

Sexto. Contra la presente Orden, que agota la vía administrativa, cabe interponer, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de su publicación, recurso conten-

cioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de Sevilla del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, de acuerdo con lo previsto en el art. 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 25 de septiembre de 2006

MARIA JOSE LOPEZ GONZALEZ

Consejera de Justicia y Administración Pública

ANEXO

OFERTA DE EMPLEO PÚBLICO DE 2005.SISTEMA DE PROMOCIÓN INTERNA
CUERPO TÉCNICOS DE GRADO MEDIO,OPCIÓN ING. TÉCNICA AGRÍCOLA (B2002)
ADJUDICACIÓN DESTINOS

D.N.I.	PRIMER APELLIDO CONSEJ./ORG. AUT.	SEGUNDO APELLIDO C. DIRECTIVO	NOMBRE C. DESTINO	CÓDIGO PUESTO DE TRABAJO SIRHUS LOCALIDAD	CARACTER DE OCUPACIÓN	NUM. ORDEN
24.815.863 27,3428	GONZALEZ AGRICULTURA Y PESCA	MARTINEZ DELEGACIÓN PROVINCIAL	FRANCISCO DELEGACIÓN PROVINCIAL	2441110 UN. GESTIÓN MÁLAGA	DEFINITIVO	1
75.693.311 25,7700	BALLESTEROS AGRICULTURA Y PESCA	OLMO DELEGACIÓN PROVINCIAL	ANTONIO JESUS O.C.A.LOS PEDROCHES	9106210 MONITOR POZOBLANCO(CÓRDOBA)	DEFINITIVO	2
31.567.704 25,5660	HERRERO MEDIO AMBIENTE	SEVILLA DELEGACIÓN PROVINCIAL	JUAN PEDRO DELEGACIÓN PROVINCIAL	8412510 TITULADO GRADO MEDIO CÁDIZ	DEFINITIVO	3
24.235.358 20,2978	GUZMAN AGRICULTURA Y PESCA	CASADO DELEGACIÓN PROVINCIAL	FERNANDO ALFREDO DELEGACIÓN PROVINCIAL	331510 TITULADO GRADO MEDIO JAEN	DEFINITIVO	4
28.854.508 18,8066	ORDOÑEZ MEDIO AMBIENTE	AGULLA DELEGACIÓN PROVINCIAL	ALFONSO DELEGACIÓN PROVINCIAL	8412510 TITULADO GRADO MEDIO CÁDIZ	DEFINITIVO	5

RESOLUCION de 25 de septiembre de 2006, de la Dirección General de Función Pública, por la que se adscribe en comisión de servicios a don Javier Alberto de las Cuevas Torres, Oficial Mayor del Ayuntamiento de Lucena (Córdoba), al puesto de trabajo de Vice-secretaría del Ayuntamiento de Marbella (Málaga).

Vista la petición formulada por el Ayuntamiento de Marbella (Málaga), mediante Decreto de Presidencia de fecha 15 de septiembre de 2006, por la que se solicita la adscripción temporal en comisión de servicios al puesto de trabajo de Vicesecretaría de don Javier Alberto de las Cuevas Torres, funcionario de Administración Local con habilitación de carácter nacional, Subescala de Secretaría, categoría de entrada, titular de la plaza de Oficial Mayor del Ayuntamiento de Lucena (Córdoba), así como la conformidad de esta Corporación, manifestada mediante Decreto de Alcaldía de fecha 15 de septiembre de 2006, con arreglo a lo establecido en el artículo 32 del Real Decreto 1732/1994, de 29 de julio, sobre provisión de puestos de trabajo reservados a funcionarios de Administración local con habilitación de carácter nacional, modificado por el Real Decreto 834/2003, de 27 de junio, en el Decreto 467/1994, de 13 de diciembre, por el que se asignan a la entonces Consejería de Gobernación las competencias atribuidas por la Disposición Adicional Novena de la Ley 22/1993, de 29 de diciembre, en relación con el artículo 12.1.e) del Decreto 200/2004, de 11 de mayo, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de

Justicia y Administración Pública, modificado por el Decreto 132/2005, de 24 de mayo.

Esta Dirección General ha resuelto:

Primero. Conferir la adscripción en comisión de servicios de don Javier Alberto de las Cuevas Torres, con DNI 25.108.517, Oficial Mayor del Ayuntamiento de Lucena (Córdoba), al puesto de trabajo de Vicesecretaría del Ayuntamiento de Marbella (Málaga), durante el período de tiempo de un año, corriendo a cargo de esta última el pago de las remuneraciones debidas.

Segundo. Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer recurso de reposición ante este órgano, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a aquel en que tenga lugar la notificación del presente acto, o interponer directamente el recurso contencioso-administrativo, ante los correspondientes órganos judiciales de este orden, en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente al de la notificación de este acto, todo ello de conformidad con lo establecido en los artículos 116 y 117 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y en el artículo 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 25 de septiembre de 2006.- El Director General, José Taboada Castiñeiras.

2.2. Oposiciones y concursos

CONSEJERIA DE EDUCACION

ORDEN de 18 de septiembre de 2006, por la que se publica la relación de aspirantes que han superado los procedimientos selectivos para ingreso en los Cuerpos de Profesores de Enseñanza Secundaria, de Profesores Técnicos de Formación Profesional, de Profesores de Escuelas Oficiales de Idiomas, de Profesores de Música y Artes Escénicas y de Profesores de Artes Plásticas y Diseño, y acceso a los Cuerpos de Profesores de Enseñanza Secundaria y de Profesores de Artes Plásticas y Diseño, se les nombra provisionalmente personal funcionario en prácticas y se aprueba el expediente del procedimiento para la adquisición de nuevas especialidades por el personal funcionario de los mencionados Cuerpos, convocados por la Orden que se cita.

Realizados los trámites de selección previstos en la Orden de 8 de marzo de 2006 (BOJA del 21), por la que se convocan procedimientos selectivos para ingreso en los Cuerpos de Profesores de Enseñanza Secundaria, de Profesores Técnicos de Formación Profesional, de Profesores de Escuelas Oficiales de Idiomas, de Profesores de Artes Plásticas y Diseño y de Profesores de Música y Artes Escénicas y acceso a los Cuerpos de Profesores de Enseñanza Secundaria y de Profesores de Artes Plásticas y Diseño, así como procedimiento para adquisición de nuevas especialidades, procede la publicación del personal seleccionado ordenado por especialidades y puntuación y la aprobación del expediente del procedimiento para la adquisición de nuevas especialidades.

En consecuencia, de conformidad con lo preceptuado en la base 13 de la Orden de la Consejería de Educación de 8 de marzo de 2006 (BOJA del 21), esta Consejería

HA DISPUESTO

1. Publicar, por especialidades, la lista del personal aspirante que ha superado el procedimiento selectivo para ingreso en los Cuerpos de Profesores de Enseñanza Secundaria, de Profesores Técnicos de Formación Profesional, de Profesores de Escuelas Oficiales de Idiomas, de Profesores de Artes Plásticas y Diseño y de Profesores de Música y Artes Escénicas, así como acceso a los Cuerpos de Profesores de Enseñanza Secundaria y Profesores de Artes Plásticas y Diseño, según el Anexo I de la presente Orden, figurando en primer lugar el personal que ha accedido del Grupo B al Grupo A y, en segundo lugar, el que ha superado el procedimiento selectivo por la modalidad de ingreso en la Función Pública Docente, ordenados todos los grupos por la puntuación obtenida.

2. Nombrar con carácter provisional, como personal funcionario en prácticas, en tanto se comprueba la documentación aportada, a quienes han superado los procedimientos selectivos de ingreso y acceso a la Función Pública Docente, que figuran en el Anexo I de la presente Orden con efectos de 1 de septiembre de 2006.

Si como consecuencia del aplazamiento para la incorporación a la fase de prácticas, ésta no pudiera realizarse durante el curso 2006/2007, deberá llevarse a cabo durante el curso siguiente, ocupando el lugar anterior al de la primera persona seleccionada de su especialidad de la promoción siguiente.

3. Aplicar al personal opositor relacionado en el Anexo I, grupo primero de cada especialidad, en cuanto a la realización de la fase de prácticas, lo establecido en el apartado 10.11 de la citada Orden.

4. Publicar, por especialidades, la lista del personal funcionario docente que ha adquirido nueva especialidad por el procedimiento establecido en el Título IV de la Orden de 8 de marzo de 2006, según Anexo II de la presente Orden, y aprobar el expediente reconociéndole la adquisición de la nueva especialidad con efectos de 1 de septiembre de 2006.

5. Declarar el aplazamiento para la realización de la fase de prácticas al personal opositor relacionado en el Anexo III de la presente Orden que, habiendo superado el procedimiento selectivo convocado por Orden de 8 de marzo de 2006, no pueden desarrollar el correspondiente período de prácticas por causas debidamente justificadas y apreciadas por la Dirección General de Gestión de Recursos Humanos de esta Consejería, de acuerdo con lo establecido en la base 14.2 de la citada Orden.

6. Facultar a la Dirección General de Gestión de Recursos Humanos para adoptar cuantas medidas e instrucciones sean necesarias para el desarrollo de esta Orden.

7. Contra la presente Orden, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer, potestativamente, recurso de reposición ante la Consejería de Educación, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su publicación, conforme a lo establecido en los arts. 107, 109, 110, 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, o, alternativa y directamente en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su publicación, recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo competente del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, conforme a lo establecido en los arts. 8.2.^a, 14 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 18 de septiembre de 2006

CANDIDA MARTINEZ LOPEZ
Consejera de Educación

Anexo I

PROFESORES DE ENSEÑANZA SECUNDARIA

LENGUA CASTELLANA Y LITERATURA

1.- Movilidad B-A

Apellidos y nombre	F.Nacim.	Global
(25961884) HERRERA LARA , MARIA DOLORES	04/04/1960	12.8500
(75405083) ORTEGA VAZ , ROCIO	11/04/1960	12.1300
(25069246) AVILA CAÑIZARES , RAFAEL	17/12/1962	11.7500
(28559393) CARRION ROBLES , FRANCISCO	03/08/1956	10.5500
(34061908) GARCIA PINO , JESUS	11/10/1964	9.8500

LENGUA CASTELLANA Y LITERATURA

2.- Libre y Reserva

Apellidos y nombre	F.Nacim.	Global
(08916356) GUERRERO GOMEZ , MANUEL	30/06/1966	8.7307
(44211433) PICHARDO TOSCANO , CRISTINA	23/12/1976	8.4867
(77325124) TORRES RODRIGUEZ , VICTOR ENRIQUE	14/03/1979	8.4853
(44950105) RODRIGUEZ BALLESTER , GEMA	16/10/1973	8.3733
(23785372) PRADOS BUENO , MARIA VICTORIA	10/09/1964	8.3444
(74658554) RODRIGUEZ VILLA-REAL , CARMEN OLGA	14/12/1978	8.3333
(08905344) VILLEGAS ARANDA , MARIA DOLORES	05/01/1966	8.2097
(28748431) CARAVE PEREZ , ESTHER	20/08/1971	8.1000
(28741900) CARRION DELGADO , LAURA	18/10/1977	8.0573
(25997876) RODRIGUEZ CAMACHO , MERCEDES	11/06/1967	7.9200
(27345051) MARTINEZ MELGAR , FRANCISCA	21/11/1972	7.8433
(33307545) MEILAN BELLON , MARIA LUISA	18/07/1966	7.8067
(28871913) FERNANDEZ PEREZ , IRENE	06/05/1964	7.7733
(34844408) GARRIDO OLLER , MARIA DOLORES	22/10/1970	7.6978
(45581629) PALOMO GARCIA , MARIA DEL CARMEN	31/12/1976	7.6313
(30787123) SOLER LOPEZ , JUAN	12/06/1971	7.6100
(75442411) RAMIREZ BARRERA , DAVID	01/01/1972	7.5733

LENGUA CASTELLANA Y LITERATURA

2.- Libre y Reserva

Apellidos y nombre	F.Nacim.	Global
(26030519) PEÑA POLAINA , ANTONIA	07/09/1974	7.5355
(74666839) REDONDO MORENO , VERONICA	17/01/1979	7.5333
(33387953) TORRES RIVAS , INMACULADA	09/03/1971	7.5333
(24875527) VELASCO RENGLER , CARMEN	29/09/1958	7.5173
(80145474) ARIZA CALERO , MARIA DOLORES	23/07/1975	7.5100
(79192588) BEGINES HORMIGO , JOSE MANUEL	27/12/1979	7.4867
(53711627) MOLINA RUEDA , ANA BELEN	21/04/1982	7.4600
(51377408) SAINT-SUPERY DE CEANO-VIVAS , ADRIANA	29/12/1965	7.4333
(34855689) SALAZAR RUMI , MARIA JOSE	20/07/1973	7.4277
(29078774) IÑEZ RUIZ , ROSARIO	18/06/1964	7.4055
(32865095) VELEZ MELERO , ANGELES MARIA	06/07/1971	7.4000
(74630521) RODRIGUEZ RODRIGUEZ , CONCEPCION MARI	28/09/1968	7.3833
(25585067) VAZQUEZ FERNANDEZ , ANTONIA SALUD	04/04/1971	7.3833
(28897199) MEDINA MOYA , CARMEN MARIA	29/12/1968	7.3767
(24264924) GOMEZ LOPERA , ELISA ISABEL	16/05/1972	7.3633
(28515353) CARO SANCHEZ , MARIA DOLORES	24/07/1956	7.3453
(27515508) MONDRAGON MULLOR , MARIA DEL CARMEN	03/03/1966	7.3257
(09300320) BARRIOS BARAJAS , ANA BELEN	11/07/1969	7.2707
(36984118) ORTEGA ALCANTARA , LEONOR	10/01/1968	7.2487
(34038149) RAMOS HERRERA , ANA GLORIA	31/10/1971	7.2167
(31206211) FERNANDEZ-MELERO ENRIQUEZ , ROSA MARI	04/04/1956	7.2167
(75243882) LOPEZ LOPEZ , BEATRIZ	28/01/1979	7.2143
(29477635) MUÑOZ HERMOSO , MARIA EULALIA	09/03/1965	7.2067
(29435041) GARCIA PEÑA , ANA MARIA	03/05/1967	7.1933
(74667572) GUERRERO RUIZ , OLIVIA	16/04/1979	7.1844
(26019191) COLOMO VILLEN , ANTONIO JOSE	21/10/1972	7.1533
(44035331) CHERBUY CEBRERO , YOLANDA	27/04/1974	7.1500
(24242921) BARRANCO TORRES , MARIA YOLANDA	25/09/1969	7.1277
(30960089) HERRERA ESPINOSA , RAFAEL JORGE	11/05/1980	7.1241
(76010127) FERNANDEZ MARTIN , MARIA PILAR	10/01/1968	7.1133
(29487760) ORIA MORGADO , FLORENCIA BELLA	18/10/1971	7.1067
(28623960) CARRION GUERRA , ESTHER	14/09/1978	7.1000
(74910129) GALLARDO ROMERO , ROCIO	04/03/1979	7.0913
(28927098) FERNANDEZ RODRIGUEZ , DANIEL	30/04/1973	7.0767
(27516638) MIRANDA MARTINEZ , ISABEL	07/01/1966	7.0557
(52318518) CERRO VALERO , LIDIA	21/06/1980	7.0400
(44576737) JIMENEZ LOPEZ , MARTA	20/02/1975	7.0327
(26021496) SANCHEZ POYATO , MARIA DEL CARMEN	24/09/1972	7.0278
(77328950) CABRERA MARTOS , JOSE	01/02/1977	7.0100
(18111028) QUEVEDO ROMERA , LUZ BELEN	26/08/1974	6.9957
(30816320) JIMENEZ UCEDA , CARMEN MARIA	11/07/1976	6.9867
(77334819) CARRILLO CAÑAS , LIDIA	17/07/1980	6.9575
(77803775) GALVEZ QUINTERO , MARIA MILAGROSA	05/10/1979	6.8967
(30546291) RUIZ PEREZ , MARIA DOLORES	21/06/1970	6.8800
(75547546) GOMEZ GOMEZ , MANUELA	15/05/1970	6.8767
(30961349) QUINTANA RAMOS , JOSE ANGEL	31/12/1981	6.8733
(25694913) GOMEZ SIMON , GUSTAVO	13/03/1974	6.8667
(52484763) AGUILAR GUERRERO , ANTONIO JESUS	26/09/1973	6.8533
(52545898) GONZALEZ FUENTES , MANUELA	12/09/1968	6.8521
(28908848) CARMET PARRA , MARIA CARMEN	06/04/1971	6.8400
(78035519) GOMEZ ARIAS DE SAAVEDRA , MARIA DOLORE	30/08/1978	6.8333
(25996617) BELLIDO GONZALEZ , MARIA CONCEPCION	03/04/1967	6.8278
(08868913) IGLESIAS ROMERO , LOURDES ARANZAZU	19/10/1972	6.8167
(28720031) SEGURA VELASCO , JOSE ANTONIO	06/07/1966	6.8033
(27285774) TELLEZ FLORES , RAFAEL ADOLFO	29/12/1957	6.8000
(25398032) ROMERO GARCIA , ALEJANDRO	10/01/1966	6.7780
(52520593) RIPOLL QUINTANA , RUBEN JOSE	26/03/1965	6.7753
(34786971) PEREA COLL , MARIA DOLORES	18/02/1970	6.7722
(28789813) MARTINEZ MANZANO , MARIA	01/09/1979	6.7687
(31246169) MERINO CALVO , ROSA MARIA	03/08/1963	6.7533
(77329627) GARCIA ORTEGA , CRISTINA	19/08/1980	6.7499
(48875204) MORALES PEREZ , MARIA TERESA	31/01/1976	6.7333
(25984237) LOPEZ CANO , MARIA TERESA	05/09/1964	6.7243
(31252475) DIAZ CAMA , MERCEDES	04/08/1966	6.7067
(44365059) LUQUE SERRANO , BEATRIZ	02/01/1980	6.7040
(77366760) ZELARAYAN IBAÑEZ , CAROLINA	25/01/1973	6.6911
(28676292) NAVARRO RODRIGUEZ , MARIA JOSE SETEFILL	18/07/1959	6.6900
(74868422) IGLESIAS GAVIRA , ROCIO	22/11/1982	6.6667
(48980092) GAMERO PARRA , ALEJANDRO	01/04/1982	6.6567
(74867108) PASCUAL MOLINA , LUCIA	24/07/1982	6.6520
(28907194) LOPEZ VELAZQUEZ , CARMEN	04/01/1971	6.6500
(28624086) LOPEZ FABERO , ISABEL MARIA	28/05/1978	6.6467
(27509817) PELEGRIN PRADAS , ANTONIO LUIS	21/06/1965	6.6275
(40992930) NAVARRO JARA , CRISTINA	24/07/1974	6.6166
(79193626) SOJO GONZALEZ , MARIA PILAR	14/08/1982	6.6133
(52223529) NAVARRO ROMERO , DOMINGO JAVIER	15/11/1974	6.6073

LENGUA CASTELLANA Y LITERATURA

2.- Libre y Reserva

Apellidos y nombre	F.Nacim.	Global
(30965780) MARTINEZ SERRANO , BEATRIZ	07/07/1981	6.5667
(74658360) MORALES MARCOS , ELENA ISABEL	17/03/1978	6.5667
(48932959) SANCHIS GALLEGO , ROCIO	29/10/1981	6.5467
(27271196) SANCHEZ GARCIA , CAYETANO	15/12/1961	6.5442
(75444231) OLIVA CESAR , MARIA DEL CASTILLO	20/04/1971	6.5387
(25672102) PANIAGUA LOPEZ , MONTSERRAT	18/08/1973	6.5367
(28697145) REINA PONCE , VALENTINA	14/02/1963	6.5333
(74662943) YEDRA CASTRO , JUAN DE DIOS	18/11/1979	6.5322
(28917742) VALLE OLMEDO , MARIA BENITA DEL	25/02/1970	6.5133
(34019736) GOMEZ HIDALGO , MANUEL	17/12/1968	6.5067
(34835108) NICOLAS ORTIZ , RUTH	06/01/1977	6.4933
(53694245) RODRIGUEZ SANTANA , JOSE LUIS	28/12/1982	6.4667
(09429697) FERNANDEZ SUAREZ , NIDIA	20/03/1979	6.4587
(26480499) LASO FLORES , MARIA DOLORES	16/11/1970	6.4533
(28545472) MARTIN ALVAREZ , ANA	14/07/1959	6.4500
(76145978) RAYA MEDINA , MARIA INMACULADA	05/05/1978	6.4422
(45303160) DE HARO DE NICOLAS , ROSA IRENE	20/02/1981	6.4333
(27389370) PEREZ PORRAS , JUAN MIGUEL	25/06/1974	6.4333
(44282687) SANTIAGO VILLENA , ANA MARIA	02/10/1974	6.4250
(52557061) SERRANO CUBILLA , MARIA JESUS	06/02/1975	6.4211
(28743920) PRADOS GARCIA , MARIA DEL CARMEN	12/02/1973	6.4167
(75393280) CASTILLO SOLER , MANUELA	03/11/1958	6.4160
(44036461) CALLE MARIN , ALMUDENA CONCEPCION	28/08/1974	6.4067
(75661855) VENEGAS VAZQUEZ , ANA ISABEL	27/02/1966	6.4000
(28896005) GARCIA GONZALEZ , DELIA	20/02/1967	6.3967
(75702648) GONZALEZ MUÑOZ , MARIA DOLORES	14/02/1964	6.3433
(48808655) FUENTES ESQUINAS , MARIA EULALIA	07/11/1975	6.3400
(45463676) MORENO FERNANDEZ , SILVIA	24/02/1971	6.3389
(52693809) CASADO SANTOS , MARIA JOSE	19/03/1976	6.3373
(75791297) CHACON REYES , IRENE	24/09/1980	6.3367
(30971369) LOPEZ ARROYO , ANTONIO RAFAEL	19/06/1981	6.3320
(30824126) MARTIN MORENO , ANA ISABEL	14/06/1975	6.3200
(48820566) BERNARDO CARBONELL , MERCEDES	07/02/1982	6.3067
(44371676) RUIZ MORO , TANIA	12/02/1981	6.3033
(36130050) CASTRO LAGO , JESUS FELICIANO	20/12/1972	6.3033
(08876120) SANCHEZ CABIDO , JULIA	26/06/1980	6.3007
(30962082) MARTINEZ CERREZO , ANTONIO	02/06/1981	6.3000
(47202163) VEGA TEYSSIERE , NICASIO	04/10/1981	6.3000
(79218732) OTEROS ARANDA , Mª DEL CARMEN	14/05/1968	6.2967
(75103274) ACOSTA ARZA , Mª JOSEFA	26/04/1977	6.2965
(53687159) SICILIA MORENO , EVA	26/02/1976	6.2933
(75262013) QUIÑONES SANCHEZ , ESTHER	21/09/1982	6.2922
(31685096) LOPEZ JAEN , MARIA ANGELES	21/06/1972	6.2900
(28767243) CALZADO MOLINA , DAVID JESUS	17/05/1979	6.2867
(52280800) FUENTES GARCIA , RAFAEL	11/07/1963	6.2833
(23240448) FERNANDEZ SANCHEZ , ISABEL	22/06/1969	6.2775
(77470492) MONTERO PASCUAL , MARTA	09/09/1979	6.2644
(35312710) JIMENEZ ALONSO , MARIA DEL CARMEN	31/10/1968	6.2620
(74634816) GALLEGO AGEA , FRANCISCA	26/03/1972	6.2583
(28806294) PEREZ PARRA , PAMELA	21/10/1981	6.2477
(28677679) RAYA FERRO , JOSE ANTONIO	30/09/1960	6.2400
(29045254) MARIN PEREZ , ISABEL MARIA	04/08/1971	6.2300
(29051235) RODRIGUEZ ZUNINO , OLGA	06/10/1970	6.2267
(44956475) ESPINOSA MULERO , GUSTAVO ADOLFO	30/06/1977	6.2240
(26490848) RASCON PEÑAS , MARIA FRANCISCA	21/06/1974	6.2111
(30827316) CUENCA HERREROS , JAVIER	28/04/1978	6.2000
(26238651) MALDONADO GALINDO , MARIA DOLORES	20/12/1982	6.1944
(75239600) GRAO MORAL , VERONICA YAJAIRA	02/09/1977	6.1934
(77333261) CABELLO BERGILLOS , ALFONSO	19/04/1981	6.1822
(36139786) PEDREIRA RODRIGUEZ , PENELOPE	07/01/1974	6.1767
(26740072) MARTINEZ CASAS , EMILIA	28/10/1966	6.1722
(47603487) PEREZ TORRES , ANA	09/03/1980	6.1600
(26971019) TAPIA CAMPOS , Mª CARMEN	31/12/1981	6.1567
(75427391) CRUZ GOMEZ , SUSANA	31/10/1966	6.1553
(24247179) LARA QUESADA , MARIA ISABEL	25/08/1970	6.1533
(79020257) ESCRIBANO VICENTE , ROCIO	07/06/1982	6.1467
(74659066) MESA ARROYO , MARIA PILAR	24/05/1980	6.1467
(23276338) HERNANDEZ NAVARRO , ANA	28/06/1980	6.1455
(75250974) AGUIRRE LOPEZ , SUSANA	20/11/1981	6.1439
(77332621) ARIAS DE SAAVEDRA SANCHEZ , MARIA TERES	14/11/1979	6.1433
(48289328) FERRE CALABUIG , ANA ISABEL	27/07/1979	6.1322
(47501092) BOBILLO LOBATO , MARTA	16/07/1981	6.1267
(34057420) RODRIGUEZ CALERO , MANUELA	24/12/1971	6.1133
(30944512) AGUILERA LOPEZ , MARIA JOSE	05/09/1978	6.1133
(48891061) RODRIGUEZ REYES , TOMAS	22/04/1981	6.1122
(26038483) AGUAYO ARRABAL , ANTONIO	26/09/1975	6.1076

LENGUA CASTELLANA Y LITERATURA

2.- Libre y Reserva

Apellidos y nombre	F.Nacim.	Global
(24827353) CORTES DIEZ , SILVIA	03/11/1955	6.1020
(44034783) ROMERO GUERRERO , BERTA	03/12/1974	6.0967
(77804764) PONCE CASTILLO , CARMEN M*	16/04/1981	6.0800
(71128603) CALDERON DE ANTA , SALVADOR	06/06/1978	6.0767
(28782393) MAESTRE RICO , PAULA	05/05/1978	6.0733
(34826156) LOPEZ PEREZ , ANTONIO	08/04/1979	6.0655
(48926534) MORON FERNANDEZ , ROSA MARIA	07/07/1980	6.0633
(31683992) CELIS SANCHEZ , AGUSTIN	15/03/1974	6.0573
(31646462) ZAPATA MAQUEIRA , FRANCISCO LUIS	05/01/1965	6.0567
(77332298) MORENO ROSELLO , DANIEL	29/01/1982	6.0488
(34037700) BOZADA GARCIA , MARIA DEL AGUILA	19/08/1970	6.0433
(33378197) GARCIA CABRERA , IGNACIO	11/09/1970	6.0367
(75764196) MEDINA RODRIGUEZ , ROCIO	24/03/1981	6.0267
(53696812) PUYOL SANCHEZ , FRANCISCA	09/08/1976	6.0233
(48916739) DE LA VEGA CASTILLA , CORADINO	12/05/1976	6.0133
(30960923) LOPEZ PASTOR , BEATRIZ	31/05/1980	6.0133
(53710486) SANCHEZ CESPEDES , MARIA TRINIDAD	18/11/1982	6.0110
(78035321) MOLINA MALDONADO , DOLORES	13/12/1977	6.0057
(75860718) GOMEZ PEREZ , CATALINA	08/05/1962	5.9993
(75553500) DOMINGUEZ MEDRANO , A DEL CARMEN	11/10/1976	5.9986
(27323868) ROMERO LOPEZ , ERNESTO	06/08/1973	5.9953
(34017818) BERLANGA PEREZ , TERESA	07/05/1970	5.9900
(75703943) TORRALBO PALOMARES , JUAN	11/07/1965	5.9833
(47000346) GARCIA PEREZ , VIRGINIA	26/01/1980	5.9760
(30953448) ALVAREZ AMO , FRANCISCO JAVIER	15/06/1980	5.9667
(30957933) URBANO CANO , MARIA DE LOS ANGELES	11/09/1982	5.9667
(74840893) GARCIA FRIAS , M* SANDRA	13/08/1979	5.9667
(36156599) LAGO GANDARA , DANIEL	10/08/1977	5.9667
(71637954) DIAZ TAMARGO , ABEL	19/04/1978	5.9633
(11813685) GARCES MOLINA , MARIA ELENA	11/12/1968	5.9600
(48933704) CHAVES LAMEIRO , MARIA DE LA CINTA	01/02/1981	5.9567
(77589943) OTERO BREVAL , ROCIO	20/03/1976	5.9533
(45992464) MARTIN EGEA , CONCEPCION	18/11/1977	5.9443
(48880620) ORTIZ TORRES , ASUNCION	16/12/1976	5.9433
(48903931) LUQUE BALEATO , JUANA	20/06/1982	5.9333
(14625334) RAMIREZ ARCO , MARIA ANTONIA	01/06/1980	5.9278
(53711878) SANCHEZ MARTIN , MARIA DOLORES	10/12/1982	5.9277
(52696471) GONZALEZ TRIGO , EVA	02/01/1976	5.9233
(31647613) SANCHEZ QUIROS , JOSE IGNACIO	17/08/1966	5.9187
(74674198) QUESADA MARTINEZ , ALICIA	08/06/1980	5.9055
(44583885) MARIN DIEZ , ESPERANZA	16/01/1978	5.9033
(14327016) LUNA GUTIERREZ , GUADALUPE	13/07/1982	5.9000
(22995521) ABRAHAM LOPEZ , JOSE LUIS	28/03/1973	5.9000
(28803563) MUÑOZ GOMEZ , ROCIO	13/04/1980	5.8900
(28637306) CARIDE GONZALEZ-CABA , MARIA VICTORIA	25/04/1982	5.8833
(74865548) GARCIA AGUILERA , MANUEL ANTONIO	04/07/1981	5.8833
(23269380) ROMERO BELMONTE , ISABEL MARIA	03/07/1978	5.8733
(48809186) FEDRIANI MARTEL , FERNANDO	17/01/1982	5.8667
(26026238) ARMENTEROS CABALLERO , ENRIQUE	14/07/1979	5.8667
(26238690) ROJANO RUIZ , ANTONIO	04/10/1982	5.8667
(28485696) CEBALLOS CORDERO , ELIAS JOSE	17/09/1970	5.8567
(75235219) MOYA SEGURA , VANESSA	22/11/1978	5.8355
(77470380) RECIO VELA , RAFAEL	26/05/1978	5.8340
(77334752) CAMARA HERRADOR , BELEN	23/10/1982	5.8232
(75263847) CORTES ARRANZ , IRENE	13/05/1980	5.8222
(48808217) AVILA JIMENEZ , FERNANDO	29/07/1977	5.8190
(27311746) SALDAÑA FERNANDEZ , ANA MARIA	28/07/1976	5.8133
(25690211) CEREZO VILCHEZ , AURORA MARIA	24/04/1980	5.8100
(26014639) GUZMAN GALIANO , ANTONIO JESUS	25/12/1971	5.8099
(48959715) MARTIN NAVARRO , ANDRES	29/12/1982	5.8033
(45714161) BUENDIA BERNABEU , LORENA	04/03/1981	5.8000
(24178012) GUERRERO LEON , CARMEN	20/10/1962	5.8000
(74689934) PUERTAS ROMERO , EMILIO	07/09/1979	5.7977
(29438291) LOPEZ RODRIGUEZ , ROSA MARIA	08/05/1978	5.7833
(47004364) MAESTRE CABALLERO , ENCARNACION MARIA	07/11/1980	5.7807
(30943863) MOLINA ROBLES , REYES	13/10/1976	5.7800
(75071775) GARCIA PEREZ , PILLAR	24/09/1980	5.7766
(32855262) TOCINO ALVAREZ , GEMMA	22/03/1966	5.7667
(44588725) ALONSO CASINO , RUBEN	04/04/1980	5.7660
(48995427) ROMERO CRUZ , CRISTINA MARIA	24/06/1981	5.7633
(74869067) MARIN HUESO , SALVADOR	10/04/1982	5.7600
(75664895) ROMERO PALMA , MARINA	06/05/1952	5.7567
(50602807) CABEZAS LOPEZ , VERONICA	04/02/1981	5.7560
(44262876) MARTINEZ LOPEZ , RAMON	19/04/1975	5.7244
(44210039) FERNANDEZ GONZALEZ , PATROCINIO	25/05/1970	5.7233
(32852754) TOLEDO MIRA , LUISA	23/08/1965	5.7133

LENGUA CASTELLANA Y LITERATURA

2.- Libre y Reserva

Apellidos y nombre	F.Nacim.	Global
(53688632) AMBROSIO RUIZ , JOSE CARLOS	29/10/1976	5.6900
(53327373) LOPEZ MORAL , MARIA SOLEDAD	28/09/1982	5.6887
(34058482) BAREA DOMINGUEZ , MIGUEL ANGEL	24/05/1979	5.6867
(53278728) GONZALEZ GARCIA , OLGA	01/12/1982	5.6833
(47003102) JIMENEZ MORALES , JOSE FERNANDO	13/02/1980	5.6800
(75015383) PUCHE ROMERO , MARIA MERCEDES	30/10/1978	5.6733
(74852619) GOMEZ PEREZ , ANA BELEN	19/12/1980	5.6707
(53274008) GARCIA GONZALEZ , CRISTINA	05/12/1980	5.6666
(48811580) MEJIAS PUNTAS , M* DEL ROSARIO	05/06/1978	5.6600
(74650319) ARCO RAMIREZ , MARIA VICTORIA	13/03/1978	5.6567
(28636226) MURCIA EGIDO , MARIA DE LOS LLANOS	05/10/1979	5.6567
(74912922) SANCHEZ REPISO , FRANCISCO JAVIER	22/06/1980	5.6520
(52693548) FRANQUELO ZOFFMANN , LUCIA ELENA	05/06/1975	5.6467
(14317151) CORDERO VALLEJO , MARIA JOSE	17/10/1978	5.6433
(78684120) VALDIVIA RODRIGUEZ , MARIA ISABEL	16/03/1980	5.6367
(31245618) MIRANDA MIGUEZ , ANA MARIA	29/03/1966	5.6333
(28761021) CABRERA LOPEZ , MANUEL ANGEL	17/02/1976	5.6233
(44607621) ESCRIBANO ZARDOYA , ROSA	10/07/1980	5.6200
(52486997) NUÑEZ VILLALBA , MARIA JOSE	19/03/1974	5.6200
(75550430) MARTIN HERRERA , ISRAEL	09/01/1977	5.6200
(75754999) BLANCO NATIVIDAD , ENRIQUE	25/12/1977	5.6167
(79250478) TELLO FRANCO , ANA BELEN	02/02/1976	5.6167
(32854322) MANJON-CABEZA CASAL , MARIA DEL MAR	08/07/1965	5.6133
(75219788) PEREZ LABORDA , SERAFINA	12/08/1962	5.6055
(24866165) SOUVIRON LOPEZ , BEGOÑA	27/12/1957	5.5967
(48815325) GARCIA VARELA , PAOLA	13/03/1978	5.5943
(31694780) GALLEGO MEDINA , ESPERANZA	27/02/1975	5.5900
(31691290) MACIAS PARTIDA , PABLO	29/10/1979	5.5867
(48922599) VARELA SORIANO , PILAR DE LOS ANGELES	15/06/1980	5.5800
(77804312) BRISQUET POZO , IRENE	28/09/1982	5.5667
(47500918) GAVILAN GAVILAN , CONSUELO	05/05/1980	5.5633
(76148914) MEDINA MORCILLO , BELINDA	04/09/1980	5.5611
(53273721) GONZALEZ DOMINGO , VANESSA	25/06/1979	5.5590
(47200423) LOPEZ MARTIN , JOSE MANUEL	22/01/1980	5.5420
(74826907) JIMENEZ MARQUEZ , ALFONSO CRISTOBAL	17/07/1975	5.5067
(44268103) MIRANDA MOLINA , ROSA MARIA	21/03/1974	5.5003
(26800413) MARTINEZ VAZQUEZ , DANIEL	01/11/1980	5.4993
(48897264) BRAVO PEREZ , EVA MARIA	22/11/1981	5.4933
(30816841) ROMERO HERRERA , AFRICA LUCIA	29/11/1974	5.4764
(74680742) TIENDA ROLDAN , RUBEN	09/01/1980	5.4722
(53705815) CORTES CORTES , MARTIN	11/11/1976	5.4610
(34028517) ALIJO JIMENEZ , ISABEL	30/03/1976	5.4600
(14322133) GONZALEZ PEREZ , ANA BELEN	04/12/1980	5.4567
(48805159) SERRANO GAITAN , MERCEDES	26/04/1976	5.4567
(76898046) MARTINEZ CASTRO , MARIA DEL CARMEN	26/06/1973	5.4475
(25721448) CUADRA PEREZ , JUAN ANTONIO	15/01/1978	5.4363
(3446388) MANZANEDO LARA , CRISTINA	28/01/1980	5.4333
(44587415) MERINO BRIALES , BLANCA	15/07/1983	5.4220
(28792724) AGUILAR RODRIGUEZ , MAYO MARIA	25/10/1979	5.4200
(52486942) QUILES PARREÑO , M. CARMEN	17/07/1974	5.4107
(53152573) TOLEDO SANCHEZ , MARIA INMACULADA	17/06/1976	5.4100
(74825628) ROMERO FORTES , TERESA	12/03/1977	5.4067
(48816972) PALLARES FRAILE , VIRGINIA	24/03/1982	5.4033
(48811118) ALONSO MORENO , PURIFICACION	11/04/1976	5.4000
(74689300) CARRILLO SOLIS , LYDIA	10/07/1981	5.3987
(27303571) ORTEGA DIAZ , ROSA M*	10/04/1968	5.3900
(44955407) JIMENEZ MARTIN , MARIA CRISTINA	03/07/1976	5.3900
(75754385) GAMEZ ROVIRA , MARIA	25/03/1979	5.3833
(22708210) GORDILLO DIAZ , RAFAEL	25/12/1957	5.3733
(74845627) GALES RUIZ , ISABEL	17/08/1979	5.3700
(53695048) FERNANDEZ HERREZUELO , ALVARO	12/05/1977	5.3533
(25693112) FERNANDEZ FERNANDEZ , ANA MARIA	06/06/1975	5.3433
(75758572) TOCINO GARCIA , ISABEL MARIA	23/06/1979	5.3200
(48873142) SANCHEZ RODRIGUEZ , ANGEL	10/11/1979	5.3200
(30956787) RIVAS RAMOS , ARACELI	25/07/1978	5.3200
(44223500) RODRIGUEZ GARCIA CORTAZAR , JUAN PABL	20/02/1975	5.3167
(75109194) TORTOSA MARTINEZ , LUISA MARIA	27/08/1982	5.3111
(05922640) FLOR VALENZUELA , IRENE	25/01/1980	5.3110
(44957533) VARGAS BENITEZ , AROA	21/06/1979	5.3100
(25689876) MORENO ROLDAN , MARIA ELENA	31/01/1977	5.2983
(75552393) PEREZ PEREZ , JULIA	15/10/1979	5.2867
(25689571) GARCIA ARAGON , ELISA ISABEL	29/01/1973	5.2633
(09394050) GARCIA-RIAÑO LAVIANA , SERGIO	14/03/1979	5.2633
(25104303) BRAVO PULIDO , JUAN ANTONIO	19/08/1966	5.2473
(74654369) PEREZ DUEÑAS , SALVADOR	11/07/1978	5.2410
(44200751) GONZALEZ REDONDO , TANIA		

LENGUA CASTELLANA Y LITERATURA

2.- Libre y Reserva

Apellidos y nombre	F.Nacim.	Global
(75794621) VILLARREAL BARRANQUERO, PILAR	22/01/1979	5.2400
(74643281) RODRIGUEZ CASTRO, M. DEL CARMEN	22/01/1981	5.2333
(33371467) TENLLADO DOBLAS, JESUS	28/04/1977	5.2333
(74841076) PALOMO NEVADO, FRANCISCO	20/12/1968	5.2320
(77472717) CRESPILO CHICA, ANTONIO	07/01/1979	5.2307
(44962769) LOBON FERNANDEZ, BRAULIO	16/08/1977	5.2307
(74721122) GUTIERREZ GAMARRA, SILVIA	01/02/1978	5.2300
(28769430) DELGADO ESCUDERO, FIDEL	19/10/1979	5.2167
(25337868) PEÑAFIEL TORRES, ELISA	18/10/1979	5.2167
(29053348) BERMUDEZ ORTIZ, RAFAEL	04/08/1976	5.2133
(26805476) ORTEGA GALVEZ, LUCIA	12/02/1981	5.2100
(78688010) GARCIA PIÑAR, ANTONIO	01/04/1982	5.2000
(28624696) SOLER ARTEAGA, MARIA JESUS	23/03/1981	5.2000
(26802291) AGUILAR GOMEZ, LUIS JORGE	28/06/1977	5.1967
(44277059) JIMENEZ RAMIREZ, MARIA MONTSERRAT	07/04/1980	5.1940
(74694183) MARTINEZ NAVARRO, AZAHARA	17/09/1975	5.1889
(48810786) BALLESTER FERRER, MARIA DOLORES	18/11/1982	5.1887
(75762197) ALBERTI RODRIGUEZ, MARIA CARMEN	27/04/1977	5.1767
(74694734) FERNANDEZ ARQUELLADAS, SONIA	26/11/1978	5.1533
(30966261) SALINAS GAVILAN, NATALIA	04/10/1981	5.1500
(77469179) LOPEZ GARCIA, ANTONIA	15/10/1981	5.1433
(48860991) SANCHEZ MORENO, FRANCISCA	19/02/1977	5.1400
(48918144) CINTADO FERNANDEZ, DAVID	03/10/1981	5.1293
(74666609) ENRIQUEZ MORALES, MARIA DEL MAR	01/02/1978	5.1267
(48908162) FERNANDEZ MARTINEZ, ARACELI	05/04/1980	5.1211
(47503063) BARRERA PEREZ, ANA MARIA	27/02/1978	5.1167
(30965085) ALCAIDE BAENA, SILVIA	20/10/1980	5.1067
(50600601) HURTADO MUÑOZ, MONICA	06/12/1981	5.1033
(28916608) CANTOS CALERO, SERAFIN	14/08/1980	5.1033
(28492238) ADORNA CASTRO, REYES	07/03/1977	5.0833
(75950701) JAEN PACHECO, PATRICIA	21/11/1973	5.0800
(74673173) MARTINEZ VALVERDE, EUFEMIA	26/09/1977	5.0667
(74666897) RUBIO GONZALEZ, INMACULADA	12/04/1980	5.0600
(75558760) UCEDA DOMINGUEZ, DOLORES	04/10/1979	5.0589
(44605309) PALMA ROMERO, BEATRIZ	15/08/1982	5.0533
(48982496) GAMERO BRENES, VERONICA	28/03/1979	5.0533
(34003142) VERDE ALVAREZ, MARIA JOSE	27/08/1982	5.0443
(52315215) SIBAJAS SANCHEZ, EVA	18/07/1972	5.0333
(14322404) MORALES TRONCOSO, MARIA BELEN	07/07/1977	5.0300
(14616728) ROMERO RUIZ, IVAN	11/11/1978	5.0200
(78686424) MUÑOZ MARTOS, INMACULADA	14/08/1981	4.9967
(30945001) GALLARDO CUENCA, ADAM BARTOLOME	05/11/1981	4.9833
(44297966) MEDINA VICO, M ^a DOLORES	17/03/1982	4.9740
(48883366) LOPEZ IGLESIAS, ANA ISABEL	10/11/1979	4.9667
(44358242) LUQUE MARIN, PEDRO ANTONIO	06/09/1980	4.9667
(45660590) CAMPOS MONTERO, INMACULADA	25/04/1977	4.9640
(48927309) GUTIERREZ PEREZ, MARGARITA	24/06/1980	4.9600
(30968429) ALCAIDE DOMINGUEZ, FRANCISCA	19/05/1980	4.9600
(53272256) RODRIGUEZ OLMO, RAFAEL	22/07/1982	4.9567
(44238673) FERIA FERNANDEZ, CARMEN	26/11/1977	4.9500
(52835864) HERNANDEZ MARTIN, ELENA	15/12/1982	4.9500
(52529574) RUBIO NAVARRO, JESUS	24/10/1974	4.9350
(74685030) HERNANDEZ HERNANDEZ, ANA	11/10/1975	4.9333
(30822821) REVUELTO ADAMUZ, BELEN	26/08/1981	4.9333
(74646401) MARTIN GARCIA, ENRIQUE	19/12/1975	4.9287
(79221516) TENOR ATERO, MARIA JOSE	25/04/1977	4.9266
(74695269) GARCIA JARAMILLO, JAIRO	09/12/1977	4.9243
(44959158) VERA GONZALEZ, MARIA DEL CARMEN	24/01/1982	4.9167
(44959603) IRIBARREN GIL, MARIA DEL CARMEN	24/03/1977	4.9120
(74643056) LOPEZ CABRERA, ISABEL	06/01/1980	4.9000
(28747892) GONZALEZ GONZALEZ, MARIA JOSE	13/04/1981	4.9000
(28761001) GOMEZ RUIZ, ALICIA	19/03/1974	4.8833
(74661020) RODRIGUEZ BUENDIA, ENCARNACION	01/08/1979	4.8667
(80143727) BASCON BEDMAR, M ^a DEL PILAR	28/04/1978	4.8666
(31720523) GARCIA ROJAS, JOSEFA LAURA	09/05/1974	4.8353
(28493289) CARAZO PEINADO, ISABEL	12/04/1980	4.8333
(74685508) GARRIDO TEJERA, MARIA DEL ROCIO	12/07/1973	4.8300
(0298385) DIAZ CUEVAS, MARIA DOLORES	20/05/1981	4.8278
(30630665) MUÑOZ CACERES, ROSA M ^a	10/05/1973	4.8233
(74640112) REYES-GARCIA DELGADO, JAVIER DE LOS	14/08/1976	4.8020
(75885951) GARCIA CASTAÑEDA, LAURA ANGELICA	25/12/1980	4.7953
(34843479) MORENO VIZCAINO, MARIA TERESA	22/06/1982	4.7867
(28645894) MARTIN LIQUETE, SILVIA	24/05/1971	4.7860
(48970040) ESCOLAR TORTOSA, VIOLETA	03/08/1980	4.7747
(27517835) LOPEZ RODRIGUEZ, ROSA MARIA	05/09/1982	4.7733
(52337721) VIDAL ESTEVEZ, CANDELARIA	29/01/1964	4.7700
	22/01/1975	4.7400

LENGUA CASTELLANA Y LITERATURA

2.- Libre y Reserva

Apellidos y nombre	F.Nacim.	Global
(44275833) LOPEZ MUÑOZ, BEATRIZ	08/02/1975	4.7333
(74677135) JIMENEZ BURGOS, ROSALIA	22/05/1980	4.7255
(28640824) PEREZ HERRERA, ISABEL MARIA	01/09/1982	4.7167
(27294870) GORDILLO NARANJO, MARIA DEL CARMEN	01/11/1964	4.7067
(75765666) VACA CHAMIZO, MARIA LUISA	01/12/1981	4.7067
(28762466) TORO GONZALEZ-GREEN, MARIA DEL CARME	27/07/1978	4.6867
(44363747) ROMERO SANCHEZ, RAFAEL	23/07/1978	4.6833
(06250923) PALMERO GORRIZ, BEATRIZ	24/12/1978	4.6787
(30821496) REINA NUÑEZ, MARIA SOLEDAD	12/02/1976	4.6778
(52298573) ZAMUDIO SIERRA, ISABEL	18/06/1975	4.6713
(14316562) FLORES JIMENEZ, MARIA ISABEL	14/10/1974	4.6700
(25697080) LANZAS OLEAS, SERGIO	18/08/1980	4.6667
(31698742) CRISMAN PEREZ, RAFAEL	23/09/1975	4.6607
(48880825) ASENSIO GONZALEZ, VANESA	14/02/1982	4.6543
(53273637) JIMENEZ FERNANDEZ, BEATRIZ	11/10/1978	4.6500
(74912112) RUIZ PEREZ, ROSARIO	26/09/1978	4.6400
(28812346) MARTIN DEL POZO, ALBA	08/06/1980	4.6380
(48859284) LOPEZ SALVAGO, CELIA DEL CARMEN	02/03/1982	4.6333
(44588594) MARTINEZ BENNECKER, JUAN BAUTISTA	09/02/1977	4.6300
(74680124) TORTOSA GARCIA, PALOMA	14/03/0080	4.6233
(74858384) CANOVAS SANCHEZ, MARIA	09/11/1981	4.6067
(44039521) GONZALEZ MERA, MANUELA	14/11/1980	4.5942
(74642785) ORTEGA CASTILLA, MARIA	13/09/1975	4.5853
(75135287) REYES GUINDO, JOSE ANTONIO	17/11/1978	4.5553
(47500695) MARTINEZ DIAZ, JUAN ANTONIO	14/05/1983	4.5000
(09427494) DIAZ CIFUENTES, LUCIA	03/08/1979	4.4887
(34265904) DIAZ DIAZ, DORINDA	04/04/1976	4.4500
(28792748) EGEA CAMACHO, ROSA MARIA	20/03/1977	4.4233
(52553459) SAEZ ALVES, TANIA	13/10/1980	4.4067
(74625408) FERNANDEZ LOPEZ, MARIA ENCARNACION	25/09/1980	4.3733
(29440438) ALVAREZ GARCIA, JOSE MANUEL	03/12/1963	4.3600
(48861517) BELLIDO NUÑEZ, NOELIA	25/05/1977	4.3567
(31709617) RODRIGUEZ CABO, MARIA ANGELES	22/02/1979	4.3533
(52699038) PANDURO FARIÑAS, ROCIO	24/05/1979	4.3000
(28784822) MARIN RUIZ, IRENE	04/01/1979	4.2617
(74865944) FERNANDEZ ASCACIBAR, JAVIER ARON	22/12/1978	4.2000
(28775010) GUERRERO GUERRA, HILDA	07/04/1981	4.0713
	13/03/1978	3.7700

GEOGRAFIA E HISTORIA

1.- Movilidad B-A

Apellidos y nombre	F.Nacim.	Global
(25296685) GARCIA PELAEZ, ANTONIO	29/06/1954	15.2500
(25999348) MONTILLA TORRES, LUIS	19/03/1967	14.9400
(74614097) FERNANDEZ RODRIGUEZ, FRANCISCA	04/11/1956	13.1000
(28400731) CAMPILLO ORTIZ, DOLORES	16/06/1953	12.3200
(25320840) ROMERO GOMEZ, MIGUEL ANGEL	11/09/1966	11.4000
(25565338) BENITEZ SIERRA, MARIA	17/01/1960	10.0000
(28710193) DIAZ LEON, VICTOR MANUEL	25/09/1965	9.4400
(32017367) ROJAS TORREJON, JUAN CARLOS	07/06/1956	5.4000

GEOGRAFIA E HISTORIA

2.- Libre y Reserva

Apellidos y nombre	F.Nacim.	Global
(44201110) HERNANDEZ ROMERO, DAVID	10/09/1973	8.7713
(25095040) ZORRILLA LUQUE, JOSE LUIS	29/05/1967	8.3300
(24231739) CHICA CAPP, ANGEL FRANCISCO DE L	04/10/1968	8.2806
(31259201) FERNANDEZ PACHECO, MIGUEL ANGEL	23/12/1970	8.0140
(31646501) DOMINGUEZ PEREZ, JUAN CARLOS	28/09/1970	7.9753
(40932734) SERRANO PIEDRA, M ^a SONIA	05/05/1970	7.9510
(26739982) ALVAREZ ARIAS DE SAAVEDRA, MARIA ANGEL	01/03/1966	7.9400
(44577414) VERGE DEL MARMOL, ELENA	08/07/1975	7.9327
(75808624) FORERO FERNANDEZ, MONTSERRAT	17/01/1971	7.9200
(79198204) LORA GONZALEZ, JUAN JOSE	01/11/1971	7.8905
(52311030) GARCIA RAMOS, ANA MARIA	22/09/1965	7.8496
(23218834) QUIÑONERO GOMEZ, MANUEL	05/01/1960	7.8333
(26034043) MONTILLA TORRES, JUAN RAFAEL	31/08/1975	7.7220
(31854274) GONZALEZ PEREZ, PEDRO	06/11/1970	7.7170
(34778872) RAFAEL PENCO, JOSE JUAN	12/09/1970	7.6757
(77326976) QUESADA QUESADA, JOSE JOAQUIN	21/06/1979	7.6673
(09339280) MACIAS CAMPOS, MARIA ANGELES	03/08/1973	7.6500
(09348745) ALONSO MAGAZ, FRANCISCO JAVIER	29/03/1974	7.6067
(25452931) LARRAZ SIERRA, ANA ISABEL	29/01/1971	7.5983
(30792997) ROMERO CHAMORRO, DANIEL FRANCISCO	25/06/1971	7.5740

GEOGRAFIA E HISTORIA

2.- Libre y Reserva

Apellidos y nombre	F.Nacim.	Global
(44041574) RODRIGUEZ RODRIGUEZ, ANTONIO JOSE	04/12/1975	7.5573
(45593154) GAROFANO LUQUE, DANIEL	14/02/1974	7.5367
(31204976) MORENO MENENDEZ, MERCEDES	10/10/1955	7.5300
(07563519) CAÑIZARES MATA, JULIAN	26/07/1972	7.5267
(33359622) CUENCA LOPEZ, MARIA CARMEN	31/03/1968	7.5200
(26216791) RODRIGUEZ ZORRILLA, ALBERTO	09/09/1971	7.5200
(27488445) ANDUJAR QUESADA, ANA	22/07/1960	7.5200
(22960696) GARRIGOS ESCUDERO, ANTONIO	10/06/1967	7.5033
(52557972) PADILLA RODRIGUEZ, MARIA DOLORES	16/04/1976	7.5000
(26218076) MORALES DE LA ROSA, ENRIQUE	22/01/1972	7.4800
(26485350) RUIZ GARCIA, VICENTE	05/03/1973	7.4733
(30818500) RODRIGUEZ GOMEZ, MARIA DOLORES	19/05/1974	7.4613
(33398091) SEGADO CESPEDAS, MARIA JESUS	19/05/1970	7.4607
(28601073) RODRIGUEZ RODRIGUEZ, NICOLAS	10/10/1972	7.4600
(30804709) ZAFRA GUTIERREZ, PEDRO	13/12/1973	7.3817
(75222476) GARCIA INIESTA, RESURRECCION	18/05/1966	7.3530
(29774946) MORA RENTERO, JOSE MANUEL	20/10/1963	7.3445
(45069998) VARGAS GARCIA, M. CONSUELO	27/08/1964	7.3103
(52694987) URRESTI LOPEZ, MARCELINO	31/12/1974	7.3010
(74669613) HURTADO HURTADO, ANA BELEN	04/01/1980	7.2950
(53691583) MOSTAZO MORENO, SUSANA	23/07/1976	7.2867
(28613341) RODRIGUEZ PUERTAS, ANA	12/03/1978	7.2852
(26028216) LOPEZ PEREA, FRANCISCO JAVIER	21/05/1975	7.2587
(53708847) PERALTA ESPINOSA, MERCEDES	26/10/1981	7.2493
(44029818) REDONDO GARCIA, M. VICTORIA	21/05/1973	7.2380
(28492714) MORALES MARTIN, ROSARIO MARIA	06/10/1971	7.2320
(08908185) SANCHEZ RUEDA, ALFONSO JOSE	15/04/1968	7.2267
(75126753) VALERO FERNANDEZ, Mª VICTORIA	27/09/1978	7.2123
(28756381) VERA SOLDAN, JOSE ANDRES	03/11/1975	7.2073
(28593682) PINEDO GARCIA, EDUARDO	21/01/1970	7.2007
(80124712) GIL ROMERO, CARMEN	04/01/1962	7.1857
(52081654) DIAZ CASTRO, MARIA ANTIGUA	11/09/1965	7.1623
(52484756) PEREZ MOLINA, MARIA DOLORES	26/11/1972	7.1359
(31671034) LOPEZ VARGAS-MACHUCA, FERNANDO	16/05/1971	7.1333
(43277633) GARCIA PEREZ, FERNANDO	19/01/1971	7.1327
(30797082) BARBANCHO MANCHON, RAFAEL DIONISIO	29/05/1970	7.1320
(31632710) RODRIGUEZ GARCIA, NICOLAS	24/08/1963	7.1233
(44268288) LEYVA OLMOS, ANGEL CUSTODIO	23/07/1974	7.1117
(30528214) HINOJOSA MERINAS, MARIA ESTHER	02/12/1965	7.0933
(33283289) BLANCO VAZQUEZ, JUAN MANUEL	20/01/1970	7.0733
(74656134) POZA ARTES, ALFONSO MANUEL	20/08/1978	7.0633
(34785144) CALVO PLANILLAS, CARLOS	10/05/1969	7.0600
(03082415) CORTES AYUSO, LOURDES ANGELES	09/08/1960	7.0267
(31616062) CABALLERO RAGEL, JESUS	18/09/1963	7.0133
(27300723) MARTIN LEYVA, LUTGARDO JOSE	06/07/1964	7.0076
(24242636) PASCUAL GONZALEZ, INMACULADA CONCEPC	10/12/1968	7.0000
(28585146) IBAÑEZ MUÑOZ, FELICIANO	24/10/1966	6.9967
(45069949) LLADO GRANADO, ANA ISABEL	15/05/1965	6.9923
(76143723) GALLEGO CAÑABATE, LAURA	21/09/1977	6.9357
(34972576) VIDAL SAMBRE I JOME, MARIA NIEVES	09/07/1967	6.9350
(52693247) ACEVEDO RENDO, ELENA	12/01/1974	6.9033
(28623380) PILARES FERNANDEZ, FRANCISCO JAVIER	30/06/1979	6.8867
(28926080) FERNANDEZ AMADOR, MARTIN DE PORRES	27/06/1975	6.8847
(25709132) VAZQUEZ ROMERO, MARIA ANGELA	23/06/1969	6.8800
(09347618) SALAMANCA SANZ, JUAN CARLOS	27/08/1974	6.8787
(44277479) RUIZ RANGEL, JUAN RAMON	15/06/1975	6.8650
(44407376) RUBIO CARRERO, JESUS	31/12/1976	6.8600
(28486107) LIRA GARCIA, MANUEL	02/02/1971	6.8592
(26970353) JIMENEZ CUBERO, ANA ISABEL	04/08/1980	6.8453
(28899150) GONZALEZ ROMERO, MANUEL	14/09/1968	6.8433
(26009488) MORENO QUERO, MANUEL	07/07/1970	6.8433
(75783071) GALLERO CABALLERO, MANUEL	28/12/1963	6.8273
(25997924) PERALTA PRIETO, NICOLAS BARTOLOME	24/08/1967	6.8133
(24837648) JIMENEZ HERNANDEZ, VICTORIA	04/04/1956	6.8079
(31648385) TINOCO DOMINGUEZ, JAVIER	24/11/1966	6.7787
(28711348) MARMOL PEREZ, ISABEL Mª	24/06/1966	6.7667
(75761839) RODRIGUEZ ALFAMA, GERMAN	22/06/1980	6.7633
(25690749) PONCE DE LEON RUIZ, PEDRO JESUS	18/10/1974	6.7623
(52351916) PEDRAZA SERRANO, JOSE R.	26/09/1966	6.7620
(24210629) CASTILLO LORENTE, RITA LETICIA	20/04/1963	6.7553
(25683331) DURAN BADILLO, NATALIA	09/09/1973	6.7530
(23783089) MIRA CASANOVA, MARIA TERESA	14/05/1962	6.7389
(28924809) MIRANDA GALLARDO, MANUEL	04/07/1973	6.7387
(31263430) MARIN RAMIREZ, JOSE ANGEL	03/11/1971	6.7342
(28718516) ZAPATA CARRASCO, MARIA JOSE	27/07/1964	6.7163

GEOGRAFIA E HISTORIA

2.- Libre y Reserva

Apellidos y nombre	F.Nacim.	Global
(52296108) JIMENEZ MAQUEDA, DANIEL	16/05/1971	6.7107
(33354708) ARANDA LIÑAN, MARIA JOSE	17/03/1968	6.7073
(05666588) MONCALVILLO CORACHO, SONIA	22/11/1973	6.7040
(44350213) HERRUZO LUQUE, FRANCISCO JOSE	26/12/1975	6.7033
(45291251) TORREBLANCA PERLES, Mª NURIA	06/09/1975	6.6952
(28766741) JIMENEZ CRUZ, JOSE MARIA	21/08/1977	6.6567
(74652025) JEREZ ROZUA, MARIA VICTORIA	12/03/1977	6.6467
(09794730) ALVAREZ CUBERO, ANA MARIA	03/06/1972	6.6467
(74859668) GONZALEZ MORET, ANA MARIA	07/11/1981	6.6420
(27321389) NARANJO BENAVIDES, DAVID	04/06/1974	6.6367
(80130382) GARCIA JIMENEZ, MANUEL	19/12/1963	6.6333
(48895030) QUINTERO LLAMAS, JOSE ANGEL	29/10/1976	6.6267
(40454800) ROMERO MARTIN, DAVID	27/02/1976	6.6249
(52248644) MORALES VERDUGO, MARIA IGNACIA	14/04/1970	6.6247
(44575799) SARRIA GOMEZ, CARLOS	24/03/1974	6.6190
(27526324) SIMON MARTINEZ, MARIA DEL MAR	08/06/1968	6.6133
(30837669) GARCIA TRUJILLO, MIGUEL ANGEL	15/05/1979	6.6020
(25583191) DOMINGUEZ GIL, JUAN CARLOS	12/10/1968	6.6008
(34782966) PABON FERNANDEZ, PEDRO MARIA	28/08/1974	6.5820
(19850166) LAMELA TROBAT, INMACULADA	25/08/1964	6.5803
(30837669) MENDOZA YUSTA, RAFAEL B.	20/11/1977	6.5790
(26231730) MAGAÑA GÚIDO, ANA PURIFICACION	15/01/1979	6.5720
(75704558) LEAL CALERO, MARIA JOSE	03/03/1966	6.5627
(28916815) BARRIOS SANCHEZ, M. ROSARIO	23/05/1973	6.5584
(75067842) MARTINEZ SANCHEZ, MARIA JOSE	22/10/1975	6.5533
(28910417) GARCIA SEVILLA, ROSARIO	18/12/1969	6.5433
(75754329) SANCHEZ ALMENEIRO, LUIS ALBERTO	09/08/1978	6.5300
(75568564) LOPEZ PEÑA, EDUARDO	18/03/1968	6.5283
(52230687) BOCANEGRA ROMERO, ASUNCION	16/04/1963	6.5155
(31674451) ZAYAS RUIZ, MARIA ANTONIA	18/01/1971	6.5133
(44579616) ALARCON RUEDA, CARMEN BELEN	25/10/1975	6.5100
(74643057) LOPEZ CABRERA, MARIA	19/09/1977	6.5000
(28745390) PULPON JIMENEZ, CARMEN PENELOPE	21/03/1972	6.4967
(30807260) AUMENTE GONZALEZ, SONIA	12/04/1973	6.4833
(28768133) GONZALEZ MARTINEZ, EVA MARIA	19/06/1977	6.4793
(44270615) LEON MILLAN, JUAN MANUEL	20/09/1974	6.4733
(44575685) GRANADOS SANCHEZ, MARIA DOLORES	25/06/1974	6.4700
(28891193) COUSINOU MEANA, MILAGROSA MACARENA	19/11/1965	6.4683
(44298041) FERNANDEZ ALARCON, AGUSTIN	02/09/1977	6.4673
(44042000) FERNANDEZ PUENTE CASTELLANO, CRISTINA	09/06/1975	6.4587
(26971217) JIMENEZ MIGUELES, JOSE MANUEL	15/06/1981	6.4573
(52699199) ESPINOSA LUCENA, LUIS	25/04/1980	6.4413
(29053611) JIMENEZ LOPEZ, MARIA DEL MAR	07/08/1971	6.4348
(74928941) SANCHEZ MARTIN-SAUCEDA, FRANCISCA	20/07/1977	6.4327
(44262180) LARA BULLEJOS, Mª BELEN	24/10/1973	6.4267
(28604674) BARAS PASTOR, PEDRO MARIA	08/01/1973	6.4237
(24254455) NOGAL LINARES, LIBRADO	24/05/1968	6.4233
(52353758) LAFUENTE PORCUNA, MARIA, LUISA	07/02/1975	6.4187
(30945321) LOPEZ GARCIA, LUIS FERNANDO	27/04/1977	6.4167
(08923168) NAVARRO CALAVIA, CRISTOBAL	24/04/1978	6.4143
(25675866) NAVARRO LARA, JOSE MANUEL	24/09/1972	6.4093
(28770127) FLORIDO LOPEZ, ELOISA	13/06/1977	6.4067
(44258439) CAMPOS ARROYO, JOSE ANTONIO	28/11/1970	6.3833
(27323312) JARA MARTINEZ, SIRA	30/11/1971	6.3762
(33396695) RODRIGUEZ MARTINEZ, FRANCISCO JAVIER	06/04/1972	6.3743
(53277886) MARTIN PONCE, ANTONIO MIGUEL	02/08/1982	6.3739
(30956130) CUADRO GARCIA, ANA CRISTINA	19/12/1979	6.3443
(06222898) MENA CARRASCO, MARIA DEL CARMEN	25/07/1963	6.3287
(31701802) BELLO MOYA, MARIA MAGDALENA	19/10/1978	6.3187
(30960166) SORET PAZ, JOSE CARLOS	13/12/1980	6.3167
(11419488) RIO CUERVO, EDUARDO DEL	23/09/1967	6.3120
(52265201) FERNANDEZ REYES, MARIA MERCEDES	29/07/1970	6.2947
(52234568) ORTEGA PALMA, ANGELES	27/10/1967	6.2800
(52340171) MURIEL ROLDAN, MARIA ENCARNACION	08/02/1964	6.2717
(53685677) SAMOS SANCHEZ, JORGE	27/09/1977	6.2688
(76145407) MARTINEZ VALERO, JOSE JULIO	14/04/1978	6.2667
(79190528) REYES NUÑEZ, MANUEL DE LOS	10/04/1971	6.2600
(50111217) SANCHEZ ARANDA, IGNACIO	07/05/1978	6.2567
(27300291) FRAUCA BELLOSO, MARIA CARMEN	29/09/1966	6.2492
(52813377) OSSA JIMENEZ, ELENA DE LA	09/05/1966	6.2477
(14600867) FERNANDEZ REVILLA, MARIA ELENA	22/12/1961	6.2467
(52487228) CLAROS PEREZ, BERNARDO	04/10/1975	6.2427
(31715860) ALVARO GONZALEZ, RAFAEL	22/08/1979	6.2300
(27307706) CARDENAS AGUILAR, CONCEPCION	24/12/1967	6.2286
(48513976) MONGE MANSO, JULIO ALEJANDRO	12/07/1978	6.2230

GEOGRAFIA E HISTORIA**2.- Libre y Reserva**

Apellidos y nombre	F.Nacim.	Global
(7509496) FUENTES ESCALZO, LUIS	25/05/1976	6.2137
(23200608) PERALTA VELASCO, FRANCISCO JAVIER	26/10/1974	6.2133
(25107569) CARRÉGALO LUQUE, JOSE ANTONIO	04/02/1968	6.1887
(74718730) VILLALTA ROBLES, LUIS RAFAEL	06/07/1978	6.1830
(70877105) SANCHEZ GUTIERREZ, MARIA	05/07/1980	6.1787
(30522214) BAREA PALMA, SALVADOR	01/09/1967	6.1733
(22980976) MARTINEZ MENDEZ, JUANA MARIA	07/05/1970	6.1733
(52563035) BERMEJO LAGUNA, FRANCISCO	23/09/1973	6.1695
(25451116) PRIETO UGIDOS, ENRIQUE	02/03/1965	6.1667
(76775896) LASARTE SALAS, RAFAEL	28/10/1964	6.1639
(29767615) HOYO GUITART, MANUEL	26/11/1961	6.1440
(74670185) CASTRO BERTOS, MIGUEL ANGEL	15/09/1981	6.1200
(24175488) SANTAELLA GARCIA, MARIA JESUS	17/07/1962	6.1100
(28899551) NARVAEZ MORAN, ALFONSO	20/02/1969	6.1087
(22563955) BENDICHO BERNAL, JOSEFA MARGARITA	09/03/1971	6.1067
(34052605) ASIAN ESTEVEZ, JUAN JOSE	04/06/1966	6.0833
(74222878) ESCUDERO MARTINEZ, FRANCISCO JESUS	30/11/1979	6.0692
(44265380) MARQUEZ FERNANDEZ, MARIA BELEN	01/03/1974	6.0683
(31710520) MARISCAL RODRIGUEZ, MIGUEL ANGEL	18/06/1978	6.0533
(30824340) LUQUE PEREZ, GEMA	25/02/1975	6.0507
(44289548) MOLINA MONTES, JAIRO FRANCISCO	20/11/1977	6.0390
(28701847) BARRERO MOYA, MARIA ROSARIO	18/11/1964	6.0300
(74643454) GARCIA ARCO, ESTEFANIA	22/06/1977	6.0297
(75703841) LOPEZ VACAS, MARTIN	22/08/1968	6.0233
(33989710) PELEGRI PEDROSA, LUIS VICENTE	22/04/1969	6.0200
(74684064) CANO SOTO, SERGIO	18/09/1981	6.0183
(75881716) CARRASCO GUERRERO, Mª DEL PILAR	08/11/0078	6.0172
(14320232) JIMENEZ JIMENEZ, MARIA DEBLA	07/07/1980	6.0000
(31667608) NAVARRO JAEN, JOSE MARIA	24/01/1971	5.9990
(09428322) FERNANDEZ ESCANDON, RUTH	11/07/1975	5.9990
(44258697) GARRIDO GARCIA, CARLOS JAVIER	07/05/1973	5.9867
(13302532) PANIAGUA LOMBANA, JOSE MARIA	19/04/1969	5.9700
(25052814) MORA FERNANDEZ, JOSE A.	30/05/1963	5.9685
(74673532) ALVAREZ FERNANDEZ, NATALIA	28/09/1979	5.9528
(30956880) TRENADO DE LA FUENTE, JOSEFA	25/10/1982	5.9483
(75772111) MATEOS CAVILLA, JOSE JOAQUIN	14/01/1983	5.9287
(11435832) PEREZ SUAREZ, MARIA ROSALIA	30/12/1971	5.9270
(44956470) SERRANO MARTIN, MARIA TERESA	01/10/1977	5.9233
(27323246) ANDALUZ SANCHEZ, SONIA	02/08/1976	5.9124
(27307766) BEL BRAVO, JESUS	24/12/1967	5.9004
(52522958) MORENO CHECA, ANTONIO	19/04/1970	5.8822
(28787084) ROMERO GALVEZ, ISADORA	03/12/1979	5.8761
(28792482) MARTIN HUMANES, RAFAEL	11/07/1979	5.8633
(27317048) GRISALVO MARTINEZ, PATRICIA	14/01/1976	5.8467
(26037081) HERRERA CARRILLO, CARLOS EMILIO	24/03/1976	5.8400
(28645529) LOSADA LUCERO, MARTA	24/02/1980	5.8300
(44238873) DIAZ ROBLED0, IGNACIO	17/07/1978	5.8233
(79202396) BECERRA CARBALLO, ILDEFONSO	12/02/1977	5.8198
(48375806) ROMERO FERNANDEZ, RAFAEL	04/12/1978	5.8153
(28769327) SAMADA CORONA, ANTONIO MIGUEL	02/08/1977	5.8073
(75014656) SANCHEZ LOPEZ, JOSE ANGEL	03/04/1976	5.8033
(01184080) CRESPO ALVAREZ, MACARENA	11/04/1975	5.7847
(17733953) SALMERON EGEA, JOSE DAVID	06/07/1972	5.7833
(28805325) ESCABIAS MERINERO, DOLORES MARIA	03/01/1981	5.7784
(27317823) ACOSTA VITAL, EDUARDO	14/07/1973	5.7759
(75015847) AGUILERA PEÑALVER, ANTONIO MARINO	19/07/1977	5.7663
(44606622) DELGADO LOPEZ, SERGIO	12/08/1977	5.7567
(28814267) ARANDA VELA, VALENTIN	15/01/1982	5.7551
(28783843) FERNANDEZ PORTILLO, LETICIA	16/12/1979	5.7367
(77804015) FLORES FERNANDEZ-VIAGAS, JAVIER	19/11/1979	5.7333
(74675694) AMADOR SANCHEZ, FRANCISCO MANUEL	16/01/1981	5.7200
(28605568) MERIDA ALVAREZ, MARIA DOLORES	18/01/1971	5.7126
(74905750) MOLINA SANCHEZ, RUBEN	11/07/1978	5.7107
(48818903) GARCIA RODRIGUEZ, ANA PAULA	26/09/1981	5.7099
(33847910) FREIRE BESTEIRO, ANA MARIA	01/08/1960	5.7007
(14318334) ROSA NAVARRO, MIGUEL ANGEL DE LA	18/07/1980	5.6733
(77803848) GONZALEZ FERNANDEZ-NOVOA, BEATRIZ	16/06/1978	5.6504
(28475668) FUENTES SANCHEZ, MARIA ISABEL	11/05/1967	5.6400
(74660906) RODRIGUEZ LOPEZ, ANTONIO JAVIER	13/06/1978	5.6167
(71012422) MARTINEZ GARCIA, ELISEO	07/08/1977	5.5953
(44029072) PEREIRA LAGO, JUAN JOSE	13/03/1972	5.5767
(24245241) LUQUE FERNANDEZ, INMACULADA	22/06/1969	5.5556
(75551765) ESPINA RAMOS, DANIEL	13/02/1975	5.5470
(31334117) FERNANDEZ FERNANDEZ, DAVID	05/03/1967	5.5267
(28640316) LOPEZ ALFONSO, JESUS	19/04/1979	5.4890

GEOGRAFIA E HISTORIA**2.- Libre y Reserva**

Apellidos y nombre	F.Nacim.	Global
(28772139) GARCIA RIVERO, FERNANDO	07/10/1974	5.4840
(77590004) MUELAS MOLINA, MARIA JOSE	29/05/1976	5.4527
(52698556) GIL GONZALEZ, JUAN DE DIOS	25/05/1977	5.4500
(34076116) CAMPILLO DE LOS SANTOS, MARCO ANTONIO	14/07/1973	5.4253
(79190883) ROMERO VERA, MARIA TERESA	12/09/1974	5.4173
(48895456) PEREZ ALEN, FRANCISCO JAVIER	17/10/1976	5.4000
(48861106) ALCANTARA VALLE, JOSE MARIA	20/01/1978	5.3939
(33386963) GARCIA CAÑAS, ERNESTO	13/11/1970	5.3873
(52557256) GARCIA DE LARA FERNANDEZ, ADRIAN	26/06/1981	5.3833
(52546994) GEA ROMERO, MONSERRAT	23/11/1967	5.3778
(24839252) CARRERA RODRIGUEZ, Mª JOSE	09/07/1956	5.3720
(74929645) MONTILLA ROMERO, ENCARNACION	19/05/1980	5.3667
(75818909) CORBACHO GARCIA, ARMANDO	11/09/1979	5.3553
(28620869) MARTINEZ DE LA FUENTE, JUAN LUIS	14/04/1976	5.3307
(25666563) SANTOS GORDON, DARIO	27/10/1975	5.3300
(27322341) GONZALEZ FERNANDEZ, JORGE	28/08/1973	5.3133
(52557256) GARCIA DE LARA FERNANDEZ, ADRIAN	24/11/1977	5.3020
(79234201) ARCOS TRUJILLO, MARIA MERCEDES	13/04/1965	5.2922
(26485840) HIDALGO RUIZ, MATEO	19/10/1971	5.2822
(31722256) CABALLERO LEAL, JUAN MIGUEL	07/10/1980	5.2733
(48805175) LORA VERA, JOSE ANTONIO	24/04/1975	5.2407
(31840491) CABELLO SANCHEZ, MARIA LUISA	26/12/1964	5.2233
(29601899) GARCIA NUÑEZ, PALOMA	20/05/1971	5.1797
(28769058) PAZ CRUZ, CONSOLACION	28/09/1977	5.1443
(78485942) TACORONTE DEL TORO, JOSE	24/08/1980	5.1340
(20209821) ARRIBAS HERNANDO, ANA MARIA	30/08/1973	5.1167
(31689870) PAN HUERTAS, JUAN MANUEL	16/03/1975	5.0937
(48918738) MASERO GOMEZ, AINHOA	15/03/1978	5.0788
(31240682) LOPEZ MENA, INMACULADA	22/05/1964	5.0767
(48527310) DIEZ RIOBOO, JOSE MANUEL	10/09/1979	5.0433
(14618391) GONZALEZ QUINTERO, ROSA	13/01/1981	5.0173
(75553824) LOZANO PEREZ, AGUEDA MARIA	13/01/1978	4.9739
(44046045) MATO ORTEGA, JOSE MANUEL	16/06/1977	4.9633
(74721228) FLORES PULIDO, JUAN ANTONIO	13/06/1979	4.9500
(77333727) RAMIRO DE LA TORRE, MARIA DE LOS ANGEL	18/08/1981	4.8833
(26040196) CASADO TENDERO, ANTONIO	18/01/1976	4.8807
(30546299) MARTINEZ LEON, YOLANDA	26/03/1978	4.8700
(75768319) PANAO GUARINO, ENRIQUE	23/04/1980	4.8633
(74854449) GUERRERO RODRIGUEZ, ROSARIO	29/11/1980	4.8587
(26232212) PEREZ CASTRO, JUAN ANTONIO	08/03/1979	4.7867
(30210383) SANTOS TORRICO, VICTOR MANUEL	09/11/1975	4.7700
(77331108) MOLINA PRIETO, JUAN	12/12/1980	4.7667
(25337311) DEL PINO RODRIGUEZ, PABLO	18/09/1976	4.7520
(14600574) GARCIA DOMINGUEZ, ILUMINADA	03/08/2006	4.7140
(27316864) LOPEZ TORRALBA, DOLORES MARIA	03/06/1969	4.6927
(79016291) PEREZ GONZALEZ, SALVADOR DAVID	07/04/1978	4.6348
(53684034) FERNANDEZ DELGADO, RAFAEL	28/03/1978	4.6303
(77338614) BARAHONA MUÑOZ, LUCIA	03/08/2006	4.6200
(75021945) ESTEBAN MARIN, JOSE RAFAEL	29/07/1978	4.6133
(78684165) GARRIDO PEÑA, MARIA DOLORES	21/11/1978	4.6100
(07515417) MENA LOPEZ, ANTONIA	01/01/1969	4.5968
(30950243) MARIN MORENO, MANUEL	20/12/1978	4.5800
(26015086) LOPEZ TEBA, SILVIA BEGOÑA	21/10/1970	4.5633
(74621886) MORENO MORENO, ANTONIO DIEGO	26/09/1977	4.5612
(75097085) POVEDA VICO, LAURA	02/06/1982	4.5533
(25681674) RAMIREZ DURAN, PABLO	13/07/1974	4.5165
(25687635) CABRA GOMEZ, PAULA	22/08/1973	4.5140
(74826375) ROSA RUIZ, RAUL DE LA	06/04/1978	4.4954
(28851169) DIAZ BUIZA, MARIA JOSE	08/02/1961	4.4860
(32670270) LEMA MUÑOZ, EVA	29/05/1973	4.4193
(74645420) FERNANDEZ IGLESIAS, FERNANDO	23/11/1977	4.3664
(29767856) MENDEZ GONZALEZ, JOSE	16/07/1961	4.3446
(48805200) FERNANDEZ GARCIA, JOSE CARLOS	04/11/1972	4.3060
(77323171) OYA APONTE, CARLOS	22/01/1975	4.2000
(74862739) BRIONES MEDINA, PABLO	16/10/1983	4.0853
(74859429) ARAGON NUÑEZ, ELISA	06/09/1982	3.6737

MATEMATICAS**2.- Libre y Reserva**

Apellidos y nombre	F.Nacim.	Global
(30211925) ROALES TORIL, MANUEL	04/08/1976	8.9373
(31258326) BARON PEREZ, BEGOÑA	24/12/1970	8.4643
(27513934) ROS CASTELLON, FRANCISCO JAVIER	13/03/1966	8.3528
(75233648) CASTAÑO GARCIA, LAURA	28/07/1978	8.1550

MATEMATICAS**2.- Libre y Reserva**

Apellidos y nombre	F.Nacim.	Global
(28718862) GONZALEZ LINARES , ANTONIO	26/01/1968	8.0417
(52568439) GIRALDEZ GONZALEZ , Mª REMEDIOS	17/07/1976	8.0233
(34808047) YELO CARRASCO , JOSE JOAQUIN	15/06/1972	7.8837
(34853040) IBAÑEZ LOZANO , JOSE ANTONIO	04/02/1973	7.8694
(78036390) ACIEN CRIADO , ANA ISABEL	14/06/1979	7.8587
(75015394) HIDALGO ROMERO , JOSE	12/08/1976	7.8427
(25582564) VILLAREJO GARCIA , MARIA BEGOÑA	13/03/1970	7.8100
(25672377) ACOSTA GAVILAN , EVA MARIA	29/11/1974	7.8011
(29069653) PEREZ ORTUÑO , GABRIEL	20/11/1971	7.7446
(34055912) RIVERO RODRIGUEZ , ALEJANDRA	29/03/1973	7.7327
(26473845) BAUTISTA DE LOS SANTOS , FRANCISCO JAVI	25/11/1968	7.7144
(34862892) GIMENEZ JIMENEZ , JOSE MANUEL	18/11/1974	7.6800
(27523877) ALASCIO PEREZ , AMALIA MARIA	30/11/1968	7.5322
(25681517) ALCOHOLADO GOMEZ , ENCARNACION TRINID.	13/12/1974	7.5057
(75238453) GOMEZ ALARCON , NOELIA	29/06/1978	7.4778
(27293830) LUQUE GONZALEZ , MARIA LUISA	01/02/1964	7.4583
(34064279) CARO DORANTES , MILAGROSA	24/12/1971	7.4390
(25694304) COMPAÑY CABEZOS , MARGARITA LUCIA	03/11/1974	7.3913
(45656207) MORENO ARJONA , YOLANDA	26/01/1976	7.3840
(34866377) CARREÑO RAMOS , FRANCISCO JAVIER	24/09/1974	7.3817
(75235645) SIERRA TORTOSA , GUILLERMO	18/09/1978	7.3672
(76928513) HIERRO VILLARINO , MARTA	23/09/1978	7.3653
(30830072) JIMENEZ CARMONA , YOLANDA	21/07/1976	7.3456
(52421372) JIMENEZ MARTIN , LIDIA INMACULADA	07/03/1972	7.3240
(22007833) ORTIZ ESQUITINO , MARI CARMEN	16/07/1969	7.2813
(23802738) BAUTISTA RODRIGUEZ , MANUEL	15/10/1973	7.2528
(44206982) FERNANDEZ SORIA , ALEJANDRO	08/09/1975	7.1739
(34043823) CANSINO RODRIGUEZ , MARIA CARMEN	21/06/1968	7.1653
(75444446) MONTILLA DIAZ , JOSE ENRIQUE	21/02/1973	7.1556
(31240266) MORENO GARRIDO , CLEMENTE	30/06/1966	7.1159
(34791645) MARTINEZ MARTINEZ , MARIA FUENSANTA	12/12/1971	7.0833
(74828632) SANCHEZ FONTIVEROS , ANA MARIA	01/11/1978	7.0820
(45268080) SANTOS JIMENO , MARIA AUXILIADORA	07/05/1957	7.0600
(28485424) PINO ALGARRADA , ADELA MARIA	17/05/1974	7.0383
(77511286) SANDOVAL GOMEZ , MARIA ANGELES	06/03/1970	7.0347
(75442410) GONZALEZ ROMERO , ALBERTO	18/02/1972	7.0313
(27390364) SANDOVAL MARTIN , LIDIA MARINA	30/09/1973	7.0267
(44576399) LORENTE MAÑAS , JOSE DIEGO	17/12/1974	7.0007
(24219914) REYES RAMIREZ , ANTONIO MARINO	03/06/1967	6.9667
(28894072) RUBIO ESTRADA , M. CARMEN	26/01/1967	6.9600
(75251546) MORALES AMATE , RAMON	30/06/1981	6.9572
(24253108) CANO JOYAS , MARIA INMACULADA	19/10/1969	6.9480
(53687243) RODRIGUEZ IZQUIERDO , CELIA	16/04/1975	6.9327
(34857524) RAMOS MARTINEZ , RAMON	25/12/1973	6.8833
(30793492) GOMEZ PINILLOS , MARIA ISABEL	18/02/1971	6.8706
(74860995) NAVAS RODRIGUEZ , BEATRIZ	01/04/1982	6.8697
(52582909) GARCIA RIVAS , SANDRA	27/08/1973	6.8633
(44274019) SANTIAGO MOLINA , ROBERTO	03/05/1975	6.8522
(52563012) MARTIN FLORES , FRANCISCO	23/02/1973	6.8100
(25156383) MONTESINOS MARTINEZ , NATALIA	22/04/1970	6.8087
(30805738) TORO GARCIA , PEDRO ANTONIO	21/01/1973	6.7860
(34029984) CABELLO COSANO , JOSE MANUEL	22/01/1973	6.7733
(44294779) MUÑOZ PEREZ , MARIA JESUS	23/10/1976	6.7705
(30547512) MILLAN PRADO , YOLANDA	24/02/1970	6.7687
(34847481) NAVARRO ORTIZ , FRANCISCO JOSE	29/09/1972	6.7453
(34048496) MATEOS CONTRERAS , MARIA DEL PILAR	20/03/1977	6.7389
(75758584) CAPPÀ LINARES , FRANCISCO JAVIER	12/06/1979	6.7187
(33398043) LOPEZ RENGEL , MARIA DEL CARMEN	08/03/1970	6.7180
(28931739) CEBALLOS CORDERO , RODRIGO	17/11/1975	6.6972
(31689572) CASTAÑO PEREZ , CARMEN	17/06/1976	6.6915
(77327829) BRUNO CHICA , ANDRES	29/06/1981	6.6711
(48319705) HONRUBIA SANCHEZ , MIGUEL ANGEL	02/08/1977	6.6678
(25670560) MORENO GUTIERREZ , JOSE MARIA	27/12/1973	6.6676
(75705752) MEDINA FUERTES , JOSE MIGUEL	05/05/1971	6.6600
(75746502) SANCHEZ QUIROS , RAUL	16/10/1978	6.6547
(48896791) BARBA BARROSO , CARLOS	09/02/1977	6.6337
(75242804) PARDO CASTILLO , ANA BELEN	12/12/1981	6.6289
(52258521) GARCIA MOYA , FRANCISCO JAVIER	18/10/1970	6.6127
(47005228) BELLIDO MONTERO , INMACULADA	28/02/1969	6.5913
(18111971) MARTINEZ MARTIN , VICTOR MANUEL	27/09/1975	6.5851
(44204505) RAMOS ESPINA , ANTONIO JESUS	30/09/1976	6.5667
(75446127) GALAN SANCHEZ , GONZALO	23/04/1978	6.5400
(75409831) ZARZA GOMEZ , JOSEFA	15/08/1960	6.5344
(29478920) RODRIGUEZ ARIAS , MARIA TERESA	02/02/1978	6.5100
(44250735) MARTIN FLORES , BEATRIZ	16/09/1973	6.5028

MATEMATICAS**2.- Libre y Reserva**

Apellidos y nombre	F.Nacim.	Global
(44259456) TORRE RUIZ , MARIA CARMEN DE LA	06/06/1973	6.4967
(26220806) CASTRO MUÑOZ , PEDRO PABLO	21/04/1973	6.4933
(52486064) NIETO ESTEPA , MARIA ENCARNACION	03/04/1975	6.4878
(24245796) CARO CAMPAÑA , JUAN BAUTISTA	09/06/1969	6.4722
(27305405) HIDALGO PLANELLES , JOSE ANTONIO	06/03/1968	6.4667
(53698050) MANCILLA SANTIAGO , JUAN DIEGO	30/08/1978	6.4540
(48661289) MARQUES LOPEZ , INMACULADA	07/06/1979	6.4200
(48956883) BELTRAN GONZALEZ , PABLO AGUSTIN	15/04/1979	6.4056
(77469026) DIAZ GUTIERREZ , SERGIO	02/01/1975	6.3978
(75251990) AYALA SORIANO , ANTONIA	06/12/1982	6.3944
(25332299) LOPEZ SEGOVIA , ANTONIO	24/01/1974	6.3940
(28956438) BORRIGUERO GOMEZ , FRANCISCO JAVIER	10/07/1974	6.3853
(75811155) ORTUS ESCUDIER , FRANCISCO	07/09/1977	6.3369
(44237599) LOPEZ MUÑOZ , ANTONIA	13/08/1978	6.3273
(52294598) GOMEZ CASAS , MARIA DOLORES	05/08/1972	6.3173
(44231485) RAMOS CONTIOSO , AURORA	27/07/1977	6.2700
(45594534) PASCUAL CASTRO , ANA ISABEL	13/06/1974	6.2583
(26036962) GONZALEZ GONZALEZ , ANA LUCIA	26/07/1976	6.2498
(02879001) OÑATE RUBALCABA , VERONICA	06/06/1967	6.2440
(24273736) RUIZ SANCHEZ , MIGUEL ANGEL	26/08/1972	6.2140
(75219500) ECHEVERRIA GALERA , MANUEL	25/03/1962	6.2063
(24237831) ROPERO CASTILLO , MARIA DEL CARMEN	18/10/1968	6.2007
(28868990) MORON RASTRERO , MARIA GERTRUDIS	22/02/1966	6.1833
(27291973) COTRINA SANTOS , JOAQUIN	07/05/1973	6.1787
(80149056) MORENO MURILLO , NATIVIDAD	28/09/1981	6.1693
(44297173) SANCHEZ ESTUDILLO , ISABEL	28/07/1977	6.1678
(74923846) BANDERAS MORAN , ESTHER	24/03/1977	6.1657
(44267565) AVILA FLORES , JESUS	26/03/1974	6.1578
(24268776) VALENZUELA FERNANDEZ , MANUEL	11/07/1972	6.1567
(29487063) ALFONSO PEREZ , MARIA	02/03/1980	6.1533
(23794601) PEREZ RUBIÑO , ANTONIO MANUEL	12/08/1970	6.1503
(25690558) DELGADO GARNICA , LOURDES	03/07/1974	6.1387
(54044306) TORO MODOLELL , NAIRA DEL	29/11/1976	6.1360
(75746757) MARIN PECCI , MARIA JOSE	06/06/1977	6.1327
(77540011) PORTILLO VILLA , LAURA	11/06/1978	6.1147
(28935879) CARRILLO ALANIS , FRANCISCO JAVIER	06/06/1981	6.1083
(44273928) MORENO RODRIGUEZ , ANA BELEN	22/12/1975	6.0978
(74829804) FERNANDEZ GARCIA , ALEJANDRA	13/03/1980	6.0933
(31666893) ALCON CAMAS , JOSE LUIS	25/02/1972	6.0887
(26039701) GARCIA JIMENEZ , MARIA	11/12/1978	6.0838
(34054898) FERIA ORTEGA , MARIA ELENA	17/01/1970	6.0689
(25675147) GALIANO ISTAN , DAVID	08/07/1974	6.0683
(53275284) ELIAS OLIVENCIA , MARIA DEL CARMEN DE	15/09/1980	6.0667
(28933428) KATERJI ACOSTA , CAISAR	28/07/1977	6.0640
(44273215) GALLARDO JIMENEZ , MARIA SANDRA	23/02/1973	6.0628
(74820940) MARIN REINA , MARIA ELENA	07/11/1977	6.0577
(75760345) ARRIAZA GONZALEZ , ESTHER	24/12/1979	6.0547
(74850089) PARRA MOLINIER , PABLO	15/08/1980	6.0450
(25719854) GARCIA GALLEGU , MARIA GRACIA	10/01/1976	6.0277
(34858648) LOZANO GARBIN , EVA MARIA	10/06/1973	6.0150
(31678746) RAMOS RODRIGUEZ , MARIA INMACULADA	01/09/1971	6.0072
(53687978) GONZALEZ ESPAÑA , FRANCISCO JOSE	26/09/1976	6.0010
(75228312) FERNANDEZ OLLER , MIGUEL ANGEL	29/04/1979	5.9968
(25595562) GARCIA GARCIA , ANA BELEN	07/10/1976	5.9793
(79012646) MILLAN FRANCO , CARMEN	01/12/1979	5.9747
(27388988) MARTIN MATEO , MARIA JESUS	23/02/1973	5.9730
(18108819) BONACHERA CORTES , INMACULADA	31/03/1973	5.9728
(52239596) MORENO SANCHEZ , BERNARDA	30/03/1971	5.9723
(75743410) PEDRERA QUINTANA , GONZALO	12/06/1971	5.9570
(48863309) NARVAEZ SANCHEZ , WENCESLAO	04/09/1979	5.9534
(75755405) IGARTUBURU MATEO , MIGUEL ANGEL	12/04/1979	5.9417
(52562979) VAQUERO AGUILAR , PASTORA	13/06/1973	5.9353
(75787738) ELENA FERNANDEZ , ISABEL MARIA	27/06/1979	5.9345
(23797111) BACAS PEREZ , ENCARNACION	20/12/1970	5.9217
(34858963) SIERRA ZAPATA , MARIA DEL MAR	17/08/1972	5.9139
(44292786) GARCIA LOZANO , ESTHER	10/03/1976	5.8983
(28920869) PEREA MORA , DAVID	17/09/1976	5.8972
(45655345) MELGAR ROJO , MARIA DEL MAR	14/12/1978	5.8927
(45581625) JIMENEZ ROSALES , ANTONIO JOSE	09/11/1975	5.8917
(24271944) RODRIGUEZ DOMINGO , SUSANA	31/03/1980	5.8778
(28632751) JARAMILLO BLANCO , ISABEL	03/09/1978	5.8747
(34043661) CONDE SEGADOR , FRANCISCO DE ASIS	09/12/1980	5.8527
(28498495) MARTINEZ PEREZ , SUSANA	29/09/1974	5.8389
(28768117) PARRAGA MUÑOZ , FERNANDO	07/10/1974	5.8367
(44293433) CARMONA YANGUAS , MARIA ANGELES	25/02/1976	5.8300

MATEMATICAS**2.- Libre y Reserva**

Apellidos y nombre	F.Nacim.	Global
(08922993) CASTRO GUERRERO, MIGUEL	09/09/1978	5.8243
(28963812) HERNANDEZ PIÑERO, RAQUEL	05/07/1976	5.8200
(75753136) REYES FERNANDEZ, VIRGINIA	22/07/1978	5.8180
(75424035) BARRERA BARRERA, REMEDIOS	26/01/1966	5.8140
(48900819) ARAGON PERIÑAN, MARIA JESUS	22/12/1981	5.7711
(77324865) SANZ PEINADO, JOSE JUAN	04/02/1979	5.7702
(74842457) BAUTISTA PEREZ, CRISTINA	19/11/1979	5.7700
(75104404) RUBIO ROLDAN, ANTONIO	03/04/1980	5.7676
(28588900) MORAL GAMEZ, FRANCISCO JOSE	23/05/1977	5.7667
(28757411) TEJERO DELGADO, LAURA	27/09/1976	5.7620
(44251254) ORTEGA GARCIA, ESPERANZA MARIA	09/08/1973	5.7545
(25680745) PINO LOPEZ, ANA DEL	11/09/1974	5.7402
(44266005) MADRID RUIZ, MARIA JOSE	10/11/1974	5.7344
(26233242) DURILLO PRIETO, SACRAMENTO	09/12/1980	5.7240
(77340924) BALCAZA BAUTISTA, TERESA MARIA	20/12/1980	5.7153
(31725397) LORENZO MOYA, ALFONSO	16/02/1981	5.7153
(53696306) LARA MANCILLA, SUSANA	28/03/1978	5.7123
(31684621) MANCILLA MONTERO, JUAN	16/02/1979	5.7062
(74645279) SORIANO FERNANDEZ, SONIA	26/09/1977	5.6972
(52636222) PUIG SANCHIS, MARIA EMILIA	27/12/1971	5.6867
(77474455) RIVAS JURADO, MARIA DE LOS ANGELES	10/04/1980	5.6800
(74656769) LOPEZ LUPIAÑEZ, CRISTINA	09/03/1980	5.6628
(77323070) DOMINGO MONTESINOS, MANUEL	12/03/1980	5.6589
(29483949) DE LOS SANTOS SOLER, ANTONIO	17/05/1976	5.6480
(53155180) RANEA MARTIN, MIGUEL ANGEL	27/12/1979	5.6307
(28635237) CARMONA GOMEZ, MARIA NIEVES	13/11/1978	5.6267
(33386686) CROSSA MARTIN, VICTOR MANUEL	22/01/1971	5.6173
(44776762) FERNANDEZ BECERRA, ISABEL MARIA	15/12/1975	5.6027
(77336528) IGLESIAS MOYA, Mª JOSEFA	29/01/1982	5.5800
(74666696) MOYANO RETAMERO, ROSA MARIA	23/07/1979	5.5667
(14321692) GALOCHA LEON, MARIA FATIMA	14/06/1979	5.5633
(48810044) FRAILE TORRES, ANGELA	27/05/1977	5.5500
(14321537) CORTS GOMEZ, MARIA JOSE	13/04/1980	5.5467
(29486957) MAESTRE SANTANA, CARMEN Mª	24/12/1974	5.5287
(14320459) BUENO GUILLEN, SILVIA	08/04/1979	5.5083
(53156156) MUÑOZ MOLINA, JUAN JESUS	07/03/1980	5.5077
(74862166) DURILLO BARRIONUEVO, CASILDA	19/07/1981	5.5033
(50601783) LOPEZ GALVEZ, JESUS	16/04/1981	5.4973
(28754696) CORONILLA MUÑOZ, SILVIA	04/12/1975	5.4900
(44250988) RAMOS MACHICADO, VIOLETA	29/05/1973	5.4844
(74856743) CHAVES GUTIERREZ, LETICIA	26/09/1981	5.4823
(34264167) ALEMPARTE VIDAL, NADIUSKA	04/03/1975	5.4767
(28782629) DOBLADO PONCE DE LEON, SANTIAGO	25/07/1975	5.4644
(30829981) CAS CALZADO, EDUARDO	16/10/1974	5.4553
(09193821) GONZALEZ GARCIA, NOELIA	14/10/1978	5.4513
(44359698) LEÑA CACERES, ALFONSO	20/06/1978	5.4460
(28766171) GUERRA CARDENAS, MARIA DEL PILAR	11/01/1979	5.4450
(44959967) CARRASCO MANCERA, MARIA DEL CARMEN	16/07/1977	5.4389
(28761724) GUTIERREZ RAMIREZ, ALFONSO	27/01/1976	5.4360
(26229329) BLAZQUEZ CATEDRA, ROSARIO	05/02/1976	5.4340
(74650901) GIRON PABON, MARIA FUENSANTA	23/09/1980	5.4277
(53157040) GARCIA GIL, PEDRO	15/11/1981	5.4233
(31866971) VEGA ROSADO, ANTONIO	05/05/1979	5.4060
(75762687) REVUELTA DAVILA, ALBERTO	11/11/1980	5.3939
(28602701) JURADO ARAGON, MERCEDES	26/10/1981	5.3867
(48965212) ALVAREZ GARCIA, JOSE ANTONIO	19/03/1982	5.3860
(48915103) LUNA ALBARRAN, RAFAEL	20/10/1977	5.3700
(80143191) SAUCES PALMA, MARIA DEL VALLE	25/10/1975	5.3633
(52697653) SANCHEZ ALVAREZ-DARDET, JUAN JOSE	17/11/1975	5.3300
(75019725) MUÑOZ CARMONA, CARMEN BELEN	17/07/1981	5.3170
(75746702) MOGUEL GONZALEZ, MARIO	09/03/1977	5.3130
(74820016) ARANDA MIRANDA, SUSANA	16/12/1977	5.2897
(74831604) RUIZ PASTOR, MANUEL	12/07/1978	5.2878
(30811466) ALIJO ARREBOLA, TERESA	25/02/1973	5.2740
(77452246) MATEOS RUIZ, MARIA PILAR	18/06/1978	5.2737
(79194725) CABELLO MUÑOZ, INMACULADA CONCEPCION	07/10/1977	5.2733
(77325191) NAJAR PEÑA, MARIA ISABEL	14/12/1979	5.2598
(53692017) SUBIRES CHAMORRO, ANTONIO	29/10/1976	5.2575
(75755291) CASTRO PACHECO, ALVARO	10/04/1979	5.2567
(31256903) RUBIO DEL POZO, MARIA JOSEFA	02/08/1969	5.2567
(27345584) MORALES TORRES, CARMEN MARIA	30/04/1975	5.2487
(52558201) AMARO PARRADO, MANUEL	09/01/1976	5.2436
(26038998) COLOMO VILLEN, JUAN ALBERTO	23/02/1977	5.2409
(28767477) RUFO MARAVER, ALICIA	19/05/1978	5.2267
(30944108) CASTRO MUÑOZ, MARIA CRUZ	03/05/1979	5.2240

MATEMATICAS**2.- Libre y Reserva**

Apellidos y nombre	F.Nacim.	Global
(75107037) ESCUDERO PEREZ, MARIA MILAGROSA	29/11/1980	5.2211
(30790369) SALAMANCA MARTINEZ, JESUS RAMON	10/11/1971	5.2172
(44295673) LINDE PEREZ, BEATRIZ	30/08/1977	5.2167
(25695797) RUEDA GAONA, FRANCISCO JOSE	13/03/1975	5.2087
(30954400) HIDALGO MOLERO, MARIA DEL ROCIO	08/02/1981	5.1727
(14616730) SOMET FERNANDEZ, MARIA JOSE	01/01/1981	5.1664
(28771640) VAZQUEZ MORENO, JOSE	02/01/1978	5.1587
(74690341) MOYANO RUIZ, SILVIA	20/10/1981	5.1306
(28790759) SANCHEZ-MOLERO GONZALEZ, PILAR	19/03/1979	5.1156
(28811311) BARRERA LOPEZ, JOAQUIN	22/11/1982	5.1107
(30212473) ROMERO GOMEZ, JUAN ALFONSO	14/05/1978	5.0940
(48905011) MORENO ROLDAN, DIEGO	12/07/1979	5.0940
(28585725) MESA BADA, ANGEL	03/01/1968	5.0767
(78686103) LOZANO MEDINA, MIGUEL	28/03/1980	5.0694
(26037061) POZUELOS LINARES, CARMEN BELEN	11/06/1976	5.0573
(28918462) MORENO AMORES, ESTEFANIA	08/04/1973	5.0500
(44285358) JUSTICIA PARDO, MANUEL	31/05/1979	5.0427
(74819783) TORREBLANCA GARCIA, INMACULADA	08/08/1974	5.0400
(74687909) MATEO PEREZ, DOLORES	09/04/1981	5.0306
(78688391) REIFS CABEZAS, JOSE ANTONIO	08/01/1982	5.0193
(77469368) LOPEZ MARTIN, RAQUEL	07/07/1977	5.0183
(44606534) MORENO GRANADO, PEDRO	17/11/1978	5.0147
(47006906) DELGADO RUIZ, SERGIO	15/12/1981	4.9900
(30954338) JIMENEZ RUIZ, ANA	29/05/1979	4.9833
(27342891) DURAN PUEBLAS, JOSE DAMIAN	20/02/1977	4.9827
(28808908) PEÑALVER DUQUE, MARIA	17/01/1981	4.9567
(28766932) REGO BLANCO, ANA OLGA	26/07/1977	4.9313
(44365510) EGEA MARTINEZ, EVA MARIA	20/03/1979	4.9173
(44223792) GONZALEZ RITE, SARA	30/10/1976	4.8733
(44362284) LEON ROMERA, JUAN JOSE	06/11/1979	4.8547
(14621374) PORRAS MACIAS, MARIA DEL CARMEN	18/11/1981	4.8407
(74924662) GONZALEZ GAMARRO, FRANCISCO	07/05/1978	4.8243
(75558052) LOPEZ RAMOS, ROCIO	03/12/1979	4.7993
(52299717) RODRIGUEZ GUTIERREZ-RAVE, RICARDO	22/08/1975	4.7633
(44237545) ROMERO HUELVA, ANA	20/01/1981	4.7353
(74868915) SIBAJA NARBONA, FRANCISCO	19/02/1981	4.7323
(30955316) NIETO MONTERO, MARIA LOURDES	06/06/1979	4.7093
(74915206) COBOS GARCIA, ROSARIO MARIA	11/08/1982	4.7080
(25716812) GALEA JIMENEZ, MARIA TERESA	26/12/1976	4.6327
(52692903) CAMPOS BARREIRO, SANTIAGO	17/09/1976	4.6193
(53680454) RAMIREZ LOPEZ, REMEDIOS	17/12/1975	4.2350

DIBUJO**2.- Libre y Reserva**

Apellidos y nombre	F.Nacim.	Global
(32754498) LLERENA LOPEZ, ANTON XOSE	12/10/1961	7.9333
(74561395) MATA MORENO, FRANCISCA	05/05/1946	7.5500
(34056011) ROMERO ROMERO, VIRGINIA SANDRA	29/06/1970	7.5097
(44282873) SAEZ BALLESTEROS, BEATRIZ	14/07/1975	7.2967
(30491569) ARMENTEROS MORENO, MANUEL LUIS	01/09/1965	7.2667
(27504807) ANDRES GUTIERREZ, JOSE MIGUEL	17/10/1964	7.1667
(28761380) ROMERO PEREZ, MARTA	10/03/1976	7.1321
(28724786) COBO AGUILAR, DOLORES	22/06/1969	7.1067
(24190304) CANO RODRIGUEZ, MARIA CARMEN	26/10/1963	7.0833
(44282477) IZQUIERDO ROBLES, ALVARO	21/01/1978	7.0233
(25322250) PASTRANA MOLINA, JUAN CARLOS	27/02/1968	6.8933
(28492058) VIVAS DE LOS SANTOS, ROCIO	14/01/1974	6.8894
(30795836) PRIETO RODRIGUEZ, MARIA DEL CARMEN	02/02/1970	6.8533
(52296195) CAMACHO CAMPOY, LUIS JUAN	05/06/1970	6.8333
(24258816) GONZALEZ GONZALEZ, JOSE RAMON	03/04/1971	6.8200
(75887354) CONTRERAS PELAYO, Mª JOSE	18/03/1981	6.7955
(26482481) LORITE PADILLA, MIGUEL ANGEL	06/10/1971	6.7633
(27316490) DOMINGUEZ-PALACIOS CARBONERO, PABLO	04/10/1977	6.7400
(44353792) CAMPOS CALERO, MARTA	08/02/1975	6.7267
(74676052) FERNANDEZ FERNANDEZ, LUCIA	10/08/1981	6.7033
(79012046) AGUILERA INFANTE, LOURDES	21/06/1977	6.6678
(07958725) FERREIRO OTERO, MARIA DEL CARMEN	01/10/1964	6.6433
(28477447) VICARIA HACHA, SERAFINA	26/03/1968	6.6433
(30813477) GARCIA ORTEGA, MARIA BLANCA	20/05/1974	6.6400
(31240164) CARPIO FERREIRO, ROSA MARIA	15/07/1963	6.5900
(25975687) CAMPOS IMEDIO, FRANCISCO	12/02/1963	6.5467
(75743206) DOMINGUEZ ROMERO, RAFAEL JAVIER	15/12/1969	6.5467
(28497691) PIMENTA RODRIGUEZ, MARIA DEL ROSARIO	24/08/1970	6.5233
(28737135) HURTADO MOLINA, MARIA BEATRIZ	26/03/1969	6.4700

DIBUJO**2.- Libre y Reserva**

Apellidos y nombre	F.Nacim.	Global
(30834984) LOPEZ CUEVAS , ANGEL	15/05/1977	6.4167
(30817090) SERRANO VILLEGAS , FERNANDO	13/12/1973	6.3833
(26026825) CASABLANCA ORTEGA , ANTONIO JESUS	11/11/1974	6.3633
(28924135) SANTOS TRIGO , ESTHER DE LOS	27/05/1975	6.3458
(30542389) MAHEDERO CASTELLANO , PILAR	08/07/1970	6.3233
(44285864) ROMERO TOLEDO , PABLO	24/04/1975	6.2500
(28605104) GOMEZ DOMINGUEZ , CARMEN MARIA	22/10/1973	6.2167
(34843763) VILLA BERMEJO , MARIA	10/01/1971	6.2133
(28913040) JIMENEZ MORILLO , MAXIMO	05/03/1979	6.2061
(27319254) SANCHEZ MEDINA , Mª PILAR	02/08/1977	6.2027
(24224010) LOMBARDO SERRANO , HIPOLITO	02/10/1967	6.1667
(31261067) RIVERO FRANCO , ANA MARIA	19/03/1968	6.1662
(24237620) CARRILLO ROMERA , SONIA	30/06/1969	6.1600
(75551678) SOLIS PADILLA , INMACULADA	10/11/1973	6.1533
(75238261) BELTRAN URIBE , MARIA ISABEL	12/11/1978	6.1033
(74718442) ALTEA CUETO , SERGIO	02/05/1978	6.0667
(74665012) TRAVESI CRUZ , ANA MARIA	18/01/1980	6.0533
(77220801) PANADERO HIGUERAS , M. TRINIDAD	11/06/1978	6.0300
(74836192) SANCHEZ LOBON , JUDIHT	24/01/1977	6.0233
(52667994) UTRILLA ABAD , ANDRES	13/03/1976	5.9767
(79253864) GALLEGU DE PRADA , MANUEL ANGEL	05/01/1981	5.9700
(79218119) LUQUE MESA , ANTONIO MANUEL	26/10/1966	5.9667
(52295934) RODRIGUEZ MENDOZA , MANUEL	19/05/1973	5.9600
(80144096) HIDALGO CRUZ , DAVID	04/08/1972	5.9500
(74640234) PUGA GARCIA , SONIA	18/03/1977	5.9400
(44278188) ALCARAZ GALDON , MARIA CONCEPCION	08/12/1974	5.9155
(74721252) ARANDA RIPOLL , CONSUELO	17/09/1979	5.9000
(28919822) NIETO NUÑEZ , VICTORIA EUGENIA	11/06/1971	5.8552
(44045069) GONZALEZ VEGAS , JUAN TOMAS	25/07/1973	5.8533
(27395266) RAYO SERRANO , SERAFINA ROCIO	16/03/1978	5.8478
(28770301) RODRIGUEZ DOMINGUEZ , MANUEL	08/07/1976	5.8233
(28695191) VIEDMA MARTINEZ , GONZALO	19/01/1965	5.7700
(28762750) GAMEZ DE LA FUENTE , CRISTINA	01/10/1977	5.7567
(74642720) CAPILLA ROLDAN , JESUS MARIANO	26/12/1973	5.7533
(44264161) TRAVESI CRUZ , MARIA DEL CARMEN	26/10/1972	5.7433
(77333467) VILLAR SANCHEZ , IRENE	24/12/1981	5.7200
(74645537) TIRADO ARCO , FRANCISCO DAVID	01/10/1977	5.7100
(48620597) ESCOBAR CARRASCO , IGNACIO	11/01/1981	5.6508
(53705639) LINARES CASTILLO , MANUEL ESTEBAN	06/03/1976	5.6467
(77331285) GARCIA PERALES , ANA MARIA	30/10/1980	5.6367
(28620848) SANCHEZ RAMOS , MIGUEL ANGEL	18/04/1976	5.6357
(34064375) BENITO GUZMAN , Mª. INMACULADA	08/12/1969	5.6163
(25595747) CARRASCO GIMENA , ENCARNACION	06/11/1976	5.6122
(4858189) ROSCO GOMEZ , ARISTIDES	28/05/1980	5.5700
(30953006) MORENO GARCIA , MARIA DOLORES	17/03/1982	5.5467
(29437536) SANCHEZ TRIANO , ANA MARIA	23/02/1971	5.5133
(52569480) AREVALO MARTIN , CARLOS	12/07/1977	5.5033
(74640283) MARQUEZ ALONSO , MARCOS	29/08/1977	5.4933
(28630057) ZARCO SAAVEDRA , RAQUEL	02/08/1975	5.4896
(44855549) GARCIA MORENO , ELADIO JOSE	16/02/1979	5.4863
(44282932) HARO MOLINA , JOSE MANUEL	13/10/1975	5.4600
(25337714) BOTELLA SERRANO , MARIA ERMELINDA	22/05/1977	5.4544
(75555224) DE TOVAR MIRANDA , MARIA ANGELES	26/06/1979	5.4462
(44292476) MONTERO VALDIVIESO , FERNANDO	22/11/1975	5.4267
(28870408) DIAZ CHAMORRO , MARIA TERESA	06/07/1964	5.4097
(48914967) PETRESCU MARTINEZ , HECTOR ANTONIO	18/02/1979	5.3867
(52498102) RECAMAN VIEITZ , DANIEL	05/06/1973	5.3667
(75132900) GRANADOS PALMA , FELIPE EMILIO	14/06/1980	5.3400
(28786533) GIL FERNANDEZ , SILVIA MARIA	29/03/1980	5.3352
(30515017) GIL CARDADOR , FRANCISCO JOSE	23/02/1966	5.3300
(26037146) PUERTO MORENO , MARIA DEL CARMEN	02/12/1976	5.2000
(42181868) MARTIN GONZALEZ , NIEVES MARIA	11/01/1975	5.1600
(31651328) GUERRA CASTELLANO , NURIA	23/05/1966	5.1567
(44292373) PUERMA LOPEZ , JUAN JOSE	20/08/1976	5.1289
(48879086) DIAZ PONCE , MARIA CARMEN	19/10/1977	5.1100
(75246390) CASTAÑEDA CAZORLA , IRENE	12/03/1980	5.0700
(44227967) GONZALEZ MARTIN , CELIA REYES	11/10/1974	5.0467
(74676637) CUERVA CUERVA , GERARDO	18/08/1980	5.0433
(44279482) RODRIGO POYATOS , MARIA VICTORIA	26/11/1974	5.0211
(49027931) PARRA TRUJILLO , ANGELES	27/12/1982	5.0193
(77538603) ALFONSO HURTADO , MARIA JOSE	18/11/1977	4.9867
(48919311) RODRIGUEZ MORA , MARIA DEL MAR	15/07/1981	4.9867
(30536040) MESA JIMENEZ , RAFAEL	07/02/1969	4.9800
(44236451) GARCIA CARRION , EVA	11/04/1980	4.9400

DIBUJO**2.- Libre y Reserva**

Apellidos y nombre	F.Nacim.	Global
(47015758) CABEZAS GOMEZ , ANA	13/07/1978	4.9267
(74696530) SANCHEZ CONEJERO , RAQUEL	04/11/1982	4.8750
(74695902) CARO VILCHEZ , JAVIER	07/10/1982	4.7711
(24198890) MARTINEZ RODRIGUEZ , Mª CARMEN	20/12/1961	4.7667
(23800364) MARTOS MOLINA , TOMAS	27/11/1971	4.7433
(44299332) GONZALEZ RUIZ , ANTONIO	27/08/1977	4.6733
(28478942) SANCHEZ PALACIOS , JUAN	22/07/1965	4.6533
(75748645) QUIÑONES GARCIA , MARIA DE LOS ANGELES	11/02/1977	4.4700
(74836997) CORTES SANCHEZ , JOSE ALBERTO	12/04/1979	4.3767
(53270657) LOPEZ CANO , ROSA	06/04/1981	4.3667
(38143351) VALVERDE LEDO , MARIA	05/08/1981	4.0067

FRANCES**1.- Movilidad B-A**

Apellidos y nombre	F.Nacim.	Global
(07835453) ALONSO SANCHEZ , ROSA FRANCISCA	23/09/1960	13.6500

FRANCES**2.- Libre y Reserva**

Apellidos y nombre	F.Nacim.	Global
(33364459) LARA BOU , ISABEL	15/10/1969	8.0687
(44273271) GARCIA GARCIA , ANA ENCARNACION	28/08/1967	7.6903
(30211935) TORIL GOMEZ , MARIA	11/02/1976	7.4635
(X0219896M) MAGAGNA , VINCENT	25/05/1971	7.3667
(25461054) ESTELA AMO , NATALIA	01/09/1973	7.3560
(24264200) JUSTICIA OCON , ENCARNACION	18/09/1971	7.3430
(74845174) MARTIN TORREGROSA , ALICIA	10/12/1979	7.2253
(76420616) IGLESIAS PRUVOST , VIRGINIA	07/08/1982	7.2137
(25144621) GRACIA PAESA , BEATRIZ	06/03/1966	7.2020
(24240166) FRANCO PRETEL , ANA MARIA	03/10/1965	7.2000
(02906192) PONS , CAROLINE MICHELE	20/01/1976	7.1707
(26819357) ORGHIDAN ANASTASIU , DANA	12/03/1978	7.1622
(X3226483) BLOCK , INGRID	26/04/1977	7.1517
(13767684) LLAMAS FUENTES , MARIA ISABEL	20/08/1967	7.1127
(X3314471) LE GOFF , DELPHINE JACQUELINE	16/04/1977	7.0893
(X4719475J) DUPUYAU , KARIM	16/01/1972	7.0447
(30813374) JIMENEZ DEL RIO , MARIA DOLORES	15/10/1973	7.0153
(28721650) RODRIGUEZ GALAN , MARIA	06/11/1970	7.0130
(27344576) GOMEZ ROJO , MARIA JOSE	16/01/1973	7.0077
(75703821) CEPAS GOMEZ , EULALIA	23/01/1967	7.0050
(33986622) ALVAREZ SUAREZ , MANUEL	12/02/1967	6.9657
(74933380) CANO PAREDES , ROSA MARIA	09/11/1981	6.9200
(28898524) CORONADO SANCHEZ , MARIA PILAR	03/01/1962	6.9093
(26739846) NAVIO ORTIZ , MANUELA	17/07/1965	6.9050
(29475164) ROLDAN GONZALEZ , LEONOR	10/04/1962	6.8912
(06248235) OCTAVIO SANCHEZ , TERESA	16/03/1976	6.7653
(48858137) MARTIN MERINERO , ENCARNACION	06/11/1977	6.7490
(X3021505) SIBILLI , VALERIE	03/10/1974	6.7090
(27314292) RODRIGUEZ GARCIA , VIRGINIA	14/07/1972	6.6913
(27527988) RODRIGUEZ PARRA , MARIA JOSE	12/07/1968	6.6377
(30789385) LOPEZ CANO , MARIA ELENA	17/10/1973	6.6353
(25692311) ALVAREZ DIAZ , RAQUEL FRANCISCA	26/02/1974	6.6320
(29791495) PEREZ MARTOS , ANA MARIA	14/03/1968	6.6197
(09179188) MORENO BLAZQUEZ , MARIA MERCEDES	19/02/1966	6.6160
(33355342) GARCIA SUAREZ , CATALINA MARIA	16/03/1966	6.5950
(34078582) SANCHEZ CAMACHO , SONIA	19/08/1974	6.5743
(44253241) MOLINA GUTIERREZ , MANUEL	12/12/1972	6.5589
(27535964) PEREZ ROSALES , AMALIA	25/03/1970	6.5587
(77809867) MARREC KRAKAU , JACQUELINE	08/04/1960	6.5563
(28791797) BELDROEGA CAYETANO , DELFINA	05/09/1974	6.5537
(24212696) GONGORA CARDENAS , ISABEL	24/06/1966	6.5297
(74671078) PEREZ MARTINEZ , ANTONIO JAVIER	24/05/1976	6.4981
(28906348) MORENTE LOPEZ , MANUEL	07/04/1970	6.4800
(X4618501) JANSSENS , NATACHA	29/07/1977	6.4778
(29079099) PEREZ CONTRERAS , JUAN IGNACIO	25/03/1966	6.4773
(20430391) BENAVENT ARANDA , JULIA	27/12/1974	6.4733
(34056039) FLORES LOPEZ , M. DOLORES	09/04/1971	6.4723
(52244712) MERIDA GARCIA , MARIA DEL CARMEN	21/09/1967	6.4713
(24177576) GUERRERO MORAGA , JUAN MIGUEL	12/03/1962	6.4227
(75004102) PEÑA SEGADO , CATALINA	16/04/1955	6.3587
(30944107) CASTRO MUÑOZ , MARIA ELENA	18/07/1976	6.3580
(X2751272) CASTILLOU , KARINE EMMANUELLE	07/12/1972	6.3433
(X2205152G) MERLE , CHRISTEL DELPHINE	15/08/1976	6.3377
(29081449) MAROTO ALARCON , VIRGINIA	07/11/1960	6.3327
(28587832) GUTIERREZ TORRES , MARIA GRACIA	15/05/1968	6.2867

FRANCES

2.- Libre y Reserva

Apellidos y nombre	F.Nacim.	Global
(X2900270Q) BADIER . , YANNICK PAUL	12/03/1972	6.2733
(27313788) VILLA CASTRO , MARIA DOLORES	11/06/1972	6.2700
(28810983) PALMA RODRIGUEZ , MARIA DOLORES	17/11/1982	6.2557
(44044615) VAZQUEZ LOPEZ , CRISTINA	17/01/1977	6.2533
(27499175) MARTIN ENRIQUEZ , TOMAS	28/12/1964	6.2527
(X2638300) CAUGANT . , ALEXANDRA	08/02/1975	6.2410
(74685112) DELBOS PRIETO , ANGELICA LUCIA	08/11/1979	6.2397
(75756611) ORTEGA RODRIGUEZ , ANA MARIA	06/04/1979	6.2377
(71005351) SEGOVIA PINTO , ELENA	08/03/1970	6.2050
(28545674) TELLEZ TELLEZ , REMEDIOS SOLEDAD	12/10/1971	6.1821
(52484525) BAREA AGUILERA , MARIA JESUS	04/06/1973	6.1747
(75151929) ATLAN RODRIGUEZ , SANDRA	21/08/1975	6.1452
(75785958) FUENTES OLEA , LAURA	19/10/1979	6.1423
(44224537) CAPELA PEREZ , LEONOR MARIA	05/11/1972	6.1363
(30824923) AGUILERA SANCHEZ , JOSE RAMON	16/02/1975	6.1317
(34035279) CERDA RAMOS , JAIME MANUEL DE LA	17/03/1969	6.1233
(X2609574V) JUGE . , NICOLAS	04/06/1975	6.1160
(07841445) BAUTISTA SANCHEZ , MARIA JOSE	19/03/1961	6.1067
(XC101490) HATTON CHAFINO , ANNE-SOPHIE	25/11/1982	6.0837
(28924185) MUELA DIAZ , DAVID	20/02/1973	6.0113
(32033396) CANCA ORTIZ , JUAN CARLOS	02/08/1964	5.9997
(07948487) ARRIBA SANCHEZ , JOSE ANTONIO DE	11/02/1957	5.9959
(31662012) PEREZ RAMOS , PEDRO	11/08/1970	5.9788
(30813353) MURCIA BIELSA , BEATRIZ MARIA	27/12/1974	5.9650
(34849747) PEREZ CANTALEJO , DOLORES	26/03/1972	5.9617
(31651717) GARRIDO CASTRO , JOSE LORENZO	01/07/1966	5.8933
(29792975) TENORIO MARTIN , TRINIDAD BELLA	18/08/1968	5.8533
(44375554) GOMEZ HONRUBIA , CRISTOBALINA	25/11/1973	5.8370
(28511295) VADILLO VADILLO , JUAN	02/11/1971	5.8220
(25595718) MARQUEZ GONZALEZ , TERESA	26/09/1974	5.8167
(28771659) GARCIA DE LAS CASAS , MERCEDES REYES	05/05/1978	5.7800
(X3849301K) COMARD . , EDDY	26/08/1974	5.7747
(27521625) GARCIA GRANERO , MARIA REYES	30/12/1964	5.7540
(X3900039K) MORIN . , SOLENE DANIELLE	29/10/1979	5.7509
(75746888) SANCHEZ VILLEGAS , SUSANA	22/04/1976	5.7500
(44048517) MORENO FERNANDEZ , NICOLAS	24/04/1981	5.7333
(31259048) GERRU JUNQUERA , VICTORIA EUGENIA	11/05/1968	5.6800
(47012848) PLA PASAN , PILAR	25/04/1983	5.6617
(28800305) DONAIRE BAJO , MONSERRAT	05/02/1980	5.6107
(75790795) GONZALEZ ONCALA , JOSE IGNACIO	26/07/1979	5.6067
(44293629) VALENZUELA CEBRIAN , RAFAEL	14/11/1976	5.5917
(53158772) GONZALEZ GONZALEZ , MANUELA CECILIA	07/10/1978	5.5417
(28762556) PEÑA RODRIGUEZ , MARGARITA	31/05/1977	5.5377
(76435562) BERMUDEZ BELTRON , ANTONIO	18/12/1976	5.5230
(48810378) SOLER TOSCANO , CARMEN	27/06/1983	5.5200
(25716806) MOLINA GUARDEÑO , ELENA	29/03/1976	5.4847
(X3053396) DUSSAUBAT ORUEZABALA , MARIE	18/02/1972	5.4723
(44293538) LOPEZ SANTOS , MARIA ISABEL	21/01/1976	5.4583
(48806077) MORILLO VICENTE , MONICA	15/06/1975	5.4324
(74657842) CORPAS FLORES , RAFAEL	27/06/1978	5.4145
(74686995) BOLIVAR MAYAS , ANA BELEN	20/09/1981	5.4043
(X6325196N) BOBEDA . , DAVID	04/01/1975	5.3950
(25483775) CACHO GARCIA , ANA	19/08/1978	5.3907
(50604607) JIMENEZ MONTES , MARIA ELENA	18/08/1982	5.3554
(X0916166F) DETRE . , NATHALIE JEANNE	08/06/1967	5.3200
(74910834) VALENZUELA TORRES , MARIA GUADALUPE	31/08/1979	5.3100
(45660247) ZAMORA CEPAS , OLIVA YAIZA	26/01/1977	5.2177
(45711425) MUÑOZ DUBOIS , ANGEL	15/07/1981	5.1959
(75796862) BECERRA RAMIREZ , JULIA	06/05/1983	5.1167
(74694748) TRUJILLO GARCIA , DIANA	19/07/1982	5.1137
(34860568) GOLBANO MARTINEZ , LIDIA	24/12/1972	5.0717
(28777826) TORRES DELGADO , VIRGINIA	12/06/1979	5.0687
(77455412) RODRIGUEZ CANTUESO , FRANCISCO JAVIER	29/10/1982	5.0437
(X4840750D) LORIOZ . , YANN	09/09/1977	4.9920
(14621439) CARNERERO POZO , PILAR	22/10/1981	4.9180
(48982243) MARIN MUÑOZ , MARIA DEL PILAR	14/04/1982	4.8427
(X1152062S) STEENACKERS . , NOELLE	25/12/1970	4.8360
(53683651) FERNANDEZ CASTRO , MARIA SANDRA	23/07/1975	4.7263
(77588719) LOPEZ MORALES , LIDIA	22/01/1978	4.6560
(24217231) PEREZ REYES , CASILDA	05/01/1962	4.5313
(74912285) PEREZ FERNANDEZ , IRENE	11/05/1980	4.4120
(X3304409E) THIERY . , AUDE	22/05/1977	4.3343
(27319132) NIETO VIEDMA , MARIA LUZ	22/07/1971	4.1993
(27319606) TORRENTE BAENA , MARIO	22/02/1968	4.0363

INGLES

1.- Movilidad B-A

Apellidos y nombre	F.Nacim.	Global
(29767952) GANDASEGUI RUIZ , VALENTIN	08/12/1962	15.4500
(29775852) BELLO CARRION , ANA MARIA	30/09/1964	13.9500
(32033302) VEGAZO MARIN , ASUNCION	01/01/1966	11.5000
(52252441) VALLE RODRIGUEZ , MARGARITA	10/07/1964	11.4000

INGLES

2.- Libre y Reserva

Apellidos y nombre	F.Nacim.	Global
(28923190) GONZALEZ GUERRERO , ELENA	06/08/1975	8.5823
(24276592) MARTINEZ MARTINEZ , MARIA INMACULADA	01/01/1976	8.2067
(24266699) MONTORO LOPEZ , YOLANDA	22/12/1972	8.1267
(28912447) MORAGA VAZQUEZ DE LA TORRE , JOSE MARI	24/03/1978	8.0710
(45651954) CAPELA TORQUEMADA , MARIA ANGELES	18/09/1974	8.0067
(75550644) BARNETO ALANIS , ALFONSO JAVIER	17/09/1975	8.0033
(52254774) FONT ALBA , ISMAEL	20/07/1973	7.9960
(28749628) VAZQUEZ MARTIN , MERCEDES	09/04/1974	7.9223
(32047456) ROJAS PAREDES , MARIA ISABEL	25/03/1974	7.8278
(52923396) DIAZ DIAZ , ALFONSO JAVIER	20/08/1974	7.8267
(27321504) RODA VEGA , MARIA O	23/12/1974	7.8243
(29791411) GARCIA RAMIREZ , MARIA DOLORES	02/01/1968	7.8200
(24242488) VERA FERNANDEZ , INES	07/03/1974	7.8037
(26019096) MOLINA DE DIOS , FRANCISCO	18/12/1971	7.7867
(27510528) FEMIA MARZO , ANA ISABEL	22/05/1966	7.7333
(74671677) ROJAS MARTINEZ , MONICA	21/05/1979	7.7220
(09405870) LOPEZ RIESCO , Mª ANTONIA	17/06/1971	7.6667
(28494595) SIERRA MORATO , YOLANDA MARIA	25/12/1974	7.6667
(52334986) CARRASCO LOPEZ , JOSEFA	04/03/1973	7.6527
(27503983) LOPEZ VALVERDE , GUILLERMO	04/05/1966	7.5977
(77591385) RIVAS LLORENS , MIRIAM	28/09/1978	7.5867
(75864912) SOLANO CORRALES , INMACULADA	24/03/1970	7.5800
(26033204) ESTEBAN MARIN , NURIA CRISTINA	24/07/1975	7.5633
(26490880) GARCIA MONTORO , MARIA DEL ROSARIO	16/01/1975	7.5533
(25107040) ORTEGA MATA , MARIA ISABEL	07/07/1968	7.5528
(X1889350D) WATSON . , ALISTAIR	10/01/1965	7.5300
(44215623) RODRIGUEZ GOMEZ , Mª BEATRIZ	09/01/1975	7.5300
(44298365) FERNANDEZ DE AMO , Mª MERCEDES	14/12/1974	7.5139
(07860994) PRECIADO BERNAL , ANTONIO	01/12/1968	7.4870
(25585668) RUIZ REINALDO , Mª ROSA	09/09/1971	7.4853
(31673335) MANCIBO CALDERON , FERNANDO	16/04/1971	7.4500
(32042426) DOMINGUEZ ARIAS , VIRGINIA	13/09/1971	7.4167
(32848694) FERNANDEZ NEVADO , MARIA CARMEN	05/03/1963	7.4067
(18109127) REAL LINARES , ENCARNACION	14/10/1972	7.3983
(29044428) HERNANDEZ SOTO , M. ARANZAZU	26/09/1969	7.3933
(34045987) ALBELA SUAREZ , JUAN MANUEL	03/03/1971	7.3433
(75552135) OJEDA ALVAREZ , JUAN ANTONIO	06/05/1980	7.2967
(31670781) PUERTO ALONSO , ANA CRISTINA	03/02/1970	7.2873
(30804206) MESEGUER COCA , LAURA	23/12/1972	7.2500
(28630329) DIAZ SOLIS , CARMEN MARIA	21/10/1978	7.2233
(75745035) PAN FABERO , Mª ANGELICA	30/09/1976	7.2227
(74651343) TAPIA CARRILLÓN , MARIA ELENA	25/08/1978	7.2167
(08908974) ACIEN CARA , MARIA CARMEN	03/09/1968	7.2033
(52926112) ORTUS ESCUDIER , MARINA	27/03/1976	7.1933
(28586247) MONTES ADAN , JUAN	21/03/1967	7.1833
(31850802) ZALDUA MARTINEZ , JUAN CARLOS	25/06/1970	7.1673
(44282371) RUIZ RODRIGUEZ , BLANCA	31/12/1974	7.1643
(52293735) PARRILLA ALCALA , CARMEN A.	18/03/1969	7.1533
(74720192) VENEGAS GUERRERO , GABRIEL	17/11/1979	7.1430
(48810799) MARTI GAMITO , CLEA	04/03/1978	7.1333
(26039983) QUESADA GOMEZ , ISABEL MARIA	22/12/1978	7.1015
(75222691) FLORES GOMEZ , ISABEL ROSA	27/08/1967	7.0967
(34779422) GOMEZ PERERA , OLGA MARIA	31/05/1972	7.0867
(34075546) ALVAREZ VELASCO , LAURA	29/09/1972	7.0833
(44039835) PARODI ROMAN , JUAN CARLOS	27/10/1975	7.0467
(44267572) JIMENEZ VILLEN , MARIA	16/09/1974	7.0417
(29435357) FRIAS PEREZ , ELENA MARIA	17/08/1973	7.0300
(28770977) GOMEZ VAZQUEZ , MYRIAM	26/09/1975	7.0117
(30822370) ANDUJAR JURADO , ROSA MARIA	13/05/1974	7.0017
(14322213) BARRERA BENITEZ , ISABEL	10/01/1980	6.9867
(75102156) RAMIREZ HIDALGO , MARIA JOSEFA	09/08/1977	6.9707
(30796255) SANCHEZ CARMONA , MONICA	28/08/1972	6.9533
(28499979) COBOS RODRIGUEZ , TERESA MARIA	11/04/1975	6.9500
(34015581) NAVAS ADAMUZ , Mª DEL CARMEN	02/03/1969	6.9433
(24208918) MARTINEZ SANTIAGO , ISABEL	14/01/1965	6.9413
(75111885) GONZALEZ GOMEZ , TRINIDAD	16/07/1980	6.9390

INGLES

2.- Libre y Reserva

Apellidos y nombre	F.Nacim.	Global
(52314302) GOMEZ IZQUIERDO, ENRIQUE	05/01/1980	6.9167
(52528739) GONZALEZ VILLANUEVA, JUAN MANUEL	09/02/1976	6.9163
(44255054) BLASCO LOPEZ, RAFAEL FRANCISCO	09/12/1972	6.9067
(44292080) PLEGUEZUELOS MOLINA, SUSANA	04/12/1976	6.8967
(24229914) ALCÁZAR HERNÁNDEZ, NATALIA	21/05/1967	6.8778
(25683783) GARCIA SANTOS, Mª EUGENIA	24/10/1974	6.8778
(26008902) MOLINA PORLAN, MANUEL	13/03/1969	6.8733
(31693236) GARCIA QUEVEDO, MARIA JESUS	03/10/1975	6.8567
(24261833) CANO LLITERAS, MARIA CARMEN	08/05/1973	6.8528
(X1952150W) JASTRZEBSKI, WOJCIECH	13/09/1972	6.8327
(28886624) VAZQUEZ VELASCO, NESTOR	19/11/1967	6.8307
(75884604) CASAS GUIJARRO, MANUEL	23/09/1981	6.8300
(52587635) GODOY TALAMONTE, MARIA EUGENIA	11/04/1974	6.8255
(29079206) RODRIGUEZ UTRILLA, MARIA ROSARIO	12/03/1966	6.7890
(27508675) PASCUAL MARTIN, MARIA INMACULADA	14/02/1965	6.7717
(28756484) VEGA SANCHEZ, MARIA DEL CARMEN DE	21/06/1974	6.7499
(75251791) MARTINEZ INIESTA, MARIA DOLORES	07/08/1980	6.7253
(26000944) CASTRO PEREZ, PILAR	06/12/1968	6.7133
(44221745) DRAGO TORREJON, LUIS MANUEL	29/03/1976	6.6733
(33365335) GARCIA LOPERA, INMACULADA	06/12/1968	6.6667
(29479949) LORENZO CARNACEA, GEMA	25/12/1972	6.6533
(77804228) LOPEZ CLAVIJO, MARIA CONCEPCION	03/12/1979	6.6500
(74636002) ROMERO SALAS, Mª CARMEN	15/05/1973	6.6300
(52483916) ARCOS CAÑETE, CARMEN MARIA	16/11/1970	6.6217
(16555801) SAN MARTIN AGUADO, BLANCA	05/08/1968	6.6099
(80150151) FRANCO SANCHEZ, JUAN MANUEL	06/08/1979	6.5933
(44363470) TENA DIAZ, SANDRA	08/07/1978	6.5733
(28934812) ALEGRE RUEDA, MARIA DOLORES	01/10/1979	6.5567
(52265174) MASCIULLI LARA, GINA	19/12/1967	6.5433
(27311371) SANTACRUZ SANCHEZ, ANA MARIA	06/12/1969	6.5420
(30944957) RUIZ DE GAYON, ANTONIO	12/07/1977	6.5333
(53154957) RUIZ DOÑA, SERGIO	30/09/1977	6.5144
(44601075) ESPINOSA MANTECON, Mª DEL CARMEN	15/09/1975	6.5140
(34845331) ALONSO PEREZ, MARIA DEL CARMEN	23/07/1972	6.5083
(75811234) SANCHEZ AVILA, MARIA JESUS	27/02/1977	6.5033
(33321899) FERNANDEZ GARCIA, ROSA MARIA	05/06/1970	6.5033
(25709050) MEDINA TOME, JOSEFA	29/06/1971	6.5000
(75225553) GARCIA PARRA, JUANA INES	03/08/1977	6.4950
(26035076) BEJAR ROMAN, MARIA FRANCISCA	06/12/1975	6.4933
(34019660) CORTES CARMONA, MANUEL CARLOS	13/04/1972	6.4800
(77322448) GUZMAN RUIZ, CARMEN	14/06/1979	6.4700
(33978824) RODRIGUEZ MORENO, LUCIA	19/06/1973	6.4600
(75252433) SANCHEZ FRIAS, CONCEPCION	04/06/1980	6.4503
(52568357) BAENA MUÑOZ, MARIA LUISA	22/01/1977	6.4500
(23805538) MALDONADO LOPEZ, MARIA DEL CARMEN	30/01/1976	6.4470
(25717772) HIDALGO GARCIA, RODRIGO	07/04/1979	6.4433
(28743386) MARIN MENDEZ, GRACIA MARIA	03/06/1973	6.4400
(34844158) TORTOSA MERCADER, AMPARO	29/04/1970	6.4317
(28630531) PEREZ MARTOS, CARMEN ROCIO	29/04/1978	6.4250
(28402182) JIMENEZ DIAZ-BENJUMEA, LUIS IGNACIO	31/07/1953	6.4249
(44364709) VAZQUEZ IBAÑEZ, ANA Mª	23/07/1977	6.4233
(25694542) GONZALEZ RANDO, MARIA ISABEL	13/10/1977	6.4139
(30817091) SERRANO VILLEGAS, Mª CARMEN	25/09/1972	6.3950
(77327067) SALAZAR MALAGON, LAURA	20/11/1979	6.3867
(45580530) ROSA GARCIA, EVA MARIA DE LA	14/08/1976	6.3800
(32042110) RAYA FERRA, MARIA MERCEDES	26/05/1969	6.3467
(34073506) GUISADO RICO, PILAR	17/12/1977	6.3367
(75260783) RUIZ GONZALEZ, IRENE	07/07/1982	6.3357
(28782528) VAZQUEZ RUIZ, SELENE	10/03/1979	6.3249
(34036968) PORTILLO GARCIA, ALVARO	22/11/1969	6.3167
(52697209) JIMENEZ DIAZ, ELSA MARIA	22/02/1979	6.3033
(28614952) LISO MARTIN, MARIA ELENA	25/03/1974	6.2943
(78034050) LARDON CALLEJON, BEATRIZ	24/04/1978	6.2820
(31673198) AVILA BECERRA, EVA MARIA	07/08/1972	6.2667
(53770616) PETROVIC SISEL, MANUELA	01/10/1964	6.2600
(75880435) MORENO MURILLO, PATRICIA	04/05/1980	6.2433
(28743953) BOSADA CORONILLA, EVA MARIA	03/10/1973	6.2400
(80150870) PEREZ ZURERA, AMPARO	15/11/1980	6.2333
(75767894) LOZANO LUBIAN, ANTONIO	20/01/1981	6.2300
(28744115) DELGADO PARDO, LOURDES	11/02/1978	6.2283
(52222320) CORTES VILLAR, ELIZABETH	22/04/1973	6.2267
(26028794) MORENO CUESTA, ESTRELLA	02/12/1974	6.2200
(74843572) REAL RUIZ, ESTEFANIA	02/10/1975	6.2133
(48912003) PEGUERO MORALES, ISABEL MARIA	03/05/1978	6.2000
(52563386) JIMENEZ FERNANDEZ, FRANCISCO JAVIER	26/12/1971	6.1933

INGLES

2.- Libre y Reserva

Apellidos y nombre	F.Nacim.	Global
(75752618) RIVERO ARCAUZ, MARIA NIEVES	08/02/1978	6.1900
(77331080) SOTO SERRANO, MARIA DOLORES	28/07/1980	6.1833
(44278363) PEREZ MEDIALDEA, JUAN JOSE	04/04/1975	6.1450
(28788321) OCAÑA ESCOLAR, PABLO	26/01/1982	6.1390
(28849079) DONOGHUE CHERBURY, LAURENCE-BENEDIC	26/10/1972	6.1367
(44290379) MALDONADO GARCIA, ANGELA M.	24/10/1975	6.1306
(75020602) MESA CARMONA, RAMON	28/06/1978	6.1277
(X0529335) THOMSON, KAY ANNE	24/06/1966	6.1267
(74663529) VICO MARTINEZ, M. CARMEN	23/12/1979	6.1053
(28630631) MARIN GALAN, MARIA DOLORES	03/06/1978	6.1023
(44203019) DAVILA VICENTE, LAURA	23/07/1976	6.0990
(X1045931) MARRY, CIARAN JOSEPH	31/03/1972	6.0767
(52569352) ISLA BALLESTEROS, ZORAIDA	02/02/1977	6.0613
(28885936) LORA PARRA, JOSE MARIA	09/07/1966	6.0567
(30943516) MORALES MUÑOZ, JOSE MARIA	19/04/1977	6.0567
(28787106) VELAZQUEZ CARRANZA, JORGE	28/09/1979	6.0500
(75017722) VIERA HUERTAS, ROSA MARIA	25/11/1977	6.0433
(09414238) CERECEDA ESCALANTE, INMACULADA	12/09/1973	6.0247
(14326024) LOPEZ RODRIGUEZ, ANA	12/06/1981	6.0110
(26229946) PRIETO RAMIREZ, MARIA LINAREJOS	01/11/1975	6.0010
(44042501) SANCHEZ SANDOVAL, DAVID	26/10/1974	5.9993
(32039037) RIQUELME AGUILERA, JOSE LUIS	27/08/1969	5.9905
(80073120) RODRIGUEZ CANO, ANA ISABEL	22/06/1979	5.9857
(74662107) GONZALEZ CARVAJAL, SARA	08/07/1979	5.9720
(74719683) LUPION JURADO, MARIA ANGELES	03/03/1978	5.9693
(72033348) RUIZ CAVADA, MARIA	14/08/1978	5.9678
(77332717) CASAS CANO, MARIA DEL CARMEN	10/08/1980	5.9667
(75880637) RUIZ ALCALA, TAMARA MARIA	30/01/1978	5.9600
(14614855) RUIZ RICO, ANTONIO JOSE	23/06/1978	5.9500
(44290595) MARTINEZ CABRERO, DAVID	02/06/1977	5.8944
(45591228) ALONSO LOPEZ, GABRIELA MARIA	24/02/1976	5.8800
(77329897) GARCIA TORRES, CRISTINA	17/12/1980	5.8633
(75231003) CAMACHO ESTRADA, SOFIA	03/09/1977	5.8517
(28642036) GORDON SERRANO, SALVADOR	18/06/1979	5.8390
(14626454) REQUENA LOPEZ, ANA PATRICIA	23/02/1981	5.8383
(48866734) ARIZA SARMIENTO, ANA BELEN	16/09/1976	5.8333
(44050906) VERDUGO SAUCEDO, Mª ROSA	09/01/1983	5.8167
(75019062) GARCIA TORRES, TERESA	16/07/1977	5.8100
(28750299) CAMPOS NAVARRETE, ISABEL MARIA	15/03/1973	5.7967
(24249455) PRADOS TORRECILLAS, DANIEL	27/10/1968	5.7893
(52566307) MAENA SANTIAGO, JESUS	12/07/1978	5.7733
(48933993) GARCIA SEVILLANO, JOSE ENRIQUE	06/07/1981	5.7600
(29610377) GONZALEZ VERA, DAVID	20/06/1980	5.7433
(30833431) ORTEGA BRIVIESCA, MARIA JOSE	14/05/1978	5.7400
(74659762) VACA JIMENEZ, ANGELA MARIA	28/05/1976	5.7183
(44363401) JIMENEZ VELASCO, MARIA MERCEDES	09/10/1978	5.7167
(28791772) CARBON SANCHEZ DE MEDINA, MATILDE	09/03/1981	5.7133
(28649003) URBANO CHECA, MARIA DE LOS ANGELES	17/04/1981	5.7057
(05923637) MARTIN ALVAREZ, FRANCISCO JAVIER	05/11/1982	5.7056
(52528903) NAVARRO DOMENE, ISABEL MARIA	07/03/1976	5.7043
(74679930) MARTIN VIANA, ISRAEL	23/11/1979	5.6444
(44582990) BARBADO MELLADO, MANUEL	16/12/1978	5.6417
(74656540) OLIVA LUQUE, IRENE	20/03/1982	5.6400
(28805944) PEREZ CABELLO, IRENE ISABEL	23/08/1982	5.6400
(44576660) LOPEZ DE INZA, ESPERANZA	24/03/1975	5.6400
(44955969) JIMENEZ SANCHEZ, MARIA JUANA	14/02/1980	5.6390
(14316749) ESPINOSA SANCHEZ, PATRICIA	10/07/1978	5.6363
(48658812) BARRERA LOPEZ, ISABEL MARIA	01/04/1977	5.6277
(52286698) FERNANDEZ RUIZ, MARIA REYES	03/09/1971	5.5943
(75231743) RAMIREZ CANTON, SILVIA	26/11/1974	5.5883
(74656540) ORTEGA MESA, MARIA BELEN	06/10/1978	5.5867
(75552002) ANDRADE OLIVEROS, ANA	28/08/1977	5.5833
(74929120) PEREZ GARCIA, ANA BELEN	14/01/1980	5.5820
(28802321) BUZON LOZANO, MARIA DOLORES	27/06/1980	5.5787
(74727603) MARTIN ESTEVEZ, ENRIQUE	19/11/1982	5.5667
(24241771) MESA ROMERO, JUAN MANUEL	28/06/1970	5.5606
(28789678) FIGUEROA HERNANDEZ, NATALIA	20/10/1979	5.5467
(26800797) RUS GONZALEZ, PATRICIA	04/11/1979	5.5133
(14619165) FDEZ. DE PEÑARANDA RODRIGUEZ, ALICIA	21/10/1980	5.5117
(48921924) AZAUSTRE RESTITUTO, ELISA ISABEL	16/07/0079	5.5111
(48928470) MORENO HERNANDEZ, SILVIA	14/03/1979	5.5033
(33358430) MOREJON PELAEZ, MARGARITA	25/12/1968	5.4947
(28784915) VEGA GARCIA, ROSA ISABEL DE LA	26/03/1978	5.4867
(75547024) MARTINEZ DEL VALLE, MARIA ENCARNACION	11/09/1969	5.4700
(25676863) GARCIA FERNANDEZ, PAULA	19/09/1980	5.4533

INGLES**2.- Libre y Reserva**

Apellidos y nombre	F.Nacim.	Global
(74671503) MARTIN LOPEZ, MARIA ANGELES	12/03/1978	5.4330
(33393904) GARCIA RODRIGUEZ, PATRICIA	17/01/1972	5.4278
(25336277) SOTOMAYOR CHECA, FRANCISCO JOSE	22/01/1975	5.4133
(14615614) SANCHEZ MEGOLLA, MARIA TERESA	15/07/1981	5.3867
(35463050) DAPORTA SANTIAGO, MARIA ROSA	10/09/1970	5.3750
(74719212) PINTOR RAYA, JORGE IGNACIO	06/04/1976	5.3443
(53699025) MORALES BACA, JOSE MIGUEL	29/04/1983	5.2933
(75551737) IGLESIAS CANO, CARLOS JAVIER	06/09/1978	5.2900
(28767651) DELGADO PAVON, MARIA	05/04/1979	5.2893
(28806553) MARTINEZ RODRIGUEZ, REYES	14/03/1981	5.2600
(50600895) CHACON MUÑOZ, CLARA	04/06/1980	5.2500
(74671343) LOPEZ SALMERON, CRISTINA	02/11/1977	5.2022
(30948767) RUBIO RAYA, Mª ANGELES	18/04/1978	5.1567
(30943363) GUADIX MONTERO, INMACULADA	27/02/1977	5.1322
(74841447) ARREBOLA ROBLES, MAGDALENA	05/05/1978	5.0867
(23803279) ARQUERO ALVAREZ, MARIA ANGELES	30/01/1974	5.0610
(30969251) GOMEZ NARANJO, ADRIANA	29/01/1982	5.0533
(30789558) GARCIA ROMAN, FRANCISCO SEBASTIAN	23/10/1971	5.0167
(25587809) MOYA ROMAN, ANA MARIA	24/08/1971	4.9733
(77585276) GARCIA DIAZ, DAVID	18/07/1977	4.9667
(25682376) JIMENEZ GENTIL, M.ISABEL	12/12/1971	4.9611
(74671048) WEITZ LESSMANN, ASTRID	15/05/1965	4.9611
(53688223) FERNANDEZ GOMEZ, NATALIA	25/11/1976	4.9167
(25673075) SENDRA HERNANDEZ, JOSE ANTONIO	03/08/1971	4.7567
(25721971) DE PEDRO TARRAGA, ROSA MARIA	11/10/1979	4.7533
(74843269) ARREBOLA MURIEL, MARIA TERESA	18/01/1979	4.6389
(74823225) RUIZ MUÑOZ, MARIA DEL CARMEN	25/09/1978	4.5722
(44577683) FABA PUERTO, MARIA BELEN	05/04/1974	4.4222
(33391070) HERRERIAS DEL PINO, JOSE JUAN	14/12/1971	3.9833
(44959776) VILLALONGA MORALES, CARLOS MANUEL	30/11/1976	3.6267

MUSICA**2.- Libre y Reserva**

Apellidos y nombre	F.Nacim.	Global
(10899134) GARCIA CAMARA, SUSANA	21/03/1975	8.8467
(52589628) SANCHEZ BLASCO, ALEJANDRO	02/10/1976	8.3267
(44299991) BERTOS PAREJO, MARIA CARMEN	05/01/1977	8.2700
(80146310) GONZALEZ GALVEZ, M. DOLORES	22/01/1980	8.0933
(44584086) ANAYA GAMEZ, FERNANDO MIGUEL	25/04/1978	8.0367
(52225198) NOGALES ACUÑA, ANTONIO	30/01/1976	7.9733
(74865496) BAENA REIGAL, ANA	22/09/1980	7.9687
(75952292) FALGUERAS DEL ALAMO, PATRICIA	24/05/1977	7.9333
(33357591) AGUADO RANEA, MARCOS ANTONIO	17/12/1968	7.8723
(77326039) PEÑAS CHAMORRO, MARIA ESTHER	08/01/1980	7.8430
(52576979) JIMENEZ ENRIQUEZ, CARLOS JAVIER	26/02/1969	7.7433
(23803325) MARTIN GONZALEZ, JOSE A.	25/02/1974	7.6100
(23792948) PUGA ARAGON, JUAN JOSE	20/07/1969	7.5703
(26489047) GONZALEZ LOPEZ, MARTA	23/12/1974	7.5667
(74861324) BERROCAL FRAIZ, ISMAEL	20/03/1981	7.5433
(70639103) HERREROS BERNALTE, MARIA ROSA	01/01/1976	7.4434
(09339508) HIDALGO LEAL, BEATRIZ	06/06/1975	7.4278
(16048434) VILLACORTA GOMEZ, EDUARDO	09/04/1967	7.4111
(79010997) CORTES GARCIA, CRISTOBAL	13/09/1964	7.3667
(75018535) SANCHEZ CANTERO, LUIS MIGUEL	06/03/1977	7.3368
(30951052) PEREZ LINDE, MANUEL	10/10/1978	7.2444
(74655324) HERNANDEZ-CARRILLO VALVERDE, NICOLAS	24/09/1978	7.1928
(51407791) LOPEZ PEREZ, RUBEN	01/07/1972	7.1855
(28767680) GARCIA OCAÑA, ELENA	26/02/1977	7.1678
(48808150) GONZALO MARQUEZ, JULIA	13/01/1980	7.1660
(44278809) MONTERO SANCHEZ, MARIA PATRICIA	14/06/1975	7.1000
(75227887) CRUZ MARTINEZ, ANA ISABEL	04/12/1978	7.0533
(52484208) CAÑETE PULIDO, PEDRO MANUEL	03/02/1973	7.0467
(79210431) LOPEZ SALVATIERRA, SEBASTIANA	26/08/1971	7.0416
(27317336) LOPEZ IZQUIERDO, ANGEL MARIANO	08/05/1975	7.0186
(30953035) CANTADOR HORNERO, CLARA	26/04/1979	7.0144
(48884176) SALGUERO MONTESINOS, ANA BELEN	05/08/1978	7.0033
(26969425) CABALLERO MUÑOZ, FRANCISCO JOSE	23/08/1979	6.9953
(74685505) MONTORO GARCIA, MARIA MANUELA	29/09/1980	6.9533
(53710041) FUNES PUGA, MARIA JOSE	16/09/1980	6.8833
(76143297) MAS QUESADA, FRANCISCO	17/11/1976	6.8833
(28574697) BELMONTE TRUJILLO, JOSE CARLOS	31/03/1963	6.8551
(47505287) BLANCO CABELLO, MARIA DOLORES	02/07/1982	6.8399
(52295567) MALDONADO GONZALEZ, JUAN MIGUEL	23/07/1973	6.8100
(44263362) VILLAFUERTE JIMENEZ, JAVIER	14/08/1978	6.7910
(77332103) REY ORTEGA, Mª FUENSANTA	30/03/1981	6.7445

MUSICA**2.- Libre y Reserva**

Apellidos y nombre	F.Nacim.	Global
(79142124) SAEZ CEBRIAN, ROSA MARIA	02/04/1977	6.6767
(45295395) RODRIGUEZ MACHADO, ALICIA	01/08/1978	6.6639
(44366773) HUERTAS MORENO, SARA	03/09/1979	6.6523
(44590439) SALAS MORALES, JORGE	09/05/1981	6.6233
(79219379) ARJONA MORAL, MARIA AURORA	20/09/1972	6.6074
(25711908) REYES ELDBLOM, JUAN NICOLAI	12/09/1971	6.6000
(50601755) YEVENES COBO, ANA CAROLINA	16/03/1981	6.5942
(74684198) TORRES DOMINGUEZ, AURELIA	19/07/1981	6.5484
(44950391) MARTIN CAMPANARIO, CONSOLACION	13/04/1974	6.5383
(52484844) MARIN ARJONA, Mª JOSE	01/02/1974	6.5054
(52557440) ROBLES GARCIA, MARIA CARMEN	13/10/1976	6.4917
(31693067) MARTIN JIMENEZ, FRANCISCO JAVIER	08/01/1975	6.4911
(74670074) ORTEGA MARISCAL, INMACULADA	07/03/1980	6.4701
(26228739) RUIZ GALIANO, CATALINA	13/10/1976	6.4400
(05665377) DIAZ DIAZ, AURELIA RAQUEL	23/07/1971	6.4300
(14614189) GOMEZ FERNANDEZ, ANTONIO	09/06/1978	6.4101
(52526056) NAVARRO GARCIA, INMACULADA	26/09/1974	6.4100
(24276986) FUNES ARJONA, RAFAEL	11/01/1972	6.4048
(31730323) SERRANO LOPEZ, JUSTA	05/11/1982	6.4039
(44604391) FRANCO GONZALEZ, VANESSA	11/04/1978	6.3971
(75247394) MARTOS SANCHEZ, EMILIA	08/10/1981	6.3917
(26019063) OCAÑA GUTIERREZ, EVA MARIA	22/08/1972	6.3364
(27324954) IBAÑEZ PIELFORT, ALBERTO	16/06/1972	6.3172
(75140972) DE CASTRO BURGOS, JULIA	15/12/1981	6.3051
(77329300) PICAZO ESPINOSA, MARINA	23/04/1980	6.3027
(77605929) CAMACHO BARQUERO, LAURA	20/06/1981	6.2983
(45561811) ALBERT CAYUELAS, RAFAEL	13/05/1974	6.2933
(74658838) RODRIGUEZ LOPEZ, MARIA CONCEPCION	07/06/1978	6.2657
(28783276) POZO TOSCANO, PABLO DEL	01/06/1979	6.2582
(28719070) MORUNO NAVARRO, FRANCISCO JOSE	29/05/1980	6.2172
(74666775) LACARCEL VILCHEZ, EMILIO JAVIER	29/01/1978	6.1644
(26233115) TORRES RUSILLO, MARIA DOLORES	02/01/1982	6.1523
(26028235) HINOJOSA BACA, ANTONIO	23/02/1975	6.1502
(28883180) REDONDO MUÑOZ, AGUSTIN M.	27/09/1964	6.1248
(75813175) GOMEZ FERNANDEZ, LUCIA	29/12/1978	6.1206
(74691308) VAZQUEZ VAZQUEZ, GLORIA	08/02/1981	6.0753
(75225493) SANZ CARMONA, MARIA DOLORES	15/07/1971	6.0033
(48352127) GARCIA MARTINEZ, MARIA VICTORIA	20/09/1979	5.9878
(75112286) ROMERO COCERA, IGNACIO M.	06/02/1983	5.9714
(77321983) DIAZ UCEDA, MARIA LUCIA	25/04/1978	5.9313
(48870562) CORDON RABASCO, Mª DEL CARMEN	26/01/1981	5.8979
(74687677) FERNANDEZ MORALES, PABLO DAVID	01/03/1981	5.8581
(76148037) JIMENEZ MEDIALDEA, MARIA BELEN	31/01/1977	5.8533
(52665553) LOPEZ FERNANDEZ, JESUS FRANCISCO	22/08/1974	5.6978
(48873714) ARIZA GOMEZ, AGUSTIN	18/05/1982	5.6421
(28788521) MARIN MARTIN, ALBERTO	30/05/1979	5.5823
(53279944) MOLINA GIL, PALMIRA	23/10/1981	5.5133
(28753791) VAZQUEZ GOMEZ, MARTA	27/04/1973	5.4856
(28756689) MARIN GARCIA, MARIA JOSE	25/04/1977	5.4789
(71930758) LUCIO MAESTRO, IRENE	18/04/1979	5.4095
(27298046) MENDEZ MORENO, JOSE JOAQUIN	15/02/1966	5.0228
(53156964) FERNANDEZ FERNANDEZ, MARIA LUISA	22/04/1981	4.9778
(28629578) MORENO YOLDI, DIANA	02/05/1978	4.9006
(47043225) LOPEZ PEREZ, JUAN	13/10/1981	4.8561
(30950181) ALBA BLANCAT, RAFAEL	23/05/1981	4.8019
(31862024) PEREZ SOLIS, ESTEFANIA ISABEL	15/08/1973	4.7767
(44232180) ROMERO GARCIA, MARIA TERESA	29/05/1974	4.6128
(74682173) GOMEZ CARRASCO, JAVIER	08/03/1979	4.2555

EDUCACION FISICA**1.- Movilidad B-A**

Apellidos y nombre	F.Nacim.	Global
(31337878) NEVA DELGADO, JESUS	21/01/1970	12.9300
(52298040) GONZALEZ RUIZ, RAFAEL DAVID	13/12/1974	12.1300
(28726895) LOPEZ TARRIDA, PATRICIO LUIS	22/06/1969	10.9300
(75404697) HERNANDEZ FUENTES, SINFORIANO	17/11/1962	10.7000

EDUCACION FISICA**2.- Libre y Reserva**

Apellidos y nombre	F.Nacim.	Global
(25665947) BLANCA TRUJILLO, JOSE PEDRO	08/06/1976	8.2455
(78474476) LORENZO HERNANDEZ, MARIA IRMA	10/06/1972	8.1208
(25712811) GARRIDO JIMENEZ, JORGE	28/09/1970	8.0983
(36985035) ROMERO SANTOS, RUTH	13/12/1969	8.0533
(74641110) PEREZ VILLOSLADA, MIGUEL ANGEL	02/08/1976	7.7127
(26487137) RODERO GARCIA, FRANCISCO JAVIER	10/02/1975	7.6947

EDUCACION FISICA**2.- Libre y Reserva**

Apellidos y nombre	F.Nacim.	Global
(26220924) HERRERA ATIENZA , FERNANDO	21/09/1973	7.6058
(25104509) RUIZ FLORES , VICENTE JOSE	19/04/1968	7.5987
(44273768) ESPINOLA RAMIREZ , MARIA	04/05/1976	7.4840
(53696286) MORENO VERGARA , ANDRES	22/10/1977	7.4555
(44951018) TRINIDAD REBOLLO , CARLOS	09/07/1973	7.4142
(31265735) GONZALEZ LOAIZA , ANA MARIA	10/06/1973	7.3700
(48865613) RUBIO CARDEÑOSA , JAVIER	05/03/1976	7.3367
(33384092) CAMACHO GARCIA , MANUEL	02/04/1971	7.2572
(74672107) CASTRO CAMERO , MARIA DOLORES	22/08/1981	7.2567
(77470185) MUROS RAMIREZ , MANUEL RAIMUNDO	29/02/1980	7.2480
(34854960) SUANES AGUILERA , ANGEL	30/11/1973	7.2333
(44291296) ARIZA VEGA , ANTONIO JAVIER	13/01/1977	7.1837
(74645467) ANTEQUERA RODRIGUEZ , JOSE JOAQUIN	22/11/1977	7.1333
(44254073) CONTRERAS PAROYZA , JOSE ANTONIO	10/10/1971	7.1020
(27532326) GUILLEN LOPEZ , CARLOS ALBERTO	28/09/1970	7.1013
(25724738) GARRIDO MERIDA , FRANCISCO MANUEL	19/12/1981	7.0755
(74672306) LIMONES LOPEZ , JOSE JAVIER	21/08/1979	7.0467
(48880909) LEON PAJUELO , VERONICA	16/10/1978	7.0433
(24258386) RUBIO MARTINEZ-DUEÑAS , EMILIO	24/07/1971	7.0234
(52523620) FERNANDEZ BOCANEGRA , FRANCISCO	13/02/1974	6.9673
(71438512) FERNANDEZ GARCIA , MARTA	23/03/1982	6.9447
(26040499) PAREJO DE DIOS , ALBERTO	04/04/1980	6.8573
(75162237) VIERA QUEVEDO , EDUARDO	07/07/1966	6.8573
(44267363) URIBE CHAVES , FRANCISCO JESUS	15/10/1974	6.8566
(30961005) ZURITA PEREZ , REBECA	03/08/1980	6.7733
(26032994) GARCIA TARIFA , JOAQUIN	15/08/1975	6.7717
(52523629) AZNAR AZNAR , JAVIER	21/02/1974	6.7677
(52585235) GUERRA TORRES , AMALIA	23/10/1970	6.7583
(45660465) VERA GOMEZ , ANTONIO	20/12/1977	6.7573
(26021698) GUTIERREZ OCAÑA , ENCARNACION	06/07/1974	6.7523
(75560702) RENTERO PRIETO , ANTONIO LUIS	17/11/1977	6.7433
(06582766) MARTIN SANZ , NORMA TERESA	17/09/1979	6.7340
(29802924) VILLODRES LORENTE , JORGE ANTONIO	31/07/1981	6.7033
(28482943) RODRIGUEZ GOMEZ , RODOLFO	04/06/1977	6.6417
(45656013) NAVARRO GARCIA , JESUS MANUEL	27/07/1976	6.6033
(30952696) RODRIGUEZ CEJUDO , SOFIA	14/03/1979	6.5733
(25597170) MORENO ZAFRA , ANTONIO JOSE	13/08/1971	6.5607
(75101466) SERRANO GONZALEZ , ANTONIO MANUEL	06/07/1980	6.5347
(53151218) RAMOS GALLEGO , RAFAEL EDUARDO	07/01/1977	6.5233
(74672480) LOPEZ-COZAR AYALA , ROBERTO	10/01/1980	6.5098
(74681830) MANZANO HERRERO , FRANCISCA	03/08/1980	6.5073
(28770369) GARCIA SORLOZANO , JOAQUIN	01/01/1979	6.5067
(23798558) AVILA BLANCO , CARLOS JOSE	19/03/1972	6.4867
(44257458) CHICA RIOS , EVARISTO MANUEL	22/02/1972	6.4707
(32036069) CANCA ORTIZ , FERNANDO JESUS	24/12/1966	6.4700
(33387574) JIMENEZ LOPEZ , FRANCISCO	11/05/1970	6.4687
(79251403) MORALES YESA , DAVID ANGEL	15/09/1972	6.4400
(53697193) REYES RODRIGUEZ , DIEGO	01/04/1977	6.4305
(45584190) NUÑEZ CARRETERO , MARTA MARIA	04/09/1973	6.4197
(79681966) JURADO POLO , PEDRO	17/03/1979	6.3967
(74716548) ANEAS NOVO , Mª DEL CARMEN	19/05/1977	6.3611
(26805435) POZO SANCHEZ , MARIA JESUS	17/06/1982	6.2940
(44261735) CROVETTO GONZALEZ , ROSA	07/01/1975	6.2820
(44580619) RODRIGUEZ GONZALEZ , JESUS JAVIER	24/12/0079	6.2217
(74828956) VILLARES TORQUEMADA , GONZALO	23/03/1979	6.2144
(32049465) RODRIGUEZ RODRIGUEZ , NOEMI	29/10/1972	6.2133
(05693751) CALATAYUD RODRIGUEZ , MARIA	05/10/1982	6.2000
(74664370) MOLINA VILLEGAS , MIGUEL ANGEL	27/08/1979	6.1883
(30209123) VALVERDE MARTINEZ , LEOPOLDO	19/10/1974	6.1833
(78683023) RAMOS ARENAS , PEDRO	03/04/1979	6.1733
(43739467) CALLEJA SANZ , ROGER	17/10/1977	6.1667
(26041249) BACA LARA , MARIA NIEVES	19/08/1980	6.1393
(75544413) ORTEGA CALERO , ENRIQUE	03/01/1981	6.1310
(44367977) SANCHEZ PALACIOS , PILAR	26/05/1981	6.1233
(28573774) CARRION ROJAS , JOSE ANTONIO	10/07/1961	6.1217
(18111983) FERNANDEZ ORTEGA , RAUL	24/07/1976	6.1100
(52588024) AGUILERA BUENO , ARTURO	24/03/1974	6.0894
(80148418) FLORES SALDAÑA , ANTONIO	28/06/1979	6.0767
(30814932) MAÑAS LOPEZ , ANA CARMEN	15/02/1980	6.0567
(74666497) JIMENEZ TOLEDANO , ALBERTO	31/03/1979	6.0508
(52565082) BAREA RAMIREZ , FRANCISCO MANUEL	07/07/1974	6.0467
(74696520) MOLINA GARCIA , VLADIMIR AURELIANO	15/09/1982	6.0333
(14625666) LEYVA RODRIGUEZ , ANA ISABEL	02/03/1981	6.0233
(26489683) HIDALGO FERNANDEZ , JOSE	02/10/1976	6.0167

EDUCACION FISICA**2.- Libre y Reserva**

Apellidos y nombre	F.Nacim.	Global
(30964662) BLANCO DE TORO , AZAHARA	06/10/1981	6.0133
(28628895) GONZALEZ COLOME , CARLOS	01/12/1981	6.0075
(44286694) CERVERA AREVALO , EXPIRACION	23/11/1976	6.0017
(74639531) SERRANO MOLINA , CARLOS	13/06/1982	5.9980
(52337191) MORENO VILLEGAS , EFREN	06/07/1976	5.9900
(53155403) TORRES HERRERO , ROBERTO	23/10/1981	5.9707
(74665304) SANCHEZ GARRIDO , JOSE MARIA	12/09/1981	5.9613
(44355560) SEGURA MAIZ , FRANCISCO DAVID	22/02/1976	5.9533
(28633964) MURILLO FUENTES , ALFONSO	29/04/1979	5.9417
(31710837) COPANO ORTIZ , ISAIAS	13/04/1979	5.9300
(53276316) GONZALEZ GALAN , IGNACIO	20/08/1978	5.9233
(52486006) TRUJILLO DE AHUMADA , FELIPE JUAN	30/11/1978	5.9100
(76144024) MARTINEZ PADILLA , ANTONIA	23/06/1977	5.9000
(77473453) CHICA MARTIN , ALMUDENA	18/09/1979	5.8833
(26228467) FUENTES JUSTICIA , ESTEBAN	16/01/1977	5.8600
(39729502) MARTINEZ GALLEGO , DANIEL JOSE	19/01/1982	5.8593
(05664932) AGUDO FERNANDEZ , MARIA PILAR	06/06/1975	5.8593
(30951813) ESPEJO LEON , JOSE	25/06/1982	5.8567
(77585852) GONZALEZ GUERRERO , ANGELES	15/03/1981	5.8567
(48882219) MARTINEZ ARROYO , IRENE	10/11/1978	5.8467
(48900491) HERNANDEZ MURIEL , ALEJANDRO	08/01/1982	5.8367
(27392702) MARTINEZ PEREZ , JOSE MANUEL	16/07/1976	5.8353
(78215145) GONZALEZ GUERRA , MARIA DOLORES	05/02/1982	5.8167
(08862079) HERNANDEZ PEÑA , RODRIGO	26/06/1981	5.6933
(52221592) VELAZQUEZ MORENO , JOSE MANUEL	12/07/1982	5.6700
(74676749) OLMEDO REINOSO , RAMON MARIA	21/12/1981	5.6400
(25339711) MEDINA GALVEZ , JOSE MANUEL	29/10/1977	5.6293
(79020284) REY CARDENAS , ANA	07/07/1981	5.5867
(74665074) GODOY MONTIJANO , NICOLAS	24/12/1980	5.5596
(28764383) BELLERIN LOPEZ , MANUEL ALEJANDRO	20/04/1980	5.5500
(75258603) IBAÑEZ CRUZ , PATRICIA	18/02/1982	5.5420
(31868060) MARTIN ESTEBAN , ANDRES LUIS	10/05/1977	5.5400
(14318030) PERAL GARCIA , CARLOS	13/08/1979	5.5133
(53118427) GAGO SAMPEDRO , JUAN	05/06/1982	5.4633
(44756577) RODRIGUEZ MARTINEZ , ANTONIO GREGORIO	05/09/1975	5.4500
(31712433) PEREZ CANTERO , ALBERTO	26/07/1982	5.4400
(44206649) MACHADO ROMERO , ANGEL MARIA	19/08/1977	5.4367
(75795339) RAMIREZ CABRERA , ENEAS	11/08/1982	5.3367
(78038495) BARRIONUEVO MARTIN , MARIA JOSE	15/04/1982	5.2767
(53682999) ARANA RODRIGUEZ , CARLOS DIMAS	28/07/1976	5.2733
(77800294) MONTERO SANCHEZ , MARIA DEL CARMEN	18/11/1980	5.2300
(77534880) MONTERO RODRIGUEZ , JOSE MARIA	27/10/1978	5.2267
(48909920) SUAREZ SILVA , JOSE MIGUEL	13/03/1982	5.1867
(48935394) GALLARDO MORENO , ALBERTO	08/07/1982	5.0500
(23806654) ROLDAN MONTES , MARCELO	04/08/1975	4.8767
(53690621) LARA CAMACHO , FERNANDO	29/05/1976	4.5625

PSICOLOGIA Y PEDAGOGIA**1.- Movilidad B-A**

Apellidos y nombre	F.Nacim.	Global
(27491861) CONTRERAS GONZALEZ , MARIA CARMEN	01/10/1960	18.1500
(80029695) RUIZ BANDERA , JULIAN	22/05/1956	17.5000
(29077116) RAMOS LOPEZ , CRISTINA	01/09/1964	16.6500
(27267658) ROMERO MALDONADO , MATILDE	13/08/1960	16.5000
(28688341) CARRERA SANCHEZ , ISMAEL	23/12/1962	16.3000
(26734041) MARTINEZ SELVA , MANUEL JESUS	23/07/1952	15.9100
(24847694) ALCAIDE MERINO , JUAN	10/01/1957	14.7500
(24823216) NIÑO SANCHEZ GUISANDE , CONCEPCION	01/05/1955	14.7500
(30545502) ANGUITA LOPEZ , VICTORIANO	09/10/1968	14.7125
(25700190) MORENO NARANJO , INMACULADA C.	24/06/1962	14.7000
(31214906) RAMOS ORTEGA , MELCHOR	16/09/1958	14.4750
(28476459) AMORIN BRENES , MARIA FELICIANA	09/09/1966	14.4200
(30448820) GUERRA ALVAREZ , ANTONIO	14/03/1959	14.2250
(31216115) GARZON LOPEZ , CARMEN	20/04/1958	14.0000
(27518327) MARTINEZ TORRES , ANGELES	27/07/1965	13.9300
(32037271) MONTAÑO CANDELARIO , MONICA	28/01/1968	13.8400
(32850025) MATITO TORRECILLA , RAFAEL	10/12/1961	13.6500
(24252586) SIERRA SERRANO , MARIA ANGELES	23/09/1969	13.6300
(25962671) CARDOSO SANCHEZ , VICENTE MANUEL	10/04/1960	13.5500
(80130790) VARGAS CASTRO , VILLAVICIOSA	06/06/1964	13.4000
(27264778) MEORO HERNANZ , MARIA DEL MAR	25/04/1960	13.3500
(29053655) MARTINEZ HUELVA , MARIA JOSE	01/02/1969	13.3050
(30451070) VALLE RUIZ , JUAN MANUEL	23/05/1959	13.1750
(28658522) GAÑAN RODRIGUEZ , MARIA CINTA	27/05/1962	13.1000

PSICOLOGIA Y PEDAGOGIA

1.- Movilidad B-A

Apellidos y nombre	F.Nacim.	Global
(28393249) PEREZ CACERES , JOSE LUIS	10/11/1951	12.8250
(79218111) BONILLA BORRERO , JOSE	17/08/1965	12.7125
(52544044) PEREZ GUERRERO , ENCARNACION	12/04/1967	12.7000
(75364256) TOVAR LUQUE , JUAN	15/01/1955	12.6900
(29433242) PORTILO RODRIGUEZ , CONCEPCION ELVIRA	17/07/1964	12.6870
(27304503) GONZALEZ CABEZA , JUAN CARLOS	27/12/1967	12.6750
(30442824) LUCENA RUBIO , MANUEL	24/05/1958	12.6500
(35045372) HERRERA MARTINEZ , FLORA MARIA	22/02/1960	12.5000
(35256928) DELGADO OLITE , PEDRO ANTONIO	10/05/1957	12.4500
(26461937) GODOY TOHARIA , MAGDALENA	16/06/1960	12.4500
(29738935) RUFO ROMERO , CARMEN	06/12/1956	12.3125
(01911657) MARTINEZ GUARDIA , MARIA DOLORES	29/03/1958	12.3100
(25919752) SUSI PEREA , MANUEL	08/04/1952	12.3000
(33500653) RODRIGUEZ CORTES , FELIPE	23/10/1965	12.2000
(75643971) JIMENEZ MORENO , JOSE MANUEL	30/08/1949	12.1500
(17706713) LAUROBA ALAGON , MARIA JOSEFA	12/04/1960	12.1000
(25042235) MARTIN ARCS , DOLORES	01/06/1961	12.0000
(24144952) MARTINEZ PENTEÑO , JUAN JOSE	16/06/1958	11.8000
(25972091) BLANCA PEREZ , ANTONIO	17/04/1961	11.8000
(29750669) MARCHENA GONZALEZ , ESPERANZA	19/11/1959	11.7500
(27490414) FERNANDEZ SANCHEZ , MARIA CARMEN	07/09/1961	11.7300
(24860131) MARTIN MORENO , GLORIA	18/10/1956	11.6500
(24133743) LOPEZ JIMENEZ , INMACULADA	31/12/1956	11.4500
(25306800) ROMAN RUIZ , MARIA LEONOR	16/03/1959	11.4500
(31326200) REQUENA OLMO , MARIA DEL MAR	22/08/1961	11.4000
(27236681) ZURITA MOYA , AGUSTIN	11/05/1956	11.4000
(24870441) GARCIA ROMAN , MARIA JOSE	25/07/1958	11.3500
(23779589) MORENO BEJAR , MARIA ANGIUSTIAS	13/10/1960	11.3000
(26470618) ANTIÑOLO PIÑAR , JOSE LUIS	25/12/1967	11.2300
(30452844) LOPEZ BUENO , JOSE	02/08/1959	11.1000
(27519893) JIMENEZ RUIZ , ENCARNACION	09/01/1964	11.1000
(75416853) RUIZ GARCIA , COLUMBIANA	28/12/1962	11.0750
(30500988) TORRES FERNANDEZ , Mª LUNA DE	21/01/1964	11.0000
(27274514) MARTIN RIVAS , JOSEFA	01/07/1951	10.8800
(26464580) MORAGA CAMPOS , AGUSTIN	26/03/1965	10.8500
(27301433) MARTINEZ MAGAÑA , MARIA DOLORES	08/07/1967	10.7550
(28489644) VAZQUEZ UCEDA , MANUEL	14/04/1973	10.7050
(28480597) CORDERO SAN JOSE , MARIA ASUNCION	15/09/1967	10.4900
(18033965) ROBLES FERNANDEZ , MARIA JOSE	22/02/1971	10.4800
(52545285) NIETO CUESTA , MARIA O	14/09/1966	10.3300
(26196717) HIGUERAS TORRES , JUAN	26/09/1960	10.2800
(09201505) BARRENA BLAZQUEZ , MARIA HERMENEGILDA	24/07/1975	10.0300
(25585958) CARRASCO BARROSO , ISABEL	25/08/1968	10.0300
(25668551) RUEDA CANO , YOLANDA	31/08/1974	9.7300
(08096417) RODRIGUEZ MORENO , CARMEN	16/06/1963	9.4300
(32523276) LOZANO DIAZ , ANTONIA	06/02/1968	8.6600
(31337918) MULERO RASCON , JOSE	18/04/1969	8.2300
(31635774) ROMAN BARROSO , MARIA LOURDES	11/02/1961	7.7550
(31840310) CORONIL RODRIGUEZ , ANTONIO	27/09/1965	7.7400
(01822927) ARRABAL MIGUEL , EMILIA ISABEL	02/12/1963	6.2300
(31680175) RODRIGUEZ PORRO , AUXILIADORA	17/09/1974	5.3925

PSICOLOGIA Y PEDAGOGIA

2.- Libre y Reserva

Apellidos y nombre	F.Nacim.	Global
(50724964) REDONDO RODELAS , JOSE JULIO	16/12/1970	8.9633
(75231207) CRUZ DEL PINO , RAQUEL MARIA	09/08/1976	8.7183
(44270163) BUENO BRINKMANN , PAULA	19/06/1974	8.1000
(28484707) BEJINES GALVEZ , MARIA TERESA	03/07/1967	8.0800
(45077651) MUÑOZ PEÑAS , PEDRO	15/11/1968	7.9842
(29747841) SANCHEZ OLIVEIRA , LOURDES	09/04/1959	7.9633
(74649993) LUCENA PRIETO , ANTONIA	04/12/1978	7.9500
(33268904) PEREZ FERNANDEZ , AURORA	02/03/1966	7.8100
(52824723) MOYA SUSARTE , FRANCISCA	20/03/1971	7.8033
(14615778) CARRASCO VARO , VANESA DOLORES	26/05/1978	7.7867
(52554735) CAÑERA MUÑOZ , ANA BELEN	11/09/1972	7.7711
(31688135) CACERES MACIAS , MANUELA	06/06/1976	7.6667
(75551778) PEREZ ALVAREZ , MARIA ANGELES	27/09/1974	7.6340
(34027306) PRADOS CAÑADAS , MARIA JOSEFA	19/04/1971	7.5300
(28744409) CHIA DIAZ , ROSA Mª	21/11/1973	7.5167
(28724861) RODRIGUEZ RUIZ , FELISA MARIA	15/03/1969	7.4939
(18978421) GUTIERREZ GONZALEZ , ELENA	28/08/1970	7.4900
(44956956) IGLESIA BOCANEGRA , PILAR DE LA	01/01/1975	7.4733
(52553235) CASADO BARRAGAN , MANUEL	23/01/1973	7.4620

PSICOLOGIA Y PEDAGOGIA

2.- Libre y Reserva

Apellidos y nombre	F.Nacim.	Global
(23241226) GUILLEN SANCHEZ , ANTONIA	11/04/1970	7.4533
(26471688) BELLON ALVAREZ , MARIA AUXILIADORA	13/11/1966	7.4522
(28592898) MORENO FRUTOS , JUANA EVA	10/06/1972	7.3933
(34857735) BURGOS GAMEZ , MARIANO ANTONIO	16/12/1973	7.3933
(28768472) TERRERO MORENO , MARIA DEL CARMEN	05/06/1977	7.3867
(52695392) CORDOBA APONTE , MARIBEL	07/06/1976	7.3467
(45282944) BAEZ CUENCA , MARIA ROSA	23/01/1972	7.3467
(28486588) MARTINEZ HERNANDEZ , ELOISA	04/07/1970	7.3267
(33354219) RODRIGUEZ GONZALEZ , MARIA DOLORES	20/05/1968	7.2833
(44582464) RECIO POSTIGO , PATRICIA	02/03/1977	7.2100
(77321699) LARA VALENZUELA , MARTA	01/10/1977	7.2000
(30519157) LUQUE REYES , MARIA DOLORES	26/03/1967	7.1933
(25984424) LOPEZ BERMUDEZ , MANUEL	22/02/1964	7.1863
(26206059) OLIVARES CARMONA , ROSA MARIA	29/10/1965	7.1813
(45660079) FERNANDEZ CEPEDA , MARIA DEL PILAR	24/11/1976	7.1733
(26024064) GARCIA MOLINA , ISABEL	25/12/1971	7.1250
(27320073) LAFUENTE PEREZ , PILAR	28/11/1977	7.0933
(80113259) JIMENEZ GARCIA , FRANCISCO DE PAULA	02/08/1958	7.0900
(45660276) ZARANDIETA JAEN , PILAR MARIA	17/12/1975	7.0600
(44226290) MARTIN FARFAN , MARIA CRISTINA	29/08/1976	7.0500
(28693535) HERNANDEZ MORENO , Mª. DEL CARMEN	14/04/1961	7.0467
(30801427) NIETO MEDINA , MARTA MARIA	17/03/1971	7.0373
(25088084) PALOMO CABRILLANA , SAGRARIO	10/03/1966	7.0033
(28482613) AMARO MARQUEZ , LOURDES	01/06/1971	6.9722
(30527968) PUERTO COBOS , Mª PILAR	22/10/1967	6.9687
(07539677) NAVARRO RODENAS , ANA MARIA	11/11/1966	6.9440
(30819081) PENA TEJADA , MARIA DOLORES	09/07/1974	6.9267
(34779799) OLIVERA CASTAÑO , MARIA MERCEDES	25/06/1973	6.9067
(44282015) GUERRERO RAMOS , DANIEL	28/11/1975	6.8907
(28859292) CARRION ROMERO , MARIA JOSE	19/04/1963	6.8739
(44262354) PEREZ FERNANDEZ , ALICIA ESTHER	09/05/1974	6.8567
(28890082) MIRANDA GOMEZ , JUAN	20/03/1967	6.8533
(25335932) VELASCO QUERINO , BENITO JESUS	03/05/1975	6.8233
(31701537) ARMARIO RODRIGUEZ , ELENA	12/01/1977	6.8187
(52259110) CABRERA CORDOBA , MARIA MAR	23/11/1966	6.7895
(24257752) DIAZ PEREZ , CARMEN PATRICIA	21/07/1971	6.7737
(24238413) PEREZ ROMERO , RAMON	21/03/1966	6.7557
(09196321) VELASCO RODRIGUEZ , SUSANA	18/05/1972	6.7433
(26225263) OLMO PALACIOS , LOIDA	04/07/1975	6.7402
(24166746) MORENO JIMENEZ , MARIA JOSEFA	04/03/1961	6.7400
(52252010) TORRES SERRANO , J. ANTONIO	25/02/1965	6.7200
(26224774) GARCIA GOMEZ , MARIA DEL MAR	05/11/1974	6.6871
(79014960) RODRIGUEZ CAMPOS , LORENA	23/09/1980	6.6400
(28767592) DOMINGUEZ HERNANDEZ , ELENA MARIA	03/04/1979	6.6033
(74718004) MOYA GARCIA , MARIA CARMEN	01/09/1978	6.6013
(28733031) LOPEZ VERDUGO , ISABEL	08/10/1971	6.5967
(24244086) RODRIGUEZ MANZANO , MARIA ANTONIA	10/09/1967	6.5937
(43060430) RODRIGUEZ RAMIREZ , SONIA	22/12/1970	6.5878
(28785803) FERNANDEZ MOYA , Mª NIEVES	30/09/1978	6.5800
(30483177) MOJERO DEL ROSAL , FRANCISCO	11/05/1961	6.5633
(25580393) VILLALBA PALMA , FRANCISCO	13/01/1969	6.5617
(31660801) ANGEL PEREZ , AGUSTINA	07/04/1969	6.5467
(48980745) PEREZ DELGADO , MARIA DE GUADALUPE	19/11/1981	6.5433
(25676716) VILLANUA GUTIERREZ , SONIA FELISA	24/06/1973	6.5333
(77532431) SOUSA MARIN , LAURA	08/02/1976	6.5275
(44288690) CABELLO GARCIA , JOAQUINA	27/02/1976	6.5240
(80124811) PORRAS NAVARRO , ISABEL MARIA	01/07/1962	6.5100
(52488261) PEREZ RICO , MARIA BELEN	16/08/1975	6.4967
(09181256) PALACIOS RUIZ , MARIA DEL MAR	18/05/1972	6.4860
(24183012) DELGADO GORDO , FRANCISCA MARIA	21/05/1961	6.4757
(26215497) CALLE QUESADA , ISABEL MARIA	20/07/1969	6.4583
(75104795) CONTRERAS RODRIGUEZ , MARIA INES	18/05/1980	6.4400
(33979665) RODRIGUEZ LOSA , FRANCISCO JOSE	01/04/1970	6.4367
(30222640) LOPEZ JIMENEZ , MARIA DEL ROCIO	05/06/1981	6.4260
(34053969) ASIAN CHAVES , EVELINA	19/01/1969	6.4200
(44281403) MAIQUEZ LUPION , DELFINA	17/06/1975	6.4033
(27322363) MORENO HERNANDEZ , GERTRUDIS	09/02/1974	6.4000
(28602786) RODRIGUEZ BORBOLLA RUBERRIZ DE TORRE	27/03/1972	6.3805
(32030433) DIEZ DIAZ , MARIA CARMEN	26/07/1964	6.3800
(29487720) RODRIGUEZ GARCIA , ANTONIO JESUS	02/04/1971	6.3800
(50577792) ASENSIO RODRIGO , DAVID	09/11/1978	6.3787
(31870855) MOYA ACUÑA , RAQUEL	01/01/1976	6.3707
(44214150) CONTIOSO MACIAS , MARIA DEL ROSARIO	18/11/1975	6.3267
(75815234) SAUCEDO BARO , MARIA CRISTINA	13/09/1978	6.3267
(14224912) FERNANDEZ RUIZ , MARIA EUGENIA	20/12/1982	6.3170
(52289764) REINA CANO , MARIA CRISTINA	03/07/1979	6.3127

PSICOLOGIA Y PEDAGOGIA**2.- Libre y Reserva**

Apellidos y nombre	F.Nacim.	G:obal
(29795608) SANZ GARCIA , GERMAN	02/06/1969	6.2665
(74675977) GOMEZ ARQUES , MIGUEL ANGEL	20/11/1979	6.2663
(75122462) GONZALEZ TORRES , CLARA	24/07/1957	6.2611
(74681133) MACHADO ORIA , MARIA DEL ROCIO	12/07/1980	6.2563
(74822614) MORENO OLALLA , VICTOR	30/03/1979	6.2383
(31614267) GONZALEZ RODRIGUEZ , FRANCISCA	24/02/1959	6.2285
(26033485) LOPEZ PEÑAS , MARIA JOSE	11/07/1980	6.2200
(48879697) SOLA AGUILAR , JOAQUIN	28/08/1977	6.2112
(74641488) ALONSO MOLERO , OSCAR	04/09/1977	6.1963
(28724450) TAVORA RIVERO , EMILIA	21/02/1967	6.1938
(26040568) BERRIOS CHICA , MARIA DOLORES	30/06/1977	6.1833
(28851693) SANCHEZ SANCHEZ , INES	13/07/1961	6.1760
(23803777) CARA FERNANDEZ , ELISA ISABEL	28/11/1974	6.1682
(79190368) CUESTA IZQUIERDO , MARIA TERESA	16/05/1974	6.1633
(27316399) GONZALEZ ILLANES , SILVIA	26/12/1976	6.1500
(28602244) ROMERO CABRERA , ROCIO	17/04/1974	6.1473
(75757283) GONZALEZ-SANTIAGO LOPEZ , LAURA	24/07/1976	6.1300
(44954662) LOPEZ RAMIREZ , MONICA	26/12/1976	6.1280
(52566104) MOYANO PACHECO , MANUEL	17/03/1980	6.1167
(34862575) ANDUJAR TORTELLA , MARIA DOLORES	17/07/1972	6.1167
(26035761) MONTERO LORITE , ROSARIO	03/05/1977	6.1067
(48981193) BRENES GARCIA , MARIA JOSE	24/12/1982	6.0880
(26031769) CAMACHO HERMOSO , MARIA CINTA	16/08/1975	6.0872
(74650964) RODRIGUEZ COPETE , MARIA SOLEDAD	24/02/1978	6.0833
(48609960) LIMON PEREA , MARIA DEL MAR	17/02/1973	6.0600
(75440418) PEREZ GARCIA , BRAULIA	22/09/1972	6.0600
(44284265) RIENDA VEGA , SUSANA	15/05/1975	6.0440
(74665872) MARTOS MARTIN , ANTONIO JOAQUIN	30/11/1979	6.0400
(44962799) BARCENA CODES , ALEJANDRA Mª	29/06/1976	6.0328
(30793191) ROT TROCOLI , MARIA ROSA	24/04/1972	6.0278
(28616209) RUEDA LOPEZ , REMEDIOS	21/01/1975	6.0167
(75125340) MARTINEZ CALABRIA , JUANA	07/07/1969	5.9822
(74834816) GARCIA VERGARA , FRANCISCA BELEN	03/12/1978	5.9583
(31677925) DIAZ GARRUCHO , MARIA ISABEL	27/07/1973	5.9400
(74831942) GRANADOS GIL , SILVIA	28/06/1978	5.9333
(77473350) GUTIERREZ CASTILLO , JOSE LUIS	17/01/1979	5.9300
(48859303) SEGOVIA BALBOA , MARIA JOSE	02/11/1978	5.9207
(52281302) SANCHEZ CALLE , JOSE IGNACIO	28/12/1964	5.9207
(52559293) GARCIA ROBLES , ANDRES	09/05/1978	5.8928
(31710185) GOMEZ GARCIA , MARIA EUGENIA	13/09/1978	5.8900
(74867075) JIMENEZ CABALLERO , LIDIA	25/12/1982	5.8740
(77327396) SANTIAGO BERMUDEZ , ESTHER	10/05/1979	5.8707
(28719476) RIVERO VAZQUEZ , MARIA ISABEL	24/01/1967	5.8633
(33979947) CAMACHO ZAPATA , MARIA DE GRACIA	14/02/1981	5.8447
(53684899) RAMOS GONZALEZ , JOSE LUIS	10/12/1977	5.8333
(25593156) TRUJILLO VICARIO , FRANCISCA ANGELES	07/10/1975	5.8133
(44582199) GALINDO TOLEDO , VIRGINIA	09/10/1977	5.7933
(38146397) OLIVAN LOPEZ , MARIA JOSEFA	05/06/1975	5.7833
(08922412) GARCIA HEREDIA , MARIA MACARENA	22/12/1976	5.7758
(52485238) POZO HERENCIA , JOSE MANUEL	15/02/1973	5.6987
(28489477) TEJADA JIMENEZ , ANGELA	25/08/1982	5.6900
(30811697) RAMIREZ CRUZ , CRISTINA	03/09/1977	5.6333
(52525968) GALERA CASTILLO , ENCARNACION	19/05/1974	5.6307
(44958409) SAINTMARTIN SIERRA , PATRICIA	19/11/1974	5.6067
(48882092) BOHORQUEZ PEREZ , INMACULADA	23/03/1980	5.6000
(74673484) MARCO RIOS , Mª CARMEN	15/12/1980	5.5733
(27392026) HERRAIZ SALAMANCA , REBECA	26/08/1975	5.5708
(53276274) GONZALEZ TAMAYO , PAULA	15/03/1981	5.5693
(52226168) ROMERO VILLA , FRANCISCO JAVIER	23/11/1975	5.5647
(75439585) BARRERA CASTILLO , MARIA DOLORES	21/12/1977	5.5604
(44028387) GRAVAN FERNANDEZ , JESUS MARIA	19/04/1977	5.5567
(74819884) MOZO QUESADA , CAROLINA	15/10/1977	5.5303
(45655731) BENITEZ PARDILLO , MARIA ISABEL	10/07/1976	5.5100
(74717553) LOPEZ LORENTE , ANA MARIA	08/07/1978	5.4657
(52486990) PEREZ GUIJARRO , CARMEN	28/12/1974	5.4500
(74835419) RUIZ RIOS , MARIA PAZ	08/09/1978	5.4483
(74661678) RODRIGUEZ MORANTE , MONICA	26/04/1979	5.4125
(44287962) MEDINA AGUILA , JUANA ROSA	05/07/1976	5.3767
(74652334) MORALES RUANO , MARTINA ANASTASIA	09/10/1976	5.3700
(28750052) MELENDEZ DURAN , ANA ISABEL	01/11/1974	5.3307
(26803250) VALVERDE CORTES , LAURA	14/01/1981	5.3250
(74640614) RUBIO JIMENEZ , JESUS	19/03/1977	5.3187
(74844665) BANDERAS CHAVES , LAURA	30/06/1979	5.3150
(28780495) GARCIA MARQUEZ , PATRICIA	09/10/1979	5.2558
(74685320) CORTES RODRIGUEZ , CRISTINA	26/05/1981	5.2442
(48885584) PAREJA PINTOS , MARIA	08/05/1979	5.0813

PSICOLOGIA Y PEDAGOGIA**2.- Libre y Reserva**

Apellidos y nombre	F.Nacim.	G:obal
(75749472) AGUETE CAÑAS , CONCEPCION	30/06/1978	4.9973
(44293705) OLMEDO ARRUFAT , ROSALBA	08/06/1976	4.9682
(75127500) TOLEDO PEREZ , PATRICIA	30/07/1982	4.9087
(75762316) VAZQUEZ DE CASTRO , ANA BELEN	02/07/1980	4.7473

TECNOLOGIA**1.- Movilidad B-A**

Apellidos y nombre	F.Nacim.	Global
(28582811) BASCON OLIAS , FRANCISCO JOSE	16/05/1966	15.5000
(35272469) PAZOS FIGUEROA , ALFONSO	16/05/1949	13.6000
(26444554) CUENCA MARTINEZ-REY , ARSENI0	18/08/1957	12.4000
(74797806) GOMEZ PELAEZ , JOSE JESUS	21/12/1951	11.5400

TECNOLOGIA**2.- Libre y Reserva**

Apellidos y nombre	F.Nacim.	Global
(44256625) JIMENEZ GONZALEZ , DAVID	18/05/1973	8.0600
(29436153) GOMEZ MIRANDA , BELEN	20/04/1968	7.9300
(27300562) JIMENEZ MANFREDI , DIEGO	14/05/1967	7.8067
(33394846) SANCHEZ RODRIGUEZ , DIEGO JOSE	05/04/1972	7.8027
(13765300) GARCIA GIGANTO , PABLO MIGUEL	13/07/1966	7.8000
(31265036) RODRIGUEZ JAREN , M. SANTOS	19/11/1970	7.6867
(44254127) REYES SALGUERO , MARIA TERESA	11/09/1973	7.6603
(52251447) MARTINEZ GUTIERREZ , CRISTOBAL	19/03/1965	7.6267
(52220911) AMADOR GARCIA , MARIA DEL ROSARIO	14/12/1971	7.6100
(31252198) SANCHEZ MEDINA , ISAAC	24/02/1968	7.6067
(28585905) LISO MARTIN , MARTA	02/08/1966	7.5697
(28911958) AMADO MERINERO , MARIA MAR	15/05/1971	7.5467
(28893112) CASTILLO ZEA , PEDRO JOSE DEL	25/06/1968	7.5241
(11957825) SESMA BERHO , MARTA MARIA	14/05/1974	7.4928
(28593617) DORADO REPISO , JOSE RAMON	18/12/1968	7.4667
(80042275) CHAVES GALLARDO , JUAN CARLOS	02/06/1966	7.3367
(53685459) PEREZ CANOVAS , JOSE MIGUEL	12/09/1976	7.2680
(31235415) MUÑOZ SANCHEZ , JUAN MANUEL	04/10/1963	7.2467
(48322187) COS CORCOLES , MARIA	15/09/1977	7.2127
(28701546) PASCUAL ROMERO , JOSE ANGEL	21/10/1964	7.1667
(29799463) RODRIGUEZ-REY ESPINOSA , SONSOLES	19/08/1968	7.1467
(40560632) MORENO FRIAS , DAVID MARCOS	18/01/1974	7.0953
(75066931) PEINADO ANGUIES , MARIA DOLORES	07/03/1971	7.0900
(28511432) CRIADO PIZARRO , JOSE LUIS	16/12/1973	7.0833
(25707044) QUIROS FRANCO , JOSE ANTONIO	21/12/1967	7.0815
(44252418) GOMEZ SCAPACHINI , JESUS MARIA	02/01/1972	7.0650
(45660438) EL BOUZIDI AISA , OMAR	20/03/1959	7.0333
(28721625) SANCHEZ JIMENEZ , JUAN SALVADOR	19/07/1968	7.0233
(24213705) LOPEZ DE HIERRO RUIZ , MANUEL LUIS	15/08/1970	6.9955
(24279414) MOLINA DUEÑAS , FRANCISCO DE BORJA	30/10/1975	6.9840
(26208612) MUÑOZ VERGARA , MARIA JOSE	14/10/1967	6.9633
(30790459) SALADO MONTES , ANGEL	26/05/1971	6.9503
(26214947) CASTRO LOPEZ , LORENZO DE	20/04/1970	6.9433
(52302824) VIRUES AVILA , JOSE MANUEL	15/12/1966	6.9400
(26007230) MENA ERENA , FRANCISCO JOSE	12/02/1968	6.9278
(26221643) BORREGO PEREZ , MANUEL FRANCISCO	13/07/1971	6.9100
(31691540) GALLARDO GARCIA , DANIEL	18/12/1975	6.8830
(24162366) RUIZ PEREZ , JOSE ANTONIO	21/06/1961	6.8657
(12773030) SOLORZANO SENDINO , JUAN	28/02/1977	6.8500
(52246310) MERIDA ALVAREZ , FELIPE MANUEL	27/09/1969	6.8433
(31671550) ANDRA BENITEZ , JOSE ALBERTO	10/04/1972	6.8287
(27502970) YAGUE LOPEZ , JOSE SANTIAGO	05/08/1964	6.8078
(52484855) CALVO CAÑETE , RAUL	28/03/1973	6.8014
(28926551) ADAME MORENO , FEDERICO	17/06/1974	6.8000
(31183994) QUIGNON GALINDO , JOSE ANTONIO	30/06/1950	6.7967
(26448450) VEGA PADIAL , JOAQUIN	23/06/1958	6.7810
(25706779) LOBATO MORENO , ALFONSO	28/03/1969	6.7527
(30536189) RUIZ LOPEZ , JAVIER	22/07/1969	6.7200
(30203878) CALVO MURILLO , ROSA MARIA	28/03/1968	6.7067
(75878565) PEREZ VARGAS-MACHUCA , JUAN FRANCISCO	17/04/1978	6.7033
(31657320) PADILLA GARCIA , JAIME	24/05/1969	6.7033
(75949769) AGUILAR ORTIZ , IGNACIO LUIS	22/07/1977	6.6813
(31673663) ROMERO ZUÑIGA , MARIA DOLORES	11/08/1971	6.6733
(26029029) CUADROS AVILES , DAVID	08/05/1973	6.6650
(79011505) ARAGON RODRIGUEZ , FRANCISCO JAVIER	26/11/1976	6.6520
(75661512) SALAS MANCIO , ANTONIO JESUS	17/04/1966	6.6267
(52563116) CONTRERAS CABRERA , PEDRO VICENTE	25/05/1971	6.6100
(75091838) MATA LAINEZ , AGUSTIN	19/01/1966	6.5933

TECNOLOGIA

2.- Libre y Reserva

Apellidos y nombre	F.Nacim.	Global
(48670579) GARCIA GRANADOS , FRANCISCO JAVIER	19/05/1978	6.5867
(05906814) BOHORQUEZ BOTANA , JOSE MIGUEL	16/05/1968	6.5678
(29051054) RUIZ VIERA , MIGUEL	23/09/1971	6.5167
(44205880) PULIDO PEREZ , PEDRO JOSE	05/12/1973	6.5033
(25323600) HIDALGO TORTOSA , MIGUEL ANGEL	12/08/1969	6.5000
(53151677) MARTIN PORTILLO , MARIA CARMEN	21/04/1976	6.4900
(26014755) PERABA GAMEZ , JUAN CLAUDIO	16/09/1971	6.4733
(28746975) PEREZ GUERRERO , FRANCISCO DE BORJA	23/11/1974	6.4367
(44605433) BOHORQUEZ MARQUEZ , ANTONIO	06/10/1979	6.4233
(29437200) LIMON MACIAS , FRANCISCO IGNACIO	29/01/1969	6.4100
(52235465) CARABALLO MAURI , MARIA ISABEL	16/02/1968	6.4033
(27302463) LURIA GONZALEZ-SAENZ , SANTIAGO JOAQUI	08/12/1964	6.3993
(23804950) RODRIGUEZ PEREZ , MARIA JESUS	01/03/1976	6.3760
(26021426) PULIDO JIMENEZ , ANTONIO	22/11/1972	6.3700
(30534775) RELAÑO OLMO , ANTONIA MARIA	01/11/1966	6.3700
(44280738) TRAPERO MARTIN , RUBEN MANUEL	05/10/1974	6.3547
(29798464) AZOGIL MARQUEZ , FRANCISCO MIGUEL	17/05/1968	6.3500
(30955233) LUQUE RODRIGUEZ , FRANCISCO DAVID	07/12/1979	6.3133
(29050107) HERNANDEZ RODRIGUEZ , ANTONIO JOSE	29/12/1971	6.3000
(26232502) RUIZ ORTEGA , ESMERALDA	31/07/1980	6.2700
(24219673) NAVARRO FLORES , ENRIQUE	09/03/1967	6.2569
(28886438) CAMPOS PACHECO , JOSE EDUARDO	08/11/1966	6.2467
(30547010) GALLEGU RUIZ , JAVIER	19/08/1970	6.2233
(09439564) INGUANZO OJEDA , MONTERRAT	26/03/1975	6.2172
(33832539) LOPEZ FERNANDEZ , DOMINGO	10/04/1956	6.1967
(52519340) MASEGOSA SANCHEZ , YOLANDA	25/11/1974	6.1567
(33328631) SANTOS LAGE , CARMEN	28/12/1970	6.1267
(44284232) ROSUA ROMERO , DAVID	09/09/1977	6.1200
(02876480) CAÑON PASCUAL , MONICA	03/08/1966	6.1100
(25338116) CORRERO GALLARDO , RAFAEL	30/01/1976	6.1000
(28895374) ROLDAN BEGINES , FRANCISCO DAVID	24/01/1969	6.0867
(79219523) MUÑOZ SERRANO , RAFAEL	28/05/1971	6.0750
(26009640) DAVILA JIMENEZ , SEBASTIAN	01/05/1970	6.0633
(28766243) MORA CASTRO , RAFAEL ANGEL	17/08/1977	6.0401
(34856189) SALDAÑA MORENO , EVA	25/03/1973	6.0317
(34787045) LAJARIN RODRIGUEZ , FRANCISCO	01/01/1976	6.0017
(44077983) LASTRA GONZALEZ , PABLO	09/02/1980	5.9803
(26020983) ALCAZAR QUIROS , ANA MARIA	26/04/1973	5.9767
(18423041) GUILLEN GRANADO , JOSE	22/04/1964	5.9600
(76143013) SERRANO RECHE , MARIA ESTHER	06/08/1974	5.9583
(52243092) CRUZ MUÑOZ , MATEO JESUS	20/12/1966	5.9567
(44362843) MONTILLA LUQUE , JOSE MIGUEL	12/08/1978	5.9500
(34063043) GARCIA BELLIDO , BENITO A.	19/10/1966	5.9433
(24268503) HARO VALERO , ANGEL MARIA	26/10/1971	5.9375
(80125097) NUÑEZ DE ARENAS CAÑETE , JOSE MARIA	08/02/1963	5.9300
(14618055) ALCAZAR PRADAS , CARMEN	26/04/1979	5.9267
(30824874) MARQUEZ BALLESTEROS , RAFAEL	24/09/1975	5.8867
(52353636) RODRIGUEZ CASTRO , ENRIQUE	15/01/1968	5.8600
(74858209) NARVAEZ MONTIEL , M° ANGELES	08/01/1979	5.8580
(45569772) AGUILAR MARTINEZ , CARLOS FELIX	29/11/1978	5.8541
(26741980) MONSALVE RAMIREZ , MARIA DOLORES	15/09/1972	5.8467
(76146120) GOMEZ PINILLOS , MARIA DEL CARMEN	22/09/1978	5.7990
(28568859) HORMIGO LEON , JOSE MARIA	02/09/1960	5.7567
(30792765) VACAS MERCHAN , EVA MARIA	26/11/1973	5.6733
(30948100) COBO PELAEZ , BEATRIZ	02/10/1978	5.6567
(26742008) MEDINA LINARES , JOSE ANTONIO	02/11/1977	5.6136
(80137423) GARCIA SANTOS , ANTONIO JOSE	09/08/1971	5.6114
(30959039) CARRION DEL REAL , M° DEL VALLE	12/05/1978	5.6067
(74682361) ALFEREZ PIÑAR , MANUEL ANDRES	13/08/1981	5.6040
(26226803) BELLIDO PEREZ , ANTONIO	18/10/1975	5.5967
(77325963) LOMAS LOMAS , VERONICA	29/06/1979	5.5867
(28763280) BARBERO CLEMENTE , CARMEN LUZ	17/10/1977	5.5700
(48855286) BEJARANO VERA , JESUS	24/04/1976	5.5500
(46904495) COTON GAREA , MARIA TERESA	02/02/1978	5.5170
(77336520) PULIDO AMATE , FELIPE JAVIER	07/07/1982	5.5107
(09807428) GALVAN ABALOS , RAUL	01/01/1976	5.5073
(46739663) OLIVER GARCIA , EULALIA	22/07/1974	5.4919
(52664712) GOMEZ BEGINES , SOLEDAD ESPERANZA	21/07/1974	5.4813
(30605526) MARQUES GARCIA , VICENTE	04/03/1973	5.4667
(30646037) PEDRAZA LUNA , MARIA JOSE	21/05/1978	5.4567
(25676044) MARTINEZ RIOS , ANTONIO	26/05/1975	5.4447
(07990561) FERNANDEZ ROLDAN , ALVARO	21/03/1976	5.4440
(33397428) SANCHEZ SIMONET , EUGENIO	24/03/1972	5.4367
(34076252) ACOSTA BLANCO , ANA MARIA	27/06/1973	5.4200
(48861569) SANCHEZ VAZQUEZ , JESUS	18/09/1980	5.3956

TECNOLOGIA

2.- Libre y Reserva

Apellidos y nombre	F.Nacim.	Global
(44279117) LINDE DIAZ , ANTONIO	16/08/1975	5.3933
(46902645) SANTAOLALLA BEJARANO , RAQUEL	21/05/1978	5.3859
(26028588) VALDIVIA MONTES , MARIA DEL CARMEN	08/06/1974	5.3633
(74641902) PORRAS MARTIN , ALVARO JESUS	29/12/1977	5.3360
(27537934) FERRI RAMOS , MERCEDES	24/06/1970	5.3017
(44952335) CARRASCO MATEOS , AMANCIO	15/10/1975	5.2989
(74908099) LEON PARADAS , JAVIER JESUS	28/05/1978	5.2687
(25714861) ORDOÑEZ TORO , INMACULADA	21/09/1975	5.2460
(25687525) GARRIDO ADRIAN , MARIA TERESA	16/05/1980	5.2167
(53155143) TERRER MARTIN , LAURA	20/09/1979	5.1692
(44386770) SEGOVIA RIOS , DESIDERIA	02/02/1975	5.1500
(77532804) ZAPATA GUILLEN , ISABEL	29/06/1979	5.1296
(74819963) GOMEZ MOYANO , JORGE	06/05/1977	5.1200
(74831190) GARCIA SERRANO , JESSICA MARIA	15/09/1978	5.1140
(28530752) COBO MELENDO , FRANCISCO	18/11/1957	5.1103
(28742564) MELERO CUESTA , PILAR	19/08/1975	5.0867
(34857213) MARTINEZ JIMENEZ , NESTOR	26/01/1979	5.0110
(30791017) PEÑUELA GOMARIZ , CARLOS	03/11/1973	5.0000
(76147014) GARCIA RODRIGUEZ , MANUEL JESUS	06/02/1970	4.9731
(44213405) LOPEZ RAMOS , JAVIER	28/04/1979	4.9683
(34822598) LUJAN ALCARAZ , ANTONIO MANUEL	31/03/1978	4.9500
(44208112) MONTEAGUDO RAVIÑA , MIGUEL ANGEL	16/05/1980	4.8878
(76897202) MARTINEZ FERNANDEZ , MARIA DOLORES	03/06/1978	4.8833
(30642532) LOPEZ RAMOS , ANTONIO	17/10/1971	4.7767
(44273809) SORIA UBEDA , JOSE JUAN	08/02/1977	4.7750
(44356396) CALERO GOMEZ , RAFAEL	28/06/1974	4.7060
(44287181) PEREZ NUÑEZ , ANA BELEN	27/09/1976	4.6681
(77541005) AYALA ROBLES , FRANCISCO JAVIER	08/05/1976	4.6067
(74648581) GONZALEZ PARRA , MARIA DEL CARMEN	09/07/1978	4.5793
(77474860) CUBERO EXTREMEIRA , ANTONIO	11/06/1977	4.4547
(36106585) ARGONES MARQUEZ , MARIA MERCEDES	23/01/1980	4.3700
(75791931) MUNERA MOLINA , ZORAYDA	17/05/1970	4.3543
(32674174) AMADO ABAD , HECTOR	17/01/1980	4.1997
(36098772) VILLAR ARIAS , ELENA	06/01/1978	4.1763
	18/12/1975	3.3333

HOSTELERIA Y TURISMO

2.- Libre y Reserva

Apellidos y nombre	F.Nacim.	Global
(30786846) HABA LUNA , MARIA DEL ROS. DE LA	19/01/1972	7.6467
(50464039) FRANCISCO CARO , MARIA AZUCENA DE	25/12/1974	7.4300
(52489385) PAVON DELGADO , BEATRIZ	29/07/1975	7.1700
(74637639) ESCOBAR BURGOS , ANTONIO JOSE	26/04/1975	7.0633
(34887891) MENDEZ RUIZ , OLGA	09/12/1980	6.7300
(52362743) FERNANDEZ PERALVAREZ , PILAR	23/06/1968	6.6500
(31672888) SANCHEZ BARRA , MARIA JOSE	12/11/1971	6.5200
(30944444) RAMIREZ ORTIZ , NOELIA	14/07/1977	6.5100
(44034545) TORRES VILLAFAINA , BORJA	15/03/1978	6.4433
(25101383) RUIZ HIJANO , ANTONIO	30/12/1966	6.2700
(38092775) GARCIA MORANO , VICTOR	25/07/1969	6.2433
(31884757) OCAÑA ALBAR , INMACULADA	07/04/1974	5.7767
(52242426) PEREZ GALVEZ , CONCEPCION MARIA	02/05/1966	5.7533
(74690159) RODRIGUEZ GARCIA , NATALIA	25/01/1981	5.6800
(52332053) CASTRO GARCIA , MARIA ROSARIO	12/10/1971	5.6667
(52248466) CORDOBES LUCENA , MANUEL	08/06/1971	5.6567
(27386872) MORENO RUIZ , JUAN CARLOS	24/05/1970	5.5767
(44590486) SOLER MARTINEZ , MARIA ISABEL	29/01/0082	5.5300
(74843778) JIMENEZ GAMEZ , INMACULADA	01/11/1979	5.4833
(31683114) BERNAL LOPEZ , RAQUEL MARIA	11/04/1973	5.3767
(02615531) LLAMAS ARJONA , CONCEPCION	27/07/1968	5.3167
(44577840) MARTINEZ RUIZ , ELENA ENCARNACION	24/09/1977	5.1000
(31713963) RUIZ CORRALES , PELAYO	04/02/1979	5.0933
(25328054) ROMERO TORO , SALVADOR	03/03/1969	5.0767
(08108242) GARCIA-MIÑA GUIJO , ANA M°	22/08/1969	5.0333
(52928687) MANZANO DE MIER , ISABEL	17/08/1975	5.0167
(53411374) CARABIAS MUÑOZ , LORENA	16/05/1981	4.9767
(53272871) MORENAS ROMERO , M° VIRGINIA	24/03/1979	4.9500
(24249345) RAMAL RODRIGUEZ , EVA BEATRIZ	07/02/1970	4.9100
(52664029) ARROYO MORENO , ANA MARIA	17/06/1974	4.8800
(45735760) JAPON LUJAN , ANGELA M°	11/07/1983	4.8600
(14326697) RODRIGUEZ CANSINO , GLORIA MARIA	06/07/1979	4.8100
(75256378) MENGIBAR MUÑOZ , MARIA TERESA	26/04/1982	4.6100
(75108441) MONGE GARCIA , FRANCISCO JOSE	27/04/1982	4.5167

INFORMATICA**2.- Libre y Reserva**

Apellidos y nombre	F.Nacim.	Global
(34048917) LOPEZ COELLO , MANUEL	22/04/1971	7.5733
(26022727) PULIDO CONTRERAS , JOSE ANTONIO	25/02/1973	7.0900
(52551798) MORAL TORANZO , ANTONIO	01/06/1967	7.0500
(27528569) PASCUAL MARTIN , ISABEL	11/03/1968	7.0333
(24263066) MARTIN ALVAREZ , FRANCISCO	12/06/1968	7.0333
(34025122) SANCHEZ PORTILLO , FRANCISCO MANUEL	30/12/1968	7.0128
(03860508) PERALES GARCIA , JESUS	02/06/1973	7.0033
(08919908) SERRANO PEREZ , JUAN	14/10/1972	6.9767
(28897538) CRESPO GARCIA-BAQUERO , BASILIO	07/11/1967	6.9333
(52313129) LLUYOT SANCHEZ , JOSE	11/05/1972	6.9000
(44290120) MURIEL SALAS , JORGE	19/04/1976	6.8533
(26206584) MARTINEZ TALLADA , CALIXTO	07/04/1966	6.7367
(09405053) SANCHEZ SUAREZ , FRANCISCA MARIA	20/02/1971	6.7172
(44290383) CANO GONZALEZ , MARIA AMAYA	19/12/1976	6.6733
(75867183) GONZALEZ SALADO , JOSE MANUEL	29/07/1977	6.6700
(70987055) MAROTO CEJUDO , LUIS FERNANDO	30/05/1979	6.5467
(25330584) CONEJO TIRADO , ANTONIO JESUS	01/04/1971	6.5039
(26236510) AZNAR ZAFRA , CRISTINA	04/01/1981	6.4667
(45279944) PEREZ VADILLO , ANDRES MANUEL	16/11/1969	6.4500
(46350153) FERNANDEZ-CABALEIRO PEREZ , SANTIAGO	19/05/1973	6.3967
(28901915) AGUILAR GARCIA , GUSTAVO	19/08/1971	6.3933
(23247896) PARRA SEGURA , PEDRO	13/04/1972	6.3900
(44261282) FORTIS MALAGON , ANTONIO JOSE	03/07/1974	6.3700
(53687958) ROSIQUE HERNANDEZ , ANDRES	18/02/1976	6.3578
(29440953) VIERA MOLINA , INMACULADA	13/12/1976	6.3433
(74638039) CERVERA AYLLO , DAVID	14/07/1975	6.2967
(09398883) FERNANDEZ MENENDEZ , MARCOS	25/04/1977	6.2500
(31241155) CABALLERO TEJERO , JOSE ANTONIO	09/01/1965	6.2433
(48966088) NAVARRETE GONZALEZ , JAVIER	15/09/1983	6.2233
(30941946) MELENDO ROMAN , FRANCISCO JAVIER	02/12/1984	6.2133
(25713990) LOPEZ LUNA , ANTONIO	18/11/1974	6.2111
(30525952) VILLALBA LOPEZ , RAFAEL	03/06/1965	6.1967
(28632065) LARA AZNAR , BELEN	14/09/1977	6.1533
(52361391) ABALOS FUENTES , JUAN FRANCISCO	02/05/1965	6.1500
(46935826) ARRANZ OLIVA , ANGEL	21/02/1978	6.1000
(30806722) TAMAJON LOPEZ , FERNANDO	24/11/1973	6.0900
(25705924) MAXIMO TORRES , MARIA DEL CARMEN	27/07/1967	6.0750
(76940045) ARIAS ALVAREZ , ALBERTO	25/07/1979	6.0567
(11973309) GALVAN FLOREZ , VICTOR PABLO	30/04/1976	6.0500
(75263572) GUERRERO SEVILLANO , LORENA	26/02/1983	6.0300
(31674697) DOÑA IBAÑEZ , DANIEL	11/10/1970	6.0167
(31254671) GONZALEZ CARMONA , JAVIER	01/12/1969	5.9733
(78035129) AMATE GARRIDO , SONIA	11/07/1978	5.9567
(29052725) MORA MORA , MARIA LUISA	02/01/1971	5.9500
(29801338) GOMEZ MARTIN , RODRIGO	08/02/1968	5.9333
(79011595) RUEDA GARCIA , SALVADOR	08/02/1977	5.9067
(34838703) FERNANDEZ MARTINEZ , EMILIA CRUZ	03/05/1970	5.8967
(34075995) MONTERO NAVARRO , MIGUEL ANGEL	09/01/1973	5.8933
(44294513) MORENO GARRIDO , MIGUEL ANGEL	05/05/1976	5.8833
(53150536) CUBERO EXTREMERA , INMACULADA	22/05/1975	5.8783
(44354289) MACIAS RODRIGUEZ , SILVIA	15/06/1975	5.8733
(14628423) LOPEZ JIMENEZ , ANTONIO JOSE	07/02/1983	5.8600
(38113279) RIQUELME RODRIGUEZ , MARIA ELENA	03/12/1974	5.8467
(52558156) CAZALILLA SAEZ , RAQUEL	27/04/1977	5.8233
(30818968) CARO BARTOLOME , MARIA ANGELES	03/09/1974	5.8200
(52485560) MATAMALA PEINADO , MAURICIO JOSE	03/11/1976	5.7967
(44268434) ROMERO DIAZ DE LA GUARDIA , JOSE JAVIER	08/05/1972	5.7167
(77338696) GARCIA TORRES , JOSE MARIA	05/12/1982	5.7133
(53273262) ROJAS GUERRERO , FRANCISCO JAVIER	05/01/1980	5.6267
(75225963) NAVARRO MARTINEZ , FRANCISCO	31/03/1971	5.5200
(75020339) OCHANDO FRESNEDA , JACINTO	27/12/1978	5.4767
(52247653) BLAZQUEZ PEREZ , ANTONIO BERNARDO	11/03/1973	5.4667
(30053101) VALLEJO CONTRERAS , ARMANDO	09/07/1976	5.4633
(30053058) LOPEZ MORILLA , JOSE EMILIO	28/03/1978	5.4433
(45712737) EGEA SERRANO , SARA	24/06/1982	5.3967
(48484455) CUELLO ALARCON , JUAN ANTONIO	08/11/1979	5.3878
(74657182) DIAZ GARCIA , MANUEL	31/10/1978	5.3867
(77322947) BARROSO MORIANA , CARLOS	05/04/1983	5.3567
(25693214) GARCIA GOMEZ , JUAN ANTONIO	12/12/1976	5.3367
(25078897) GONZALEZ SANTOS , ANDRES	13/09/1966	5.3178
(44292508) PEINADO VILLAMOR , Mª JOSE	16/08/1975	5.2767
(28944805) CLEMENTE NARANJO , DIEGO	23/07/1971	5.2333
(29064471) AROCA PARRA , PEDRO PABLO	10/11/1979	5.2133
(45737391) URBANO OLMO , MARIA	13/07/1983	5.1367

INFORMATICA**2.- Libre y Reserva**

Apellidos y nombre	F.Nacim.	Global
(74666416) VILLENA REINOSO , ISIDORO	12/06/1981	5.1267
(46649700) ORTIZ MARTIN , CAROLINA	28/10/1975	5.0900
(25709579) LLAMAS JAIMEZ , MIGUEL ANGEL	12/04/1970	5.0789
(44213752) RODRIGUEZ ZUNINO , TOMAS	18/04/1974	5.0767
(09178299) RODRIGUEZ FERNANDEZ , ISABEL VICTORIA	02/09/1965	5.0667
(45660972) ARAQUE ILLANES , SOLEDAD	24/04/1975	5.0567
(74686783) TARIFA BLANCO , JOSE ANTONIO	07/05/1981	5.0133
(52224545) LOPEZ VEGA , ALEJANDRO	26/06/1980	5.0033
(48884058) GANFORNINA GUTIERREZ , ANDRES	26/01/1980	5.0000
(74843771) RUEDA MUÑOZ , ANGEL	26/02/1979	4.9978
(28920675) LOPEZ GONZALEZ , MARIA GEMA	05/02/1974	4.9933
(74724714) MARTINEZ MARTINEZ , VANESSA	25/01/1981	4.9933
(45596788) CAMPOS PETE , GUSTAVO	13/09/1980	4.9900
(48510705) MUÑOZ GARCIA , ESTHER	20/08/1983	4.9833
(12401490) AGUA MIGUEL , RAUL ANTONIO DEL	28/01/1978	4.9800
(14615204) MATEOS ROMERO , ANA MARIA	11/06/1978	4.9800
(27520808) GUITARD PARRA , MARIA MONTSERRAT	17/06/1974	4.9767
(09400788) BASILIO PEREZ , JOSE MANUEL	30/01/1969	4.9767
(77321635) SAMPEDRO TROYA , JAVIER	22/03/1978	4.9733
(74654318) MILLAN MEDINA , JOSE	16/01/1980	4.9356
(26226761) VILLAR CORTIJO , MANUEL JESUS	21/09/1975	4.8933
(30967880) SANCHEZ RUZ , FRANCISCO	17/06/1983	4.8700
(80152983) LARA GARCIA , JUAN BOSCO	24/01/1982	4.8533
(44366783) GARCIA MERINO , MARIA EUGENIA	25/09/1979	4.8167
(52545992) MARTINEZ RUIZ , FRANCISCO	23/09/1968	4.7900
(75438127) OLMEDO REINA , MARIA JESUS	05/04/1969	4.7633
(75241661) NAVARRO JIMENEZ , LUIS MIGUEL	08/12/1980	4.6900
(34854084) MARIN NAVARRO , JESUS MANUEL	17/02/1975	4.6567
(28721434) GILARDON MATITO , MARIA CARMEN	26/07/1968	4.6500
(28792892) MOREJO MONTERO , MIGUEL ANGEL	05/10/1980	4.6367
(33388840) CAPARROS SALMERON , JORGE	23/09/1972	4.6178
(75762517) LOPEZ MERA , JUAN ANTONIO	23/07/1980	4.6133
(33358555) MONTERO NAVARRO , MANUEL ANTONIO	05/02/1969	4.6111
(14324521) GARCIA PEREZ , JESUS	09/02/1979	4.5933
(48455866) CLEMENTE MUÑOZ , JOSE ANDRES	11/05/1979	4.5500
(75248143) MARTINEZ LOPEZ , FRANCISCO JAVIER	09/01/1982	4.5367
(74654620) TORRES CARAZO , MARIA ISABEL	17/01/1979	4.4267
(48445391) HEREDIA SALINAS , CARLOS JOAQUIN	05/05/1977	4.4133
(14621457) YELAMO CABALLERO , FERNANDO JOSE	12/06/1982	4.4100
(74671474) ALFEREZ PIÑAR , JOSE ANTONIO	22/08/1980	4.4100
(75136815) GOMEZ ARQUES , VICTOR JAVIER	24/06/1983	4.3800
(28611308) HEREDIA NUÑEZ , JOSE ANTONIO	22/04/1974	4.3733
(24227173) PELEGRINA ROMERA , JOSE MIGUEL	21/05/1967	4.3667
(74671393) DELGADO FAJARDO , JOSE MARIANO	05/04/1979	4.3433
(24269745) MOLLINADO JIMENEZ , JOSE LUIS	22/11/1972	4.3267
(48416164) HEREDIA FERNANDEZ , JUAN ANTONIO	27/09/1977	4.2933
(25105170) MUÑOZ MAYA , JOSE JAVIER	15/10/1976	4.2639
(23800979) GARCIA QUINTANA , JUAN GABRIEL	12/02/1973	4.2333
(45596226) ZAPATA SIERRA , ANTONIO JESUS	26/11/1975	4.2300
(77325934) TEJADA FERRANDIZ , FRANCISCO MIGUEL	19/05/1981	4.2300
(74679985) CABRERO BARRAGAN , IGNACIO TOMAS	30/04/1980	4.2200
(25670797) LOPEZ MARTIN , MARIA TERESA	17/02/1974	4.1800
(75235769) MARTINEZ PEREZ , JOSE FRANCISCO	11/05/1978	4.1467
(75228133) VALLEJO DELGADO , DANIEL	26/06/1981	4.1233
(78734986) GRAÑA GONZALEZ , JAVIER	01/09/1978	4.1067
(74682360) GIJON GARCIA , ANTONIO JAVIER	26/08/1981	4.0567

ORGANIZACION Y PROCESOS MANT. VEHICULOS**2.- Libre y Reserva**

Apellidos y nombre	F.Nacim.	Global
(31650517) CORDERO PEREZ , ANDRES	27/07/1967	7.4700
(30536998) CARMONA DURAN , PEDRO	18/03/1969	7.2367
(28386489) VAZQUEZ TERNERO , EMILIO	05/11/1950	7.1867
(80138001) ORDOÑEZ DIAZ-RAMIREZ , FRANCISCA PILAR	10/06/1971	7.1267
(26488066) SANTOS RAEZ , ISIDRO MARIA	21/04/1976	6.8233
(27301995) VALVERDE CESTEROS , FRANCISCO JAVIER	20/03/1967	6.4767
(38797617) LOPEZ ENRIQUEZ , JOSE	11/03/1964	6.4233
(31406759) RUIZ RONDON , MIGUEL ANGEL	07/10/1960	6.3833
(30832384) SANTOS LOPEZ , ANTONIA MARIA	13/12/1976	6.0467
(23221029) LOSILLA LOPEZ , MIGUEL	05/11/1973	5.7967
(44289831) COBOS CANO , JUAN RAMON	27/03/1976	5.7000
(52582082) MATAS PADILLA , MANUEL	15/05/1970	5.3667
(26492514) GARRIDO MORENO , LAZARO	19/03/1975	5.1167

ORGANIZACION Y PROCESOS MANT. VEHICULOS**2.- Libre y Reserva**

Apellidos y nombre	F.Nacim.	Global
(44958949) GARCIA TORRES , ANTONIO JOSE	26/08/1977	4.9633
(34074568) LUQUE HIJON , ISIDRO	25/10/1973	4.6133
(30473700) PADILLA MUÑOZ , JUAN	04/09/1962	4.3233
(74633014) ARCO OTERO , JOSE BRIGIDO	12/02/1970	3.7700

SISTEMAS ELECTROTECNICOS Y AUTOMATICOS**2.- Libre y Reserva**

Apellidos y nombre	F.Nacim.	Global
(34837693) FERNANDEZ LEYVA , ANA	24/05/1970	7.7167
(44381450) RUBIO CLARAMONTE , JAVIER	14/05/1975	7.2500
(07850341) HERNANDEZ RAMOS , ROSA MARIA	12/02/1961	7.2467
(52511505) JAENADA ORTIZ , LUIS JAIME	06/07/1966	7.1467
(52284144) REGUERA GIRON , ANDRES	15/05/1967	7.0967
(06996333) DOMINGUEZ BABIANO , MARIA PAZ	14/07/1964	6.9900
(25080977) PEREZ MORALES , JUAN CARLOS	07/09/1965	6.9900
(24247759) CABELLO LARA , JESUS	01/01/1976	6.8233
(29049277) PEREZ MORENO , JUAN PEDRO	31/07/1971	6.7167
(34037592) CANTERO SANTIAGO , PEDRO	21/07/1968	6.4567
(26214465) ALVAREZ MORENO , ANTONIO	20/07/1970	6.3267
(25105501) CASCALES CUERVA , ROSA MARIA	20/01/1966	6.1300
(34847640) FORTE SALMERON , ANGEL JESUS	21/06/1971	6.0873
(34058180) GONZALEZ MORANTE , ELIO MANUEL	06/09/1973	5.9033
(26488816) DIAZ RUIZ , ALFONSO JUAN	30/05/1974	5.8617
(28902888) MARTIN ROMERO , FRANCISCO	05/04/1969	5.7633
(28596499) MUÑOZ GARCIA , FRANCISCO	15/01/1971	5.7167
(32859949) GANTES RODRIGUEZ , MARINO	12/07/1969	5.7067
(03865364) PEREZ GOMEZ-HIDALGO , ANA ISABEL	18/09/1973	5.4400
(30825903) ALVAREZ MESA , JAVIER	09/09/1975	5.0533
(52554910) MORENO RODRIGUEZ , JUAN ANTONIO	18/05/1973	4.9800
(74850895) SEPULVEDA RIVERO , ANA CRISTINA	29/07/1981	3.9467

PROFESORES TEC. DE FORMACION PROFESIONAL**COCINA Y PASTELERIA****2.- Libre y Reserva**

Apellidos y nombre	F.Nacim.	Global
(45595033) RAMIREZ MARTINEZ , AURORA	11/11/1977	8.1500
(28903474) FERNANDEZ NUÑEZ , ANTONIO	07/06/1968	7.1613
(28894824) PEREZ RUIZ , JOSE ANTONIO	04/03/1968	7.0500
(31252946) FRANCO GALVIN , JAVIER	05/08/1967	6.5833
(28600211) MARTIN ARTACHO , JUAN ANTONIO	24/06/1972	6.4950
(28487443) JIMENEZ SEQUERA , JESUS	12/09/1971	6.3423
(75400562) MORILLO RODRIGUEZ , MARIA PILAR	14/03/1958	6.2782
(48877491) RAMOS CORTES , MARIA DOLORES	19/06/1977	6.0947
(31855751) PUERTAS DE TENA , MANUEL	12/02/1972	5.8907
(74719484) COBOS SALAS , FRANCISCO JAVIER	20/11/1978	5.8049
(52583855) REY BAUTISTA , FRANCISCO	23/04/1972	5.6109
(44029422) GOICOECHEA SANCHO , CARLOS MANUEL	11/11/1972	5.5600
(28610900) LOZANO LEAL , RAFAEL	24/07/1972	5.5317
(31857932) COZAR PELAYO , PEDRO JESUS	06/04/1972	5.4330
(25681000) RAMOS LIÑAN , SEBASTIAN	29/01/1974	5.3500
(28690406) FERNANDEZ RUIZ , ANTONIO	12/04/1967	5.2267
(77223791) CAÑONES HERNANDEZ , SOLEDAD MARIA	29/12/1979	4.9867
(48907718) SEGURA MORENO , DAVID	23/01/1977	4.9753
(25703115) MARTINEZ MARTOS , ANTONIO	08/12/1965	4.7845
(48810207) MORENO LOPEZ , ROBERTO	12/11/1976	4.7520
(30821943) VILCHEZ MORENO , JOSE MARIA	07/11/1975	4.6303
(52227090) MARTIN ARTACHO , ALFREDO	05/08/1977	4.4990
(30804373) LEON ALONSO , ALFONSO	07/07/1973	4.3830
(75098711) GONGORA MILLAN , MARIA DOLORES	22/04/1978	4.3740
(25695851) BONILLA LEAL , FERNANDO	26/10/1976	4.3543
(48907717) SEGURA MORENO , DANIEL	23/02/1977	4.2367
(28483217) GONZALEZ DOBLAS , FRANCISCO JOSE	09/05/1971	3.9567
(30210505) MARTIN SANCHEZ , DANIEL	29/03/1975	3.9203
(09326401) CITORES SANZ , ALBERTO	02/06/0071	3.9020
(53705642) RUBIO FERNANDEZ , RAFAEL C.	26/04/1976	3.8779
(33372235) VELA RUIZ , BERNARDO	25/04/1969	3.6522
(44357472) ARRIBAS RIOS , REGINO	11/08/1977	3.4611
(25575471) RIOS AGUILERA , MARIO	15/09/1977	3.3740

INSTAL. Y MTTQ.DE EQUIPOS TERM. Y DE FLU**2.- Libre y Reserva**

Apellidos y nombre	F.Nacim.	Global
(52539172) DE LA OLIVA CARMONA , JOSE FERNANDO	12/06/1976	8.4383

INSTAL. Y MTTQ.DE EQUIPOS TERM. Y DE FLU**2.- Libre y Reserva**

Apellidos y nombre	F.Nacim.	Global
(34862816) SANCHEZ AIS , FRANCISCO JAVIER	04/02/1975	7.8100
(50971755) TIRADO GONZALEZ , Mª DEL PILAR	12/10/1976	7.3933
(29799178) CANO CORTES , JOSE ANTONIO	28/08/1968	7.2267
(44254300) QUESADA RUIZ , SONIA	02/08/1973	6.7667
(44252708) LOZANO DUFETEL , FRANCISCO DANIEL	22/12/1972	6.5267
(09788287) LOPEZ SANTOS , JOSE ANGEL	21/12/1972	6.4800
(70348996) MARTIN ARAGONES , ROBERTO	16/01/1972	6.4567
(52926650) ESPADA PEREZ , FRANCISCO JAVIER	30/10/1975	6.1533
(44350993) REY TOSINA , JAVIER DEL	02/10/1975	6.0983
(24236351) ORTEGA VALVERDE , AURELIA ISABEL	20/02/1969	5.7650
(30210551) GIL ORTEGA , LAURA MARIA	30/06/1975	5.5900
(52552097) BONILLA MARTOS , FRANCISCO	21/09/1967	5.4800
(77324683) LOPEZ ARMENTEROS , MIGUEL	01/09/1979	5.4467
(09778312) FIDALGO DE HOYOS , ENRIQUE	04/02/1970	5.1250
(47204145) JIMENEZ MARTIN , ANTONIO JOSE	12/11/1980	4.8467
(45586127) SIMON NAVARRO , JUAN FRANCISCO	03/11/1975	4.5800
(52516892) VIEDMA CAMPIÑA , ANDRES	21/01/1970	4.2133

SISTEMAS Y APLICACIONES INFORMÁTICAS**2.- Libre y Reserva**

Apellidos y nombre	F.Nacim.	Global
(44263643) BAENA GARCIA , MARIA DEL PILAR	12/07/1974	7.8683
(34820956) SAURA CARCELES , ANTONIO JOSE	22/01/1975	7.6360
(34855463) MONCADA AÑON , MARIA FLOR	08/04/1973	7.6093
(32047039) DOMINGUEZ BALLESTEROS , NOELIA	29/05/1973	7.5350
(75224745) CAYUELA PEREZ , INES MARAVILLAS	10/09/1969	7.5244
(25677783) JAIME RODRIGUEZ , MANUEL SERGIO	02/05/1973	7.3117
(26491868) GARCIA MARTINEZ , JOSE LUIS	04/06/1975	7.2667
(34781189) MESA FONSECA , CLARA	08/11/1972	7.1900
(44272464) TORRES AMAT , NOEMI MARA	05/09/1974	7.1083
(34829828) GARCIA GARCIA , ALONSO	24/02/1976	7.1000
(23801700) RODRIGUEZ FERNANDEZ , EVA	18/09/1973	7.0920
(25675163) GUERRERO TOVAR , ROSALIA MERCEDES	10/11/1972	7.0850
(23270567) GOMEZ LOPEZ , JULIO	21/10/1976	6.9867
(48416709) GUILLEN BENAVENTE , JOSE JAVIER	10/10/1977	6.9513
(26034462) CASTRO CARMONA , MARGARITA	21/06/1976	6.8983
(26223240) MARIN GARCIA , ADOLFO	07/09/1973	6.6467
(75098530) MOLINA CASADO , JOSE MARIA	20/02/1979	6.6437
(28486713) RUIZ CARRASCO , JUAN ANTONIO	04/12/1970	6.5800
(26220965) HURTADO DELFA , MARIA DOLORES	19/01/1973	6.5450
(08911182) CALLEJON GARCIA , GABRIEL	05/01/1970	6.5040
(75226951) CAYUELA PEREZ , ISABEL	15/10/1971	6.4353
(75226212) RODRIGUEZ SIMON , EMILIA	12/02/1971	6.2950
(44287469) DE LA PLAZA HERNANDEZ , EVA MARIA	13/08/1974	6.2433
(45585739) BERLANDINO SAEZ , MARIA BELEN	20/09/1975	6.1427
(44287201) MOLINA CABALLERO , JOAQUIN	05/01/1976	6.0933
(31224796) GOMEZ ZARAGOZA , ANTONIO	03/10/1961	6.0883
(52268396) MARQUEZ CALDERO , ROSARIO	07/09/1972	6.0350
(77708645) MARTINEZ GOMEZ , JUAN ANTONIO	27/10/1982	6.0017
(45589422) ANDUJAR GALVEZ , CANDELARIA	15/05/1976	5.9507
(52715241) BIOSCA MOLLA , ENRIC	18/09/1972	5.9490
(74669244) MARIN LOPEZ , IGNACIO	26/10/1980	5.7833
(75247522) SANCHEZ ROJO , VANESA	23/12/1978	5.7800
(52564879) MARTIN MARTIN , FRANCISCO EDUARDO	25/11/1975	5.7417
(09747266) JIMENEZ MARTIN , JUAN JOSE	11/08/1963	5.7033
(34848412) DOMINGUEZ VEGA , FRANCISCO JAVIER	24/10/1972	5.6973
(28540584) MUÑOZ PRAT , CARLOS	08/04/1960	5.6767
(09171522) GRAGERA FERNANDEZ , MARIA JESUS	01/01/1964	5.6667
(31250092) JULIA ACEVEDO , CRISTINA	01/01/1966	5.6417
(25665269) BAEZ DURAN , JOSE MARIA	20/08/1973	5.6367
(44385045) MARTINEZ GUTIERREZ , MOISES	11/05/1975	5.6220
(34777274) IGLESIAS MOYA , AGUSTIN	11/10/1978	5.5583
(29078686) LOPEZ-BARAJAS HERNANDEZ , JOSE LUIS	27/11/1965	5.5517
(44039674) PEREZ ELENA , JUAN MANUEL	16/01/1975	5.5323
(45089168) BORRAS ANTA , OSCAR	16/06/1974	5.4350
(52232586) LIZAU MIRANDA , ALBERTO FEDERICO DE	23/10/1966	5.3833
(30945016) REYES SALAZAR , VICTORIANO JESUS	22/11/1977	5.3643
(75707788) DIAZ RUBIO , JOSE ANTONIO	18/08/1978	5.3617
(24271981) VALERO CARDONA , FRANCISCO JAVIER	03/11/1971	5.3513
(48465219) MORENO GARCIA , PEDRO JOSE	13/06/1978	5.3213
(06251658) OLIVA TORRILLAS , MARIA VICTORIA	02/07/1974	5.2880
(32844773) ACHA ALLER , SANTIAGO	27/07/1976	5.2400
(75244685) GUTIERREZ MARTINEZ , FRANCISCO JOSE	02/12/1981	5.2180
(26489001) CEACERO MARTINEZ , MARIA DEL CARMEN	11/09/1974	5.2000

SISTEMAS Y APLICACIONES INFORMÁTICAS**2.- Libre y Reserva**

Apellidos y nombre	F.Nacim.	Global
(44953118) MATIAS RODRIGUEZ, FRANCISCO JAVIER	27/01/1977	5.0983
(52247754) AGUILAR CURADO, JOSE ANTONIO	26/12/1972	5.0883
(30963211) MORALES MARQUEZ, RAFAEL LUIS	30/05/1981	5.0700
(26021013) GUERRERO MARQUEZ, JOSE MANUEL	27/04/1973	5.0253
(25092792) PRADOS LINERO, MARIA ANGELES	07/06/1965	5.0150
(53688496) PEÑA ROMERO, FRANCISCO ANTONIO	25/03/1974	4.9583
(74681219) SANCHEZ MARTINEZ, ELEUTERIO	04/01/1980	4.9333
(75016436) MUÑOZ ORTEGA, JOSE GABRIEL	01/04/1979	4.9167
(48873238) BALLESTEROS GONZALEZ, ALFONSO	15/05/1979	4.8683
(48426959) CANOVAS CONESA, ERNESTO	18/12/1977	4.8667
(4597727) LOPEZ MARTINEZ, MAGDALENA	08/12/1982	4.8323
(25684854) NUÑEZ ARRIETA, MIGUEL	20/03/1975	4.8183
(44284479) BOLIVAR ROMERO, JAIRO	25/09/1975	4.8107
(02884054) LUENGO SANZ, RAFAEL	28/01/1970	4.7680
(45295802) OLMEDO VICENTE, MARIA CARMEN	26/10/1975	4.6827
(30544784) ZAMORA MACHUCA, ROSARIO	05/02/1969	4.6610
(32848523) GARCIA-CUBILLANA DE CRUZ, SANTIAGO	29/01/1963	4.6067
(44373459) ALVAREZ MESA, RAFAEL	25/10/1981	4.6010
(45480326) VALENZUELA VILA, MARIA DEL MAR	06/05/1974	4.6000
(34847641) LOPEZ FERNANDEZ, ANTONIO JOSE	05/01/1971	4.5880
(30803682) CARMONA ALBORNOZ, JOSE FRANCISCO	29/09/1972	4.5833
(30958623) JIMENEZ MARTINEZ, ANTONIO MANUEL	11/12/1980	4.5627
(34850080) PEÑA ELUL, JUAN FRANCISCO	15/08/1971	4.5290
(45590374) MALDONADO MOLINA, FRANCISCO JAVIER	07/10/1982	4.5235
(30666168) SANCHEZ TORIL, EDUARDO JAVIER	11/03/1981	4.5133
(15245130) MIRANDA AZPIROZ, MARIA ANDREA	21/10/1964	4.4850
(77325327) MORENO BUISSON, PATRICIA	17/01/1982	4.4333
(53536808) WEGMANN GARCIA, RENE	27/06/1978	4.4208
(25711592) BUENO SANTANA, FRANCISCO JAVIER	03/06/1973	4.4100
(44040294) VEGAS PEREZ, DIEGO JOSE	05/08/1975	4.3333
(25717523) RAMIREZ VALDERRAMA, LAZARO JOSE	05/09/1976	4.2983
(02536581) GONZALEZ GARCIA, RAMON	31/08/1973	4.2560
(52232684) LOPEZ RODRIGUEZ, NICASIO	10/11/1966	4.1550
(77563699) FERRER MARTINEZ, JUAN	18/10/1975	4.1467
(75552477) CAMACHO SANCHEZ, SANTIAGO MANUEL	06/10/1975	4.0590
(25693103) LOPEZ CAMACHO, ANTONIO	24/08/0077	3.9983
(48647356) GONZALEZ CASTILLO, JOSE MANUEL	07/11/1975	3.9683
(14624230) GARCIA MORALES, BEATRIZ	05/11/1977	3.9667
(48500793) RAMALLO MARTINEZ, ALEJANDRO	23/11/1982	3.9633
(08929037) MORENO PEREZ, JUAN CARLOS	16/08/1973	3.8500
(34079432) HERNANDEZ PASTELERO, GUILLERMO	06/10/1976	3.8267

SOLDADURA**2.- Libre y Reserva**

Apellidos y nombre	F.Nacim.	Global
(27531667) GALERA GALERA, DIEGO	18/08/1968	7.0183
(52239650) RODRIGUEZ CABRAL, LUIS MIGUEL	28/08/1971	6.7967
(52310484) CARRERO AYALA, JOSE LUIS	10/09/1963	6.6467
(75862782) MANCHENO MORALES, JESUS MIGUEL	24/03/1967	6.5443
(34048465) BILBAO ALBA, FRANCISCO JOSE	06/05/1970	6.1667
(28601439) GONZALEZ GOMEZ, JOSE	02/07/1971	6.1460
(31850109) MARQUEZ CASTRO, ANTONIO	28/06/1969	6.1383
(52510644) RODRIGUEZ SANCHEZ, JESUS	08/10/1964	5.9567
(27241223) SALVADOR VARGAS, FILOMENO	25/11/1956	5.8777
(26735965) RIO SUAREZ, MANUEL IGNACIO DEL	10/02/1957	5.8443
(30438562) SALADO SIERRA, JUAN	16/03/1957	5.7777
(48810428) CHICHURRI RODRIGUEZ, JOSE ANTONIO	13/07/1975	5.5027
(29053894) GARCIA RUBIO, JOSE LUIS	18/08/1969	5.5000
(31856535) MALDONADO ORDOÑEZ, JAVIER	18/10/1976	5.4800
(78211956) SAN JOSE GONZALEZ, JESUS	16/12/1974	4.5627
(08851685) LORENZO MATEOS, FRANCISCO JAVIER	03/12/1978	4.3893

PROFESORES ESCUELAS OFICIALES DE IDIOMAS**FRANCÉS****2.- Libre y Reserva**

Apellidos y nombre	F.Nacim.	Global
(09387732) FERNANDEZ ROZA, CRISTINA	27/01/1967	6.9680
(X4012987) PASQUIER, JULIE JACQUELINE	30/03/1977	6.1527
(X2630026E) DJEMAL, LEILA	30/09/1971	6.1247
(X368518H) CRAFF, STEPHANE	28/04/1973	5.8847
(26223271) CASTRO MUÑOZ, JUANA MARIA	10/09/1974	5.5153
(74864856) ALARCON MORENO, SARA	29/07/1979	5.4807
(15474866) MOLINO GUERRERO, HELENA	05/10/1970	5.4083
(45108343) GORDILLO BERMUDEZ, MARIA DOLORES	24/06/1973	5.2883
(44298537) TORNAY MEJIAS, HELENA	12/12/1976	5.0680

PROFESORES ESCUELAS OFICIALES DE IDIOMAS**FRANCÉS****2.- Libre y Reserva**

Apellidos y nombre	F.Nacim.	Global
(72728955) GUINEA DE ANDRES, VERONICA	22/02/1979	4.9580
(03RC18991) BOYER, GAELLE	13/04/1980	4.9453
(44606328) ROCHA MARTIN, BEATRIZ	12/07/1978	4.5807
(28794177) GENERAS GRILLON, ANDRES	18/12/1959	4.5640
(76419373) JIMENEZ FERNANDEZ, JUAN	29/05/1971	4.4617
(74665051) AGUILERA DE LA OSA, MARIA ISABEL	15/05/1979	4.1447

INGLÉS**2.- Libre y Reserva**

Apellidos y nombre	F.Nacim.	Global
(23237617) LOPEZ NAVARRO, GREGORIO	28/09/1970	8.2790
(52920048) ROMERO RODRIGUEZ, ANTONIO	11/04/1973	7.9193
(00667276) CERVENKA, KATHARINE MARIE	14/02/1961	7.9167
(X2052393B) WALSH, ANDREW SAMUEL	28/07/1969	7.8660
(30815839) MANJAVACAS SNEESBY, MARIA ISABEL	18/03/1974	7.6733
(26226154) CASTRO MUÑOZ, OSCAR	14/08/1975	6.5217
(52525896) CASTAÑO NIETO, MANUEL	08/04/1974	6.4600
(79014999) FERNANDEZ FERNANDEZ, MARIA JESUS	19/12/1979	6.4533
(08961119) RIVA CORONADO, ALEJANDRO DE LA	13/11/1962	6.3757
(44455131) RAMIREZ CAMPOS, YOLANDA	02/05/1977	6.3590
(25093300) LOPEZ MACIAS, JOSE	22/06/1965	6.2500
(48807392) ARIAS ESCUTIA, ROCIO	01/12/1979	6.1917
(80139256) HIDALGO MORENO, ANA MARIA	23/09/1975	6.1600
(44356184) MARTINEZ JURADO, MARIA ESTELA	12/12/1979	6.1233
(75786570) REDONDO ARIAS, MONICA MARIA	12/11/1978	6.1167
(44267387) VERGARA PAVON, MARIA TERESA	28/01/1974	6.1083
(30805808) BENAVIDES MAÑAS, ROSA PILAR	28/07/1973	5.7133
(52527576) LORENZO MARTINEZ, CLARA LUZ	01/12/1975	6.6650
(24222261) JIMENEZ MARTINEZ, CRISTOBAL JOSE	26/05/1967	5.6033
(48818550) MORENO GUILLEN, MARIA LUZ	13/08/1981	5.5583
(76862619) PIÑEIRO FARIÑA, Mª EVA	01/09/1972	5.4233
(78033193) SUAREZ PALMERO, MARIA ELISA	13/09/1978	5.4167
(10874164) ALONSO REDONDO, JUAN BAUTISTA	12/12/1974	5.3827
(44271858) PEREIRA MONEDERO, ARANZAZU	04/11/1974	5.2533
(52518838) ALVAREZ SIERRA, LAURA FRANCISCA	06/05/1971	5.1743
(09190973) HUERTAS GUERRERO, INMACULADA	11/03/1980	5.1623
(29072856) LOPEZ GARCIA, MARIA DEL MAR	27/06/1974	5.1167
(44586621) RODRIGUEZ DE TEMBLEQ SOLANO, PABLO	29/06/1981	4.9933
(77323809) TROYA GUERRERO, JOSE IGNACIO	15/01/1977	4.9400
(74665193) CEBRIAN SEVILLA, MARIA DEL CARMEN	08/09/1979	4.8890
(16806479) GARCIA VERDE, ANA MARIA	25/07/1971	4.8693
(X2355842K) PATTISON, RUTH	19/11/1977	4.8467
(13157129) HORRILLO ESTRELLA, JOSE RAMON	20/06/1974	4.8200
(32818698) DIAZ CABEZA, MARIA	03/04/1971	4.1433

PROFESORES DE MUSICA Y ARTES ESCENICAS**FLAUTA TRAVESERA****2.- Libre y Reserva**

Apellidos y nombre	F.Nacim.	Global
(16578569) ROMERO VIDAL, TATIANA	23/06/1974	8.1367
(25412402) FRANCO NEVADO, MARIA PILAR	29/11/1973	6.9867
(33407329) RUBIO MARCO, ALFONSO	28/12/1972	6.6900
(52223938) FUENTES LEAL, RAMONA	14/02/1974	6.4222
(44468791) SUAREZ OGANDO, SALETA	13/07/1980	6.3600
(05919315) MENCHEN RABADAN, ELISA MARIA	29/06/1977	5.8850
(33349124) MARIN GUIMERANS, MARIA	18/12/1979	5.8833
(71422888) DOMINGUEZ ZURRON, LARA	21/05/1979	5.3761
(53400352) PORTILLO MARTINEZ, DANIEL	14/06/1978	5.2100
(70862678) GONZALEZ PISONERO, ELENA	30/01/1978	4.5200

OBOE**2.- Libre y Reserva**

Apellidos y nombre	F.Nacim.	Global
(48468830) DIAZ LOPEZ, MARIA ISABEL	15/02/1982	5.7250
(4813107) NAVARRO PUNTAS, SERGIO	06/09/1979	5.5767
(48206939) FERNANDEZ BUENO, MARIA	24/09/1979	5.5350
(72791423) SANCHEZ ORTIZ, MARIA DEL PILAR	04/03/1980	5.5000
(24368152) LACRUZ MARTINEZ, VERONICA	04/12/1976	5.2500
(5326513) LAGUNA BERMUDEZ, JOSE DAVID	30/05/1979	4.9633
(4458693) ALCANTARA INFANTE, JOSE	20/12/1981	4.7133

TROMPA**2.- Libre y Reserva**

Apellidos y nombre	F.Nacim.	Global
(29174014) GINER GIL, VICENTE	09/08/1971	7.1833
(52819863) MARTINEZ SEÑAS, FRANCISCO JOSE	07/12/1977	6.6600
(44288833) BALLESTEROS GARCIA, MIGUEL ANGEL	26/08/1976	6.4967
(48816255) CARRERO FUENTES, MANUELA	14/11/1981	6.2167

TROMPA**2.- Libre y Reserva**

Apellidos y nombre	F.Nacim.	Global
(74215893) MIRA VERDU , RAFAEL	24/03/1966	6.1500
(75243865) GARRIDO IBAÑEZ , MONICA ANGELES	28/05/1979	5.3900

TROMPETA**2.- Libre y Reserva**

Apellidos y nombre	F.Nacim.	Global
(33386702) ARAGON CORTES , JOSE ANTONIO	26/09/1969	6.9000
(24273090) RODRIGUEZ GARCIA , JESUS	16/11/1970	6.8033
(24190527) ORTEGA MORALES , JOSE LUIS	12/12/1961	6.6817
(75104995) ROSALES GOMERA , SANTIAGO JESUS	24/11/1980	6.4033
(52554273) CAMARA SANTAMARIA , SANTOS	27/09/1971	6.3222
(44358401) ALBILLO BLANQUEZ , ENRIQUE	10/04/1977	6.1917
(26223852) JIMENEZ MORENO , PEDRO	25/08/1974	6.1850
(26216168) MEFRE GONZALEZ , JOSE	13/08/1970	5.9117
(48810459) RUIZ PEREZ , FRANCISCO JESUS	21/07/1977	5.5733
(48936308) ESCOBAR HERNANDEZ , FRANCISCO JOSE	10/07/1982	4.8933

VIOLA**2.- Libre y Reserva**

Apellidos y nombre	F.Nacim.	Global
(1667021) BARREDO PEREZ-YARZA , MARINA	23/10/1979	6.5367
(30847041) CORICELLI , ELENA	07/11/1960	6.2133
(75019056) GALLEGO RAMIREZ , VERONICA	18/06/1976	5.6533
(28775174) CERVERA BOU , JUAN ANTONIO	12/01/1976	5.1833
(44281856) VELEZ GONZALEZ , JOSE ANGEL	17/11/1975	5.1033
(20187433) DE QUINTANA SANCHO , MARIA EUGENIA	24/09/1976	4.9867
(07241125) MARTINEZ GARCIA , HUGO	16/12/1977	4.7167
(72801671) MARTINEZ SALVATIERRA , AMAIA	19/08/1982	4.6067
(29195933) PERIS FRANCES , SILVIA	20/12/1980	4.4233
(30671635) MENDIA RAMIREZ DE OLANO , ARKAITZ	06/09/1978	4.1733

VIOLIN**2.- Libre y Reserva**

Apellidos y nombre	F.Nacim.	Global
(30955139) ESCOBAR DIAZ , DOMINGO	27/11/1981	8.3729
(30808825) MARQUEZ SANCHEZ , MANUEL FRANCISCO	13/05/1973	7.8805
(45301677) SORROCHE MONTESINOS , ESTEFANIA	27/06/1980	7.3540
(30829375) SAEZ CONDE , MARCOS JAVIER	07/11/1980	7.2958
(77800659) BERNARDINO MARTINEZ , ISABEL	29/07/1979	6.9683
(44368284) MORENO ROJAS , MARIA LUZ	16/11/1979	6.9416
(28747932) LAGO REINA , CARLOS	21/11/1975	6.5354
(05678069) RODRIGUEZ GARCIA , SONSOLES	24/08/1977	6.4073
(78897930) GARCIA RUBIO , MONICA	09/09/1981	6.3304
(23809929) MOLINA GUERRERO , LAURA	21/11/1978	6.3230
(46870741) ROSAL ESTEBAN , IVAN DEL	06/01/1979	6.2896
(30944117) GARCIA JIMENEZ , MARIA DEL PILAR	20/07/1977	5.9205
(31713477) LUCENA MONJE , ANA BELEN	07/09/1981	5.7837
(02540657) MARTIN HAYASHIDA , VICTOR TAKESHI	07/08/1974	5.7583
(45633516) GAMON ANTONI , OCTAVIO	13/04/1977	5.4103
(45633897) MARTIN NARBONA , ESTHER	19/11/1977	5.3419
(11831545) LOPEZ SOBALER , ELVIRA	28/12/1974	5.3413
(28826503) MARTINEZ LOPEZ , ESPERANZA MACARENA	24/04/1983	5.3083
(72977835) FANLO CARRANZA , BEATRIZ	05/08/1982	5.2893
(76653391) LEVON AGOP , ARMAN	22/02/1984	5.2083
(47027936) ARENAS GAYOSO , TATIANA	25/09/1980	5.1653
(X3333570L) STARCHENKO , NATALIA	08/09/1975	5.0913
(44623191) LOZANO IBERO , MARIA	27/12/1979	5.0690
(76949688) HUCHA UCHA , RAUL	12/05/1980	5.0317
(04613610) PINTADO GONZALEZ , SARAI	13/04/1983	4.9863
(03128872) RODRIGUEZ MORALES , ERNESTO BARTOLOM	02/08/1982	4.8333
(09423505) HEVIA SESMA , DAVID	11/08/1982	4.8312
(14304656) MORENO JIMENEZ , MARCOS PEDRO	13/05/1983	4.2243

VIOLONCELLO**2.- Libre y Reserva**

Apellidos y nombre	F.Nacim.	Global
(52663643) CORONADO ALMENA , MARIA CARMEN	31/07/1974	8.5863
(73778627) CINTERO RAMIREZ , ROCIO	07/08/1978	7.6407
(04606127) OLMEDILLA LACASA , MIRIAM	22/11/1979	7.5890
(53684775) MELENDEZ JIMENEZ , VIRGILIO	09/04/1979	7.5853
(48478482) TORRES DEL RIO , JUAN PEDRO	05/01/1978	7.1210
(20823382) CANET PIROTTEN , GUSTAVO	20/11/1978	6.4637
(20199245) SAIZ VEGA , ORFILA	16/01/1974	6.2770
(05431341) QUIROS FERNANDEZ , ISABEL	17/11/1976	6.2057
(24362658) CARIÑENA SANTOS , MIGUEL	14/01/1980	6.0143
(53206414) MORATO SANTAMARIA , JOSE ANDRES	11/04/1978	5.2560
(22573847) SALINAS ROYAN , JAVIER	27/04/1978	5.0977
(75266000) QUEVEDO SANCHEZ , ANTONIO	02/01/1983	5.0147
(11845847) DEL CAMPO DE CASTRO , MARIA	02/06/1981	4.8803
(28767409) MARTIN GAMIZ , GUILLERMO	11/08/1979	4.8623

VIOLONCELLO**2.- Libre y Reserva**

Apellidos y nombre	F.Nacim.	Global
(74667302) GARCIA MORENO , CARMEN	10/05/1980	4.6780
(72578390) SANCHEZ BARRUECO , ANA	25/04/1977	4.2773
(73565597) PARIS VENDRELL , MONICA	16/11/1977	4.0830
(48929519) VIVAS ROMERO , CONCEPCION	20/06/1978	3.8927

PROFESORES DE ARTES PLASTICAS Y DISEÑO**DIBUJO ARTÍSTICO Y COLOR****2.- Libre y Reserva**

Apellidos y nombre	F.Nacim.	Global
(27530957) LOPEZ NUÑEZ , ANA DEL MAR	21/03/1968	8.2498
(24252537) MARTIN GONZALEZ , MARIA DEL CARMEN	21/08/1970	7.0493
(44950680) BERMUDO MARTINEZ , GUILLERMO	23/01/1971	6.8820
(24247405) MORENO LARA , AMPARO	27/07/1969	6.7420
(24152278) RAMIREZ LOPEZ , FRANCISCO	15/05/1965	6.4373
(27260778) ACOSTA NAVARRO , ANTONIO	26/12/1959	5.9647
(28911678) BELMONTE CARO , DAVID RAFAEL	14/06/1972	5.8173
(48617689) CHOFRE GARCIA , MARIA DEL CARMEN	22/11/1979	5.0787

DISEÑO GRÁFICO**1.- Movilidad B-A**

Apellidos y nombre	F.Nacim.	Global
(28545536) NAVARRO MORAGAS , FRANCISCO JAVIER	17/10/1959	15.1960

DISEÑO GRÁFICO**2.- Libre y Reserva**

Apellidos y nombre	F.Nacim.	Global
(52548502) MARCANO TORRES , JUAN AGUSTIN	07/11/1970	7.3180
(33279672) REY KOCHINKE , MIGUEL	19/09/1969	6.6847
(00804301) GARRIDO NEVA , ROSA	28/12/1962	6.0320
(75809200) GONZALEZ LEAL , JOSE DOMINGO	16/08/1971	5.8907
(47484573) SIMON MONTIEL , ALFONSO	28/02/1980	5.3413
(52262427) TEBA MONTES , VALLE	08/01/1966	5.2873
(44295096) MARTIN EMPARAN , AINHOA	31/10/1975	5.1407
(44201333) SANCHEZ NUÑEZ , SUSANA	13/08/1973	5.0880
(74679643) ARREDONDO GARRIDO , SERGIO	10/12/1980	4.8267
(31847738) SANCHEZ MARAIA , LUIS	28/09/1969	4.5753
(75759651) LORENTE CAZENAVE , ANA	07/02/1979	4.4307

FOTOGRAFÍA**1.- Movilidad B-A**

Apellidos y nombre	F.Nacim.	Global
(23671471) FORNIELES FRANCO , JOSE MANUEL	27/06/1948	13.7166
(26464018) MOLINA RUBIO , MANUEL RAMON	02/09/1964	13.1000
(28455989) RECACHA GARCIA , GONZALO	17/09/1955	11.0000

FOTOGRAFÍA**2.- Libre y Reserva**

Apellidos y nombre	F.Nacim.	Global
(32858516) MACIAS LOPEZ , JUAN FRANCISCO	14/08/1968	8.4933
(24221793) MUÑOZ JIMENEZ , JOSE ANTONIO	20/03/1967	8.1067
(26607161) JIMENEZ LOPEZ , NIEVES	21/04/1969	7.2500
(33975903) VELLARINO ALBUERA , SUSANA	07/01/1975	7.1367
(24296141) JIMENEZ BROBEIL , JORGE LUIS	30/08/1962	7.0767
(7842882) BOULLON SABIN , ALFONSO	22/09/1979	6.7167
(26476024) CARVAJAL MORENO , ROSA	15/07/1969	6.6733
(44262617) MORON GARCIA , ANA ISABEL	11/07/1975	6.6500
(26481677) CANTALAPIEDRA NAVARRETE , ANA	06/07/1971	6.6333
(26014191) MOLINA VALENZUELA , FRANCISCO ALBERTO	16/06/1967	6.5967
(25679854) GARCIA BANDERA , MARIA NOELIA	25/12/1974	6.4800
(24238983) TORRES GARCIA , JUAN RAMON	22/01/1968	6.4533
(52574326) JIMENA GARCIA , JOSE ANTONIO	02/02/1968	6.1800
(29055229) ARROYO JAVEGA , MARCOS	13/09/1970	6.1233
(52225079) D'ACOSTA BALBIN , EDUARDO	21/02/1975	5.9533
(53697538) PEDROSA PUERTAS , ELENA	26/11/1977	5.8667
(53690450) DIAZ DEL VALLE , SILVIA ADELINA	02/08/1976	5.4667
(75762315) GARCIA-DONCEL ROMAN , MARIA	20/10/1977	4.6633

MEDIOS INFORMÁTICOS**2.- Libre y Reserva**

Apellidos y nombre	F.Nacim.	Global
(26036223) CUENCA GONZALEZ , ANA	07/05/1975	8.2833
(24204603) LOPEZ RUIZ , MARTIN	24/11/1966	6.8167
(75125511) MORENO SAEZ , PEDRO PABLO	05/04/1973	6.4133
(27492761) BASCUÑANA MARTINEZ , FRANCISCA GUADALI	31/08/1962	6.1133
(25096393) CANO GARCIA , MARIA DOLORES	30/12/1964	5.4633
(30801758) LOPEZ FONTIVEROS , MANUEL	08/04/1973	5.3267
(28725671) SANCHEZ GUIRAO , JUAN CARLOS	19/02/1969	5.1933
(26220984) JODAR PADILLA , LUIS	16/04/1973	4.9233
(08871765) RIVERA GAMERO , FRANCISCO	28/11/1975	4.9033

VOLUMEN

2.- Libre y Reserva

Apellidos y nombre	F.Nacim.	Global
(32853916) APARICIO MOTA, ANTONIO	17/06/1966	7.7433
(24229383) FERNANDEZ NAVARRO, ESTEBAN	26/12/1967	7.5500
(29081650) ROLDAN ESTURILLO, MARIANO	13/05/1967	7.4700
(80138421) CORONADO PEREZ, MARIA DEL ROSARIO	16/02/1971	7.2867
(29753152) ROMERO DOMINGUEZ, CAYETANO	03/02/1960	7.1700
(27247701) MORANTE CAÑIZARES, DOLORES	08/03/1956	6.6033
(33500290) ROMAN ESCUTIA, CRISTINA	10/03/1967	6.2867
(50803609) SOTO WILSON, ELENA MARIA	25/02/1963	5.7933

Anexo II

**PROFESORES DE ENSEÑANZA SECUNDARIA
LENGUA CASTELLANA Y LITERATURA**

3.- Adq.N.Especialidades

Apellidos y nombre	F.Nacim.
(28728829) BAREA ROMERO, CRISTOBAL	27/04/1969
(31646013) FERNANDEZ MAQUEIRA, MARIA JOSE	27/04/1965
(24198048) GARCIA MORALES, MARIA ANGIUSTIAS	27/02/1963
(28574984) JIMENEZ MANZORRO, PEDRO ANGEL	01/10/1962
(28700244) MORENO BADILLO, MARIA REYES	30/11/1964
(44219196) RIVAS GIL, FRANCISCO JAVIER	26/08/1974

GEOGRAFIA E HISTORIA

3.- Adq.N.Especialidades

Apellidos y nombre	F.Nacim.
(27288920) FERNANDEZ ROMERO, CARMEN	19/11/1962
(28726865) GARCIA MARIN, FRANCISCO JOSE	25/11/1973
(28724122) LEAL LINARES, PILAR	19/12/1968
(29476447) MARTIN MUÑOZ, JUAN PABLO	21/07/1963
(45416332) MARTINEZ PASCUAL, CONCESA	08/12/1965
(31561910) SANCHEZ VILLANUEVA, JUAN LUIS	09/12/1949
(74826515) SEGURA CARRETERO, FRANCISCO MIGUEL	08/03/1978

D:BU..O

3.- Adq.N.Especialidades

Apellidos y nombre	F.Nacim.
(33377109) GUERRERO ASENCIO, DIEGO	14/03/1969
(24268306) ROZUA VELEZ, FRANCISCO JOSE	26/03/1972

FRANCES

3.- Adq.N.Especialidades

Apellidos y nombre	F.Nacim.
(25981592) GUERRERO PULIDO, MARIA DOLORES	31/07/1965
(30451402) RODRIGUEZ TORRONTERAS, RICARDO	25/08/1959

PSICOLOGIA Y PEDAGOGIA

3.- Adq.N.Especialidades

Apellidos y nombre	F.Nacim.
(31230129) LUQUE BAREA, FRANCISCO	20/07/1962

TECNOLOGIA

3.- Adq.N.Especialidades

Apellidos y nombre	F.Nacim.
(23783018) ABARCA HERNANDEZ, MANUEL	13/06/1963
(26742558) BERZOSA LARA, FERNANDO	30/05/1973
(29030348) CHECA GONZALEZ, IGNACIO JOSE	28/04/1967
(26138890) ENTRENA NUÑEZ, PURIFICACION	09/08/1962
(52248595) FERNANDEZ CARO, ROSARIO	20/02/1972
(31241620) GALVAN LOPEZ, FRANCISCO	14/01/1965
(08818326) GANADO VEGA, DANIEL	25/07/1977
(21425625) MARQUEZ GUERRERO, FRANCISCO	17/01/1960
(36094660) OTERO CASTRO, XOSE UXIO	14/01/1965
(31671183) RACERO MONTES, FRANCISCO JOSE	15/07/1973

INFORMATICA

3.- Adq.N.Especialidades

Apellidos y nombre	F.Nacim.
(33334405) RAMIREZ GOMEZ, AGUSTIN	04/10/1968

SISTEMAS ELECTROTECNICOS Y AUTOMATICOS

3.- Adq.N.Especialidades

Apellidos y nombre	F.Nacim.
(30813272) ALONSO ROSA, MANUEL	14/02/1972
(26212494) FERNANDEZ EXPOSITO, VICENTE JOSE	09/04/1969
(10882419) FERNANDEZ-GUERRA MENENDEZ, PEDRO JOSE	16/05/1972
(75420845) HIDALGO RODRIGUEZ, MANUEL	03/04/1965

SISTEMAS ELECTROTECNICOS Y AUTOMATICOS

3.- Adq.N.Especialidades

Apellidos y nombre	F.Nacim.
(33360201) REINALDO GARCIA, MIGUEL ANGEL	17/05/1969
(52517916) SANCHEZ BAUTISTA, ALFREDO	23/06/1969

PROFESORES TEC. DE FORMACION PROFESIONAL

COCINA Y PASTERIA

3.- Adq.N.Especialidades

Apellidos y nombre	F.Nacim.
(28743959) CABALLERO SANCHEZ, ANTONIO JESUS	25/12/1973

PROFESORES DE MUSICA Y ARTES ESCENICAS

VIOLA

3.- Adq.N.Especialidades

Apellidos y nombre	F.Nacim.
(30825920) ORTIZ CONDE, ESPERANZA MARIA	30/01/1975

PROFESORES DE ARTES PLASTICAS Y DISEÑO

MEDIOS INFORMÁTICOS

3.- Adq.N.Especialidades

Apellidos y nombre	F.Nacim.
(25051932) CAMPO URBAY, ENRIQUE JOSE	15/07/1961
(28677672) SANCHO ROYO, ALEJANDRO	13/07/1960

ANEXO III

FUNCIONARIOS CON APLAZAMIENTO LEGAL DE LA FASE DE PRACTICAS

Cuerpo de Profesores de Enseñanza Secundaria

Apellidos y nombre: Contreras Ligeró, Diego.

DNI: 48914700.

Especialidad: Geografía e Historia.

Apellidos y nombre: López Restituto, Miguel Ángel.

DNI: 52666883.

Especialidad: Música.

Cuerpo de Profesores de Música y Artes Escénicas

Apellidos y nombre: Ayuso Jiménez, Juan.

DNI: 14302411.

Especialidad: Viola.

Apellidos y nombre: Gregori Arriaza, Francisco Javier.

DNI: 77339541.

Especialidad: Violín.

Apellidos y nombre: Navas Fernández, Mario.

DNI: 74854239.

Especialidad: Violín.

UNIVERSIDADES

RESOLUCION de 27 de septiembre de 2006, de la Universidad de Granada, por la que se modifica la de 30 de mayo de 2006, por la que se convocaba concurso-oposición libre para cubrir plazas de Técnico Auxiliar de Laboratorio en esta Universidad.

Por la imposibilidad de asistir a la constitución del Tribunal y demás asistencias del Vocal Titular y Suplente del Tribunal Calificador del concurso-oposición libre para cubrir tres plazas de Personal Laboral con la categoría de Técnico Auxiliar de Laboratorio, convocadas por Resolución del Rectorado de 30 de mayo de 2006 (BOE núm. 140, de 13 de junio), y de acuerdo con lo indicado en la base 5.3 de dicha convocatoria. Este Rectorado ha resuelto nombrar:

Vocal Titular: Don Jesús Francisco Rodríguez Huertas, Profesor Titular de Universidad del Departamento de Fisiología, en representación de la Universidad y nombrado por el Rector.

Vocal Suplente: Doña Milagros Gallo Torre, Profesora Titular de Universidad del Departamento de Psicología Experimental y Fisiología del Comportamiento, en representación de la Universidad y nombrada por el Rector.

Granada, 27 de septiembre de 2006.- El Rector, David Aguilar Peña.

RESOLUCION de 27 de septiembre de 2006, de la Universidad de Granada, por la que modifica la de 15 de septiembre de 2005, por la que se convocaban pruebas selectivas para ingreso en la Escala Auxiliar de esta Universidad.

Por renuncia del Presidente Suplente, al concurrir en él causa de abstención de las previstas en el art. 28.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y de acuerdo con lo indicado en la base 5.3 de la convocatoria.

Este Rectorado ha resuelto nombrar:

Presidente Suplente: Don Juan Luis Ruiz-Rico Díez, Funcionario de la Escala Técnica de la Universidad de Jaén, con destino en esta Universidad de Granada.

Granada, 27 de septiembre de 2006.- El Rector, David Aguilar Peña.

RESOLUCION de 26 de septiembre de 2006, de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla, por la que se convocan a concurso de acceso plazas de Cuerpos Docentes Universitarios.

De conformidad con lo dispuesto en la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, el Real Decreto 774/2002, de 26 de julio, por el que se regula el sistema de habilitación nacional para el acceso a Cuerpos de Funcionarios Docentes Universitarios y el régimen de los concursos de acceso respectivos y el Reglamento para los concursos de acceso a cuerpos de Funcionarios Docentes Universitarios de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla.

Este Rectorado, ha resuelto convocar a concurso de acceso, las plazas de Cuerpos Docentes Universitarios que se relacionan en el Anexo I de la presente Resolución, de acuerdo con las siguientes bases:

1. Legislación.

Dichos concursos se regirán por lo dispuesto en la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre («Boletín Oficial del Estado» de 24 de diciembre); el Real Decreto 774/2002, de 26 de julio («Boletín Oficial del Estado» de 7 de agosto); el Reglamento para los concursos de acceso a cuerpos de Funcionarios Docentes Universitarios de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla y en lo no previsto, por la Legislación General de Funcionarios Civiles del Estado, así como por la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

2. Requisitos de los candidatos.

2.1. Para ser admitido a los citados concursos se requieren los siguientes requisitos generales:

2.1.1. Ser español o nacional de un Estado miembro de la Unión Europea o nacional de aquellos Estados a los que, en virtud de Tratados internacionales celebrados por la Unión Europea y ratificados por España, sea de aplicación la libre circulación de trabajadores, en los términos en que

ésta esté definida en el Tratado constitutivo de la Unión Europea.

2.1.2. No haber cumplido los setenta años de edad.

2.1.3. No haber sido separado, mediante expediente disciplinario, del servicio de la Administración del Estado o de la Administración Autónoma, Institucional o Local, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de las funciones públicas. En el caso de nacional de los demás Estados miembros de la Unión Europea o nacional de aquellos Estados a los que, en virtud de Tratados Internacionales celebrados por la Unión Europea y ratificados por España, sea de aplicación la libre circulación de trabajadores en los términos en que ésta se halle definida en el Tratado constitutivo de la Unión Europea, no estar sometido a sanción disciplinaria o condena penal que impida, en su Estado, el acceso a la función pública.

2.1.4. No padecer enfermedad ni defecto físico o psíquico que impida el desempeño de las funciones correspondientes a Profesor de Universidad.

2.2. Además los candidatos deberán cumplir con el requisito de estar habilitado para el cuerpo y área, según la plaza convocada (Anexo I) o ser funcionario del correspondiente cuerpo y área de conocimiento, o de cuerpos docentes universitarios de iguales o superiores categorías y misma área de conocimiento, todo ello en los términos regulados en el artículo 15 del Real Decreto 774/2002, de 26 de julio.

2.3. Todos los requisitos enumerados en la base 2.1 y 2.2 deberán poseerse en el día de la finalización del plazo de presentación de solicitudes y mantenerse hasta el momento de la toma de posesión como funcionario de carrera.

3. Solicitudes.

Quienes deseen tomar parte en los concursos de acceso remitirán la correspondiente solicitud al Excmo. y Magfco. Sr. Rector de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla, carretera de Utrera, Km 1, C.P. 41013, Sevilla, por cualquiera de los procedimientos establecidos en la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en el plazo de quince días hábiles, a partir del día siguiente a la publicación oficial de esta convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado», mediante instancia debidamente cumplimentada, según el modelo que se acompaña como Anexo II, junto con los siguientes documentos que acrediten que reúnen los requisitos para participar en el concurso de acceso:

a) Fotocopia compulsada del Documento Nacional de Identidad, pasaporte o tarjeta de identidad.

b) Certificaciones en las que se acredite el cumplimiento de los requisitos específicos que señala la base 2.2 para participar en el concurso de acceso.

Los aspirantes deberán abonar a la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla, la cantidad de 33 euros en concepto de derechos de examen. El ingreso deberá efectuarse en el Banco Santander Central Hispano, en la cuenta 0049-5048-50.2616135233, abierta en esa entidad a nombre de «Universidad Pablo de Olavide. Ingresos Diversos», haciéndose constar los siguientes datos: nombre y apellidos del interesado, núm. de orden de la plaza a la que concursa, núm. de documento: 099, Referencia 1: 001 y Referencia 2: DNI/NIF/Pasaporte.

A la instancia deberá adjuntarse el justificante acreditativo original del pago de los derechos. La falta de pago de estos derechos durante el plazo de presentación de instancias no es subsanable y determinará la exclusión del aspirante.

En ningún caso la realización del ingreso supondrá sustitución del trámite de presentación en tiempo y forma de la solicitud.

4. Admisión de aspirantes.

Finalizado el plazo anterior, la Universidad notificará a los firmantes la relación provisional de admitidos y excluidos del concurso, con indicación del motivo de la exclusión, en su caso, y advirtiendo al interesado que de no subsanarlo en el plazo improrrogable de diez días hábiles se le declarará decaído en su derecho. Contra la resolución que finalmente recaiga se podrá interponer recurso en los términos previstos en los artículos 107 y siguientes de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

5. Comisiones.

5.1. La composición de las Comisiones es la que figura en el Anexo I de esta convocatoria.

Respecto a la constitución de las mismas, ausencia de alguno de sus miembros, adopción de acuerdos, asistencias e indemnizaciones, se estará a lo establecido en el Reglamento para los Concursos de Acceso a Cuerpos de Funcionarios Docentes Universitarios de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla.

5.2. Las Comisiones deberán constituirse dentro del plazo máximo de tres meses desde la publicación de la convocatoria del concurso de acceso en el Boletín Oficial del Estado, por lo que cada Presidente, previa consulta a los restantes miembros de las mismas, dictará una Resolución, que deberá ser notificada a todos los interesados con una antelación mínima de quince días naturales, respecto de la fecha del acto para el que se les cita, convocando a:

a) Todos los miembros titulares de la Comisión y, en su caso, a los suplentes necesarios para efectuar el acto de constitución de la misma y proceder, a continuación, a fijar y hacer públicos los criterios que se utilizarán para la valoración de los concursantes en adecuación a las especificaciones de la plaza establecidas en la convocatoria. En la notificación se indicarán el día, hora, y lugar previsto para el acto de constitución.

b) Todos los aspirantes admitidos a participar en el concurso, para realizar el acto de presentación de los concursantes, y con señalamiento del día, hora y lugar de celebración de dicho acto; a estos efectos, el plazo entre la fecha prevista para el acto de constitución de la Comisión y la fecha señalada para el acto de presentación no podrá exceder de dos días hábiles.

Transcurrido el plazo previsto en este apartado sin que se haya constituido la Comisión, el Presidente titular quedará sustituido a todos los efectos por el Presidente suplente.

6. Acto de presentación.

En el acto de presentación, que será público, los concursantes entregarán al Presidente de la Comisión la siguiente documentación:

a) Currículum vitae (Modelo Currículum vitae en Anexo III), por triplicado, y un ejemplar de las publicaciones y documentos acreditativos de lo consignado en el mismo.

b) Proyecto docente, por triplicado, que el candidato se propone desarrollar de serle adjudicada la plaza a la que concursa; dicho proyecto se ajustará a las especificaciones establecidas por la Universidad en la convocatoria.

c) Excepto para los concursos a plaza de Profesor Titular de Escuelas Universitarias, proyecto de investigación, por triplicado, que el candidato se propone desarrollar de serle adjudicada la plaza a la que concursa; dicho proyecto se ajustará a las especificaciones establecidas por la Universidad en la convocatoria.

Los documentos anteriores permanecerán depositados durante un plazo de dos meses desde la fecha de la propuesta de la Comisión, salvo que se interponga algún recurso, en

cuyo caso el depósito continuará hasta que haya Resolución firme. Transcurridos seis meses adicionales sin que el interesado hubiera retirado dicha documentación, la Universidad podrá disponer su destrucción.

En este acto de presentación los concursantes recibirán cuantas instrucciones sobre la celebración de la prueba deban comunicárseles. Así mismo, se determinará, mediante sorteo, el orden de actuación de los concursantes y se fijará el lugar, fecha y hora del comienzo de la prueba, que no podrá tener lugar antes de transcurridas 24 horas desde este acto de presentación. Sin embargo, los concursantes podrán renunciar a este plazo. La prueba comenzará dentro del plazo de quince días naturales, a contar desde el día del acto de presentación.

En el mismo acto el Presidente de la Comisión hará público el plazo fijado por aquella para que cualquier concursante pueda examinar la documentación presentada por los restantes concursantes con anterioridad al inicio de la prueba.

Los concursantes o la Universidad Pablo de Olavide podrán solicitar de los entes públicos y privados en los que aquellos presten, o hayan prestado sus servicios, la emisión de un informe individualizado sobre la actividad desarrollada por los candidatos y su rendimiento, el cual será remitido directamente a la Comisión. Así mismo, la Comisión por unanimidad podrá recabar informes de especialistas sobre los méritos alegados por los concursantes.

Respecto a los informes solicitados por los concursantes, la Comisión los valorará únicamente en el caso de que consten en su poder antes del comienzo de la prueba.

En cualquier caso, los informes no tendrán carácter vinculante y se adjuntarán al acta del concurso.

7. Desarrollo de la prueba.

La prueba será pública y consistirá en un debate acerca de los méritos del concursante alegados en su historial profesional, académico, docente e investigador, así como sobre el proyecto docente presentado y, en su caso, también el de investigación.

La concreción de dicha prueba la realizará la Comisión en el acto de presentación.

Seguidamente la Comisión podrá debatir con cada concursante, durante un tiempo máximo de dos horas, sobre sus méritos alegados, proyecto docente presentado y, en su caso, también de investigación.

En caso de comparecer un único candidato, la Comisión por unanimidad podrá eximirlo de la exposición oral de la prueba.

Finalizada la prueba, la Comisión deliberará y cada uno de sus miembros emitirá un voto con informe razonado sobre la valoración cuantificada que le merece cada uno de los concursantes, ajustándose a los criterios aprobados por la Comisión. En caso de unanimidad, dichos informes podrán sustituirse por un informe único y razonado de la Comisión.

8. Propuesta de la Comisión.

De conformidad con los informes de la Comisión se efectuará la propuesta de provisión de plaza o plazas en el plazo máximo de treinta días hábiles a partir de la fecha de comienzo de la prueba. A estos efectos la Comisión hará pública su propuesta explicitando el voto de cada uno de sus miembros, y relacionando los candidatos por orden de preferencia para su nombramiento. Para realizar su propuesta la Comisión deberá atenerse a los presupuestos contemplados en el art. 8.2 del Reglamento para los Concursos de Acceso a cuerpos de Funcionarios Docentes Universitarios de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla.

Los candidatos podrán solicitar en la Secretaría General de la Universidad certificación de la valoración razonada que cada uno de los miembros de la Comisión emitió sobre sus méritos o, en su caso, del informe único de la Comisión.

Contra la propuesta de la Comisión los candidatos podrán presentar reclamación ante el Rector, en el plazo máximo de

diez días, que será valorada por la Comisión de Reclamaciones a que se refiere el art. 18 del R.D. 774/2002, de 26 de julio. Admitida a trámite la reclamación se suspenderán los nombramientos hasta su resolución definitiva.

9. Nombramientos.

Los candidatos propuestos para la provisión de las plazas deberán presentar en el Registro General de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla, en el plazo de 20 días siguientes al de concluir la actuación de la Comisión, por cualquiera de los medios señalados en el artículo 38.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, los documentos que acrediten reunir los requisitos del art. 5 del Real Decreto 774/2002 y además:

a) Certificado médico oficial de no padecer enfermedad ni defecto físico o psíquico que le incapacite para el desempeño de las funciones correspondientes a Profesor de Universidad.

b) Declaración jurada de no haber sido separado de la Administración del Estado, Institucional o Local, ni de las Administraciones de las Comunidades Autónomas, en virtud de expediente disciplinario, y de no hallarse inhabilitado para el ejercicio de la función pública. En el caso de nacional de los demás Estados miembros de la Unión Europea o nacional de aquellos Estados a los que, en virtud de Tratados Internacionales celebrados por la Unión Europea y ratificados por España sea de aplicación la libre circulación de trabajadores en los términos en que ésta se halla definida en el Tratado constitutivo de la Unión Europea, declaración jurada de no estar sometido a sanción disciplinaria o condena penal que impida, en su Estado, el acceso a la función pública.

Los que tuvieran la condición de funcionarios públicos de carrera estarán exentos de justificar tales documentos y requisitos, debiendo presentar certificación del Ministerio u organismo del que dependan, acreditativa de su condición de funcionarios y de cuantas circunstancias consten en su hoja de servicios.

Contra la presente Resolución Rectoral, podrá interponerse por los interesados recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente al de su publicación, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo, de conformidad con el artículo 8.3 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa (BOE de 14 de julio), sin perjuicio de que potestativamente se pueda presentar recurso de reposición contra esta Resolución, en el plazo de un mes, ante el mismo órgano que la dicta, en cuyo caso no cabrá interponer el recurso contencioso-administrativo anteriormente citado en tanto recaiga Resolución expresa o presunta del recurso de reposición, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 116 y siguientes de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Sevilla, 26 de septiembre de 2006.- El Rector, Agustín Madrid Parra.

ANEXO I

Profesor Titular de Universidad
Clase de convocatoria: Concurso de acceso

Plaza número 3/2005.
Departamento: Economía, Métodos Cuantitativos e Historia Económica.
Área de conocimiento: «Economía Aplicada».
Actividad a realizar: Economía Política y Hacienda Pública.
Número de plazas: Una.

Comisión titular:
Presidente: Don José M.^a Serrano Sanz, Catedrático de Universidad de la Universidad de Zaragoza.

Vocal: Doña M.^a Teresa García-Milá Lloveras, Catedrática de Universidad de la Universidad Pompeu Fabra, de Barcelona.

Secretario: Don Carlos Usabiaga Ibáñez, Catedrático de Universidad de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla.

Comisión suplente:

Presidente: Don Miguel Ángel López García, Catedrático de Universidad de la Universidad Autónoma de Barcelona.

Vocal: Don Samuel Calonge Ramírez, Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Barcelona.

Secretario: Don Vicente Alcántara Escolano, Profesor Titular de Universidad de la Universidad Autónoma de Barcelona.

Profesor Titular de Universidad
Clase de convocatoria: Concurso de acceso

Plaza número 4/2005.
Departamento: Economía, Métodos Cuantitativos e Historia Económica.
Área de conocimiento: «Economía Aplicada».
Actividad a realizar: Economía Mundial.
Número de plazas: Una.

Comisión titular:

Presidenta: Doña M.^a Teresa García-Milá Lloveras, Catedrática de Universidad de la Universidad Pompeu Fabra, de Barcelona.

Vocal: Don Cecilio Tamarit Escalona, Catedrático de Universidad de la Universidad de Valencia.

Secretario: Don Carlos Usabiaga Ibáñez, Catedrático de Universidad de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla.

Comisión suplente:

Presidente: Don Miguel Ángel López García, Catedrático de Universidad de la Universidad Autónoma de Barcelona.

Vocal: Doña M.^a Amparo Camarero Olivas, Profesora Titular de Universidad de la Universidad Jaume I, de Castellón.

Secretario: Don Francisco Javier Velázquez Angona, Profesor Titular de Universidad de la Universidad Complutense de Madrid.

Catedrático de Universidad
Clase de convocatoria: Concurso de acceso

Plaza número 2/2006.
Departamento: Filología y Traducción.
Área de conocimiento: «Filología Inglesa».
Actividad a realizar: Lengua Inglesa.
Número de plazas: Una.

Comisión titular:

Presidente: Don Francisco Garrudo Carabias, Catedrático de Universidad de la Universidad de Sevilla.

Vocal: Don Santiago González Fernández-Corugedo, Catedrático de Universidad de la Universidad de Oviedo.

Secretario: Don Luis Iglesias Rabade, Catedrático de Universidad de la Universidad de Santiago de Compostela.

Comisión suplente:

Presidente: Don Enrique Alcaraz Varó, Catedrático de Universidad de la Universidad de Alicante.

Vocal: Don Ricardo Mairal Usón, Catedrático de Universidad de la Universidad Nacional de Educación a Distancia.

Secretario: Don Francisco Gutiérrez Diez, Catedrático de Universidad de la Universidad de Murcia.

Profesor Titular de Universidad
Clase de convocatoria: Concurso de acceso

Plaza número 3/2006.
Departamento: Deporte e Informática.

Area de conocimiento: «Educación Física y Deportiva».
Actividad a realizar: Alto Rendimiento Deportivo.
Número de plazas: Una.

Comisión titular:

Presidente: Don Juan Ribas Serna, Catedrático de Universidad de la Universidad de Sevilla.

Vocal: Don José Antonio López Calbet, Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Las Palmas.

Secretario: Don Mikel Izquierdo Redín, Profesor Titular de Universidad de la Universidad de León.

Comisión suplente:

Presidente: Don Antonio Córdoba Zurita, Catedrático de Universidad de la Universidad de Sevilla.

Vocal: Don Ricardo Mora Rodríguez, Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Castilla La Mancha.

Secretario: Don Fernando Navarro Valdivielso, Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Castilla La Mancha.

Catedrático de Universidad

Clase de convocatoria: Concurso de acceso

Plaza número 4/2006.

Departamento: Biología Molecular e Ingeniería Bioquímica.
Area de conocimiento: «Bioquímica y Biología Molecular».
Actividad a realizar: Docencia de la Bioquímica y la Biología Molecular en grado y postgrado. Investigación en Biología Molecular de la Supervivencia y Muerte de la Célula Beta Pancreática.

Número de plazas: Una.

Comisión titular:

Presidente: Don Angel María Relimpio Ferrer, Catedrático de Universidad de la Universidad de Sevilla.

Vocal: Don Ramón Bartrons Bach, Catedrático de Universidad de la Universidad de Barcelona.

Secretario: Don Manuel Guzmán Pastor, Catedrático de Universidad de la Universidad Complutense de Madrid.

Comisión suplente:

Presidente: Don Juan Miguel Guerrero Montavez, Catedrático de Universidad de la Universidad de Sevilla.

Vocal: Don Francisco Sobrino Beneyto, Catedrático de Universidad de la Universidad de Sevilla.

Secretaria: Doña Elizabeth Pintado Sanjuán, Catedrática de Universidad de la Universidad de Sevilla.

Profesor Titular de Universidad

Clase de convocatoria: Concurso de acceso

Plaza número 5/2006.

Departamento: Sistemas Físicos, Químicos y Naturales.

Area de conocimiento: «Ecología».

Actividad a realizar: Ecología Microbiana y de la Fijación Biológica de Nitrógeno.

Número de plazas: Una.

Comisión titular:

Presidente: Don José Angel Merino Ortega, Catedrático de Universidad de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla.

Vocal: Don Alfonso Escudero Berian, Catedrático de Universidad de la Universidad de Salamanca.

Secretario: Don Rafael Villar Montero, Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Córdoba.

Comisión suplente:

Presidente: Don Juan Fernández Haeger, Catedrático de Universidad de la Universidad de Córdoba.

Vocal: Don Bernardino González Castro, Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Vigo.

Secretario: Don Mariano Lastra Valdor, Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Vigo.

Profesor Titular de Universidad
Clase de convocatoria: Concurso de acceso

Plaza número 6/2006.

Departamento: Sistemas Físicos, Químicos y Naturales.

Area de conocimiento: «Ecología».

Actividad a realizar: Biogeoquímica de Ecosistemas Terrestres.

Número de plazas: Una.

Comisión titular:

Presidente: Don José Angel Merino Ortega, Catedrático de Universidad de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla.

Vocal: Don Alfonso Escudero Berian, Catedrático de Universidad de la Universidad de Salamanca.

Secretario: Don Rafael Villar Montero, Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Córdoba.

Comisión suplente:

Presidente: Don Juan Fernández Haeger, Catedrático de Universidad de la Universidad de Córdoba.

Vocal: Don Bernardino González Castro, Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Vigo.

Secretario: Don Mariano Lastra Valdor, Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Vigo.

Profesor Titular de Universidad

Clase de convocatoria: Concurso de acceso

Plaza número 7/2006.

Departamento: Sistemas Físicos, Químicos y Naturales.

Area de conocimiento: «Geodinámica Interna».

Actividad a realizar: Enseñanzas de Ciencias Ambientales vinculadas al Area de Geodinámica Interna.

Número de plazas: Una.

Comisión titular:

Presidente: Don Miguel Orozco Fernández, Catedrático de Universidad de la Universidad de Granada.

Vocal: Don José Miguel Martínez Martínez, Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Granada.

Secretario: Don Francisco Manuel Alonso Chaves, Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Huelva.

Comisión suplente:

Presidente: Don José Fernando Simancas Cabrera, Catedrático de Universidad de la Universidad de Granada.

Vocal: Doña Ana Crespo Blanc, Profesora Titular de Universidad de la Universidad de Granada.

Secretario: Don Carlos Fernández Rodríguez, Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Huelva.

Profesor Titular de Universidad

Clase de convocatoria: Concurso de acceso

Plaza número 8/2006.

Departamento: Fisiología, Anatomía y Biología Celular.

Area de conocimiento: «Anatomía y Embriología Humana».

Actividad a realizar: Impartir docencia en la Asignatura de Anatomía Humana.

Número de plazas: Una.

Comisión titular:

Presidente: Don Luis Puelles López, Catedrático de Universidad de la Universidad de Murcia.

Vocal: Don Salvador Martínez Pérez, Catedrático de Universidad de la Universidad Miguel Hernández, de Elche.

Secretario: Don Alfonso Fairén Carrión, Investigador Científico del Consejo Superior de Investigaciones Científicas, del Instituto Neurociencias CSIC-UMH.

Comisión suplente:

Presidente: Don Juan Antonio García-Porrero Pérez, Catedrático de Universidad de la Universidad de Cantabria.

Vocal: Don José Luis Bueno López, Catedrático de Universidad de la Universidad del País Vasco.

Secretaria: Doña Margarita Martínez de la Torre Fox, Profesora Titular de Universidad de la Universidad de Murcia.

Profesor Titular de Universidad

Clase de convocatoria: Concurso de acceso

Plaza número 9/2006.

Departamento: Deporte e Informática.

Area de conocimiento: «Lenguajes y Sistemas Informáticos».

Actividad a realizar: Metodología y Tecnología de la Programación. Minería de Datos.

Número de plazas: Una.

Comisión titular:

Presidente: Don José Miguel Toro Bonilla, Catedrático de Universidad de la Universidad de Sevilla.

Vocal: Don Federico Barber Sanchís, Catedrático de Universidad de la Universidad Politécnica, de Valencia.

Secretario: Don José Cristóbal Riquelme Santos, Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Sevilla.

Comisión suplente:

Presidente: Don José Javier Dolado Cosín, Catedrático de Universidad de la Universidad del País Vasco.

Vocal: Don Ernesto Pimentel Sánchez, Catedrático de Universidad de la Universidad de Málaga.

Secretario: Don Juan Antonio Ortega Ramírez, Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Sevilla.

Profesor Titular de Universidad

Clase de convocatoria: Concurso de acceso

Plaza número 11/2006.

Departamento: Derecho Privado.

Area de conocimiento: «Derecho Civil».

Actividad a realizar: General - Derecho Civil.

Número de plazas: Una.

Comisión titular:

Presidente: Don Angel M. López López, Catedrático de Universidad de la Universidad de Sevilla.

Vocal: Doña Ana Cañizares Laso, Catedrática de Universidad de la Universidad de Málaga.

Secretaria: Doña Rosario Valpuesta Fernández, Catedrática de Universidad de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla.

Comisión suplente:

Presidente: Don Francisco Capilla Roncero, Catedrático de Universidad de la Universidad de Sevilla.

Vocal: Doña M.^a Paz García Rubio, Catedrática de Universidad de la Universidad de Santiago de Compostela.

Secretaria: Doña Clara Asúa González, Catedrática de Universidad de la Universidad del País Vasco.

Catedrático de Universidad

Clase de convocatoria: Concurso de acceso

Plaza número 12/2006.

Departamento: Ciencias Sociales.

Area de conocimiento: «Psicología Básica».

Actividad a realizar: Psicología de la Comunicación.

Número de plazas: Una.

Comisión titular:

Presidente: Don Alberto Rosa Rivero, Catedrático de Universidad de la Universidad Autónoma de Madrid.

Vocal: Doña Gisele Marty Broquet, Catedrática de Universidad de la Universidad de Las Islas Baleares.

Secretario: Don Gabriel Ruiz Ortiz, Catedrático de Universidad de la Universidad de Sevilla.

Comisión suplente:

Presidenta: Doña Esther Barberá Heredia, Catedrática de Universidad de la Universidad de Valencia.

Vocal: Don Luis Montoso González, Catedrático de Universidad de la Universidad de Valencia.

Secretario: Don Ignacio Pozo Municio, Catedrático de Universidad de la Universidad Autónoma de Madrid.

Profesor Titular de Universidad

Clase de convocatoria: Concurso de acceso

Plaza número 13/2006.

Departamento: Ciencias Sociales.

Area de conocimiento: «Sociología».

Actividad a realizar: Sociología de los Valores.

Número de plazas: Una.

Comisión titular:

Presidente: Don Salvador Giner de San Julián, Catedrático de Universidad de la Universidad de Barcelona.

Vocal: Don José Enrique Rodríguez Ibáñez, Catedrático de Universidad de la Universidad Complutense de Madrid.

Secretario: Don Rafael Gobernado Arribas, Catedrático de Universidad de la Universidad de Málaga.

Comisión suplente:

Presidente: Don Pedro Castón Boyer, Catedrático de Universidad de la Universidad de Granada.

Vocal: Don Antonio Trinidad Requena, Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Granada.

Secretario: Don Juan Sebastián Fernández Prados, Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Almería.

Profesor Titular de Universidad

Clase de convocatoria: Concurso de acceso

Plaza número 14/2006.

Departamento: Filología y Traducción.

Area de conocimiento: «Filología Francesa».

Actividad a realizar: Lengua Francesa. Civilización del mundo francófono para impartir docencia en la Licenciatura Traducción - Interpretación.

Número de plazas: Una.

Comisión titular:

Presidenta: Doña M.^a Dolores Bermúdez Medina, Catedrática de Universidad de la Universidad de Cádiz.

Vocal: Doña Loreto Casado Candelas, Profesora Titular de Universidad de la Universidad del País Vasco.

Secretaria: Doña Margarita Alfaro Amieiro, Profesora Titular de Universidad de la Universidad Autónoma de Madrid.

Comisión suplente:

Presidenta: Doña María Carmen Camero Pérez, Catedrática de Universidad de la Universidad de Sevilla.

Vocal: Don Manuel Bruña Cuevas, Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Sevilla.

Secretario: Don Rafael Ruiz Alvarez, Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Granada.

Profesor Titular de Universidad

Clase de convocatoria: Concurso de acceso

Plaza número 15/2006.

Departamento: Derecho Público.

Area de conocimiento: «Derecho Penal».

Actividad a realizar: Derecho Penal.

Número de plazas: Una.

Comisión titular:

Presidente: Don Francisco Muñoz Conde, Catedrático de Universidad de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla.

Vocal: Doña Carmen Gómez Rivero, Profesora Titular de Universidad de la Universidad de Sevilla.

Secretaría: Doña Carmen López Peregrín, Profesora Titular de Universidad de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla.

Comisión suplente:

Presidente: Don Ignacio Berdugo Gómez de la Torre, Catedrático de Universidad de la Universidad de Salamanca.

Vocal: Doña Valle Sierra López, Profesora Titular de Universidad de la Universidad de Sevilla.

Secretaría: Doña Elena Núñez Castaño, Profesora Titular de Universidad de la Universidad de Sevilla.

Ver Anexos II y III en páginas 11.766 a 11.770 del BOJA núm. 103, de 2.6.2003

3. Otras disposiciones

CONSEJERIA DE GOBERNACION

DECRETO 163/2006, de 12 de septiembre, por el que se determinan los límites territoriales de la Entidad de Ambito Territorial Inferior al Municipio de La Redondela del municipio de Isla Cristina (Huelva).

Vistas las actuaciones derivadas del procedimiento por el que se determinan los límites territoriales de la Entidad de Ambito Territorial Inferior al Municipio (en adelante EATIM) de La Redondela del municipio de Isla Cristina (Huelva), resultan los siguientes,

HECHOS

Primero. La Redondela tuvo Ayuntamiento propio hasta 1887, contando con un territorio determinado geográficamente. Pasó a ser considerada aldea el 30 de junio de dicho año, al producirse su anexión al municipio de Isla Cristina.

Segundo. Por Real Decreto 624/1982, de 12 de febrero, se reconoció a La Redondela su condición de Entidad Local Menor, remitiéndose su artículo primero al entonces vigente Reglamento de Población y Demarcación Territorial, aprobado por el Decreto de 17 de mayo de 1952, para proceder a la concreción de sus límites territoriales.

La Junta Vecinal de esta Entidad y el Ayuntamiento de Isla Cristina mantenían distintas posturas respecto a la norma legal aplicable para proceder a la determinación territorial. Fundamentaban sus argumentos, respectivamente, en lo dispuesto en la norma segunda y en la norma cuarta del artículo 47 del citado Reglamento, que se corresponden con los mismos números y contenidos del actualmente vigente aprobado por el Real Decreto 1690/1986, de 11 de julio, que lo derogó. Así La Redondela consideraba, que para la determinación del territorio, se debería tener en cuenta la extensión del término municipal del antiguo municipio de La Redondela. Por otro lado, el Pleno del Ayuntamiento de Isla Cristina de 25 de mayo de 1984 acordaba circunscribir el ámbito territorial de La Redondela «al casco de población que contempla el Plan General de Ordenación Urbana y contorno necesario para el ejercicio y desarrollo de las competencias determinadas por la Ley».

Tras diversos procedimientos judiciales, la Sentencia de 13 de diciembre de 1991 de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Supremo, declaró conforme a Derecho el Acuerdo del Pleno del Ayuntamiento de Isla Cristina de 25 de mayo de 1984, así como la aplicación de la norma cuarta del artículo 47 del Decreto de 17 de mayo de 1952 en la que se basaba el citado Ayuntamiento.

Tercero. El plenario de Isla Cristina de 14 de julio de 1994 acordó dejar de ejercer en el casco urbano de La Redondela, las competencias del artículo 53.1 de la Ley 7/1993,

de 27 de julio, Reguladora de la Demarcación Municipal de Andalucía, «en tanto no se delimite el resto del entorno» al que alude la Sentencia del Tribunal Supremo. También, por Acuerdo del Pleno de 14 de febrero de 1995, se delegaron en La Redondela ciertas competencias relacionadas con la gestión de construcciones y obras en su ámbito territorial.

Cuarto. Ante estas circunstancias, el 21 de junio de 2002, La Redondela solicitó la intervención de la Consejería de Gobernación «en el proceso abierto y no resuelto sobre la delimitación territorial». Se dio traslado de esta petición al Ayuntamiento de Isla Cristina, reiterada por oficio de 18 de noviembre de 2002. El 17 de diciembre de 2002, el Ayuntamiento remitió alegaciones acerca del procedimiento instado por la Junta Vecinal, pero sin acompañar Acuerdo plenario concretando los límites territoriales de La Redondela. En consecuencia, ante la falta de adopción de acuerdo por el Ayuntamiento, por Orden del Consejero de Gobernación de 13 de febrero de 2003 se acordó abrir el procedimiento para determinar el territorio de La Redondela en base a lo dispuesto en el artículo 45.2 del Real Decreto 1690/1986, de 11 de julio.

Quinto. La Dirección General de Administración Local de la Consejería de Gobernación realizó una serie de actos instructores, con la finalidad de contar con datos verificables para elaborar una propuesta objetiva de delimitación territorial. Destacan los siguientes:

1. Tras los oportunos requerimientos, tanto la Junta Vecinal de La Redondela como el Ayuntamiento de Isla Cristina remitieron abundante documentación, con la pretensión de acreditar sus respectivos pronunciamientos sobre la concreción del territorio de la entidad.

2. También se requirieron informes y datos al Instituto Geográfico Nacional, a la Secretaría General de Ordenación del Territorio y Urbanismo, a la Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en Huelva, a la Confederación Hidrográfica del Guadiana, a la Diputación Provincial de Huelva, y a las Delegaciones Provinciales en Huelva de las Consejerías de Obras Públicas y Transportes, de Agricultura y Pesca y de Medio Ambiente. Tales organismos fueron remitiendo su documentación, relativa a Actas de deslinde en el término municipal, caminos, montes, fuentes, patrimonio forestal y bienes comunales, núcleos urbanos, vías pecuarias, caminos y carreteras, etc. Únicamente la Diputación Provincial de Huelva no remitió el informe requerido.

3. Elaborada por la Dirección General de Administración Local una propuesta provisional de demarcación territorial de La Redondela, se dio traslado de la misma al Instituto de Cartografía de Andalucía. Este Instituto remitió descripción literal y transcripción gráfica de los límites, previa visita al territorio, en consideración a accidentes geográficos o elementos permanentes e identificables.

4. Por oficio de 27 de octubre de 2005 se procedió a la apertura del trámite de audiencia. En este trámite, tanto el Ayuntamiento de Isla Cristina como la EATIM de La Redondela, presentaron alegaciones a la propuesta de delimitación territorial, que se exponen brevemente:

Alegaciones de Isla Cristina. De acuerdo con el criterio de proporcionalidad territorio/población, el Ayuntamiento de Isla Cristina consideraba que a La Redondela le corresponderían una superficie máxima de 245,25 hectáreas. Por otra parte, realizando un cálculo numérico, deberían excluirse de La Redondela un gran número de las hectáreas previstas, ya que, en razón a su uso o titularidad, carecen de vinculación agrícola con dicha entidad.

Alegaciones de La Redondela. Por razones históricas, sociales y de titularidad de las propiedades agrícolas y de las empresas comercializadoras, hay múltiples fincas dedicadas a la agricultura que deben incluirse en la superficie de La Redondela. También debería contemplarse su salida al mar, así como la inclusión de zonas urbanas.

5. Examinadas las alegaciones de las partes en el trámite de audiencia, se verificó que la proporcionalidad territorio/población, alegada por el Ayuntamiento de Isla Cristina, debía ser un criterio decisivo para proceder a la demarcación de La Redondela. Por oficio de 20 de enero de 2006 se requirió la colaboración técnica del Instituto de Cartografía de Andalucía para realizar una plasmación gráfica y una descripción literal acordes con la aceptación de dicho criterio. En fecha 31 de marzo de 2006, este Instituto remitió la citada documentación.

Sexto. La propuesta de delimitación territorial de la EATIM de La Redondela fue remitida al Gabinete Jurídico de la Junta de Andalucía que emitió informe favorable al proyecto de Decreto el 13 de junio de 2006.

A los anteriores hechos, son de aplicación los siguientes

FUNDAMENTOS DE DERECHO

Primero. Al objeto de delimitar el territorio de la EATIM de La Redondela resulta aplicable lo dispuesto en el Decreto de 17 de mayo de 1952, por el que se aprueba el Reglamento de Población y Demarcación Territorial de las Entidades Locales, debido a que el artículo primero del Real Decreto 624/1982, de 12 de febrero, que reconoció a La Redondela su condición de EATIM, así lo determinaba.

Segundo. De conformidad con la norma cuarta del artículo 47 del Decreto de 17 de mayo de 1952, que se corresponde con el mismo número y contenido del vigente Reglamento aprobado por el Real Decreto 1690/1986, de 11 de julio, el Ayuntamiento de Isla Cristina acordó en el Acuerdo plenario de 25 de mayo de 1984 circunscribir el ámbito territorial de La Redondela «al casco de población que contempla el PGOU y contorno necesario para el ejercicio y desarrollo de las competencias determinadas por la Ley». Este Acuerdo municipal ha sido declarado conforme a Derecho por el Tribunal Supremo en su Sentencia del 13 de diciembre de 1991.

Puesto que no hay duda acerca del casco poblacional de La Redondela, la cuestión se centraba en determinar qué puede entenderse por «contorno necesario» para que la entidad pueda ejercer sus competencias.

Tercero. De conformidad con el artículo 45.2 del Reglamento aprobado por el Real Decreto 1690/1986, y a solicitud de la Junta Vecinal de La Redondela, fue necesaria la apertura del procedimiento en fase autonómica para proceder a la delimitación territorial ante la falta de concreción de los límites de la EATIM por el plenario del Ayuntamiento de Isla Cristina.

Cuarto. Siguiendo el Dictamen 413/2005, de 22 de noviembre, del Consejo Consultivo de Andalucía, en orden a dicha concreción habrá de atenderse a los «actos reveladores del ejercicio de potestades administrativas en la zona controvertida».

El artículo 38 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, por el que se aprueba el Texto Refundido de las Disposiciones Legales vigentes en materia de Régimen Local, establece una serie de competencias propias de una EATIM cuyo ejercicio ha quedado acreditado por La Redondela. También, por acuerdos de delegación de competencias adoptados en plenos de Isla Cristina de 14 de julio de 1994 y de 14 de febrero de 1995, La Redondela ejerce en su casco urbano las competencias previstas para una Entidad Local Autónoma en el artículo 53.1 de la Ley 7/1993, de 27 de julio, reguladora de la Demarcación Municipal de Andalucía, así como ciertas competencias relativas a la gestión de construcciones y obras. La realización por La Redondela de las competencias citadas, es un elemento determinante a efectos de concretar la extensión de su ámbito territorial hasta donde se ha acreditado su gestión.

Quinto. Entre los actos de instrucción llevados a cabo en el procedimiento, destaca el informe de 15 de septiembre de 2004 de la Secretaría General de Ordenación del Territorio y Urbanismo, en el que se afirma que las funciones ejercidas por La Redondela, incluidas las que ha asumido con posterioridad a su creación como EATIM, «son funciones claramente urbanas que tienen como ámbito de referencia el propio núcleo de población».

Este criterio restrictivo es coherente con el artículo 45 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, que circunscribe al núcleo de población la administración que debe gestionar una EATIM.

En consecuencia, deben excluirse del ámbito territorial de La Redondela los núcleos urbanos de Monterreina, La Dehesa, Pinar Bot, Las Colinas, Las Palmeritas, Urbasur e Islantilla, debido a la lejanía del casco urbano de la EATIM y por haberse acreditado en ellos una mayor vinculación con el Ayuntamiento de Isla Cristina, en cuanto a ejercicio de competencias e inversiones, sobre todo en las áreas turísticas de la franja costera.

Sexto. El criterio de proporcionalidad territorio/población, ha guiado la tramitación administrativa de la Dirección General de Administración Local de la Consejería de Gobernación en numerosos expedientes de alteración territorial, teniéndose constancia de abundante jurisprudencia en el ámbito de la jurisdicción contencioso-administrativa que avala este principio.

Habiéndose acreditado por el censo oficial de población del Instituto Nacional de Estadística, a fecha de 31 de diciembre de 2005, que la población total del término municipal de Isla Cristina ascendía a 19.875 habitantes, contando La Redondela con 996, se aceptó el citado criterio para la concreción del ámbito territorial de La Redondela.

Séptimo. La concreción de los límites de La Redondela, en ningún caso impedirá el ejercicio de sus competencias por el Ayuntamiento de Isla Cristina en dicho ámbito territorial, al hallarse incluida la entidad dentro del término municipal de Isla Cristina.

De conformidad con todo lo expuesto y al amparo de lo previsto en el artículo 45.2 del Real Decreto 1690/1986, de 11 de julio, por el que aprueba el Reglamento de Población y Demarcación Territorial de las Entidades Locales, así como en el artículo 26.15 de la Ley 6/1983, de 21 de julio, del Gobierno y la Administración de la Comunidad Autónoma, a propuesta de la Consejera de Gobernación y previa deli-

beración del Consejo de Gobierno en su reunión del día 12 de septiembre de 2006,

D I S P O N G O

Fijar los límites territoriales de La Redondela, los cuales se concretan, de modo gráfico y literal en los Anexos I y II que se acompañan al presente Decreto.

Contra esta Resolución podrá interponerse recurso contencioso-administrativo, en la forma y plazo previstos en la

Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

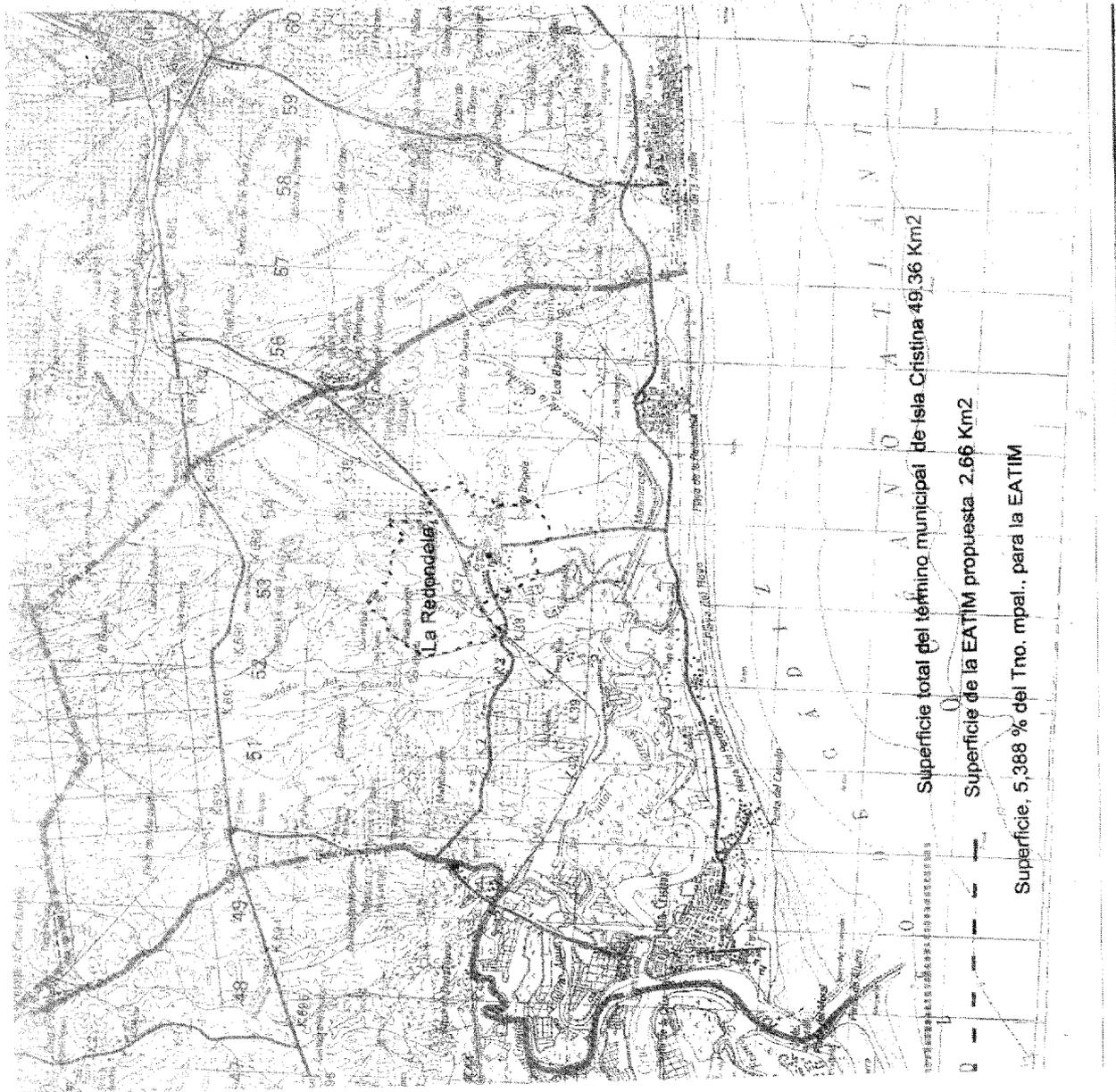
Sevilla, 12 de septiembre de 2006

MANUEL CHAVES GONZALEZ
Presidente de la Junta de Andalucía

EVANGELINA NARANJO MARQUEZ
Consejera de Gobernación

ANEXO I

DESCRIPCIÓN GRÁFICA DE LA LÍNEA QUE DETERMINA EL ÁMBITO TERRITORIAL DE LA REDONDELA



ANEXO II

DESCRIPCIÓN LITERAL DE LA LÍNEA QUE DETERMINA EL ÁMBITO TERRITORIAL DE LA REDONDELA

1. Partiendo del punto donde convergen la Vía Verde (antiguo ferrocarril Ayamonte-Huelva) y la Carretera de La Redondela a Lepe, actual HV-4121, se toma la dirección Sur por un camino y padrón.

2. Se sigue por este camino y padrón, unos 270 metros, hasta entroncar con una gavia la cual se seguirá aguas arriba unos 10 metros, hasta encontrar otro camino y padrón, también en dirección Sur, de aproximadamente 150 metros. Se sigue este camino hasta dar con el Camino de La Redondela a Lepe (actualmente asfaltado y que se inicia en el barrio de San José).

3. Se avanza por este camino en dirección a La Redondela, unos 200 metros, hasta llegar a un padrón de división de parcelas a la izquierda.

4. Recorriendo este citado padrón hacia el sur, se llegará hasta el Camino de Los Barrancos.

5. Se avanza por este camino dirección oeste unos 100 metros hasta dar con el Camino de las Chirinas o de Matamoros.

6. Se recorre en dirección sur unos 400 metros hasta llegar a un camino y padrón que deriva a la derecha, dirección oeste, en un paraje denominado El Grajino.

7. Avanzando por el padrón derecho de este camino y recorriendo un total de unos 500 metros en dirección suroeste, se llega hasta la Carretera de La Redondela a Isla Cristina, actual carretera HV-7007.

8. Se sigue esta carretera en dirección norte, hacia La Redondela, unos 50 metros, hasta encontramos una alcantarilla con una gavia junto a un camino a la izquierda de la carretera.

9. Se sigue por la gavia dirección suroeste, unos 400 metros, hasta el límite del Paraje Natural Marismas de Isla Cristina.

10. Siguiendo en dirección norte-noroeste por el límite del Paraje Natural Marismas de Isla Cristina, se recorren 900 metros hasta llegar al camino asfaltado de La Redondela a Pozo del Camino, actual HV-4121, en una alcantarilla sobre el cauce canalizado del arroyo de Valdeinfierno.

11. Desde la alcantarilla se sigue por el citado cauce en dirección norte, aguas arriba, 220 metros, hasta entroncar por la Vía Verde (antiguo ferrocarril Ayamonte-Huelva).

12. Se recorre un tramo hacia el oeste de la citada Vía Verde, de 400 metros, hasta tomar hacia el norte el Camino de La Redondela a Villablanca.

13. Se sigue por Camino de La Redondela a Villablanca, unos 900 metros, en dirección norte hasta llegar a una bifurcación de donde parte otro camino asfaltado a la derecha, que toma la dirección noreste, denominado Camino de Valdepegas.

14. En dirección noreste y siguiendo el citado camino se recorren otros 900 metros aproximadamente, hasta llegar a un camino y padrón que partiendo hacia la derecha se dirige hacia el sureste.

15. Por este camino y padrón se recorren 350 metros hasta dar con el arroyo del Prado.

16. Se cruza el arroyo del Prado y se sigue en dirección este por el padrón que sube hasta unirse con el camino y padrón que conduce en dirección este-sureste 600 metros hasta unirse con un camino en dirección sureste.

17. En este punto de intersección se avanzará hacia el sureste 100 metros, hasta dar con el cauce canalizado del arroyo de Valdeinfierno.

18. Se sigue por el citado cauce en dirección noreste aguas arriba un recorrido de 300 metros hasta la alcantarilla que le sirve a la pista asfaltada que conduce a Monterreina para salvar el citado arroyo de Valdeinfierno.

19. Siguiendo la pista citada anteriormente en dirección sur 600 metros se encuentra un camino y padrón hacia la izquierda en dirección este.

20. A partir de aquí, se entiende como línea límite el camino y padrón citado anteriormente que conduce hasta las inmediaciones del Depósito de Agua que circunda por la izquierda hasta dar con el camino y padrón que conduce paralelo a la Vía Verde, (antiguo ferrocarril Ayamonte-Huelva), para atravesarla y cerrar el recorrido con el punto de partida que dio origen a la presente descripción.

1

1 Nota: Se tomará como línea límite la recogida en la descripción en el caso de caminos y vías públicas o cauces fluviales. La línea límite serán los padrones de separación de parcelas cuando dichas vías de acceso sean particulares.

ACUERDO de 12 de septiembre de 2006, del Consejo de Gobierno, por el que se declara la urgente ocupación, a los efectos de expropiación forzosa, por la Mancomunidad de Municipios de la Costa del Sol Occidental, de los bienes y derechos afectados por la instalación de una desaladora en el término municipal de Marbella (Málaga).

La Comisión Gestora de la Mancomunidad de Municipios de la Costa del Sol Occidental, en la sesión celebrada el día 7 de octubre de 2005, aprobó el inicio del expediente de expropiación para la instalación de una desaladora en el término municipal de Marbella, la relación provisional de titulares afectados y descripción concreta e individualizada de los bienes y derechos objeto de expropiación, acordándose la apertura de un período de información pública a efectos de formulación de alegaciones, así como la solicitud al Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma de Andalucía de la declaración de urgente ocupación de los mismos.

Practicada la información pública a través de la inserción del oportuno edicto en el Boletín Oficial de la Provincia de Málaga núm 199, de 19 de octubre de 2005 y en el Diario Sur de Málaga, de 11 de octubre de 2005, se presentaron alegaciones por los afectados, que fueron valoradas y resueltas por acuerdo de la citada Comisión Gestora en la sesión plenaria celebrada el día 2 de marzo de 2006, donde se eleva a definitiva la relación de bienes y derechos afectados por la expropiación que nos ocupa.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo único de la Ley 11/2005, de 22 de junio, por el que se modifica el apartado 5 del artículo 36 de la Ley 10/2001, de 5 de julio, de aprobación del Plan Hidrológico Nacional «Todas y cada una de las obras incluidas en los Anexos II y III (entre las que se encuentran las obras de remodelación y puesta en servicio de la desaladora de Marbella), se declaran de interés general con los efectos previstos en los artículos 46.2, 127 y 130 del Texto Refundido de la Ley de Aguas, aprobado por el Real Decreto Legislativo 1/2001, de 20 de julio, y el artículo 10 de la Ley de Expropiación Forzosa respecto de la utilidad pública implícita en los planes de obras del Estado».

El mencionado artículo 36.5 de la Ley 10/2001, de 5 de julio, continúa: «El Ministerio de Medio Ambiente, los Organismos públicos dependientes de aquél, y, en su caso, por convenio, otras Administraciones Públicas, realizarán las actuaciones relacionadas en el Anexo IV -en el que se incluye la citada instalación de la desaladora de Marbella- con carácter prioritario y urgente, de conformidad con lo establecido por la normativa vigente». Con la tramitación del expediente expropiatorio conforme al procedimiento ordinario se incumpliría tal disposición, viéndose enormemente afectado el suministro de agua potable a la población de la Costa del Sol, entendida como el ámbito que comprende la Mancomunidad de Municipios de la Costa del Sol Occidental, que supera el millón

de personas, minimizándose con la desaladora los riesgos que un año seco puede provocar en la garantía del abastecimiento de agua a los municipios costasoleños.

Dado que las circunstancias relacionadas justifican debidamente el empleo de este procedimiento por parte de la mancomunidad interesada, procede acceder a la solicitud formulada por la misma y declarar, en consecuencia, la urgente ocupación pretendida, al entenderse cumplidos los requisitos exigidos por el artículo 52 de la Ley de 16 de diciembre de 1954, de Expropiación Forzosa, en relación con el artículo 56 de su Reglamento de desarrollo, aprobado por Decreto de 26 de abril de 1957.

El artículo 13.3 del Estatuto de Autonomía para Andalucía confiere competencia exclusiva a esta Comunidad Autónoma en materia de Régimen Local, correspondiendo su ejercicio al Consejo de Gobierno, a tenor de lo establecido en la Disposición Final Segunda de la Ley 6/1983, de 21 de julio, del Gobierno y la Administración de la Comunidad Autónoma.

En su virtud, a propuesta de la Consejera de Gobernación, previa deliberación del Consejo de Gobierno en su reunión del día 12 de septiembre de 2006,

ACUERDA

Declarar la urgente ocupación, a los efectos de expropiación forzosa, por la Mancomunidad de Municipios de la Costa del Sol Occidental, de los bienes y derechos afectados por la instalación de una desaladora en el término municipal de Marbella (Málaga) y cuya descripción es la siguiente:

Primera parcela.

Propietario: Valdeazores, S.L.

Finca registral 17.800, del Registro de la Propiedad núm. 3 de Marbella.

Descripción de la finca: La finca registral 17.800 tiene una superficie total de 8.187 m², según resulta de la información registral unida al expediente, y linda, Norte: Terreno de las instalaciones de la Depuradora de La Costa del Sol; Sur: Carretera de Istán; Este: Zona verde de la urbanización que la separa del cauce del Arroyo el Bujeyillo; Oeste: Resto de la finca segregada que pasa a denominarse finca registral 25.592.

Referencia Catastral: 5829101UF2452N0001GE.

Superficie expropiable: 1.943,50 m².

Incidencias: Es tercero interesado Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, S.A., titular de derecho real de hipoteca sobre dicha finca.

Declarada litigiosa.

Segunda parcela.

Propietario: Cerro del Espartal, S.A.

Finca registral: 25.592 del Registro de la Propiedad núm. 3 de Marbella.

Descripción de la finca: La finca registral 25.592 tiene una superficie total de 13.650 m², según resulta de la información registral unida al expediente y linda, Norte: Terreno de las instalaciones de la Depuradora de la Costa del Sol; Sur: Carretera de Istán; Este: Resto de finca matriz; Oeste: Calle acceso a la depuradora de la Costa del Sol.

Referencia Catastral: 5829101UF2452N0001GE.

Superficie expropiable: 1.193,91 m².

Incidencias: Es tercero interesado el Ayuntamiento de Marbella, quien tiene sobre dicha finca registral diversas anotaciones de embargos, ampliaciones y prórrogas.

Declarada litigiosa.

Tercera parcela.

Propietario: Cerro del Espartal, S.A.

Finca registral: 7.141 del Registro de la Propiedad núm. 3 de Marbella.

Descripción de la finca: La finca registral 7.141 tiene una superficie total de 65.808,97 m², según resulta de la información registral unida al expediente y linda, Norte con tierras de don Fernando Alvarez, que antes fueron de don Juan Vidal; Sur con el arroyo del Bujeyillo y tierras de Sr. Chinchilla; Este con dicho Sr. Chinchilla; Oeste con el cauce del Río Verde y la carretera de Istán.

Referencia catastral: 5728104UF2452N0001XE.

Superficie expropiable: 5.369,49 m².

Incidencias: Es tercero interesado el Ayuntamiento de Marbella y la Tesorería General de la Seguridad Social, quienes tienen sobre dicha finca registral diversas anotaciones de embargos, ampliaciones y prórrogas.

Declarada litigiosa.

Cuarta parcela.

Propietario: Ayuntamiento de Marbella.

Finca registral: 69.677 del Registro de la Propiedad núm. 3 de Marbella, que se segrega de la finca matriz 33.012.

Descripción de la finca: La finca registral 69.677 tiene una superficie total de 2.994,23 m² y linda, al Norte y al Oeste con parcelas propiedad del Ayuntamiento de Marbella; al Este con parcela de la que se segrega; al Sur con vial público.

Superficie a expropiar: 2.994,23 m².

Quinta parcela.

Propietario: Arco de Piedra, S.L.

Finca registral: 50.997, antes 17.951, del Registro de la Propiedad núm. 3 de Marbella.

Descripción de la finca: Su superficie es de 2.265 m² y linda, al Norte con margen del arroyo el Bujeyillo, al Sur con camino del Tejar que la separa del resto de la finca matriz, al Este con parcela de don Salvador Muñoz Camacho y al Oeste con carretera de Istán.

Superficie a expropiar: 2.265 m².

Incidencias: Declarada litigiosa.

Sexta parcela.

Propietario: Ayuntamiento de Marbella.

Finca registral: 29.164, del Registro de la Propiedad núm. 3 de Marbella.

Superficie de la parcela: 3.950 m².

Superficie a expropiar: 1.380 m².

Descripción de la finca: Parcela V-6 (Proyecto de Compensación del sector URP-AN11 Playas Españolas), calificada de uso verde público.

Contra el presente Acuerdo, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer recurso potestativo de reposición ante este órgano, en un plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de su publicación, o directamente recurso contencioso-administrativo ante los correspondientes órganos judiciales de este orden, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de su publicación, de conformidad con lo establecido en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y en el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 12 de septiembre de 2006

MANUEL CHAVES GONZALEZ
Presidente de la Junta de Andalucía

EVANGELINA NARANJO MARQUEZ
Consejera de Gobernación

ACUERDO de 19 de septiembre de 2006, del Consejo de Gobierno, por el que se deja sin efecto el reconocimiento de veintitrés entidades como Comunidades Andaluzas asentadas fuera del territorio andaluz.

El Decreto 368/1986, de 19 de noviembre, por el que se regula la organización y funcionamiento del Registro Oficial de Comunidades Andaluzas asentadas fuera de Andalucía, establece en su artículo 4, párrafo primero, que servirá de título para la cancelación del reconocimiento de una entidad como Comunidad Andaluza, el correspondiente Acuerdo del Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía, al tiempo que prevé, en el artículo 5, la cancelación de la inscripción de las entidades en el Registro Oficial con motivo de su disolución, fusión o desdoblamiento o por incumplimiento de la Ley 7/1986, de 6 de mayo, de reconocimiento de las Comunidades Andaluzas asentadas fuera del territorio andaluz y de las disposiciones que la desarrollan.

Por la Consejería de Gobernación se han dictado las oportunas Resoluciones, elevando propuesta al Consejo de Gobierno, para que dicte Acuerdo por el que se deje sin efecto el reconocimiento oficial de veintidós entidades como comunidades andaluzas asentadas fuera del territorio andaluz, por incumplimiento de los requisitos establecidos en la Ley 7/1986, de 6 de mayo y en el Decreto 368/1986, de 19 de noviembre.

Asimismo, por dicha Consejería se ha dictado una Resolución, elevando propuesta para que por el Consejo de Gobierno se dicte Acuerdo, por el que se deje sin efecto el reconocimiento oficial de la entidad Almenara, Sociedad Cultural Andaluza, de Barcelona, como Comunidad Andaluza asentada fuera del territorio andaluz, por haber dejado de desarrollar las actividades asociativas que motivó su reconocimiento oficial, al haberse disuelto.

En su virtud, a propuesta de la Consejera de Gobernación, oído el Consejo de Comunidades Andaluzas y previa deliberación del Consejo de Gobierno, en su reunión del día 19 de septiembre de 2006,

A C U E R D A

Primero. Dejar sin efecto el reconocimiento como Comunidades Andaluzas asentadas fuera del territorio andaluz de veintitrés entidades. Veintidós de ellas por el cese de las actividades asociativas que motivaron sus respectivos reconocimientos e incumplimiento de los requisitos establecidos en la Ley 7/1986, de 6 de mayo, de reconocimiento de las Comunidades Andaluzas asentadas fuera del territorio andaluz, y una al haberse disuelto.

Segundo. Ordenar la iniciación de los trámites, para la cancelación de las inscripciones correspondientes de las veintitrés entidades relacionadas en el Anexo del presente Acuerdo, en el Registro Oficial de Comunidades Andaluzas asentadas fuera de Andalucía.

Tercero. Ordenar la publicación de este Acuerdo en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Contra el presente Acuerdo, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer, potestativamente, recurso de reposición ante el mismo órgano que dictó el Acuerdo, en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, conforme a los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, o, directamente, recurso contencioso-administrativo ante el Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente al de dicha publicación, en aplicación de lo dispuesto en el artículo 46.1 de la Ley

29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 19 de septiembre de 2006

MANUEL CHAVES GONZALEZ
Presidente de la Junta de Andalucía

EVANGELINA NARANJO MARQUEZ
Consejera de Gobernación

A N E X O

RELACION DE VEINTITRES ENTIDADES A LAS QUE SE DEJA SIN EFECTO SU RECONOCIMIENTO OFICIAL COMO COMUNIDADES ANDALUZAS ASENTADAS FUERA DEL TERRITORIO ANDALUZ

Casa de Andalucía en Viladecans (Barcelona), reconocida por Acuerdo del Consejo de Gobierno de fecha 27.5.1987, e inscrita con el núm. 13 en el Registro Oficial.

Centro Andaluz Peña Nuestra Andalucía en Londres (Reino Unido), reconocida por Acuerdo del Consejo de Gobierno de fecha 27.5.1987, e inscrita con el núm. 16 en el Registro Oficial.

Casa de Andalucía en Aranda de Duero (Burgos), reconocida por Acuerdo del Consejo de Gobierno de fecha 27.5.1987, e inscrita con el núm. 26 en el Registro Oficial.

Peña Cultural Recreativa Rincón Andaluz, Santa Coloma de Gramanet (Barcelona), reconocida por Acuerdo del Consejo de Gobierno de fecha 28.10.1987, e inscrita con el núm. 91 en el Registro Oficial.

Centro Cultural Andaluz Juan Ramón Jiménez, Barcelona, reconocida por Acuerdo del Consejo de Gobierno de fecha 20.2.1989, e inscrita con el núm. 149 en el Registro Oficial.

Casa de Andalucía, Santa Cruz de Tenerife (Santa Cruz de Tenerife), reconocida por Acuerdo del Consejo de Gobierno de fecha 20.2.1989, e inscrita con el núm. 162 en el Registro Oficial.

Casa de Andalucía en Sabadell (Barcelona), reconocida por Acuerdo del Consejo de Gobierno de fecha 3.5.1989, e inscrita con el núm. 173 en el Registro Oficial.

Hermanidad Andaluza Divina Pastora, Terrassa (Barcelona), reconocida por Acuerdo del Consejo de Gobierno de fecha 21.11.1989, e inscrita con el núm. 188 en el Registro Oficial.

Casa de Ecija en Cataluña, Asociación Andaluza, L'Hospitalet de Llobregat (Barcelona), reconocida por Acuerdo del Consejo de Gobierno de fecha 10.9.1991, e inscrita con el núm. 224 en el Registro Oficial.

Club Cultural Andaluz Velázquez, Vilvoorde (Bélgica), reconocida por Acuerdo del Consejo de Gobierno de fecha 10.9.1991, e inscrita con el núm. 236 en el Registro Oficial.

Asociación Cultural Raíces Andaluzas, Quart de Poblet (Valencia), reconocida por Acuerdo del Consejo de Gobierno de fecha 10.3.1992, e inscrita con el núm. 252 en el Registro Oficial.

Centro Andaluz de Schaffhausen, Schaffhausen (Suiza), reconocida por Acuerdo del Consejo de Gobierno de fecha 10.3.1992, e inscrita con el núm. 254 en el Registro Oficial.

Asociación de Mujeres Progresistas Andaluzas, Heemskerk (Holanda), reconocida por Acuerdo del Consejo de Gobierno de fecha 17.11.1992, e inscrita con el núm. 267 en el Registro Oficial.

Peña Flamenca Casa de Andalucía, Eindhoven (Holanda), reconocida por Acuerdo del Consejo de Gobierno de fecha 5.10.1993, e inscrita con el núm. 287 en el Registro Oficial.

Casa de Andalucía de Barberà del Vallès (Barcelona), reconocida por Acuerdo del Consejo de Gobierno de fecha 27.12.1994, e inscrita con el núm. 289 en el Registro Oficial.

Centro de Andalucía en Gerona, Salt (Girona), reconocida por Acuerdo del Consejo de Gobierno de fecha 27.12.1994, e inscrita con el núm. 293 en el Registro Oficial.

Asociación Cultural Andaluza Hermandad Nuestra Señora del Rocío de Madrid, Moratalaz (Madrid), reconocida por Acuerdo del Consejo de Gobierno de fecha 12.12.1995, e inscrita con el núm. 316 en el Registro Oficial.

Casa de Andalucía en Almàssera (Valencia), reconocida por Acuerdo del Consejo de Gobierno de fecha 1.4.1997, e inscrita con el núm. 348 en el Registro Oficial.

Casa de Andalucía en Cala D'Or, (Illes Balears), reconocida por Acuerdo del Consejo de Gobierno de fecha 10.3.1998, e inscrita con el núm. 353 en el Registro Oficial.

Asociación de la Cultura Andaluza de Villarreal (Castellón), reconocida por Acuerdo del Consejo de Gobierno de fecha 10.3.1998, e inscrita con el núm. 359 en el Registro Oficial.

Asociación Cultural Andaluza Zambra, Miranda de Ebro (Burgos), reconocida por Acuerdo del Consejo de Gobierno de fecha 10.3.1998, e inscrita con el núm. 360 en el Registro Oficial.

Asociación Cultural Andaluza de Hijos y Amigos de Vélez-Blanco, Madrid, reconocida por Acuerdo del Consejo de Gobierno de fecha 1.12.1998, e inscrita con el núm. 375 en el Registro Oficial.

Almenara, Sociedad Cultural Andaluza, (Barcelona), reconocida por Acuerdo del Consejo de Gobierno de fecha 29.7.1987, e inscrita con el núm. 33 en el Registro Oficial.

RESOLUCION de 21 de septiembre de 2006, de la Delegación del Gobierno de Almería, por la que se hace pública la adjudicación de una beca de Formación e Investigación en el Area de Archivística.

Conforme a la Resolución de 1 de junio de 2006 (BOJA núm. 118, de 21 de junio) por la que se convocan tres becas de Formación e Investigación en el Area de Archivística, una de ellas con destino en la Delegación del Gobierno de Almería, adscrita a la Secretaría General, y de acuerdo con lo establecido en el artículo 11 de la Orden de 27 de septiembre de 2001 (BOJA núm. 122, de 20 de octubre), por el que se establecen las normas reguladoras, esta Delegación del Gobierno hace pública la adjudicación de dicha beca, a propuesta de la Comisión de Selección.

Adjudicatario: Javier Lacave Ravina.
DNI: 75.754.303 P.
Actividad: Beca del Area de Archivística.
Importe: 12.240 euros.
Aplicación: 0.1.09.00.01.04.48200.22 A.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo,

en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de la publicación de esta Resolución, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo en cuya circunscripción tuviese el/la demandante su domicilio, o se halle la sede del órgano autor del acto originario impugnado, a elección del/la demandante, de conformidad con lo previsto en los artículos 8.2.a), 14.1 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, todo ello sin perjuicio de la interposición del recurso potestativo de reposición ante el órgano que hubiera dictado el acto impugnado, en el plazo de un mes a partir del día siguiente a la publicación de la presente Resolución, de conformidad con los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Almería, 21 de septiembre de 2006.- El Delegado del Gobierno, Juan Callejón Baena.

CONSEJERIA DE ECONOMIA Y HACIENDA

DECRETO 165/2006, de 19 de septiembre, por el que se acepta la cesión a la Comunidad Autónoma de Andalucía, por un plazo de 20 años, del uso del inmueble sito en la Barriada Sagrado Corazón de La Línea de la Concepción (Cádiz), con destino a Centro de Día para Menores sujetos a medidas judiciales.

El Ayuntamiento de La Línea de la Concepción (Cádiz) ha ofrecido a la Junta de Andalucía la cesión de uso del antiguo Colegio «Federico García Lorca», así como la vivienda del conserje dependiente del mismo, con una superficie total de 7.892,07 m², ubicado en la Barriada Sagrado Corazón de La Línea de la Concepción (Cádiz), para su utilización como Centro de Día para Menores sujetos a medidas judiciales.

Por la Consejería de Justicia y Administración Pública se considera de interés la aceptación de la referida cesión, para mejorar los equipamientos de atención a este colectivo.

En su virtud, a propuesta del Consejero de Economía y Hacienda y previa deliberación del Consejo de Gobierno, en reunión celebrada el 19 de septiembre de 2006,

DISPONGO

Primero. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 80 de la Ley 4/1986, de 5 de mayo, del Patrimonio de la Comunidad Autónoma de Andalucía, se acepta la cesión ofrecida por el Ayuntamiento de La Línea de la Concepción (Cádiz), por un plazo de 20 años, de un inmueble, con una superficie de 7.892,07 m², cuyos linderos son los siguientes: Al Norte, con calle Virgen del Rosario; al Sur, con calle Virgen de la Purísima Concepción; al Este, con la confluencia de la calle Virgen del Rosario y Virgen de la Purísima Concepción; y al Oeste, con calle Torres Quevedo. Dentro de la finca, situada en la parte sudeste, se incluye casa del conserje, que linda con la confluencia de las calles Virgen del Rosario y Virgen de la Purísima Concepción.

Consta inscrita en el Registro de la Propiedad de San Roque (Cádiz), como finca núm. 36.503, al folio 141 del libro 529 de La Línea de la Concepción, tomo 1.116.

Segundo. En cumplimiento de lo previsto por el artículo 14 de la Ley del Patrimonio de la Comunidad Autónoma de Andalucía, se tomará razón en el Inventario General de Bienes y Derechos de la Comunidad Autónoma de Andalucía del inmueble cedido, que se adscribe a la Consejería de Justicia y Administración Pública con destino a Centro de Día para Menores sujetos a medidas judiciales.

Tercero. Por la Consejería de Economía y Hacienda, a través de la Dirección General de Patrimonio, se llevarán a cabo los trámites necesarios para la efectividad de cuanto dispone el presente Decreto.

Sevilla, 19 de septiembre 2006

MANUEL CHAVES GONZALEZ
Presidente de la Junta de Andalucía

JOSE ANTONIO GRIÑAN MARTINEZ
Consejero de Economía y Hacienda

CONSEJERIA DE JUSTICIA Y ADMINISTRACION PUBLICA

ORDEN de 12 de julio de 2006, por la que se conceden a los Colegios de Abogados de Almería, Antequera, Cádiz, Córdoba, Granada, Huelva, Jaén, Jerez de la Frontera, Lucena, Málaga y Sevilla, a través del Consejo Andaluz de Colegios de Abogados, las subvenciones correspondientes al primer trimestre de 2006, por la prestación por estos Colegios del servicio de asistencia jurídica gratuita.

La Consejería de Justicia y Administración Pública subvenciona, dentro de las consignaciones presupuestarias, las actuaciones relativas a la prestación de los servicios de asistencia jurídica gratuita con arreglo a las normas contenidas en el Capítulo VI del Reglamento de Asistencia Jurídica Gratuita de Andalucía, aprobado por Decreto 216/1999, de 26 de octubre, y en la Ley 5/1983, de 19 de julio, General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, siendo beneficiarios de las subvenciones los Colegios de Abogados de la Comunidad Autónoma por los conceptos de asistencia letrada gratuita e implantación del servicio.

El Consejo Andaluz de Colegios de Abogados ha remitido a esta Consejería, de conformidad con el procedimiento de aplicación de la subvención establecido en el artículo 46 del Reglamento de Asistencia Jurídica Gratuita de Andalucía, certificación sobre el número y clase de actuaciones realizadas por el turno de oficio y por el turno de guardia y asistencia letrada en cada Colegio durante el primer trimestre de 2006, junto con la justificación del coste económico por gastos de funcionamiento e infraestructura, asociado a aquéllas.

Asimismo cada uno de los once Colegios de Abogados que existen en la Comunidad Autónoma de Andalucía ha remitido a esta Consejería las solicitudes donde se contienen, cuantificadas, las cantidades a percibir por cada una de estas Corporaciones, donde se reseñan, de forma separada, la subvención correspondiente al turno de guardia y asistencia letrada al detenido, la del turno de oficio y la que pertenece a los gastos de funcionamiento e infraestructura, y que conforme a lo dispuesto en el artículo 45 de dicha disposición, se acuerda subvencionar con el importe que resulte de aplicar el 8% al coste económico generado por las actuaciones profesionales relativas a la asistencia letrada al detenido o preso y por la defensa gratuita, ya que este importe no supera al de las partidas que sobre los gastos de funcionamiento e infraestructura han sido aprobadas por la Administración respecto al primer trimestre de 2006, según consta en el correspondiente expediente administrativo.

Los importes aprobados para el abono del servicio de asistencia letrada al detenido, así como para remunerar la defensa por turno de oficio y los gastos de infraestructura, constan detallados en el correspondiente expediente administrativo, que ha sido tramitado conforme a lo que dispone el Reglamento por el que se regulan los procedimientos para la concesión de subvenciones y ayudas públicas por la Administración de la Junta de Andalucía, aprobado por Decreto

254/2001, de 20 de noviembre, y objeto de fiscalización previa.

Asimismo, de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 48 del Reglamento de Asistencia Jurídica Gratuita de Andalucía, una vez cumplido el trámite de justificación anual, al haberse devuelto al Consejo Andaluz de Colegios de Abogados las cantidades que a continuación se reflejan por los Colegios de Abogados de Almería, Granada, Jaén, Jerez de la Frontera, Málaga y Sevilla, se procede a su regularización en el libramiento correspondiente al primer trimestre del presente ejercicio.

Almería	75,37 €
Granada	489,40 €
Jaén	280,97 €
Jerez	1.857,74 €
Málaga	3.653,65 €
Sevilla	<u>1.175,66 €</u>
	7.532,79 €

En su virtud, de acuerdo con lo que disponen los artículos 39 de la Ley 6/1983, de 21 de julio, del Gobierno y la Administración de la Comunidad Autónoma; 50 y 107 de la Ley 5/1983, de 19 de julio, General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía; el Decreto 254/2001, de 20 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento que regula los procedimientos para la concesión de subvenciones y ayudas públicas por la Administración de la Junta de Andalucía y sus Organismos Autónomos y su Régimen Jurídico, así como los artículos 45 y 46 del Reglamento de Asistencia Jurídica Gratuita de Andalucía, aprobado por Decreto 216/1999, de 26 de octubre,

DISPONGO

Primero. Se conceden a los Colegios de Abogados de Almería, Antequera, Cádiz, Córdoba, Granada, Huelva, Jaén, Jerez de la Frontera, Lucena, Málaga y Sevilla, a través del Consejo Andaluz de Colegios de Abogados, por la prestación del servicio de asistencia jurídica gratuita, las subvenciones correspondientes al primer trimestre de 2006, por los importes y los conceptos que se consignan a continuación, con cargo a la aplicación presupuestaria 0.1.11.00.01.00.48300.14B:

Colegio de Abogados de Almería:	
Asistencia letrada al Detenido	164.096,32 €
Turno de oficio	<u>296.838,67 €</u>
	460.934,99 €
Gastos de infraestructura 8% de lo facturado	<u>36.874,80 €</u>
	497.809,79 €
Devolución al Consejo Andaluz de Colegios de Abogados:	- 75,37 €
TOTAL LIBRAMIENTO:	497.734,42 €

Colegio de Abogados de Antequera:	
Asistencia letrada al Detenido	22.371,18 €
Turno de oficio	<u>39.374,77 €</u>
	61.745,95 €
Gastos de infraestructura 8% de lo facturado	<u>4.939,69 €</u>
TOTAL LIBRAMIENTO	66.685,63 €

Colegio de Abogados de Cádiz:	
Asistencia letrada al Detenido	380.371,82 €
Turno de oficio	<u>591.323,86 €</u>
	971.695,68 €
Gastos de infraestructura 8% de lo facturado	<u>77.735,65 €</u>
TOTAL LIBRAMIENTO:	1.049.431,33 €

Colegio de Abogados de Córdoba:	
Asistencia letrada al Detenido	164.095,11 €
Turno de oficio	<u>345.292,46 €</u>
	509.387,57 €
Gastos de infraestructura 8% de lo facturado	<u>40.751,01 €</u>
TOTAL LIBRAMIENTO	550.138,58 €

Colegio de Abogados de Granada:	
Asistencia letrada al Detenido	214.788,49 €
Turno de oficio	<u>516.905,52 €</u>
	731.694,01 €
Gastos de infraestructura	<u>59.214,30 €</u>
	787.908,31 €
Devolución al Consejo Andaluz de Colegios de Abogados:	- 489,40 €
TOTAL LIBRAMIENTO	787.418,91 €

Colegio de Abogados de Huelva:	
Asistencia letrada al Detenido	135.199,16 €
Turno de oficio	215.176,71 €
	<u>350.375,87 €</u>
Gastos de infraestructura 8% de lo facturado	28.030,07 €
TOTAL LIBRAMIENTO:	378.405,94 €

Colegio de Abogados de Jaén:	
Asistencia letrada al Detenido	111.717,24 €
Turno de oficio	222.499,59 €
	<u>334.216,83 €</u>
Gastos de infraestructura 8% de lo facturado	26.737,35 €
	<u>360.954,18 €</u>
Devolución al Consejo Andaluz de Colegios de Abogado	- 290,97 €
TOTAL LIBRAMIENTO:	360.673,21 €

Colegio de Abogados de Jerez de la Frontera:	
Asistencia letrada al Detenido	32.129,16 €
Turno de oficio	131.494,01 €
	<u>163.623,17 €</u>
Gastos de infraestructura 8% de lo facturado	13.089,85 €
	<u>176.713,02 €</u>
Devolución al Consejo Andaluz de Colegios de Abogados:	-1.857,74 €
TOTAL LIBRAMIENTO	174.855,28 €

Colegio de Abogados de Lucena:	
Asistencia letrada al Detenido	18.245,90 €
Turno de oficio	32.991,17 €
	<u>51.237,07 €</u>
Gastos de infraestructura 8% de lo facturado	4.098,97 €
TOTAL LIBRAMIENTO	55.336,04 €

Colegio de Abogados de Málaga:	
Asistencia letrada al Detenido	412.742,25 €
Turno de oficio	972.139,84 €
	<u>1.384.882,09 €</u>
Gastos de infraestructura 8% de lo facturado	110.790,57 €
	<u>1.495.672,66 €</u>
Devolución al Consejo Andaluz de Colegios de Abogados:	- 3.653,65 €
TOTAL LIBRAMIENTO	1.492.019,01 €

Colegio de Abogados de Sevilla:	
Asistencia letrada al Detenido	374.064,86 €
Turno de oficio	959.021,65 €
	<u>1.333.086,51 €</u>
Gastos de infraestructura 8% de lo facturado	106.646,92 €
	<u>1.439.733,43 €</u>
Devolución al Consejo Andaluz de Colegios de Abogados	- 1.175,66 €
TOTAL LIBRAMIENTO:	1.438.557,77 €

Importe total:	
Asistencia letrada al Detenido	2.029.821,49 €
Turno de oficio	4.323.058,25 €
	<u>6.352.879,74 €</u>
Gastos de infraestructura 8% de lo facturado	505.909,16 €
TOTAL	6.858.788,90 €

Devoluciones por reintegros al Consejo Andaluz de Colegios de Abogados por los Colegios de Almería, Granada, Jaén, Jerez, Málaga y Sevilla: **7.532,79 €**

Visto lo anterior, la subvención total a conceder asciende a la cantidad de 6.851.256,11 € por los siguientes conceptos:

Asistencia letrada al Detenido	2.029.821,49 €
Turno de oficio	4.323.058,25 €
	<u>6.352.879,74 €</u>
Gastos de infraestructura 8% de lo facturado	505.909,16 €
SUBTOTAL	6.858.788,90 €
Reintegros	-7.532,79 €
TOTAL LIBRAMIENTO:	6.851.256,11 €

Segundo. El importe subvencionado deberá ser aplicado por el Consejo Andaluz de Colegios de Abogados al abono de la indemnización por la prestación del servicio de asistencia jurídica gratuita correspondiente al primer trimestre de 2006, realizado por los Colegios de Abogados que lo integran y que comprende los gastos relativos a la asistencia letrada al detenido y turno de oficio, así como los gastos de funcionamiento e infraestructura asociados a las mismas.

Tercero. La subvenciones se harán efectivas mediante el libramiento de la totalidad de su importe, sobre la base de las certificaciones expedidas por los respectivos Colegios sobre el número, clase e importe de las actuaciones realizadas durante el primer trimestre de 2006.

Las subvenciones que se conceden en concepto de gastos de funcionamiento e infraestructura por la gestión colegial del servicio se cifra en un total de 505.909,16 € que es el importe resultante de aplicar el 8% al coste económico generado por las actuaciones profesionales relativas a la asistencia letrada

al detenido o preso y por la defensa gratuita, con la salvedad del Colegio de Abogados de Granada en el que el porcentaje aplicado del 8% da la cantidad de 58.535,52 € que supera a los 56.214,30 €, suma que esta Dirección General aprueba, como gastos de funcionamiento e infraestructura colegiales para el Colegio de Abogados de Granada. Esta cantidad no supera la suma de 656.085,61 € correspondiente a los gastos totales asociados a la prestación de dichos servicios, y supone una media del 74,09% de las actividades desarrolladas por los beneficiarios, todo ello de acuerdo con el artículo 111 de la Ley General de Hacienda de la Comunidad Autónoma de Andalucía y el artículo 45 del Reglamento de Asistencia Jurídica Gratuita de Andalucía.

Cuarto. La justificación se realizará por el Consejo Andaluz de Colegios de Abogados ante la Consejería de Justicia y Administración Pública, antes del 30 de abril de 2007, en la forma prevista en los artículos 48 y 49 del Reglamento de Asistencia Jurídica Gratuita de Andalucía.

Quinto. Los beneficiarios de la subvención otorgada por la presente Orden estarán obligados a:

a) Hacer constar en toda información o publicidad que se efectúe de la actividad u objeto de la subvención, que la misma está subvencionada por la Consejería de Justicia y Administración Pública de la Junta de Andalucía.

b) Comunicar a la Consejería de Justicia y Administración Pública la obtención de otras subvenciones o ayudas para la misma finalidad, procedentes de cualesquiera Administraciones o Entes públicos o privados, nacionales o internacionales, así como de toda alteración de las condiciones tenidas en cuenta para la concesión de la subvención.

c) El sometimiento a las actuaciones de control financiero que corresponden a la Intervención General de la Junta de Andalucía, en relación con las ayudas concedidas, y a las previstas en la legislación del Tribunal de Cuentas y de la Cámara de Cuentas de Andalucía.

Sexto. Procederá el reintegro de las cantidades percibidas y la exigencia del interés de demora desde el momento del pago de la subvención, en los supuestos contemplados en el artículo 112 de la Ley 5/1983, de 19 de julio, General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Séptimo. Contra la presente Orden, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso potestativo de reposición ante este órgano, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a aquél en que tenga lugar la publicación del presente acto, o interponer, directamente, recurso contencioso-administrativo ante los correspondientes órganos judiciales, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de la publicación de este acto, todo ello de conformidad con lo establecido en los artículos 116 y 117 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y en el artículo 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contenciosa-Administrativa.

Octavo. Esta Orden surtirá efectos a partir del día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 12 de julio de 2006

MARIA JOSE LOPEZ GONZALEZ
Consejera de Justicia y Administración Pública

ORDEN de 20 de julio de 2006, por la que se concede a los Colegios de Procuradores de los Tribunales de Almería, Antequera, Cádiz, Córdoba, Granada, Huelva, Jaén, Jerez de la Frontera, Málaga y Sevilla, a través del Consejo Andaluz de Colegios de Procuradores de los Tribunales, las subvenciones correspondientes al primer trimestre de 2006, por la prestación, por estos Colegios, del servicio de asistencia jurídica gratuita.

La Consejería de Justicia y Administración Pública subvenciona, dentro de las consignaciones presupuestarias, las actuaciones relativas a la prestación de los servicios de asistencia jurídica gratuita, con arreglo a las normas contenidas en el Capítulo VI del Reglamento de Asistencia Jurídica Gratuita de Andalucía, aprobado por Decreto 216/1999, de 26 de octubre, modificado por el Decreto 273/2001, de 18 de diciembre, y en la Ley 5/1983, de 19 de julio, General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, siendo beneficiarios de las subvenciones los Colegios de Procuradores de la Comunidad Autónoma.

El Consejo Andaluz de Colegios de Procuradores de los Tribunales ha remitido a esta Consejería, de conformidad con el procedimiento de aplicación de la subvención establecido en el artículo 47 del Reglamento de Asistencia Jurídica Gratuita de Andalucía, certificación sobre el número de actuaciones realizadas por turno de oficio en cada Colegio durante el primer trimestre de 2006, junto con la justificación del coste económico por gastos de funcionamiento e infraestructura, asociado a aquellas.

Asimismo, cada uno de los diez Colegios de Procuradores que existen en la Comunidad Autónoma de Andalucía ha remitido a esta Consejería las solicitudes donde se contienen, cuantificadas, las cantidades a percibir por cada una de estas Corporaciones, donde se reseñan, de forma separada, las subvenciones correspondientes al turno de oficio y las que pertenecen a los gastos de funcionamiento e infraestructura, y que conforme a lo dispuesto en el artículo 45 de dicha disposición, se acuerda subvencionar con el importe que resulte de aplicar el 8% al coste económico generado por las actuaciones profesionales relativas a la asistencia letrada al detenido o preso y por la defensa gratuita, ya que este importe no supera al de las partidas que sobre los gastos de funcionamiento e infraestructura han sido aprobadas por la Administración respecto al primer trimestre de 2006, según consta en el correspondiente expediente administrativo.

Los importes aprobados para el abono del turno de oficio y los gastos de infraestructura constan detallados en el correspondiente expediente administrativo, que ha sido tramitado conforme a lo que dispone el Reglamento por el que se regulan los procedimientos para la concesión de subvenciones y ayudas públicas por la Administración de la Junta de Andalucía, aprobado por Decreto 254/2001, de 20 de noviembre, y objeto de fiscalización previa de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 30.3 de la Ley 3/2004, de 28 de diciembre, de Medidas Tributarias, Administrativas y Financieras (BOJA núm. 255, de 31 de diciembre).

Cumplido el trámite de justificación anual al que se refiere el artículo 48 del Reglamento de Asistencia Jurídica Gratuita, al haberse devuelto al Consejo Andaluz de Colegios de Procuradores de los Tribunales determinadas cantidades en los libramientos a cuenta realizados durante el ejercicio 2005 por el Colegio de Procuradores de los Tribunales de Jaén, cuyo importe total asciende a 63,70 €; de conformidad con lo dispuesto en el citado artículo 48, se procede a su regularización en el libramiento correspondiente al primer trimestre del presente ejercicio.

En su virtud, de acuerdo con lo que disponen los artículos 39 de la Ley 6/1983, de 21 de julio, del Gobierno y la Administración de la Comunidad Autónoma, 50 y 107 de la Ley 5/1983, de 19 de julio, General de la Hacienda Pública

de la Comunidad Autónoma de Andalucía; el Decreto 254/2001, de 20 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento que regula los procedimientos para la concesión de subvenciones y ayudas públicas por la Administración de la Junta de Andalucía y sus Organismos Autónomos y su régimen jurídico, así como los artículos 45 y 47 del Reglamento de Asistencia Jurídica Gratuita de Andalucía, aprobado por Decreto 216/1999, de 26 de octubre.

DISPONGO

Primero. Se conceden a los Colegios de Procuradores de Almería, Antequera, Cádiz, Córdoba, Granada, Huelva, Jaén, Jerez de la Frontera, Málaga y Sevilla, a través del Consejo Andaluz de Colegios de Procuradores de los Tribunales, por la prestación del servicio de asistencia jurídica gratuita, las subvenciones correspondientes al primer trimestre de 2006, por los importes y los conceptos que se consignan a continuación, con cargo a la aplicación presupuestaria 0.1.11.00.01.00.48300.14B.:

Colegio de Procuradores de Almería:	
Turno de oficio	37.408,14 €
Gastos de infraestructura 8% de lo facturado	<u>2.992,65 €</u>
TOTAL LIBRAMIENTO:	40.400,79 €

Colegio de Procuradores de Antequera:	
Turno de oficio	1.777,10 €
Gastos de infraestructura 8% de lo facturado	<u>142,17 €</u>
TOTAL LIBRAMIENTO	1.919,27 €

Colegio de Procuradores de Cádiz:	
Turno de oficio	47.993,10 €
Gastos de infraestructura 8% de lo facturado	<u>3.839,45 €</u>
TOTAL LIBRAMIENTO:	51.832,55 €

Colegio de Procuradores de Córdoba:	
Turno de oficio	55.519,86 €
Gastos de infraestructura 8% de lo facturado	<u>4.441,58 €</u>
TOTAL LIBRAMIENTO:	59.961,44 €

Colegio de Procuradores de Granada:	
Turno de oficio	58.729,50 €
Gastos de infraestructura 8% de lo facturado	<u>4.698,36 €</u>
TOTAL LIBRAMIENTO:	63.427,86 €

Colegio de Procuradores de Huelva:	
Turno de oficio	11.324,99 €
Gastos de infraestructura 8% de lo facturado	<u>906,00 €</u>
TOTAL LIBRAMIENTO	12.230,99 €

Colegio de Procuradores de Jaén:	
Turno de oficio	30.280,98 €
Gastos de infraestructura 8% de lo facturado	<u>2.422,48 €</u>
Devolución al Consejo Andaluz de Colegios de Procuradores	32.703,46 €
	- 63,70 €
TOTAL LIBRAMIENTO	32.639,76 €

Colegio de Procuradores de Jerez de la Frontera:	
Turno de oficio	45.195,66 €
Gastos de infraestructura 8% de lo facturado	<u>3.615,65 €</u>
TOTAL LIBRAMIENTO	48.811,31 €

Colegio de Procuradores de Málaga:	
Turno de oficio	98.669,89 €
Gastos de infraestructura 8% de lo facturado	<u>7.893,59 €</u>
TOTAL LIBRAMIENTO	106.563,48 €

Colegio de Procuradores de Sevilla:	
Turno de oficio	113.137,96 €
Gastos de infraestructura 8% de lo facturado	<u>9.051,04 €</u>
TOTAL LIBRAMIENTO	122.189,00 €

Importe total:	
Turno de oficio	500.037,18 €
Gastos de infraestructura 8% de lo facturado	40.002,97 €
	540.040,15€
Devolución al Consejo Andaluz de Colegios de Procuradores	- 63,70 €
TOTAL LIBRAMIENTO:	539.976,45 €

Segundo. El importe de la subvención deberá ser aplicado por el Consejo Andaluz de Colegios de Procuradores de los Tribunales, al abono de la indemnización por la prestación del servicio de representación correspondiente al primer trimestre de 2006, realizado por los Colegios de Procuradores que lo integran y que comprende los gastos relativos a la representación jurídica por Procurador de los Tribunales en turno de oficio ante los órganos judiciales con sede en la Comunidad Autónoma, así como los gastos de funcionamiento e infraestructura asociados a las mismas.

Tercero. La subvención se hará efectiva mediante libramiento de la totalidad de su importe, conforme a las certificaciones expedidas por los respectivos Colegios sobre el número de actuaciones realizadas durante el primer trimestre de 2006 y por el coste asociado a las mismas, de conformidad con lo establecido en los artículos 45.1 y 47 del Reglamento de Asistencia Jurídica Gratuita de Andalucía, aprobado por Decreto 216/1999, de 26 de octubre, modificado por el Decreto 273/2001, de 18 de diciembre.

Las subvenciones que se conceden en concepto de gastos de funcionamiento e infraestructura por la gestión colegial del servicio se cifra en un total de 40.002,97 €, que es el importe resultante de aplicar el 8% al coste económico generado por las actuaciones profesionales relativas a la asistencia letrada al detenido o preso y por la defensa gratuita. Esta cantidad no supera la suma de 54.457,82 €, correspondiente a los gastos totales asociados a la prestación de dichos servicios, y supone una media del 73,50% de las actividades desarrolladas por los beneficiarios, todo ello de acuerdo con el artículo 111 de la Ley General de Hacienda de la Comunidad Autónoma de Andalucía y el artículo 45 del Reglamento de Asistencia Jurídica Gratuita de Andalucía.

Cuarto. La justificación se realizará por el Consejo Andaluz de Colegios de Procuradores de los Tribunales ante la Consejería de Justicia y Administración Pública, antes del 30 de abril de 2007, en la forma prevista en los artículos 48 y 49 del Reglamento de Asistencia Jurídica Gratuita de Andalucía.

Quinto. Los beneficiarios de la subvención otorgada por la presente Orden estarán obligados a:

a) Hacer constar en toda información o publicidad que se efectúe de la actividad u objeto de la subvención, que la misma está subvencionada por la Consejería de Justicia y Administración Pública de la Junta de Andalucía.

b) Comunicar a la Consejería de Justicia y Administración Pública la obtención de otras subvenciones o ayudas para la misma finalidad, procedentes de cualesquiera Administraciones o entes públicos o privados, nacionales o internacionales, así como de toda alteración de las condiciones tenidas en cuenta para la concesión de la subvención.

c) El sometimiento a las actuaciones de control financiero que corresponden a la Intervención General de la Junta de Andalucía, en relación con las ayudas concedidas, y a las previstas en la legislación del Tribunal de Cuentas y de la Cámara de Cuentas de Andalucía.

Sexto. Procederá el reintegro de las cantidades percibidas y la exigencia del interés de demora desde el momento del pago de la subvención, en los supuestos contemplados en el artículo 112 de la Ley 5/1983, de 19 de julio, General

de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Séptimo. Contra la presente Orden, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso potestativo de reposición ante este órgano, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a aquel en que tenga lugar la publicación del presente acto, o interponer directamente el recurso contencioso-administrativo, ante los correspondientes órganos judiciales, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de la publicación de este acto, todo ello de conformidad con lo establecido en los artículos 116 y 117 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y en el artículo 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Octavo. Esta Orden surtirá efectos a partir del día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 20 de julio de 2006

MARIA JOSE LOPEZ GONZALEZ
Consejera de Justicia y Administración Pública

RESOLUCION de 22 de septiembre de 2006, de la Dirección General de Función Pública, por la que se emplaza a los terceros interesados en el recurso contencioso-administrativo núm. 368/2006 ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo número Siete de Sevilla.

En cumplimiento de lo ordenado por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo número Siete de Sevilla, comunicando la interposición del recurso contencioso-administrativo número 368/2006, interpuesto por don Juan Antonio Rodríguez García contra la desestimación por silencio administrativo del recurso de alzada interpuesto por el recurrente y otros, en fecha 28 de septiembre de 2005, contra la Resolución de 12 de agosto de 2005 de la Delegación Provincial de la Consejería de Justicia y Administración Pública de la Junta de Andalucía en Granada, por la que se resuelve el concurso de méritos para la provisión de puestos de trabajo vacantes en dicha provincia, convocado por Resolución de 31 de marzo de 2005, y a tenor de lo dispuesto en el artículo 49.1 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa,

HE RESUELTO

Ordenar la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y emplazar a cuantos resulten interesados para que puedan comparecer y personarse en Autos ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo número Siete de Sevilla, en el plazo de nueve días siguientes a la publicación de la presente Resolución.

Sevilla, 22 de septiembre de 2006.- El Director General, José Taboada Castiñeiras.

RESOLUCION de 22 de septiembre de 2006, de la Dirección General de Función Pública, por la que se emplaza a los terceros interesados en el Procedimiento Abreviado núm. 258/06, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Siete de Sevilla.

En cumplimiento de lo ordenado por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Siete, comunicando la interposición del recurso contencioso-administrativo número 258/06, interpuesto por don Juan Carlos Andrés Garcés contra

la desestimación presunta por silencio administrativo de los recursos de reposición interpuestos contra las Resoluciones de 23 de agosto y 7 de septiembre de 2005, del Instituto Andaluz de Administración Pública, por el que se publica la relación definitiva de listas de admitidos y excluidos y se anuncia la fecha, hora y lugar de celebración del primer ejercicio de la fase de oposición de las pruebas selectivas, por el sistema de acceso libre, para ingreso en el Cuerpo Superior de Administradores, especialidad Administradores de Gestión Financiera (A.1200) y especialidad Administradores Generales (A.1100), y a tenor de lo dispuesto en el artículo 49.1 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa,

HE RESUELTO

Ordenar la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y emplazar a cuantos resulten interesados para que puedan comparecer y personarse en Autos ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Siete, en el plazo de nueve días siguientes a la publicación de la presente Resolución.

Sevilla, 22 de septiembre de 2006.- El Director General, José Taboada Castiñeiras.

RESOLUCION de 21 de septiembre de 2006, de la Delegación Provincial de Almería, por la que se resuelve la concesión de subvenciones reguladas en la Orden que se cita, por la que se efectúa convocatoria pública para la concesión de subvenciones a los Ayuntamientos andaluces para la mejora de la infraestructura y gastos de equipamiento de los Juzgados de Paz.

Vistas las peticiones formuladas por los Ayuntamientos que se relacionan en el Anexo I de esta Resolución, de acuerdo con la Orden de 7 de febrero de 2006, por la que se efectúa convocatoria pública de concesión de subvenciones a los Ayuntamientos andaluces para la mejora de la infraestructura y gastos de equipamiento de los Juzgados de Paz para el año 2006, con sujeción a las bases reguladoras contenidas en la Orden de 13 de junio de 2005,

R E S U E L V E

Primero. Conceder a los Ayuntamientos de los Municipios que se relacionan en el Anexo I de la presente Resolución las subvenciones reguladas en la Orden de 7 de febrero de 2006 para mejorar la infraestructura así como el mobiliario y los enseres de los Juzgados de Paz, cuyas carencias impiden o dificultan la adecuada realización de las funciones que legalmente tienen atribuidas, por las cuantías, actuaciones y proyectos que se especifican en el mismo, entendiéndose desestimadas el resto de solicitudes presentadas.

Segundo. El abono de la subvención se realizará con cargo a la aplicación presupuestaria 0.1.11.00.01.761.00.14B.2 del presupuesto de gastos de la Consejería de Justicia y Administración Pública, en cuenta bancaria a nombre del Ayuntamiento beneficiario que haya indicado en la solicitud, y en un único pago por el importe total de las mismas.

Tercero. Se establecen como plazos de ejecución para la realización de las actividades subvencionadas:

- En el supuesto de actuaciones que consistan en obras de reforma, reparación y conservación de las dependencias y edificios destinados a la prestación de las funciones de los Juzgados de Paz, el de 4 meses, a contar desde la percepción de la subvención concedida.

- En el supuesto de actuaciones que consistan en adquisición de bienes inventariables, incluidos los de carácter infor-

mático o adquisición de equipamiento para las dependencias y edificios destinados a la prestación de las funciones de los Juzgados de Paz, el de 1 mes, a contar desde la percepción de la subvención concedida.

Cuarto. La justificación de la subvención concedida se realizará ante esta Delegación Provincial, en el plazo de 3 meses a contar desde la finalización del plazo para la realización de la actividad, con sujeción a lo previsto en el artículo 14 de la citada Orden de 13 de junio de 2005, ajustándose al modelo que figura en el Anexo 4 de la citada Orden, en la que conste:

- Haber sido registrado en la contabilidad del Ayuntamiento el ingreso de la cantidad percibida, con indicación expresa del asiento contable practicado y la fecha del mismo.

- La relación de los gastos efectuados en la ejecución del proyecto, tanto el correspondiente a la parte subvencionada, como, en su caso, a la aportada por las Entidades Locales, en caso de ser aquella menor.

Esta Delegación Provincial podrá solicitar cuanta información estime oportuna en orden a garantizar el objeto de la subvención y su correcta aplicación, reservándose la facultad de dejar sin efecto la Resolución e iniciar el expediente de devolución de la subvención concedida, de acuerdo con el Título Octavo de la Ley General de Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, si se da a la subvención una aplicación distinta a la aquí resuelto o se incumple alguno de los requisitos contenidos en los puntos anteriores.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse potestativamente recurso de reposición ante este mismo órgano en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente al de su publicación, tal como establecen los arts. 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, o bien directamente recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Almería, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de su publicación, de conformidad con lo establecido en el art. 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

El texto íntegro de la Resolución y el Anexo donde se recogen los municipios beneficiarios, así como las cuantías, actuaciones y proyectos subvencionados, se encuentran expuestos, a disposición de los interesados, en el tablón de anuncios de la Delegación Provincial de Justicia y Administración Pública en Almería, sita en la calle Alcalde Muñoz, núm. 15.

Almería, 21 de septiembre de 2006.- El Delegado, Manuel Ceba Pleguezuelos.

RESOLUCION de 21 de septiembre de 2006, de la Delegación Provincial de Granada, por la que se hacen públicos los listados de beneficiarios y excluidos de las ayudas con cargo al Fondo de Acción Social, modalidad «Médica, Protésica y Odontológica», para el personal al servicio de la Administración de la Junta de Andalucía, cuyos centros de trabajo radican en esta provincia, correspondientes a las solicitudes presentadas en el mes de marzo de 2006.

Examinadas las solicitudes presentadas por el mencionado personal relativas a las ayudas con cargo al Fondo de Acción Social, modalidad «Médica, Protésica y Odontológica», referidas al período comprendido entre el 1 y el 31 de marzo de 2006, ambos inclusive, conforme señala la Orden de 18 de abril de 2001 (BOJA núm. 53, del día 10 de mayo) mediante la que se aprueba el Reglamento de las citadas Ayudas, actualizado con las modificaciones realizadas por las Ordenes de 26 de junio de 2003 y 9 de junio de 2004, por la que se establece la competencia de la Dirección General para conocer y resolver en este asunto, tienen lugar los siguientes

HECHOS

Primero. Se han comprobado que las ayudas que mediante esta Resolución se publican en los listados definitivos de beneficiarios, reúnen todos los requisitos fijados reglamentariamente para su concesión.

Segundo. Asimismo, aquellas otras que, presentadas durante el mismo período adolecieran de algún defecto, son igualmente publicadas mediante esta resolución concediéndose plazo de reclamación para la subsanación de tales errores o defectos.

A tales Hechos le son de aplicación los siguientes

FUNDAMENTOS DE DERECHO

I. La Disposición adicional primera de la Orden de la Consejería de Justicia y Administración Pública de 18 de abril de 2001 (BOJA núm. 53, de 10 de mayo), por la que se aprueba el Reglamento de Ayudas de Acción Social para el personal al servicio de la Administración de la Junta de Andalucía, delega todas las actuaciones de procedimiento de gestión y resolución de la Ayuda Médica, Protésica y Odontológica en los Delegados Provinciales de Justicia y Administración Pública, respecto del personal destinado en su ámbito provincial.

II. El artículo 13 y siguientes del referido Reglamento que regula, en relación con el artículo 11 del mismo texto, el procedimiento de resolución de las Ayudas «Médica, Protésica y Odontológica».

III. La Resolución de 21 de febrero de 2006 (BOJA núm. 45, de 8 de marzo) en la que se determina para el ejercicio 2006, las cuantías a abonar para este tipo de ayudas, en relación con el artículo 8 del Reglamento.

Vistos los Hechos y Fundamentos de Derecho expuestos, y demás de general aplicación, esta Delegación Provincial

RESUELVE

Primero. Publicar los listados definitivos de ayudas concedidas al personal al servicio de la Junta de Andalucía, con cargo al Fondo de Acción Social, modalidad Médica, Protésica y Odontológica, y presentadas entre el 1 y el 31 de marzo de 2006, ambos inclusive.

Segundo. Publicar los listados provisionales de ayudas excluidas al personal al servicio de Administración de la Junta de Andalucía, con cargo al Fondo de Acción Social, modalidad Médica, Protésica y Odontológica, y presentadas entre el 1 y el 31 de marzo de 2006, ambos inclusive, y conceder un plazo de quince días hábiles, a contar desde el siguiente a la publicación de esta Resolución, para que los interesados presenten las reclamaciones que estimen pertinentes y, en su caso, subsanen los defectos padecidos en su solicitud o documentación preceptiva y cuya resolución definitiva se dictará de forma expresa e individualizada.

A tales efectos los listados quedarán expuestos en la Delegación Provincial de la Consejería de Justicia y Administración Pública en Granada y su consulta podrá realizarse, a su vez, a través de la web de la Junta de Andalucía.

Contra los listados definitivos hechos públicos con la presente Resolución, que agota la vía administrativa, se podrán interponer los siguientes recursos:

a) El personal funcionario y no laboral puede interponer recurso de reposición, con carácter potestativo, en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de su publicación, de acuerdo con los artículos 116 y 117 de la Ley

30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, o recurso contencioso-administrativo, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo correspondiente, en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente al de la publicación de la misma, de conformidad con lo establecido en el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

b) El personal laboral podrá interponer reclamación previa a la vía judicial laboral, conforme a lo dispuesto en los artículos 120 y siguientes de la citada Ley 30/1992 y 69 y siguientes del Real Decreto Legislativo 2/1995, de 7 de abril, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Procedimiento Laboral.

Granada, 21 de septiembre de 2006.- La Delegada, Begoña Álvarez Civantos.

CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

DECRETO 142/2006, de 18 de julio, por el que se aprueba el Plan de Ordenación del Territorio de la Costa del Sol Occidental de la provincia de Málaga y se crea su Comisión de Seguimiento.

Ver esta disposición en fascículos 2, 3 y 4 de 4 de este mismo número

CONSEJERIA DE EMPLEO

RESOLUCION de 20 de septiembre de 2006, de la Dirección Provincial de Cádiz del Servicio Andaluz de Empleo, por la que se hacen públicas subvenciones concedidas al amparo de la Orden que se cita.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 109 de la Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma Andaluza, esta Dirección Provincial ha resuelto dar publicidad a la subvención concedida con cargo al Programa Presupuestario 32I y al amparo de la Orden de 21 de enero de 2004, por la que se establecen las bases de concesión de ayudas para las Corporaciones Locales, los Consorcios de las Unidades Territoriales de Empleo y Desarrollo Local y Tecnológico, y empresas calificadas como I+E dirigidas al fomento del desarrollo local.

Programa: Proyectos y empresas calificadas como I+E. Ayudas por Contratación indefinida.

Núm. Expt.: 90/05/CI/77/05.
Beneficiaria: C & P Servicios a Mayores, S.L.L.
Municipio: Cádiz.
Subvención: 5.288,80 euros.

Núm. Expt.: 112/05/CI/75/05.
Beneficiario: Marcos García Garrucho.
Municipio: La Barca de la Florida.
Subvención: 4.808 euros.

Núm. Expt.: 126/03/CI/3/05.
Beneficiaria: Lidia M. Gómez Jiménez.
Municipio: Algeciras.
Subvención: 1.983,30 euros.

Cádiz, 20 de septiembre de 2006.- El Director, Juan Manuel Bouza Mera.

RESOLUCION de 20 de septiembre de 2006, de la Dirección Provincial de Cádiz del Servicio Andaluz de Empleo, por la que se hacen públicas subvenciones concedidas al amparo de la Orden que se cita.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 109 de la Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma Andaluza, esta Dirección Provincial ha resuelto dar publicidad a la subvención concedida con cargo al Programa Presupuestario 32I y al amparo de la Orden de 21 de enero de 2004, por la que se establecen las bases de concesión de ayudas para las Corporaciones Locales, los Consorcios de las Unidades Territoriales de Empleo y Desarrollo Local y Tecnológico, y empresas calificadas como I+E dirigidas al fomento del desarrollo local.

Programa: Proyectos y empresas calificadas como I+E. Ayudas por Incorporación socios

Expte.: 56/04/IS/9/06.
Beneficiario: Residencia Hogar de Ancianos, S.L.L.
Municipio: San Fernando.
Subvención: 19.039,68 euros.

Cádiz, 20 de septiembre de 2006.- El Director, Juan Manuel Bouza Mera.

RESOLUCION de 21 de septiembre de 2006, de la Dirección Provincial de Málaga del Servicio Andaluz de Empleo, por la que se hacen públicas subvenciones concedidas al amparo de la Orden que se cita.

En cumplimiento de lo establecido en el Título VIII, artículo 109 de la Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, esta Dirección Provincial ha resuelto dar publicidad a las subvenciones concedidas en el año 2006, al amparo de la Orden de 21 de enero de 2004, por la que se establecen las bases de concesión de ayudas públicas para las Corporaciones Locales, los Consorcios de las Unidades Territoriales de Empleo y Desarrollo Local y Tecnológico y empresas calificadas como I+E dirigidas al fomento del desarrollo local (BOJA núm. 22, de 3 de febrero), modificada por la Orden de 22 de noviembre de 2004 (BOJA 232, de 26 de noviembre), a las empresas y entidades que en la presente se relacionan.

El abono de las subvenciones a que dan lugar las resoluciones de concesión se realizará con cargo al crédito cifrado en la sección 1331 «Servicio Andaluz de Empleo», Programa 32I «Promoción Social» y con cargo a la aplicación indicada a continuación:

- 0.1.14.31.18.29.773.00.32I.0.

33 2006 SOC PIXELEVE S.L.L. MALAGA 4808

Málaga, 21 de septiembre de 2006.- El Director, Juan Carlos Lomeña Villalobos.

RESOLUCION de 21 de septiembre de 2006, de la Dirección Provincial de Málaga del Servicio Andaluz de Empleo, por la que se hacen públicas subvenciones concedidas al amparo de la Orden que se cita.

En cumplimiento de lo establecido en el Título VIII, artículo 109 de la Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, esta Dirección Provincial ha resuelto dar publicidad a las subvenciones concedidas en el año 2006, al amparo de la Orden de 21 de enero de 2004, por la que se establecen las bases de concesión de ayudas públicas para las Corporaciones Locales, los Consorcios de las Unidades Territoriales de Empleo y Desarrollo Local y Tecnológico y empresas calificadas como I+E dirigidas al fomento del desarrollo local (BOJA núm. 22, de 3 de febrero), modificada por la Orden de 22 de noviembre de 2004 (BOJA 232, de 26 de noviembre), a las empresas y entidades que en la presente se relacionan.

El abono de las subvenciones a que dan lugar las resoluciones de concesión, se realizarán con cargo al crédito cifrado en la sección 1331 «Servicio Andaluz de Empleo», Programa 32I «Promoción Social» y con cargo a la aplicación indicada a continuación:

- 0.1.14.31.18.29.773.00.32I.0.

44 2006 CON NOVAINFANCIA, SL ALHAURIN DE LA TORRE 539,46

Málaga, 21 de septiembre de 2006.- El Director, Juan Carlos Lomeña Villalobos.

RESOLUCION de 21 de septiembre de 2006, de la Dirección Provincial de Málaga del Servicio Andaluz de Empleo, por la que se hacen públicas subvenciones concedidas al amparo de la Orden que se cita.

En cumplimiento de lo establecido en el Título VIII, artículo 109 de la Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, esta Dirección Provincial ha resuelto dar publicidad a las subvenciones concedidas en el año 2006, al amparo de la Orden de 21 de enero de 2004, por la que se establecen las bases de concesión de ayudas públicas para las Corporaciones Locales, los Consorcios de las Unidades Territoriales de Empleo y Desarrollo Local y Tecnológico y empresas calificadas como I+E dirigidas al fomento del desarrollo local (BOJA núm. 22, de 3 de febrero) modificada por la Orden de 22 de noviembre de 2004 (BOJA 232, de 26 de noviembre), a las empresas y entidades que en la presente se relacionan.

El abono de las subvenciones a que dan lugar las resoluciones de concesión, se realizarán con cargo al crédito cifrado en la sección 1331 «Servicio Andaluz de Empleo», Programa 32I «Promoción Social» y con cargo a la aplicación indicada a continuación:

- 1.1.14.31.18.29.773.00.32I.4.2005

31	2005	CON	MARIA DOLORES PAREJA MOSTAZO	PERIANA	4808
45	2005	CON	CAFÉ-BAR AZABACHE,SLL	VVA. DE ALGAIDAS	4808
51	2005	CON	BODEGAS BENTOMIZ, S.L.	SAYALONGA	2404
61	2005	CON	PANADERIA Y CONFITERIA BARTOLOME GONZALEZ VILLALOBOS, S.I	GUARO	4808
69	2005	CON	LAVANDERIA HOTELERA ANDALUZA, S.A.	ARCHIDONA	36036
73	2005	CON	JOSE GUTIERREZ GODOY	PIZARRA	9616
77	2005	CON	DENTAL SMILE,S.COOP.AND.	RONDA	4808

78	2005	CON	EDIFICACIONES Y OBRAS HNOS. FERNANDEZ MORENO, S.L.L.	BENAMOCARRA	24040
81	2005	CON	FRANCISCO GARCIA RIO	EL BURGO	19232
83	2005	CON	FRANCISCO NARANJO AGUILAR	ISTAN	4808
88	2005	CON	MARIA DOLORES PAREJA MOSTAZO	PERIANA	2404
41	2006	CON	MARINA CAMPOS TIRADO	ESTEPONA	4808
43	2006	CON	HERMANOS ORTIGOSA, CB	ALHAMA	4808
47	2006	CON	ISABEL MARIA NADALES ESCORZA (PELUQUERIA ISABELLA)	MIJAS	3606
54	2006	CON	ALIAGRO 2005, S.L.L.	VILLANUEVA DE TAPIA	4808
55	2006	CON	CONSTRUCCIONES Y REFORMAS RIGOR, S.L.	RIOGORDO	26444
56	2006	CON	ALSUR ESPECIALISTAS EN ALUMINIOS, CRISTALES, PERSIANAS, SLL	MALAGA	4808
59	2006	CON	VICTOR MANUEL LOPEZ GONZALEZ	ALCAUCIN	4808
60	2006	CON	UNION FRAMAR, S.L.	MIJAS COSTA	2404
66	2006	CON	CAPRINA DEL GUADALHORCE, S.COOP.AND.	COIN	4808

Málaga, 21 de septiembre de 2006.- El Director, Juan Carlos Lomeña Villalobos.

RESOLUCION de 21 de septiembre de 2006, de la Dirección Provincial de Málaga del Servicio Andaluz de Empleo, por la que se hacen públicas subvenciones concedidas al amparo de la Orden que se cita.

En cumplimiento de lo establecido en el Título VIII, artículo 109 de la Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, esta Dirección Provincial ha resuelto dar publicidad a las subvenciones concedidas en el año 2006, al amparo de la Orden de 21 de enero de 2004, por la que se establecen las bases de concesión de ayudas públicas para las Corporaciones Locales, los Consorcios de las Unidades Territoriales de Empleo y Desarrollo Local y Tec-

nológico y empresas calificadas como I+E dirigidas al fomento del desarrollo local (BOJA núm. 22, de 3 de febrero), modificada por la Orden de 22 de noviembre de 2004 (BOJA 232, de 26 de noviembre), a las empresas y entidades que en la presente se relacionan.

El abono de las subvenciones a que dan lugar las resoluciones de concesión, se realizarán con cargo al crédito cifrado en la sección 1331 «Servicio Andaluz de Empleo», Programa 321 «Promoción Social» y con cargo a la aplicación indicada a continuación:

- 1.1.14.31.18.29.773.00.321.4.2005.

87	2005	SOC	LIGUSTRUM, S.L.L.	VILLANUEVA DE TAPIA	9616
93	2005	SOC	WENDY Y LOS DUENDES, S.L.L.	MARBELLA	14424
104	2005	SOC	ESPEILUSION, S.L.L.	CARTAMA	10577,6
117	2005	SOC	GARVANILI, S.L.L.	FUENGIROLA	9616
128	2005	SOC	PELUQUERIA NUÑEZ Y JIMENEZ, S.L.L.	FUENGIROLA	9616
138	2005	SOC	EL YACIMIENTO S.L.L.	MALAGA	9616
146	2005	SOC	LUQUE Y LLAMAS, S.COOP.AND.	VVA. ALGAIDAS	9616
147	2005	SOC	CONSTRUCCIONES RAMIREZ MEINA, S.L.L.	ALORA	19232
149	2005	SOC	CONSTRUCCIONES BLANCO PONCE, S.L.L.	CUEVAS DEL BECERRO	14424
150	2005	SOC	TRANSPORTES Y EXCAVACIONES EL BUSCA, S. COOP. AND	PERIANA	9616
60	2006	SOC	FRENICHE, S.COOP.AND.	MIJAS-COSTA	4808
62	2006	SOC	ENCOFRADOS PENTASUR, SLL	COLMENAR	19232
67	2006	SOC	L & G CARPINTERIA DE ALUMINIO, S.COOP.AND.	MALAGA	14424
69	2006	SOC	EMPRESA DE BOMBEOS ESPECIALES MALAGA, SLL	MALAGA	9616
72	2006	SOC	HIJAS DE MIGUEL LEAL RODRIGUEZ, S.COOP.AND.	COLMENAR	19232
74	2006	SOC	PESCADOS BELI, S.L.L.	FUENGIROLA	19232
75	2006	SOC	PERFORACIONES EN HORMIGON MORELLO E HIJOS, S.L.L.	MIJAS COSTA	14424
76	2006	SOC	SERVICIOS INTEGRALES GARRANCHO, S.L.L.	CAMPILLOS	4808

Málaga, 21 de septiembre de 2006.- El Director, Juan Carlos Lomeña Villalobos.

CONSEJERIA DE TURISMO, COMERCIO Y DEPORTE

CORRECCION de errores de la Orden de 16 de mayo de 2006, por la que se aprueba la Carta de Servicios del Instituto Andaluz del Deporte (BOJA núm. 105, de 2.6.2006).

Advertidos errores en la Orden de 16 de mayo de 2006, por la que se aprueba la Carta de Servicios del Instituto Andaluz del Deporte (BOJA núm. 105, de 2 de junio de 2006), se procede a la subsanación de los mismos mediante las correcciones que a continuación se transcriben:

Primero. En la página 59, apartado II. Servicios, II.I. Relación de Servicios que presta, en el guión referido a los servicios a prestar por el Departamento de Titulaciones, donde dice: «a) Realizar los exámenes teóricos y prácticos, y librar los títulos para el gobierno de embarcaciones de recreo y las tarjetas de identidad marítima de Patrón para Navegación Básica, Patrón de Embarcaciones de Recreo, Patrón de Yate y Capitán de Yate.», debe decir: «a) Realizar los exámenes teóricos y prácticos, y librar los títulos para el gobierno de embarcaciones de recreo y las tarjetas de identidad marítima de Patrón para Navegación Básica, Patrón de Embarcaciones de Recreo, Patrón de Yate, Capitán de Yate y Patrón de moto náutica A y B.»

Segundo. En la página 62, apartado II. Indicadores de Calidad, donde dice: «2.10. Porcentaje de las conclusiones de los grupos publicadas sobre las finalizadas», debe decir: «2.12. Porcentaje de las conclusiones de los grupos publicadas sobre las finalizadas».

Sevilla, 19 de septiembre de 2006

CONSEJERIA DE EDUCACION

ORDEN de 30 de agosto de 2006, por la que se autoriza el cambio de domicilio al Centro docente privado de Formación Profesional «Buen Amigo», de Córdoba.

Visto el expediente tramitado a instancia de don Rafael de la Paz Márquez Yepes, Presidente de la Sociedad Cooperativa Andaluza Escuela Profesional El Buen Amigo, titular del Centro docente privado de Formación Profesional «Buen Amigo», con domicilio en C/ Fernán Pérez de Oliva, 2, de Córdoba, solicitando modificar la autorización concedida por Orden de la entonces Consejería de Educación y Ciencia de 12 de mayo de 1998 (BOJA de 16 de junio), por cambio de domicilio a C/ María Auxiliadora, 12, de Córdoba, manteniendo las enseñanzas autorizadas mediante la Orden referida, todo ello según lo dispuesto en el Real Decreto 777/1998, de 30 de abril (BOE de 8 de mayo), por el que se desarrollan determinados aspectos de la ordenación de la Formación Profesional en el ámbito del sistema educativo, y en el Decreto 109/1992, de 9 de junio (BOJA del 20), sobre autorizaciones de Centros docentes privados, para impartir Enseñanzas de Régimen General.

Resultando que en el expediente de modificación de la autorización han recaído informes favorables del Servicio de Inspección de Educación de la Delegación Provincial de la Consejería de Educación en Córdoba, y de la Coordinación Provincial del Ente Público Andaluz de Infraestructuras y Servicios Educativos.

Resultando que, por Orden de 12 de mayo de 1998, el citado centro con número de código 14003137, tiene autorización para impartir tres Ciclos Formativos de Formación Profesional de Grado Medio: dos de Gestión Administrativa y uno de Comercio.

Funcionan en régimen de concierto educativo las tres unidades correspondientes a los citados Ciclos Formativos.

Vistas: La Constitución Española; la Ley Orgánica 8/1985, de 3 de julio, reguladora del Derecho a la Educación; la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación; la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común; el Real Decreto 1537/2003, de 5 de diciembre (BOE del 10), por el que se establecen los requisitos mínimos de los Centros que impartan Enseñanzas Escolares de Régimen General; el Real Decreto 777/1998, de 30 de abril (BOE de 8 de mayo), por el que se desarrollan determinados aspectos de la ordenación de la Formación Profesional en el ámbito del sistema educativo; el Real Decreto 806/2006, de 30 de junio (BOE de 14 de julio), por el que se establece el calendario de aplicación de la nueva ordenación del sistema educativo, establecida por la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación; el Real Decreto 1662/1994, de 22 de julio (BOE de 30 de septiembre), por el que se establece el título de Técnico en Gestión Administrativa y las correspondientes enseñanzas mínimas; el Real Decreto 1655/1994, de 22 de julio (BOE de 29 de septiembre), por el que se establece el título de Técnico en Comercio y las correspondientes enseñanzas mínimas; y el Decreto 109/1992, de 9 de junio (BOJA del

20), sobre autorizaciones de Centros docentes privados, para impartir Enseñanzas de Régimen General.

Esta Consejería de Educación

HA DISPUESTO

Primero. Autorizar el cambio de domicilio solicitado por el Centro docente privado de Formación Profesional «Buen Amigo» de Córdoba y, como consecuencia de ello, establecer la configuración definitiva del mismo que se describe a continuación:

Denominación genérica: Centro docente privado de Formación Profesional.

Denominación específica: «Buen Amigo».

Titular: Sociedad Cooperativa Andaluza Escuela Profesional El Buen Amigo.

Domicilio: C/ María Auxiliadora, 12.

Municipio: Córdoba.

Provincia: Córdoba.

Código: 14003137.

Enseñanzas autorizadas:

a) Ciclos Formativos de Formación Profesional Específica de Grado Medio:

- Gestión Administrativa:

Núm. Ciclos: 2.

Grupos: 2.

Puestos escolares: 60.

- Comercio:

Núm. Ciclos: 1.

Grupos: 1.

Puestos escolares: 30.

Segundo. Esta Orden se inscribirá en el Registro de Centros Docentes, regulado por el Decreto 151/1997, de 27 de mayo.

Tercero. El Centro no podrá sobrepasar el número de puestos escolares fijados para el mismo.

Cuarto. La autorización surtirá efectos de la forma que previene el artículo 10 del Decreto 109/1992, de 9 de junio.

Quinto. Dicho Centro queda obligado al cumplimiento de la legislación vigente y a solicitar la oportuna revisión cuando haya de modificarse cualquiera de los datos que señala la presente Orden.

Contra la presente Orden, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer, potestativamente, recurso de reposición ante la Excm. Sra. Consejera de Educación, en el plazo de un mes contado desde el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, de conformidad con los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, modificados por la Ley 4/1999, o recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses, ante la Sala de lo Contencioso Administrativo competente del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, conforme a lo establecido en los artículos 10, 14 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 30 de agosto de 2006

CANDIDA MARTINEZ LOPEZ
Consejera de Educación

ORDEN de 31 de agosto de 2006, por la que se concede autorización para su apertura y funcionamiento al Centro docente privado de Educación Secundaria «Colegio Alauda», de Córdoba.

Visto el expediente tramitado a instancia de doña M.^a del Carmen Aguilar Cardoso, como representante de la entidad Colegio Alauda, S.L., titular del centro docente privado de educación primaria «Colegio Alauda», con domicilio en C/ Cerrillo, 1, de Córdoba, por el que se solicita autorización para la apertura y funcionamiento de un centro docente privado de Educación Secundaria con cuatro unidades de Educación Secundaria Obligatoria, según lo dispuesto en el Decreto 109/1992, de 9 de junio (BOJA del 20), sobre autorizaciones de Centros Docentes Privados para impartir Enseñanzas de Régimen General.

Resultando que en el expediente de autorización han recaído informes favorables del Servicio de Inspección de Educación de la Delegación Provincial de la Consejería de Educación en Córdoba y de la Coordinación Provincial del Ente Público Andaluz de Infraestructuras y Servicios Educativos.

Resultando que con número de código 14000252 y en el mismo recinto escolar está autorizado un centro de educación primaria por Orden de la entonces Consejería de Educación y Ciencia de 31 de agosto de 2001 (BOJA de 29 de septiembre), para 6 unidades y 150 puestos escolares.

Vistos: La Constitución Española; la Ley Orgánica 8/1985, de 3 de julio, reguladora del Derecho a la Educación; la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación; la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común; el Real Decreto 1537/2003, de 5 de diciembre (BOE del 10), por el que se establecen los requisitos mínimos de los centros que impartan enseñanzas escolares de régimen general; el Real Decreto 806/2006, de 30 de junio (BOE de 14 de julio), por el que se establece el calendario de aplicación de la nueva ordenación del sistema educativo, establecida por la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación; el Decreto 109/1992, de 9 de junio (BOJA del 20), sobre autorizaciones de Centros Docentes Privados para impartir Enseñanzas de Régimen General, y demás normas de vigente aplicación.

Esta Consejería de Educación

HA DISPUESTO

Primero. Autorizar la apertura y funcionamiento del centro docente privado de Educación Secundaria «Colegio Alauda» de Córdoba, en el mismo recinto escolar que el de Educación Primaria ya autorizado, y como consecuencia de ello, establecer la configuración definitiva del mismo que se describe a continuación:

Denominación genérica: Centro docente privado de Educación Secundaria.

Denominación específica: «Colegio Alauda».

Titular: Colegio Alauda, S.L.

Domicilio: C/ Cerrillo, 1.

Localidad: Córdoba.

Municipio: Córdoba.

Provincia: Córdoba.

Código del centro: 14000252.

Enseñanzas que se autorizan:

Educación Secundaria Obligatoria: 4 unidades.

- Puestos escolares: 104.

Segundo. Esta Orden se inscribirá en el Registro de Centros Docentes, regulado por el Decreto 151/1997, de 27 de mayo.

Tercero. El centro no podrá sobrepasar el número de puestos escolares fijados para el mismo.

Cuarto. La autorización surtirá efectos de la forma que previene el artículo 10 del Decreto 109/1992, de 9 de junio.

Quinto. La titularidad del centro remitirá a la Delegación Provincial de la Consejería de Educación en Córdoba la relación del profesorado del centro con indicación de su titulación respectiva.

Sexto. Dicho centro queda obligado al cumplimiento de la legislación vigente y a solicitar la oportuna revisión cuando haya de modificarse cualquiera de los datos que señala la presente Orden.

Contra la presente Orden, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer, potestativamente, recurso de reposición ante la Excm. Sra. Consejera de Educación, en el plazo de un mes contado desde el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, de conformidad con los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, modificados por la Ley 4/1999, o recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo competente del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, conforme a lo establecido en los artículos 10, 14 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 31 de agosto de 2006

CANDIDA MARTINEZ LOPEZ
Consejera de Educación

ORDEN de 8 de septiembre de 2006, por la que se concede la autorización para su apertura y funcionamiento a la Escuela Municipal de Música de Aznalcázar (Sevilla).

Visto el expediente tramitado a instancia del Excmo. Ayuntamiento de Aznalcázar (Sevilla), por el que se solicita autorización de una Escuela Municipal de Música, al amparo de lo dispuesto en el Decreto 233/1997, de 7 de octubre (BOJA del 11), por el que se regulan las Escuelas de Música y Danza.

Resultando que el expediente ha sido tramitado en la debida forma por la Delegación Provincial de la Consejería de Educación en Sevilla.

Resultando que en el mencionado expediente han recaído informes favorables del correspondiente Servicio de Inspección de Educación y del Departamento Técnico de Construcciones del entonces Servicio de Programas y Obras de dicha Delegación Provincial.

Vistos la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE de 27 de noviembre), modificada por la Ley 4/1999 (BOE de 14 de enero); la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación (BOE de 4 de mayo); el Real Decreto 389/1992, de 15 de abril, por el que se establecen los requisitos mínimos de los centros que impartan enseñanzas artísticas (BOE de 28 de abril); el Decreto 233/1997, de 7 de octubre, por el que se regulan las Escuelas de Música y Danza (BOJA de 11 de octubre), y demás disposiciones complementarias.

Considerando que se han cumplido todos los requisitos exigidos por la normativa vigente en esta materia.

Esta Consejería de Educación ha dispuesto:

Primero. Autorizar la apertura y funcionamiento de la Escuela Municipal de Música que se describe a continuación:

Denominación genérica: Escuela Municipal de Música.
 Titular: Excmo. Ayuntamiento de Aznalcázar.
 Domicilio: C/ Santa María del Aljarafe, s/n.
 Localidad: Aznalcázar.
 Municipio: Aznalcázar.
 Provincia: Sevilla.
 Código del Centro: 41014684.

Ámbitos de actuación que se autorizan a la Escuela Municipal de Música:

- Música y Movimiento.
- Práctica Instrumental: Clarinete, percusión, piano, guitarra y trompeta.
- Formación Musical, complementaria a la práctica instrumental.
- Actividades Musicales o Vocales de conjunto.

Segundo. Esta Escuela Municipal de Música será inscrita en el Registro de Centros Docentes, regulado por el Decreto 151/1997, de 27 de mayo.

Tercero. El Servicio de Inspección de Educación de la Delegación Provincial de la Consejería de Educación en Sevilla velará por la adecuación de la Escuela Municipal de Música a lo establecido en el Decreto 233/1997, asesorando al Centro para un mejor cumplimiento de sus fines.

Cuarto. La Escuela Municipal de Música podrá expedir credenciales de los estudios cursados por sus alumnos y alumnas sin que, en ningún caso, su texto o formato pueda inducir a error o confusión con los certificados y títulos con validez académica y profesional.

Quinto. La Escuela Municipal de Música queda obligada al cumplimiento de la legislación vigente y a solicitar con antelación suficiente la oportuna revisión en el caso de producirse modificación en alguno de los datos que se señalan en la presente Orden.

Sexto. La presente Orden entrará en vigor el mismo día de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Contra la presente Orden, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer, potestativamente, recurso de reposición ante la Excm. Sra. Consejera de Educación, en el plazo de un mes contado desde el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, de conformidad con los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, modificados por la Ley 4/1999, o recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses, ante la Sala de lo Contencioso Administrativo competente del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, conforme a lo establecido en los artículos 10, 14 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 8 de septiembre de 2006

CANDIDA MARTINEZ LOPEZ
 Consejera de Educación

RESOLUCION de 21 de septiembre de 2006, de la Secretaría General Técnica, por la que se notifica a los posibles interesados la interposición de recurso contencioso-administrativo núm. 364/06 Sección 3.ª ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía en Sevilla.

Ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía en Sevilla, sito en el Prado

San Sebastián, Edificio Juzgado, sexta planta, se ha interpuesto por doña María Almudena Escudero Manzanedo recurso contencioso-administrativo núm. 364/06 Sección 3.ª contra la desestimación por silencio de dos recursos de alzada formulados el 20 de agosto de 2004 contra la Resolución de 29 de julio de 2004 de la Dirección General de Gestión de Recursos Humanos, por la que se ordena la exposición de las listas de aspirantes seleccionados que habían superado el concurso-oposición para el ingreso a los Cuerpos de Profesores de Enseñanza Secundaria, Profesores Técnicos de Formación Profesional, Profesores de Escuelas Oficiales de Idiomas, Profesores de Música y Artes Escénicas así como procedimiento para adquisición de nuevas especialidades por los funcionarios/as de los mencionados Cuerpos, convocado por Orden de 23 de marzo de 2004 y contra la lista que contiene el baremo definitivo de la fase de concurso del concurso-oposición.

Publicándose la presente para notificación a todos los posibles interesados y sirviendo de emplazamiento para, si lo estimasen conveniente a sus intereses, puedan comparecer ante dicha Sala en el plazo de nueve días.

Sevilla, 21 de septiembre de 2006.- La Secretaria General Técnica, M.ª Luz Osorio Teva.

RESOLUCION de 21 de septiembre de 2006, de la Secretaría General Técnica, por la que se notifica a los posibles interesados la interposición de recurso contencioso-administrativo núm. 376/06, Sección 3.ª, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía en Sevilla.

Ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía en Sevilla, sito en el Prado San Sebastián, Edificio Juzgado, sexta planta, se ha interpuesto por don Francisco Javier González Ortiz recurso contencioso-administrativo núm. 376/06, Sección 3.ª, contra la Orden de 26 de julio de 2005, por la que se hacen públicos los listados de aspirantes seleccionados/as en el procedimiento selectivo para el ingreso en el Cuerpo de Maestros, y se les nombra con carácter provisional funcionarios en prácticas.

Publicándose la presente para notificación a todos los posibles interesados y sirviendo de emplazamiento para, si lo estimasen conveniente a sus intereses, puedan comparecer ante dicha Sala en el plazo de nueve días.

Sevilla, 21 de septiembre de 2006.- La Secretaria General Técnica, M.ª Luz Osorio Teva.

RESOLUCION de 21 de septiembre de 2006, de la Secretaría General Técnica, por la que se notifica a los posibles intresados la interposición de recurso contencioso-administrativo núm. 278/06, Sección 3.ª, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía en Sevilla.

Ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía en Sevilla, sito en el Prado San Sebastián, Edificio Juzgado, sexta planta, se ha interpuesto por don José Francisco Sánchez Tabuenca recurso contencioso-administrativo núm. 278/06, Sección 3.ª, contra la desestimación presunta del recurso formulado contra la Resolución de 26 de julio de 2005, de la Dirección General de Gestión de Recursos Humanos, por la que se hace pública la lista de aspirantes seleccionados/as en el procedimiento selectivo para el ingreso en el Cuerpo de Maestros convocado por Orden de 22 de febrero de 2005.

Publicándose la presente para notificación a todos los posibles interesados y sirviendo de emplazamiento para, si

lo estimasen conveniente a sus intereses, puedan comparecer ante dicha Sala en el plazo de nueve días.

Sevilla, 21 de septiembre de 2006.- La Secretaria General Técnica, M.^a Luz Osorio Teva.

RESOLUCION de 21 de septiembre de 2006, de la Secretaría General Técnica, por la que se notifica a los posibles interesados la interposición de recurso contencioso-administrativo núm. 169/06, Sección 3.^a, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía en Sevilla.

Ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía en Sevilla, sito en el Prado San Sebastián, Edificio Juzgado, sexta planta, se ha interpuesto por doña M.^a de los Angeles Casqueiro Alvarez recurso contencioso-administrativo núm. 169/06, Sección 3.^a, contra la Orden de 26 de julio de 2005, por la que se hace pública la relación definitiva de seleccionados, en el procedimiento selectivo para el ingreso en el Cuerpo de Maestros, convocado por Orden de 22 de febrero de 2005.

Publicándose la presente para notificación a todos los posibles interesados y sirviendo de emplazamiento para, si lo estimasen conveniente a sus intereses, puedan comparecer ante dicha Sala en el plazo de nueve días.

Sevilla, 21 de septiembre de 2006.- La Secretaria General Técnica, M.^a Luz Osorio Teva.

CONSEJERIA PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL

RESOLUCION de 20 de septiembre de 2006, del Instituto Andaluz de la Mujer, por la que se notifica y hacen públicas las asociaciones de mujeres seleccionadas para participar en el programa «II Encuentro de Asociaciones de Mujeres Andaluzas», del año 2006, en las provincias de Almería, Cádiz, Huelva y Málaga.

De acuerdo con lo establecido en el punto décimo, apartado 3, de la Resolución de 31 de mayo de 2006 (BOJA núm. 116, de 19 de junio), del Instituto Andaluz de la Mujer, por la que se efectúa convocatoria pública para la participación en el programa «II Encuentro de Asociaciones de Mujeres Andaluzas», del año 2006, se hace público y se notifica a las asociaciones de mujeres de las provincias de Huelva, Málaga, Cádiz y Almería, que han participado en su convocatoria que, a propuesta de las Comisiones de Selección de esas provincias, previstas en dicha Resolución, la Directora del Instituto Andaluz de la Mujer ha resuelto adjudicar las plazas convocadas a las asociaciones de mujeres de estas provincias que se relacionan en el Anexo I.

Al mismo tiempo, se publican las asociaciones de mujeres suplentes en el Anexo II, y se comunica que no han sido seleccionadas las asociaciones de mujeres de esas provincias que no se mencionan en dichos Anexos.

Contra la Resolución adoptada, que agota la vía administrativa, podrá interponerse, con carácter potestativo, recurso de reposición ante este Instituto en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, o recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo competente, en el plazo de dos meses contados a partir de la fecha de inicio de cómputo anteriormente indicado. Si se opta por interponer recurso de reposición no podrá interponerse recurso contencioso-administrativo hasta que aquel

no sea resuelto expresamente o se produzca su desestimación presunta.

Sevilla, 20 de septiembre de 2006.- La Directora, Ana Soledad Ruiz Seguí.

ANEXO I

II ENCUENTRO ANUAL DE ASOCIACIONES DE MUJERES ANDALUZAS AÑO 2006

LISTA DEFINITIVA DE ASOCIACIONES DE MUJERES SELECCIONADAS

NOMBRE DE LA ASOCIACIÓN	C.I.F.	LOCALIDAD	PROVINCIA
ASOCIACION DE MUJERES CÉRES	G 04406682	ALMERIA	ALMERIA
ASOCIACIÓN DE MUJERES LOS TRES PEÑONES	G 04185252	LUBRIN	ALMERIA
ASOCIACIÓN DE MUJERES DESIERTO DE TERSINA	G 04328787	TABERNAS	ALMERIA
ASOCIACION ALHAMENA DE MUJERES	G 04164505	ALHAMA	ALMERIA
ASOCIACION DE MUJERES SERRANAS DE ALCONTAR	G 04482477	ALCONTAR	ALMERIA
ASOCIACION DE MUJERES SIEMPREVIVA	G 04228748	ANIAS	ALMERIA
ASOCIACION DE MUJERES AGATA	G 04148433	ARMUÑA	ALMERIA
ASOCIACION DE MUJERES ASUMÍ	G 04378189	HIJATE	ALMERIA
ASOCIACION DE MUJERES ZABILA	G 04300851	URRACAL	ALMERIA
ASOCIACION DE MUJERES AMAS DE CASA DE BERJA	G 04346714	BERJA	ALMERIA
ASOCIACION DE MUJERES SANTA M ^a LA MAYOR	G 04124467	PADULES	ALMERIA
ASOCIACION DE MUJERES AVEGLO	G 04169066	AGUADULCE	ALMERIA
ASOCIACION DE MUJERES AQUAREMA	G 04165486	VERA	ALMERIA
ASOCIACION DE AMAS DE CASA ZULEIMA	G 04183398	SORBAS	ALMERIA
ASOCIACION DE MUJERES FUENTE LOS NARANJOS	G 04240057	ALMOCTIA	ALMERIA
ASOC. SOCIOCULTURAL PARA LA MUER DEL CAMPO "LA JARA"	G 11266145	CONIL	CÁDIZ
ASOC. DE MUJERES AFECTADAS MASTECTOMIZADAS AGAMAMA	G 11471208	CÁDIZ	CÁDIZ
ASOCIACION DE MUJERES CÉRRROMARCÍA	G 11353869	CÁDIZ	CÁDIZ
ASOCIACION DE MUJERES EN BUSQUEDA ACTIVA DE EMPLEO AMBAE	G 11446598	ALGECIRAS	CÁDIZ
ASOCIACION DE MUJERES MUJERES UNIDAS CONTRA LA VIOLENCIA	G 11719820	JEREZ DE LA FRONTERA	CÁDIZ
ASOCIACION DE MUJERES DEL PINO GRANDE	G 11740073	JEREZ DE LA FRONTERA	CÁDIZ
ASOCIACION DE MUJERES VIUDAS ROMALUCII	G 11576923	VEJER DE LA FRONTERA	CÁDIZ
ASOCIACION DE MUJERES ASOCIACION DE MUJERES LAS PALMERAS	G 11267341	SAN MARTIN DEL TESORILLO	CÁDIZ
ASOCIACION LOCAL DE AMAS DE CASA, C. Y. U. "VIRGEN DE LA PAZ"	G 11013281	CÁDIZ	CÁDIZ
ASOCIACION DE MUJERES AMAS DE CASA "VIRGEN DE REGLA"	G 11057635	CHIPIONA	CÁDIZ
ASOCIACION DE MUJERES AMAS DE CASA SANTA ANA	G 11252822	CHICLANA	CÁDIZ
ASOCIACION DE AMAS DE CASA ARCO DE LA VILLA	G 11289964	CONIL	CÁDIZ
AMAS DEL HOGAR "LA AMISAD"	G 11237278	BARBATE	CÁDIZ
ASOCIACION DE MUJERES LA DÉCADA PRODIGIOSA	G 11234150	CÁDIZ	CÁDIZ
ASOCIACION DE AMAS DE CASA LOS PINARES	G 11268414	PUERTO REAL	CÁDIZ
ASOCIACION DE MUJERES VIUDAS "M ^a DE LA ILUSION"	G 21279021	LEPE	HUELVA
ASOCIACION DE MUJERES INMIGRANTES AMIA	G 21405485	HUELVA	HUELVA
ASOCIACION DE MUJERES "LOS MOLINOS"	G 21193080	ARACENA	HUELVA
ASOCIACION DE AMAS DE CASA "REINA SOFIA"	G 21019567	CARTAYA	HUELVA
ASOCIACION DE MUJERES "MARIA GIL"	G 21175161	EL ALMENDRO	HUELVA
ASOCIACION DE MUJERES SOCIOCULTURAL "ISABEL DE FONSECA"	G 21213467	ROCIANA DEL CONDADO	HUELVA
ASOCIACION DE MUJERES "MUJERES DE HERRERIAS"	G 21398060	PUEBLA DE GUZMAN	HUELVA
ASOCIACION DE MUJERES DE MAZAGON "RETAMA"	G 21409768	MAZAGON	HUELVA
ASOCIACION DE MUJERES AMAS DE CASA, U. Y. C. "VIRGEN DE LOS MILAGROS"	G 21019542	PALOS DE LA FRONTERA	HUELVA
ASOCIACION DE AMAS DE CASA "ZENOBIA"	G 21042213	MOGUER	HUELVA
ASOCIACION DE MUJERES PROGRESISTAS "REMEDIOS"	G 21162946	ALJARAQUE	HUELVA
ASOCIACION DE MUJERES "ADELFA"	G 21168653	CORTEGANA	HUELVA
ASOCIACION DE MUJERES "PATERNINAS"	G 21162649	PATERNA DEL CAMPO	HUELVA
ASOCIACION DE MUJERES "FLOR DE JARA"	G 21193248	VILLARRASA	HUELVA
ASOCIACION DE MUJERES AMAS DE CASA "ESTRELLA DEL MAR"	G 21240759	PUNTA UMBRÍA	HUELVA
FEDERACION PROVINCIAL DE ASOCIACIONES DE MUJERES DE MALAGA "AGORA"	G 29555604	MALAGA	MALAGA
ASOCIACION DE MUJERES AMATISTA	G 29519006	COIN	MALAGA
ASOCIACION DE MUJERES AZALEA DE FRIGILIANA	G 92442474	FRIGILIANA	MALAGA
ASOCIACION PARA LA DEFENSA DE LA IMAGEN PÚBLICA DE LA MUJER	G 29265204	MALAGA	MALAGA
ASOCIACION MUJERES LA YEDRA	G 29787850	ALMARCHAR	MALAGA
ASOCIACION DE MUJERES CONCEPCION ARENAL	G 29496627	MALAGA	MALAGA
ASOCIACION ALEGRIA DE LA HUERTA	G 29780533	MALAGA	MALAGA
ASOCIACION DE MUJERES FUENTEOLLETAS	G 92125863	MALAGA	MALAGA
ASOCIACION CULTURAL DE MUJERES "CIUDAD DEL PARAISO"	G 29587771	MALAGA	MALAGA
ASOCIACION DE MUJERES EL EMBRUJO	G 29427952	MALAGA	MALAGA
ASOCIACION DE MUJERES "ESTRELLA DEL ALBA" DE LA CALA DEL MORAL	G 29581311	CALA DEL MORAL	MALAGA
ASOCIACION DE MUJERES PROGRESISTAS LA MITAD DEL CIELO	G 29656410	MALAGA	MALAGA
ASOCIACION DE MUJERES PARA LA PROMOCION DE LA SALUD MENTAL "VALERIANA"	G 29782158	TORRE DEL MAR	MALAGA
ASOCIACION DE MUJERES FUTURO	G 29781879	ARDALES	MALAGA
ASOCIACION DE MUJERES "POR LA SALUD INTEGRAL GAIA"	G 92364405	MALAGA	MALAGA

ANEXO II

II ENCUESTO ANUAL DE ASOCIACIONES DE MUJERES
ANDALUZAS

ASOCIACIONES DE MUJERES SUPLENTES

NOMBRE DE LA ASOCIACIÓN	C.I.F.	LOCALIDAD	PROVINCIA
ASOCIACIÓN DE MUJERES PROGRESO BALANEGRA	G 04257853	BALANEGRA	ALMERÍA
ASOCIACIÓN DE MUJERES LA ESPIGA	G 04204038	SUFLI	ALMERÍA
ASOCIACIÓN DE MUJERES ROSA CHACEL	G 04188629	EL EJIDO	ALMERÍA
ASOCIACIÓN DE MUJERES GUADAMAÑA	G 04187613	HUFRCAI OVERA	ALMERÍA
ASOCIACIÓN DE MUJERES EL CASTILLEJO	G 04228755	ABRUCENA	ALMERÍA
ASOCIACIÓN DE MUJERES VECINALES DE UBRIQUE Y SIERRA	G 11355989	UBRIQUE	CÁDIZ

NOMBRE DE LA ASOCIACIÓN	C.I.F.	LOCALIDAD	PROVINCIA
ASOCIACIÓN DE MUJERES D ^ª PALOMARES OLIVEROS	G 11428802	TREBUJENA	CÁDIZ
ASOCIACIÓN DE MUJERES CON ANSIEDAD Y DEPRESIÓN "BELLÓ AMANÉCER"	G 11520079	SANLÚCAR DE BARRAMEDA	CÁDIZ
ASOCIACIÓN DE MUJERES ARTESANAS DE CHICLANA	G 11773066	CHICLANA DE LA FRONTERA	CÁDIZ
ASOCIACIÓN DE MUJERES JARILLO	G 11787600	BARBATE	CÁDIZ
ASOCIACIÓN DE MUJERES "ABRIL"	G 21264460	ESCACENA DEL CAMPO	HUELVA
ASOCIACIÓN DE MUJERES "CRUZ CHIQUITA"	G 21278940	CHUCENA	HUELVA
ASOCIACIÓN DE MUJERES DE ALMONTE "LAS DUNAS"	G 21299474	ALMONTE	HUELVA
ASOCIACIÓN DE MUJERES "AZALEA 2003"	G 21362611	HUELVA	HUELVA
ASOCIACIÓN DE MUJERES "LA GALANA"	G 21227392	CALANAS	HUELVA
ASOCIACIÓN DE MUJERES BENALBINAS	G 92627587	BENAGALBON-	MÁLAGA
ASOCIACIÓN DE MUJERES PEÑAS BLANCAS	G 29405453	ESTEPOÑA	MÁLAGA
ASOCIACIÓN SOCIOCULTURAL DE MUJERES MUJITAS	G 29496288	MIJAS	MÁLAGA
ASOCIACIÓN DE MUJERES BENAORRAN	G 29616067	BENAMOCARRA	MÁLAGA
ASOCIACIÓN DE MUJERES INTERNACIONAL COSTA DEL SOL	G 29714458	FUENGIROLA	MÁLAGA

4. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO de 1 de septiembre de 2006, del Juzgado de Primera Instancia núm. Uno de Jerez de la Frontera (Antiguo Mixto núm. Seis), dimanante del procedimiento de divorcio contencioso núm. 316/2006.

NIG: 1102042C20060001378.
 Procedimiento: Divorcio contencioso (N) 316/2006. Negociado: F.
 Sobre: Divorcio contencioso.
 De: Doña Tania Katherine Román García.
 Procurador: Sr. Manuel Francisco Agarrado Luna.
 Letrado: Sr. Valencia Benítez, Fernando.
 Contra: Don Jacobo Aparicio Barreiro.

EDICTO

CEDULA DE NOTIFICACION

En el procedimiento divorcio contencioso (N) 316/2006 seguido en el Juzgado de Primera Instancia núm. Uno de Jerez de la Frontera (Antiguo Mixto núm. Seis) a instancia de Tania Katherine Román García contra Jacobo Aparicio Barreiro sobre divorcio contencioso, se ha dictado la sentencia que copiada en su encabezamiento y fallo es como sigue:

SENTENCIA NUM. 185

En Jerez de la Frontera, a siete de julio de dos mil seis.

La Ilma. Sra. doña M.^a Isabel Cadenas Basoa, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia núm. Uno de Jerez de la Frontera y su partido, ha visto los presentes autos de divorcio núm. 316/06, seguidos ante este Juzgado, entre partes, de una como demandante doña Tania Catherine Román García con Letrado don Fernando Valencia Benítez y representada por el Procurador don Manuel Agarrado Luna, de otra don Jacobo Aparicio Barrero, en rebeldía...

FALLO

Que estimando la demanda de divorcio interpuesta por el Procurador don Manuel Agarrado Luna en nombre y representación de doña Tania Katherine Román García contra don Jacobo Aparicio Barreiro, declaro disuelto por divorcio el matrimonio formado por ambas partes con todos los efectos legales inherentes a dicha declaración y atribuyendo el uso de la vivienda conyugal a la esposa.

Se declara disuelta la sociedad de gananciales.

Todo ello sin expresa imposición de costas procesales.

Comuníquese esta sentencia, una vez que sea firme, al Registro Civil en el que conste inscrito el matrimonio de las partes, para proceder a su inscripción.

Contra la presente resolución cabe recurso de apelación en el plazo de cinco días desde su notificación y del que conocerá la Audiencia Provincial de Cádiz, sección quinta con sede en Cádiz.

Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.

Y con el fin de que sirva de notificación en forma al demandado Jacobo Aparicio Barreiro, extendiendo y firmo la presente en Jerez de la Frontera, a uno de septiembre de dos mil seis.- El/La Secretario.

EDICTO de 20 de septiembre de 2006, del Juzgado de Primera Instancia núm. Diez de Sevilla, dimanante del procedimiento ordinario núm. 1024/2003. (PD. 4097/2006).

NIG: 4109100C20030025239.
 Procedimiento: Proced. Ordinario (N) 1024/2003. Negociado: 4.
 De: RBA Revistas, S.A.
 Procurador: Sr. Mauricio Gordillo Cañas, 26.
 Contra: Forja Sevilla 2000, S.L., y Máximo Piaget Pujol.

EDICTO

CEDULA DE NOTIFICACION

En el procedimiento Proced. Ordinario (N) 1024/2003 seguido en el Juzgado de Primera Instancia número Diez de Sevilla a instancia de RBA Revistas, S.A., contra Forja Sevilla 2000, S.L., y Máximo Piaget Pujol sobre, se ha dictado la sentencia que, copiada en su encabezamiento y fallo, es como sigue:

SENTENCIA 164/06

En Sevilla, a veinte de septiembre de dos mil seis.

Que en nombre de S.M. el Rey pronuncia doña Antonia Roncero García, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número Diez de Sevilla, habiendo visto los presentes autos de Juicio Ordinario 1024/03-4.º seguidos ante este Juzgado, entre partes, de una como demandante la Entidad Mercantil RBA Revistas, S.A., representada por el Procurador Sr. Gordillo Cañas, contra la entidad Forja Sevilla 2000, S.L., y don Máximo Piaget Pujol, los cuales han sido declarados en rebeldía al no haber comparecido en autos, y de acuerdo a los siguientes.

FALLO

Estimando la demanda formulada por la Entidad Mercantil RBA Revistas, S.A., representada por el Procurador Sr. Gordillo Cañas contra la entidad Forja Sevilla 2000, S.L., y don Máximo Piaget Pujol, condeno a los demandados a que abonen conjunta y solidariamente al actor la suma de once mil ciento cincuenta y cuatro euros y setenta y ocho céntimos de principal (11.154,78) y ciento quince euros y cincuenta y cinco céntimos de gastos (115,55) con el interés legal de dicha suma desde la fecha de la demanda y con imposición de las costas procesales.

Notifíquese a las partes en legal forma, advirtiéndoles que contra la presente cabe recurso de apelación que se preparará en el plazo de cinco días ante este Juzgado.

Así por esta mi Sentencia, de la que se expedirá testimonio para su unión a los autos, lo pronuncio, mando y firmo.

Y con el fin de que sirva de notificación en forma a los demandados Forja Sevilla 2000, S.L., y Máximo Piaget Pujol, extendiendo y firmo la presente en Sevilla, a veinte de septiembre de dos mil seis.- El/La Secretario.

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION

EDICTO de 20 de septiembre de 2006, del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción núm. Dos de Estepona, dimanante del procedimiento de divorcio contencioso núm. 80/2004. (PD. 4103/2006).

NIG: 2905142C20040000291.

Procedimiento: Divorcio contencioso (N) 80/2004. Negociado: AF.

De: Doña Olimpia del Carmen Cintrano Troyano.

Procurador: Sr. Cabellos Menéndez, Julio.

Contra: Don Antonio Jesús Rueda López.

E D I C T O**CEDULA DE NOTIFICACION**

En el procedimiento divorcio contencioso (N) 80/2004 seguido en el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción núm. Dos de Estepona, Málaga, a instancia de doña Olimpia del Carmen Cintrano Troyano contra don Antonio Jesús Rueda López, se ha dictado la sentencia que copiada en su encabezamiento y fallo, es como sigue:

SENTENCIA NUM. 95

En Estepona, a veinticinco de octubre de dos mil cinco.

Vistos por doña María José Lario Parra, Juez Sustituta del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción núm. Dos de Estepona, Málaga, y su partido, los presentes autos de divorcio seguidos en este Juzgado con el número de procedimiento 80/2004 a instancias de doña Olimpia del Carmen Cintrano Troyano representada por el Procurador Sr. Cabellos Menéndez Julio y defendido por la Letrada doña Ana María Gil Palacios, siendo parte demandada don Antonio Jesús Rueda López, que ha sido declarada en rebeldía, habiendo sido parte el Ministerio Fiscal.

F A L L O

Que estimando la demanda de divorcio contenciosa interpuesta por doña Olimpia Cintrano Troyano contra don Antonio Jesús Rueda López debo acordar y acuerdo:

1. La disolución del matrimonio por divorcio de los expresados con todos los efectos legales, con revocación de todos los poderes y consentimientos otorgados mutuamente entre ambos.

2. La patria potestad compartida con respecto al hijo menor del matrimonio, conservando sus abuelos maternos don José Cintrano Márquez y doña Carmen Troyano Lozano su guarda y custodia, manteniéndose el régimen de visitas a favor de los progenitores ya acordados en su día en el auto de fecha 10 de marzo de 2000 recaídos en autos y adopción de medidas del artículo 158 del Código Civil, número 132/99

del Juzgado de Primera Instancia número Dos de Estepona, y demás medidas recogidas en dicho auto.

3. La disolución de la sociedad legal de gananciales.

4. Que se mantenga oculto el domicilio y cualquier circunstancia de la demandante a fin de garantizar su privacidad.

5. No imponer las costas a ninguna de las partes.

Notifíquese esta resolución a las partes, advirtiéndoles de que contra la misma cabe interponer recurso de apelación para ante la Ilma. Audiencia Provincial de Málaga, que habrá de prepararse ante este Juzgado en el plazo de cinco días, a contar desde el siguiente al de su notificación.

Comuníquese esta sentencia una vez firme al Registro Civil donde conste inscrito el matrimonio de los sujetos del pleito.

Firme que sea esta sentencia, líbrese el oportuno testimonio que quedará en los autos de su razón, llevando el original al Libro de las de su clase.

Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.

Y con el fin de que sirva de notificación en forma al demandado don Antonio Jesús Rueda López, extendiendo y firmo la presente en Estepona veinte de septiembre de dos mil seis.- El/La Secretario.

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE ANDALUCIA

ANUNCIO de 16 de marzo de 2006, de la Sala de lo Contencioso-Administrativo de Granada, Sección Tercera, recurso núm. 420/2006. (PD. 4085/2006).

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 47.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa (LJCA), se hace pública la interposición y admisión a trámite del recurso contencioso-administrativo que a continuación se indica:

Número del recurso: 420/2006.

Sección: Tercera de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía con sede en Granada.

Fecha de interposición: 10.3.06.

Recurrente: Miguel Angel Rivas Bosch.

Administración autora de la actuación impugnada: Servicio Provincial de Costas de Granada del Ministerio de Medio Ambiente.

Actuación impugnada: Desestimación recurso alzada frente a Resolución de 17.3.04 del Servicio Provincial de Costas de Granada de la Dirección General de Costas del Ministerio de Medio Ambiente por cuya virtud se impuso al actor una sanción por infracción de la Ley de Costas.

En Granada, a dieciséis de marzo de dos mil seis.- El/La Secretario Judicial.

5. Anuncios

5.1. Subastas y concursos de obras, suministros y servicios públicos

CONSEJERIA DE JUSTICIA Y ADMINISTRACION PUBLICA

RESOLUCION de 20 de septiembre de 2006, de la Secretaría General Técnica, por la que se hace pública la adjudicación del contrato que se indica.

1. Entidad adjudicadora.
Organo contratante: Consejería de Justicia y Administración Pública de la Junta de Andalucía.
Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General Técnica. Servicio de Contratación.
Número de expediente: 147/06.
2. Objeto del contrato.
Tipo de contrato: Servicio.
Objeto: «Digitalización de la documentación del archivo del personal funcionario al servicio de la justicia».
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:
Tramitación: Ordinaria.
Procedimiento: Abierto.
Forma de adjudicación: Concurso.
4. Presupuesto base de licitación: Noventa mil euros (90.000,00 €).
5. Adjudicación.
Fecha: 22 de agosto de 2006.
Contratista: Fundosa Control de Datos y Servicios, S.A.
Importe: Sesenta y dos mil doscientos noventa y dos euros (62.292,00 €).

Sevilla, 20 de septiembre de 2006.- La Secretaria General Técnica, Rocío Marcos Ortiz.

CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

RESOLUCION de 28 de septiembre de 2006, de la Delegación Provincial de Córdoba, por la que se anuncia la contratación de obras que se indica por el procedimiento abierto mediante la forma de concurso sin variantes. (PD. 4089/2006).

La Consejería de Obras Públicas y Transportes de la Junta de Andalucía ha resuelto anunciar por el procedimiento abierto y la forma de concurso sin variantes las siguientes obras:

1. Entidad adjudicadora.
a) Organismo: Consejería de Obras Públicas y Transportes.
b) Dependencia que tramita el expediente: Delegación Provincial de Córdoba.
c) Número de expediente: 2006/2975.
2. Objeto del contrato.
a) Descripción del objeto: Acondicionamiento de la C-329. P.k. 43+400 al p.k. 45+825. Travesía de Castro del Río.
b) División por lote y números: No.
c) Lugar de ejecución: Córdoba.
d) Plazo de ejecución: 14 meses a partir de la firma del contrato.
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.
a) Tramitación: Ordinaria.
b) Procedimiento: Abierto.
c) Forma: Concurso sin variantes.

4. Presupuesto base de licitación. Importe máximo: 646.773,86 euros.

5. Garantías.

a) Provisional: Cero euros (0,00 euros).

b) Definitiva: Veinticinco mil ochocientos setenta euros con noventa y cinco céntimos (25.870,95 euros).

6. Obtención de documentos e información.

a) Entidad: Delegación Provincial de Córdoba de la Consejería de Obras Públicas y Transportes.

b) Domicilio: C/ Tomás de Aquino, 1, 9.ª planta.

c) Localidad y código postal: Córdoba, 14071.

d) Teléfonos: 957 001 331/957 001 330.

e) Telefax: 957 001 404.

f) Fecha límite de obtención de documentos e información: Hasta las 14,00 horas del último día del plazo de presentación de proposiciones.

7. Requisitos específicos del contratista.

a) Clasificación: Grupo G, Subgrupo 4, Categoría d.

b) Solvencia económica y financiera y solvencia técnica y profesional: Para las empresas extranjeras no clasificadas se exigirá la solvencia económica y financiera y la solvencia técnica y profesional, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 16 y 17 del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

8. Presentación de ofertas.

a) Fecha límite de presentación: 6 de noviembre de 2006, a las 14,00 h.

b) Documentación a presentar: Los licitadores deberán presentar, en sobres cerrados y firmados, la siguiente documentación:

Sobre núm. 1, «Documentación Administrativa»: La señalada y en la forma que determina la cláusula 9.2.1 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Sobre núm. 2, «Documentación Técnica»: La señalada y en la forma que determina la cláusula 9.2.2 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Sobre núm. 3, «Proposición Económica»: La señalada y en la forma que determina la cláusula 9.2.3 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

c) Lugar de presentación.

Entidad: Registro General de la Delegación Provincial correspondiente de la Consejería de Obras Públicas y Transportes.

Cuando las proposiciones se envíen por correo, el representante de la empresa deberá justificar la fecha de presentación o de imposición del envío en la Oficina de Correos y anunciar al Organo de Contratación su remisión mediante télex, telegrama o telefax en el mismo día. Sin la concurrencia de ambos requisitos no será admitida la proposición si es recibida por el Organo de Contratación con posterioridad a la fecha de la terminación del plazo señalado en el anuncio.

Transcurridos, no obstante, diez días naturales siguientes a la indicada fecha sin haberse recibido la proposición, ésta en ningún caso será admitida.

Núm. de fax del Registro General: 957 001 404.

d) Plazo durante el cual el licitador está obligado a mantener su oferta: Tres meses desde la apertura de proposiciones.

e) Admisión de variantes: No.

9. Apertura de ofertas.

a) Entidad: Delegación Provincial de Obras Públicas y Transportes de Córdoba.

- b) Domicilio: C/ Tomás de Aquino, 1, 9.ª planta.
- c) Localidad: Córdoba.
- d) Fecha. Apertura técnica: 22 de noviembre de 2006. Apertura económica: 24 de noviembre de 2006.
- e) Hora. Apertura técnica 10,15 h. Apertura económica: 9,30 h.
- 10. Otras informaciones:
- 11. Gastos de los anuncios: Por cuenta del adjudicatario.
- 12. Fecha de envío al DOUE (en su caso):
- 13. En su caso, portal informático o página web donde figuren las informaciones relativas a la convocatoria o donde pueden obtenerse los Pliegos: <http://www.juntadeandalucia.es/obraspublicasytransportes/licitaciones>.

Córdoba, 28 de septiembre de 2006.- El Delegado, Francisco García Delgado.

RESOLUCION de 2 de octubre de 2006, de la Delegación Provincial de Córdoba, por la que se anuncia la contratación de obras que se indica por el procedimiento abierto mediante la forma de subasta. (PD. 4126/2006).

La Consejería de Obras Públicas y Transportes de la Junta de Andalucía ha resuelto anunciar por el procedimiento abierto y la forma de subasta la contratación de las siguientes obras:

A) ELEMENTOS COMUNES A LOS EXPEDIENTES

1. Entidad adjudicadora.
- a) Organismo: Consejería de Obras Públicas y Transportes.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Delegación Provincial de Córdoba.
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.
 - a) Tramitación: Ordinaria.
 - b) Procedimiento: Abierto.
 - c) Forma: Subasta.
6. Obtención de documentación e información.
 - a) Entidad: Delegación Provincial de Córdoba, de la Consejería de Obras Públicas y Transportes.
 - b) Domicilio: C/ Tomás de Aquino, s/n , 9.ª planta.
 - c) Localidad y Código Postal: 14071 - Córdoba (Córdoba).
 - d) Teléfonos: 957 001 366/957 001 330.
 - e) Telefax: 957 001 404.
 - f) Fecha límite de obtención de documentos e información: Hasta las trece horas del último día del plazo de presentación de proposiciones.
8. Presentación de ofertas.
 - a) Fecha límite de presentación: 11 de noviembre de 2006 a las 14,00.
 - b) Documentación a presentar: Los licitadores deberán presentar, en sobres cerrados y firmados, la siguiente documentación:
 - Sobre núm. 1, «Documentación Administrativa» La señalada y en la forma que determina la cláusula 9.2.1 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
 - Sobre núm. 2, «Proposición económica»: La señalada y en la forma que determina la cláusula 9.2.2 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
 - c) Lugar de presentación:
 - Entidad: Registro General de la Delegación Provincial correspondiente de la Consejería de Obras Públicas y Transportes.
 - Cuando las proposiciones se envíen por correo, el representante de la empresa o del equipo técnico deberá justificar la fecha de presentación o de imposición del envío en la Oficina de Correos y anunciar al Organismo de Contratación su remisión mediante télex, telegrama o telefax en el mismo día. Sin la concurrencia de ambos requisitos no será admitida la proposición si es recibida por el Organismo de Contratación con pos-

terioridad a la fecha de la terminación del plazo señalado en el anuncio.

Transcurridos, no obstante, diez días naturales siguientes a la indicada fecha sin haberse recibido la proposición, ésta en ningún caso será admitida.

Núm. de Fax del Registro General: 957 001 404.

d) Plazo durante el cual el licitador está obligado a mantener su oferta: Veinte días desde la apertura de proposiciones.

e) Admisión de variantes: No.

9. Apertura de las ofertas.

a) Entidad: Delegación Provincial de Obras Públicas y Transportes de Córdoba.

b) Domicilio: C/ Tomás de Aquino, s/n, 9.ª planta.

c) Localidad: Córdoba.

d) Fecha: 23 de noviembre de 2006.

e) Hora: 9,30.

10. Otras informaciones:

11. Gastos de los anuncios: Los gastos en Boletines Oficiales y en Prensa serán por cuenta de los adjudicatarios, a cuyos efectos se realizará el oportuno prorrateo.

12. Fecha de envío del anuncio al DOUE (en su caso):

13. En su caso, portal informático o página web donde figuren las informaciones relativas a la convocatoria o donde pueden obtenerse los Pliegos:

<http://www.juntadeandalucia.es/obraspublicasytransportes/licitaciones>

B) ELEMENTOS ESPECIFICOS DE CADA CONTRATO

Núm. de expediente: 2006/2976 (3-CO-1453-00-00-CS).

2. Objeto del contrato.

a) Descripción del contrato: Mejora de pavimentación en la A-3125 (CO-284) p.k. 29+310 al p.k. 34+310. Tramo: Baena-Cañete de las Torres.

b) División por lotes y número: No.

c) Lugar de ejecución: Córdoba (Córdoba).

d) Plazo de ejecución: 18 meses.

4. Presupuesto base de licitación.

a) Importe total: 360.575,91 euros.

5. Garantías.

a) Provisional: 0,00 euros.

b) Definitiva: 14.423,04 euros.

7. Requisitos específicos del contratista.

a) Clasificación:

Grupo G, Subgrupo 4, Categoría c

Grupo E, Subgrupo 5, Categoría b

b) Solvencia económica y financiera y solvencia técnica y profesional: Para las empresas extranjeras no clasificadas se exigirá la solvencia económica y financiera y la solvencia técnica y profesional de conformidad con lo dispuesto en los artículos 16 y 17 del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

Núm. de expediente: 2006/2984 (03-CO-1480-00-00-CS).

2. Objeto del contrato.

a) Descripción del contrato: Mejora de pavimentación en la CO-270 p.k. 0+000 al p.k. 1+827.

Travesía de Fernán-Núñez.

b) División por lotes y número: No.

c) Lugar de ejecución: Córdoba (Córdoba).

d) Plazo de ejecución: 2 meses.

4. Presupuesto base de licitación.

a) Importe total: 152.861,85 euros.

5. Garantías.

a) Provisional: 0,00 euros.

b) Definitiva: 6.114,47 euros.

7. Requisitos específicos del contratista.

a) Clasificación:

Grupo A, Subgrupo 1, Categoría d

Grupo G, Subgrupo 4, Categoría e

b) Solvencia económica y financiera y solvencia técnica y profesional: Para las empresas extranjeras no clasificadas se exigirá la solvencia económica y financiera y la solvencia técnica y profesional de conformidad con lo dispuesto en los artículos 16 y 17 del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

Núm. de expediente: 2006/3373 (03-CO-1503-0.0-00-RF).

2. Objeto del contrato.

a) Descripción del contrato: Mejora de pavimentación en la A-3102 p.k. 0+000 al p.k. 12+060.

Tramo: Int. A-3101-Int. N-420 (Montoro).

b) División por lotes y número: No.

c) Lugar de ejecución: Córdoba (Córdoba).

d) Plazo de ejecución: 28 meses.

4. Presupuesto base de licitación.

a) Importe total: 529.968,36 euros.

5. Garantías.

a) Provisional: 0,00 euros.

b) Definitiva: 21.198,73 euros.

7. Requisitos específicos del contratista.

a) Clasificación:

Grupo G, Subgrupo 4, Categoría c

b) Solvencia económica y financiera y solvencia técnica y profesional: Para las empresas extranjeras no clasificadas se exigirá la solvencia económica y financiera y la solvencia técnica y profesional de conformidad con lo dispuesto en los artículos 16 y 17 del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

Córdoba, 2 de octubre de 2006.- El Delegado, Francisco García Delgado.

RESOLUCION de 22 de septiembre de 2006, de la Delegación Provincial de Granada, por la que se anuncia la contratación de obras que se indica por el procedimiento abierto mediante la forma de concurso sin variantes. (PD. 4133/2006).

La Consejería de Obras Públicas y Transportes de la Junta de Andalucía ha resuelto anunciar por el procedimiento abierto y la forma de concurso sin variantes la contratación de las siguientes obras:

A) ELEMENTOS COMUNES A LOS EXPEDIENTES

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Consejería de Obras Públicas y Transportes.

b) Dependencia que tramita el expediente: Delegación Provincial de Granada.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Concurso sin variantes.

6. Obtención de documentación e información.

a) Entidad: Servicio de Carreteras de la Delegación Provincial de Granada, de la Consejería de Obras Públicas y Transportes.

b) Domicilio: Avda. de Madrid, 7-2.ª planta.

c) Localidad y Código Postal: Granada, 18071.

d) Teléfono: 958 028 139.

e) Telefax: 958 028 174.

f) Fecha límite de obtención de documentos e información:

Hasta las trece horas del último día del plazo de presentación de proposiciones.

8. Presentación de ofertas.

a) Fecha límite de presentación: 30 de noviembre de 2006, a las 14,00.

b) Documentación a presentar: Los licitadores deberán presentar, en sobres cerrados y firmados, la siguiente documentación:

Sobre núm. 1, «Documentación Administrativa»: La señalada y en la forma que determina la cláusula 9.2.1 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Sobre núm. 2, «Documentación Técnica»: La señalada y en la forma que determina la cláusula 9.2.2 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Sobre núm. 3, «Proposición Económica»: La señalada y en la forma que determina la cláusula 9.2.3 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

c) Lugar de presentación:

Entidad: Registro General de la Delegación Provincial de la Consejería de Obras Públicas y Transportes en Granada.

Cuando las proposiciones se envíen por correo, el representante de la empresa o del equipo técnico deberá justificar la fecha de presentación o de imposición del envío en la Oficina de Correos y anunciar al Organismo de Contratación su remisión mediante télex, telegrama o telefax en el mismo día. Sin la concurrencia de ambos requisitos no será admitida la proposición si es recibida por el Organismo de Contratación con posterioridad a la fecha de la terminación del plazo señalado en el anuncio.

Transcurridos, no obstante, diez días naturales siguientes a la indicada fecha sin haberse recibido la proposición, ésta en ningún caso será admitida.

Núm. de fax del Registro General: 958 028 351.

d) Plazo durante el cual el licitador está obligado a mantener su oferta: Tres meses desde la apertura de proposiciones.

e) Admisión de variantes: No.

9. Apertura de las ofertas.

a) Entidad: Delegación Provincial de la Consejería de Obras Públicas y Transportes de Granada.

b) Domicilio: Avda. de la Constitución, 18, portal 2.

c) Localidad: Granada.

d) Fecha:

Apertura técnica: 8 de enero de 2007.

Apertura económica: 19 de enero de 2007.

e) Hora:

Apertura técnica: 9,30.

Apertura económica: 9,30.

10. Otras informaciones:

11. Gastos de los anuncios: Los gastos en Boletines Oficiales y en prensa serán por cuenta de los adjudicatarios, a cuyos efectos se realizará el oportuno prorrateo.

12. Fecha de envío del anuncio al DOUE (en su caso):

13. En su caso, portal informático o página web donde figuren las informaciones relativas a la convocatoria o donde pueden obtenerse los Pliegos: <http://www.juntadeandalucia.es/obraspublicasytransportes/licitaciones>.

B) ELEMENTOS ESPECIFICOS DE CADA CONTRATO

Núm. de Expte.: 2006/2903 (1-GR-1517-0.0-0.0-RF).

2. Objeto del contrato.

a) Descripción del contrato: Refuerzo de firme en la A-403 (antigua A-340) del límite de Jaén a Benalúa de Las Villas. Tramo: P.k. 15+500 al p.k. 23+900.

b) División por lotes y número: No.

c) Lugar de ejecución: Varios municipios (Granada).

d) Plazo de ejecución: 24 meses.

4. Presupuesto base de licitación.

a) Importe total: 899.998,59 euros.

5. Garantías.

a) Provisional: 0,00 euros.

b) Definitiva: 35.999,94 euros.

7. Requisitos específicos del contratista.

a) Clasificación: Grupo G, Subgrupo 4, Categoría d.

b) Solvencia económica y financiera y solvencia técnica y profesional: Para las empresas extranjeras no clasificadas se exigirá la solvencia económica y financiera y la solvencia técnica y profesional de conformidad con lo dispuesto en los

artículos 16 y 17 del Texto Refundido de la Ley de Contratos de la Administración Pública.

Núm. de Expte.: 2006/2906 (2-GR-1516-0.0-0.0-RF).

2. Objeto del contrato.

a) Descripción del contrato: Refuerzo de firme en la carretera A-395. Tramos: P.k. 12+000 al 23+000.

b) División por lotes y número: No.

c) Lugar de ejecución: Varios municipios (Granada).

d) Plazo de ejecución: 24 meses.

4. Presupuesto base de licitación.

a) Importe total : 749.999,90 euros.

5. Garantías.

a) Provisional: 0,00 euros.

b) Definitiva: 30.000,00 euros.

7. Requisitos específicos del contratista.

a) Clasificación: Grupo G, Subgrupo 4, Categoría d.

b) Solvencia económica y financiera y solvencia técnica y profesional: Para las empresas extranjeras no clasificadas se exigirá la solvencia económica y financiera y la solvencia técnica y profesional de conformidad con lo dispuesto en los artículos 16 y 17 del Texto Refundido de la Ley de Contratos de la Administración Pública.

Núm. de Expte.: 2006/2909 (3-GR-1423-0.0-0.0-RF).

2. Objeto del contrato.

a) Descripción del contrato: Refuerzo de firme en la carretera A-4131 (antigua C-333). Tramo: P.k. 0+000 al p.k. 19+800.

b) División por lotes y número: No.

c) Lugar de ejecución: Varios municipios (Granada).

d) Plazo de ejecución: 24 meses.

4. Presupuesto base de licitación.

a) Importe total: 1.099.981,80 euros.

5. Garantías.

a) Provisional: 0,00 euros.

b) Definitiva: 43.999,27 euros.

7. Requisitos específicos del contratista.

a) Clasificación: Grupo G, Subgrupo 4, Categoría d.

b) Solvencia económica y financiera y solvencia técnica y profesional: Para las empresas extranjeras no clasificadas se exigirá la solvencia económica y financiera y la solvencia técnica y profesional de conformidad con lo dispuesto en los artículos 16 y 17 del Texto Refundido de la Ley de Contratos de la Administración Pública.

Granada, 22 de septiembre de 2006.- El Secretario General, José Luis Torres García.

RESOLUCION de 29 de septiembre de 2006, de la Delegación Provincial de Jaén, por la que se anuncia la contratación de obras que se indica por el procedimiento abierto mediante la forma de concurso sin variantes. (PD. 4098/2006).

La Consejería de Obras Públicas y Transportes de la Junta de Andalucía ha resuelto anunciar por el procedimiento abierto y la forma de concurso sin variantes la contratación de las siguientes obras:

A) ELEMENTOS COMUNES A LOS EXPEDIENTES

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Consejería de Obras Públicas y Transportes.

b) Dependencia que tramita el expediente: Delegación Provincial de Jaén.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: De urgencia.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Concurso sin variantes.

6. Obtención de documentación e información.

a) Entidad: Delegación Provincial de Jaén, de la Consejería de Obras Públicas y Transportes.

b) Domicilio: C/ Paseo de Santa María del Valle, s/n.

c) Localidad y Código Postal: Jaén (Jaén), 23071.

d) Teléfono: 953 001 400.

e) Telefax: 953 001 476.

f) Fecha límite de obtención de documentos e información: Hasta las trece horas del último día del plazo de presentación de proposiciones.

8. Presentación de ofertas.

a) Fecha límite de presentación: 27 de octubre de 2006 a las 14,00.

b) Documentación a presentar: Los licitadores deberán presentar, en sobres cerrados y firmados, la siguiente documentación:

Sobre núm. 1, «Documentación Administrativa»: La señalada y en la forma que determina la cláusula 9.2.1 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Sobre núm. 2, «Documentación Técnica»: La señalada y en la forma que determina la cláusula 9.2.2 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Sobre núm. 3, «Proposición Económica»: La señalada y en la forma que determina la cláusula 9.2.3 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

c) Lugar de presentación. Entidad: Registro General de la Delegación Provincial correspondiente de la Consejería de Obras Públicas y Transportes.

Cuando las proposiciones se envíen por correo, el representante de la empresa o del equipo técnico deberá justificar la fecha de presentación o de imposición del envío en la Oficina de Correos y anunciar al órgano de Contratación su remisión mediante télex, telegrama o telefax en el mismo día. Sin la concurrencia de ambos requisitos no será admitida la proposición si es recibida por el Organismo de Contratación con posterioridad a la fecha de la terminación del plazo señalado en el anuncio.

Transcurridos, no obstante, diez días naturales siguientes a la indicada fecha sin haberse recibido la proposición, ésta en ningún caso será admitida.

Núm. de fax del Registro General: 953 001 476.

d) Plazo durante el cual el licitador está obligado a mantener su oferta: Tres meses desde la apertura de proposiciones.

e) Admisión de variantes: No.

9. Apertura de las ofertas.

a) Entidad: Delegación Provincial de Obras Públicas y Transportes de Jaén.

b) Domicilio: Paseo de Santa María del Valle, s/n.

c) Localidad: Jaén.

d) Fecha. Apertura técnica: 7 de noviembre de 2006.

Apertura económica: 14 de noviembre de 2006.

e) Hora. Apertura técnica: 9,00. Apertura económica: 9,00.

10. Otras informaciones:

11. Gastos de los anuncios: Los gastos en Boletines Oficiales y en prensa serán por cuenta de los adjudicatarios, a cuyos efectos se realizará el oportuno prorrateo.

12. Fecha de envío del anuncio al DOUE (en su caso):

13. En su caso, portal informático o página web donde figuren las informaciones relativas a la convocatoria o donde pueden obtenerse los Pliegos: <http://www.juntadeandalucia.es/obraspublicasytransportes/licitaciones>.

B) ELEMENTOS ESPECIFICOS DE CADA CONTRATO

Núm. de expediente: 2006/3071 (01-JA-1583-00-00-RF).

2. Objeto del contrato.

a) Descripción del contrato: Refuerzo de firme en la carretera A-316 pp.kk. 11,000-21,000 (términos municipales de Begíjar y Baeza).

b) División por lotes y número: No.

c) Lugar de ejecución: Varios municipios (Jaén).
 d) Plazo de ejecución: 12 meses.
 4. Presupuesto base de licitación.
 a) Importe total: 1.367.484,26 euros.
 5. Garantías.
 a) Provisional: 27.349,69 euros.
 b) Definitiva: 54.699,37 euros.
 7. Requisitos específicos del contratista.
 a) Clasificación: Grupo G, Subgrupo 4, Categoría e.
 b) Solvencia económica y financiera y solvencia técnica y profesional: Para las empresas extranjeras no clasificadas se exigirá la solvencia económica y financiera y la solvencia técnica y profesional, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 16 y 17 del Texto Refundido de la Ley de Contratos de la Administración Pública.

Núm. de expediente: 2006/3095 (07-JA-1679-00-00-SV).

2. Objeto del contrato.

a) Descripción del contrato: Seguridad vial en varias travesías de la red de carreteras de Andalucía en Jaén (Torredelcampo, Navas de San Juan, Benatae, Beas de Segura y Valdepeñas de Jaén).

b) División por lotes y número: No.

c) Lugar de ejecución: Varios municipios (Jaén).

d) Plazo de ejecución: 6 meses.

4. Presupuesto base de licitación.

a) Importe total: 357.776,90 euros.

5. Garantías.

a) Provisional: 7.155,54 euros.

b) Definitiva: 14.311,08 euros.

7. Requisitos específicos del contratista.

a) Clasificación:

Grupo G, Subgrupo 4, Categoría d.

Grupo G, Subgrupo 5, Categoría d.

b) Solvencia económica y financiera y solvencia técnica y profesional: Para las empresas extranjeras no clasificadas se exigirá la solvencia económica y financiera y la solvencia técnica y profesional, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 16 y 17 del Texto Refundido de la Ley de Contratos de la Administración Pública.

Núm. de expediente: 2006/3096 (02-JA-1599-00-00-CS).

2. Objeto del contrato.

a) Descripción del contrato: Remodelación de accesos de Peal de Becerro en la A-319 y en la A-315.

b) División por lotes y número: No.

c) Lugar de ejecución Peal de Becerro (Jaén).

d) Plazo de ejecución: 12 meses.

4. Presupuesto base de licitación.

a) Importe total: 749.842,05 euros.

5. Garantías.

a) Provisional: 14.996,84 euros.

b) Definitiva: 29.993,68 euros.

7. Requisitos específicos del contratista.

a) Clasificación:

Grupo A, Subgrupo 2, Categoría d.

Grupo G, Subgrupo 4, Categoría f.

b) Solvencia económica y financiera y solvencia técnica y profesional: Para las empresas extranjeras no clasificadas se exigirá la solvencia económica y financiera y la solvencia técnica y profesional, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 16 y 17 del Texto Refundido de la Ley de Contratos de la Administración Pública.

Núm. de expediente: 2006/3334 (02-JA-1692-00-00-CS).

2. Objeto del contrato.

a) Descripción del contrato: Reparación del puente sobre el río Guadalquivir en la A-420. Marmolejo, p.k. 8,000.

b) División por lotes y número: No.

c) Lugar de ejecución: Marmolejo (Jaén).

d) Plazo de ejecución: 12 meses.

4. Presupuesto base de licitación.

a) Importe total: 845.791,97 euros.

5. Garantías.

a) Provisional: 16.915,84 euros.

b) Definitiva: 33.831,68 euros.

7. Requisitos específicos del contratista.

a) Clasificación:

Grupo K, Subgrupo 2, Categoría c.

Grupo B, Subgrupo 1, Categoría d.

b) Solvencia económica y financiera y solvencia técnica y profesional: Para las empresas extranjeras no clasificadas se exigirá la solvencia económica y financiera y la solvencia técnica y profesional, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 16 y 17 del Texto Refundido de la Ley de Contratos de la Administración Pública.

Núm. de expediente: 2006/3337 (05-JA-1705-ON(CV)).

2. Objeto del contrato.

a) Descripción del contrato: (05-JA-1705-0.0-0.0-ON(CV)). Adaptación de las travesías de Peal de Becerro.

b) División por lotes y número: No.

c) Lugar de ejecución: Peal de Becerro (Jaén).

d) Plazo de ejecución: 2 meses.

4. Presupuesto base de licitación.

a) Importe total: 380.000,00 euros.

5. Garantías.

a) Provisional: 7.600,00 euros.

b) Definitiva: 15.200,00 euros.

7. Requisitos específicos del contratista.

a) Clasificación: Grupo G, Subgrupo 6, Categoría e.

b) Solvencia económica y financiera y solvencia técnica y profesional: Para las empresas extranjeras no clasificadas se exigirá la solvencia económica y financiera y la solvencia técnica y profesional, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 16 y 17 del Texto Refundido de la Ley de Contratos de la Administración Pública.

Jaén, 29 de septiembre de 2006.- El Secretario General,
 Antonio Fernando López López.

RESOLUCION de 22 de septiembre de 2006, de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que se hace pública la declaración de desierto del contrato de obras que se indica por el procedimiento abierto mediante la forma de subasta.

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 93 del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, la Consejería de Obras Públicas y Transportes hace pública la declaración de desierto del contrato de obras, realizada mediante procedimiento abierto, que a continuación se relaciona:

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Consejería de Obras Públicas y Transportes.

b) Dependencia que tramita el expediente: Delegación Provincial de Sevilla.

c) Número de expediente: 2006/1666.

2. Objeto del contrato.

a) Tipo de contrato: Obras.

b) Descripción del objeto: Mejora de seguridad vial y acondicionamiento de la travesía A-472 de Sanlúcar la Mayor (Sevilla).

c) Boletín o Diario Oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: Número 120, de 23 de junio de 2006.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: De urgencia.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Subasta.

4. Presupuesto base de licitación. Importe máximo: Ciento cuarenta y dos mil novecientos sesenta y siete euros con veintiséis céntimos (142.967,26 euros).

Sevilla, 22 de septiembre de 2006.- El Delegado, P.A. (D. 21/1985, de 5.2), la Secretaria General, Consuelo Guzmán Lebón.

RESOLUCION de 22 de septiembre de 2006, de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que se hace pública la declaración de desierto del contrato de obras que se indica por el procedimiento abierto mediante la forma de subasta.

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 93 del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, la Consejería de Obras Públicas y Transportes hace pública la declaración de desierto del contrato de obras, realizada mediante procedimiento abierto que a continuación se relaciona:

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Consejería de Obras Públicas y Transportes.

b) Dependencia que tramita el expediente: Delegación Provincial de Sevilla.

c) Número de expediente: 2006/1613.

2. Objeto del contrato.

a) Tipo de contrato: Obras.

b) Descripción del objeto: Acondicionamiento de acceso a Villamanrique de la Condesa. Ctra. A-8060 (antigua A-3123), término municipal: Villamanrique de la Condesa (Sevilla).

c) Boletín o diario oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: Número 120, de 23 de junio de 2006.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: De urgencia.

b) Procedimiento: Abierto.

Sevilla, 22 de septiembre de 2006.- El Delegado, P.A. (D. 21/85, de 5.2), la Secretaria General, Consuelo Guzmán Lebón.

CORRECCION de errores de la Resolución de 11 de septiembre de 2006, de la Delegación Provincial de Granada, por la que se anuncia la contratación de la licitación que se indica, por el procedimiento abierto mediante la forma de subasta (BOJA núm. 186, de 25.9.2006). (PD. 4132/2006).

Habiéndose detectado un error en el texto de la Resolución de 11 de septiembre de 2006, de la Delegación Provincial de la Consejería de Obras Públicas y Transportes de la Junta de Andalucía en Granada, publicada en el BOJA núm. 186, de fecha 25 de septiembre de 2006, procede su rectificación en los términos que a continuación se indican:

En la página núm. 51, columna primera, línea nueve, donde dice: «a) Descripción del contrato: Refuerzo de firme en la carretera (A-334) N-342 antigua. Tramo: P.k. 0+000 al p.k. 6+400», debe decir «Refuerzo de firme en A-4100 (N-342 antigua). Tramo: P.k. 0+000 al p.k. 6+400».

Granada, 25 de septiembre de 2006

CONSEJERIA DE EMPLEO

RESOLUCION de 25 de septiembre de 2006, de la Secretaría General Técnica, por la que se hace pública la adjudicación definitiva del contrato que se cita.

En cumplimiento de lo establecido en el art. 93.2 del texto refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2000, de 16 de junio, esta Consejería hace pública la Resolución de adjudicación definitiva del contrato que se cita:

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Consejería de Empleo.

b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General Técnica.

c) Número del expediente: 621/2005-1.

2. Objeto del contrato.

a) Tipo de contrato: Servicio.

b) Descripción del objeto: Análisis y diseño de un sistema de Gestión Integral de expedientes del Centro de Mediación, Arbitraje y Conciliación (CMAC).

c) Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y fecha de publicación del anuncio de licitación: BOJA núm. 24, de fecha 6.2.2006.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación. Importe total: 120.000,00 euros (ciento veinte mil euros) (Inc. IVA).

5. Adjudicación.

a) Fecha: 9 de agosto de 2006.

b) Contratista: Abierto.

c) Nacionalidad: UMAX Informática y Consultoría, S.L.

d) Importe adjudicación: 115.697,40 euros.

Sevilla, 25 de septiembre de 2006.- El Secretario General Técnico, Javier Aguado Hinojal.

CONSEJERIA PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL

RESOLUCION de 21 de septiembre de 2006, de la Secretaría General Técnica, por la que se acuerda publicar la adjudicación del expediente de obras que se cita (Expte. OBS-208/06-MY).

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Consejería para la Igualdad y Bienestar Social.

b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Contratación.

c) Número de expediente: OBS-208/06-MY.

2. Objeto del contrato.

a) Tipo de contrato: Contrato de obras.

b) Descripción del objeto: Obras de construcción de un Centro de Transformación para la Residencia asistida de Personas Mayores en Heliópolis (Sevilla).

c) Boletín o diario oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: BOJA núm. 115, de 16 de junio de 2006.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Subasta.

4. Presupuesto base de licitación. Importe total: Ciento diez mil trescientos treinta y nueve euros con cincuenta y un céntimos (110.339,51 €).

5. Adjudicación.

- a) Fecha: 31.7.2006.
 b) Contratista: Tecnología, Ingeniería y Montajes, S.L.
 c) Nacionalidad: Española.
 d) Importe de adjudicación: Ochenta y seis mil novecientos setenta y cinco euros (86.975,00 €).

Sevilla, 21 de septiembre de 2006.- La Secretaria General Técnica, María de los Angeles Pérez Campanario.

RESOLUCION de 21 de septiembre de 2006, de la Secretaría General Técnica, por la que se acuerda publicar la adjudicación del expediente de obras que se cita (Expte. OBS-185/06-MY).

1. Entidad adjudicadora.

- a) Organismo: Consejería para la Igualdad y Bienestar Social.
 b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Contratación.

c) Número de expediente: OBS-185/06-MY.

2. Objeto del contrato.

- a) Tipo de contrato: Contrato de obras.
 b) Descripción del objeto: Obras de adecuación del Centro de Día para Personas Mayores Juan Ramón Jiménez de Huelva.

c) Boletín o diario oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: BOJA núm. 110, de 9 de junio de 2006.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

- a) Tramitación: Ordinaria.
 b) Procedimiento: Abierto.
 c) Forma: Subasta.
 4. Presupuesto base de licitación. Importe total: Trescientos cincuenta y cuatro mil novecientos setenta y tres euros con sesenta y ocho céntimos (354.973,68 €).

5. Adjudicación.

- a) Fecha: 31.7.2006.
 b) Contratistas: Beyflor Reformas y Construcciones, S.L.
 c) Nacionalidad: Española.
 d) Importe de adjudicación: Trescientos veintitrés mil veintiséis euros (323.026,00 €).

Sevilla, 21 de septiembre de 2006.- La Secretaría General Técnica, María de los Angeles Pérez Campanario.

RESOLUCION de 22 de septiembre de 2006, de la Secretaría General Técnica, por la que se acuerda publicar la adjudicación del expediente de servicios que se cita (Expte. SVC-160/06-DS).

1. Entidad adjudicadora.

- a) Organismo: Consejería para la Igualdad y Bienestar Social.
 b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Contratación.

c) Número de expediente: SVC-160/06-DS.

2. Objeto del contrato.

- a) Tipo de contrato: Contrato de servicios.
 b) Descripción del objeto: Servicios consistentes en la actualización a entorno «web», del sistema de teleformación accesible «NEXUS», con los criterios de diseño accesible o «diseño para todos/as» dentro del programa de medidas para la integración laboral de personas con discapacidad de la Dirección General de Personas con Discapacidad de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social.

c) Boletín o diario oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: BOJA núm. 97, de 23 de mayo de 2006.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación. Importe total: Setenta y siete mil euros (77.000 euros).

5. Adjudicación.

a) Fecha: 20.7.2006.

b) Contratistas: Elelog, S.L.

e) Nacionalidad: Española.

d) Importe de adjudicación: Sesenta y nueve mil trescientos euros (69.300,00 €).

Sevilla, 22 de septiembre de 2006.- La Secretaria General Técnica, María de los Angeles Pérez Campanario.

RESOLUCION de 22 de septiembre de 2006, de la Secretaría General Técnica, por la que se acuerda publicar la adjudicación del expediente de suministro que se cita (Expte. SMC-119/05-MY).

1. Entidad adjudicadora.

- a) Organismo: Consejería para la Igualdad y Bienestar Social.
 b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Contratación.

c) Número de expediente: SMC-119/05-MY.

2. Objeto del contrato.

- a) Tipo de contrato: Contrato de suministro.
 b) Descripción del objeto: Suministro consistente en la adquisición de mobiliario y enseres para el equipamiento del Centro de Día, en la barriada «La Atunara», en la Línea de la Concepción (Cádiz), lotes núms. 1 a 7.

d) Boletín o diario oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: BOJA núm. 37, de 23 de febrero de 2006.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

- a) Tramitación: Ordinaria.
 b) Procedimiento: Abierto.
 c) Forma: Concurso.
 4. Presupuesto base de licitación. Importe total: Setenta y siete mil trescientos cuatro euros con doce céntimos (77.304,12 euros), dividido en los lotes siguientes:

Núm.	Descripción	Euros
1	Electrodomésticos, mobiliario cafetería y cocina	35.432,17
2	Menaje de cafetería y cocina	6.378,40
3	Material lúdico y recreativo	10.822,67
4	Mobiliario de peluquería y accesorios	6.851,35
5	Mobiliario y material clínico	7.929,32
6	Complementos de decoración	9.468,07
7	Lencería	422,14

5. Adjudicación.

a) Fecha: 22.5.2006.

b) Contratistas: Innovaciones Técnicas Nodur, S.L. (lote núm. 1), José Queraltó Rosal, S.A (lote núm. 2), El Corte Inglés, S.A (lotes núm. 3, núm. 4 y núm. 6), Esquitino Martínez, S.A (lote núm. 5) y Frío Mérida, S.L (lote núm. 7).

c) Nacionalidad: Española.

d) Importe de adjudicación: Lote núm. 1: 26.370,27 €, lote núm. 2: 4.603,23 €, lote núm. 3: 7.593,30 €, lote núm. 4: 4.644,04 €, lote núm. 5: 6.242,51 €, lote núm. 6: 7.768,10 € y lote núm. 7: 378,87 €.

Sevilla, 22 de septiembre de 2006.- La Secretaria General Técnica, María de los Angeles Pérez Campanario.

RESOLUCION de 22 de septiembre de 2006, de la Secretaría General Técnica, por la que se acuerda publicar la adjudicación del expediente de suministro que se cita (Expte. SMH-209/06-DS).

1. Entidad adjudicadora.
 - a) Organismo: Consejería para la Igualdad y Bienestar Social.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Contratación.
 - c) Número de expediente: SMH-209/06-DS.
2. Objeto del contrato.
 - a) Tipo de contrato: Contrato de suministro.
 - b) Descripción del objeto: Adquisición de 44 equipos informáticos portátiles para la valoración de la discapacidad de forma ambulante.
 - d) Boletín o Diario Oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación:
 3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.
 - a) Tramitación: Ordinaria.
 - b) Procedimiento: Negociado.
 - c) Forma: Negociado sin publicidad.
 4. Presupuesto base de licitación. Importe total: Sesenta y seis mil euros (66.000,00 €).
 5. Adjudicación.
 - a) Fecha: 13.7.2006.
 - b) Contratistas: Specialist Computer Centres Solutions, S.L.
 - c) Nacionalidad: Española.
 - d) Importe de adjudicación: Sesenta y seis mil euros (66.000,00 €).

Sevilla, 22 de septiembre de 2006.- La Secretaria General Técnica, María de los Angeles Pérez Campanario.

RESOLUCION de 27 de septiembre de 2006, de la Secretaría General Técnica, por la que se acuerda publicar la licitación del expediente de suministro que se cita (Expte. SMC-229/06-MY). (PD. 4090/2006).

1. Entidad adjudicadora.
 - a) Organismo: Consejería para la Igualdad y Bienestar Social.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de contratación.
 - c) Número de expediente: SMC-229/06-MY.
2. Objeto del contrato.
 - a) Descripción del objeto: Suministro consistente en la adquisición de equipamiento (lotes 1 a 11) de la Residencia de Personas en Ubeda (Jaén).
 - b) Lugar de ejecución: Ubeda (Jaén).
 - c) Plazo de ejecución: Cuarenta y cinco (45) días, como máximo.
 3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.
 - a) Tramitación: Ordinaria.
 - b) Procedimiento: Abierto.
 - c) Forma: Concurso.
 4. Presupuesto base de licitación. Importe total: Quinientos setenta y nueve mil quinientos veintidós euros con cuarenta y siete céntimos (579.522,47 euros), dividido en los lotes siguientes:

Núm.	Descripción	Euros
1	Mobiliario general y decoración	105.046,98
2	Mobiliario sanitario en dormitorios	191.866,92
3	Material sanitario	75.471,27
4	Electrodomésticos, mobiliario y varios	125.221,43
5	Material audiovisual	6.735,12
6	Lencería	35.741,29
7	Material didáctico	163,05

Núm.	Descripción	Euros
8	Menaje de cocina y vajillas	11.963,87
9	Complemento general baños y varios	18.860,66
10	Utiles y herramientas	1.844,84
11	Peluquerías	6.607,04

5. Garantía provisional:
 - Lote 1: 2.100,94 euros.
 - Lote 2: 3.837,34 euros.
 - Lote 3: 1.509,43 euros.
 - Lote 4: 2.504,43 euros.
 - Lote 5: 134,70 euros.
 - Lote 6: 714,83 euros.
 - Lote 7: 3,26 euros.
 - Lote 8: 239,28 euros.
 - Lote 9: 377,21 euros.
 - Lote 10: 36,90 euros.
 - Lote 11: 132,14 euros.
6. Obtención de documentación e información.
 - a) Entidad: Consejería para la Igualdad y Bienestar Social.
 - b) Domicilio: Avda. Hytasa, 14.
 - c) Localidad y código postal: Sevilla-41006.
 - d) Teléfono: 955 048 000.
 - e) Fax: 955 048 234.
 - f) Fecha límite de obtención de documentos e información: 16.11.2006.
7. Requisitos específicos del contratista.
 - a) Clasificación, en su caso:
 - b) Solvencia económica y financiera solvencia técnica y profesional: Las empresas invitadas a la negociación acreditarán su solvencia económica y financiera mediante presentación de una declaración relativa a la cifra de negocios global de los suministros realizados por la empresa en el curso de los tres últimos ejercicios, de la que se deduzca su capacidad, en este sentido, para la ejecución del objeto del contrato.

La solvencia técnica se acreditará mediante la presentación de fotografías y descripciones de los productos a suministrar. Dada la división por lotes del objeto del contrato, la empresa invitada será admitida a la licitación de aquellos de los lotes respecto de los cuales, en razón de la documentación presentada, quede acreditada su solvencia técnica.
 8. Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación.
 - a) Fecha límite de presentación: 17.11.2006.
 - b) Documentación a presentar: La especificada en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y en el de Prescripciones Técnicas.
 - c) Lugar de presentación:
 1. Entidad: Consejería para la Igualdad y Bienestar Social (Registro General).
 2. Domicilio: Avda. Hytasa, 14.
 3. Localidad y código postal: Sevilla-41006.
 9. Apertura de las ofertas.
 - a) Entidad: Consejería para la Igualdad y Bienestar Social.
 - b) Domicilio: Avda. Hytasa, 14.
 - c) Localidad y código postal: Sevilla-41006.
 - d) Fecha: 24.11.2006.
 - e) Hora: 12,00 horas.
 10. Otras informaciones: El examen de la documentación se realizará el 21.11.2006. Si la Mesa de Contratación observare defectos u omisiones subsanables en la documentación presentada, lo comunicará verbalmente a los interesados, sin perjuicio de que tales circunstancias se hagan públicas en el tablón de anuncios de los Servicios Centrales de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social (Avenida Hytasa,

14, 41006-Sevilla), concediéndose plazo para que los afectados subsanen los defectos materiales observados.

11. Gastos de anuncios: Serán de cuenta del adjudicatario los gastos e impuestos derivados del anuncio de licitación y de la formalización del contrato así como cualesquiera otros que resulten de aplicación según las disposiciones vigentes en las formas y cuantías que estas señalen.

12. Fecha de envío del anuncio al Diario de la Unión Europea: 27 de septiembre de 2006.

13. Portal informático o página web donde figuren informaciones o Pliegos.

Portal Informático:

Página web: www.juntadeandalucia.es/igualdadybienestarsocial.

Sevilla, 27 de septiembre de 2006.- La Secretaria General Técnica, María de los Angeles Pérez Campanario.

CONSEJERIA DE CULTURA

RESOLUCION de 19 de septiembre de 2006, de la Dirección General de Bienes Culturales, por la que se anuncia concurso por procedimiento abierto para la adjudicación del contrato de servicio. (PD. 4094/2006).

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Consejería de Cultura.

b) Dependencia que tramita el expediente: Dirección General de Bienes Culturales.

c) Número de expediente: I062572SV98BC.

2. Objeto del contrato.

a) Descripción del objeto: Servicio para la construcción, implantación y aceptación del sistema de información de bienes culturales «Mosaico».

b) División por lotes y número: Sin lotes.

c) Lugar de ejecución: Sevilla.

d) Plazo de ejecución o fecha límite de entrega: 24 meses.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación.

a) Importe máximo: 1.249.015 euros.

b) Importe total estimado previsto para la continuación de los servicios a fin de concluir el resto de subsistemas funcionales es de 1.882.372 euros.

5. Garantía provisional (2% del importe de licitación): 24.980,30 euros.

6. Obtención de documentación e información.

a) Entidad: Secretaría General Técnica, Servicio de Informática.

b) Domicilio: C/ San José, núm. 13.

c) Localidad y código postal: Sevilla, 41004.

d) Teléfono: 955 036 456.

e) Fecha límite de obtención de documentos e información: Hasta la fecha de finalización del plazo de presentación de ofertas.

7. Requisitos específicos del contratista.

a) Clasificación: Grupo V, Subgrupo 2 y Categoría D.

b) Solvencia económica y financiera y solvencia técnica y profesional: Ver Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

c) Telefax (si se opta por la presentación de la documentación según el artículo 80.4 del RGLCAP): 955 036 406.

8. Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación.

a) Fecha límite de presentación: 10.11.2006.

b) Documentación a presentar: La especificada en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

c) Lugar de presentación:

1. Entidad: Registro General de la Consejería de Cultura.

2. Domicilio: C/ San José, núm. 13.

3. Localidad y código postal: Sevilla, 41004.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: 3 meses.

e) Admisión de variantes: Sin variantes.

9. Apertura de las ofertas.

a) Entidad: Consejería de Cultura.

b) Domicilio: C/ San José, núm. 13.

c) Localidad: Sevilla.

d) Fecha: 20.11.2006.

e) Hora: 12,00 horas.

10. Otras informaciones: exp2572.ccul@juntadeandalucia.es.

11. Gastos de anuncios: El pago de los anuncios será por cuenta del adjudicatario.

12. Fecha de envío del anuncio al Diario Oficial de la Unión Europea: 19.9.2006.

13. Los Pliegos y la información relativa a la convocatoria podrán obtenerse además de lo previsto en el apartado 6, en www.juntadeandalucia.es/cultura.

Sevilla, 19 de septiembre de 2006.- El Director General, Jesús Romero Benítez.

CONSEJERIA DE MEDIO AMBIENTE

RESOLUCION de 21 de septiembre de 2006, de la Dirección General de Gestión del Medio Natural, por la que se anuncia por la vía de urgencia concurso, por procedimiento abierto, para la adjudicación de contrato de obra (Expte. 983/06/M/00). (PD. 4101/2006).

1. Entidad adjudicadora.

Consejería de Medio Ambiente.

Dirección General de Gestión del Medio Natural.

Dirección: Avda. Manuel Siurot, 50. C.P.: 41013 Sevilla.

Tlfno.: 955 003 400. Fax: 955 003 775.

2. Objeto del contrato.

a) Título: Proyecto básico y de ejecución del Centro de Defensa Forestal Los Cabezudos. Almonte (Huelva).

b) Número de expediente: 983/06/M/00.

c) Lugar de ejecución: Andalucía.

d) Plazo de ejecución: 14 meses.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Urgente.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación. Importe total: 2.636.067,08 euros (inc. IVA).

5. Garantías.

Provisional: 52.721,34 euros (2% presupuesto de licitación).

Definitiva: 4% del importe de adjudicación.

6. Obtención de documentación e información.

a) Lugar: Véase punto 1, COR o bien a través de la página web: www.juntadeandalucia.es/medioambiente.

Dentro de este página consultar: Atención al ciudadano, contratación y consulta de licitaciones públicas.

b) Fecha límite de obtención de documentos e información: 2 días antes fin recepción de ofertas.

7. Requisitos específicos del contratista.

a) Clasificación: Grupo C; subgrupos 2 y 4; categoría: e.

b) Otros requisitos: Ver Pliego de Cláusulas Administrativas.

8. Presentación de las ofertas.

a) Fecha límite de presentación: 13 días naturales a contar desde el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía. (Si el final de plazo coincidiera con sábado o inhábil, se trasladará al siguiente día distinto a los anteriores).

b) Documentación a presentar: Véase Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

c) Lugar de presentación: Véase punto 1, Registro General.

d) Plazo durante el cual el licitador está obligado a mantener la oferta: Tres meses, desde el día siguiente al de la apertura de proposiciones.

e) Admisión de variantes de carácter técnico: No.

9. Apertura de las ofertas.

a) Forma: Acto público.

b) Lugar: Sala de Juntas de la Consejería de Medio Ambiente.

c) Fecha y hora: A las 12 horas del quinto día hábil, después del indicado en 8.a). (Si la fecha coincidiera con sábado o inhábil, se trasladará al siguiente día distinto a los anteriores.)

10. Otras informaciones.

a) Modalidades de financiación y pago: Certificaciones mensuales y liquidación.

b) Forma jurídica de Uniones de Empresarios: Se ajustará a los requisitos previstos en el artículo 24 del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2000, de 16 de junio.

11. Gastos de anuncios: El importe de los anuncios, tanto oficiales como de prensa, serán de cuenta del adjudicatario.

Sevilla, 21 de septiembre de 2006.- El Director General, José Guirado Romero.

RESOLUCION de 28 de septiembre de 2006, de la Delegación Provincial de Almería, por la que se anuncia concurso por procedimiento abierto para la adjudicación de contrato de servicios. (PD. 4100/2006).

1. Entidad adjudicadora.

Consejería de Medio Ambiente.

Delegación Provincial de Almería.

Dirección: C/ Reyes Católicos, núm. 43; C.P.: 04071.

Tlfno.: 950 012 800. Fax: 950 012 847.

2. Objeto del contrato.

a) Tipo de contrato: Servicios.

b) Título: «Contrato de servicios de vigilancia y seguridad en la Delegación Provincial de Medio Ambiente de Almería».

c) Número de expediente: 01/2006/SEG/O4.

d) División por lotes: No.

e) Lugar de ejecución: Delegación Provincial de Almería.

f) Plazo de ejecución: Veinticuatro meses.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma de adjudicación: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación.

a) Importe total: 36.250,00 euros (treinta y seis mil doscientos cincuenta euros).

b) Distribución de anualidades:

Año 2006: 1.510,42 € (mil quinientos diez euros con cuarenta y dos céntimos de euro).

Año 2007: 18.125,00 € (dieciocho mil ciento veinticinco euros).

Año 2008: 16.614,58 € (dieciséis mil seiscientos catorce euros con cincuenta y ocho céntimos de euro).

5. Garantía provisional: Dispensada.

6. Obtención de documentación e información.

a) Entidad: Consejería de Medio Ambiente.

b) Domicilio: C/ Reyes Católicos, núm. 43.

c) Localidad y Código Postal: Almería, 04071.

d) Teléfono: 950 012 800.

e) Fax: 950 012 847.

f) Fecha límite de obtención de documentación e información: Durante el plazo de presentación de solicitudes.

7. Requisitos específicos del contratista. Clasificación: Grupo M; subgrupos: 2, 3; Categoría: A.

8. Presentación de las ofertas.

a) Fecha límite de presentación: 15 días naturales a contar desde el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, finalizando el plazo a las 14 horas de la fecha indicada. Si el final del plazo coincidiera con sábado o inhábil, se trasladará al día siguiente distinto a los anteriores.

b) Documentación a presentar: Véase el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares. Al objeto de facilitar la concurrencia y agilidad y simplificar los procedimientos administrativos de contratación, se recomienda la inscripción en el Registro de Licitadores de la Comunidad Autónoma de Andalucía, quedando exentos, los licitadores que se hallen debidamente inscritos, de presentar los documentos relacionados en los artículos 6 y 7 del Decreto 189/1997, de 22 de julio (BOJA núm. 94, de 14 de agosto), por el que se crea el mencionado registro.

b) Lugar de presentación: Registro General de la Delegación Provincial de la Consejería de Medio Ambiente en Almería, sito en la dirección especificada en el apartado 6 de esta publicación.

c) Plazo durante el cual el licitador está obligado a mantener la oferta: Tres meses desde el día siguiente a la apertura de las proposiciones.

d) Admisión de variantes: Sin variantes.

9. Apertura de las ofertas.

a) Forma: Acto público.

b) Entidad: En la Sala de Juntas de la Delegación Provincial de Almería.

c) Domicilio: C/ Reyes Católicos, núm 43.

d) Localidad: Almería.

e) Fecha: El décimo día natural después del indicado en el apartado 8.a) de esta publicación. Si la fecha coincidiera con sábado o inhábil, se trasladará al siguiente día distinto de los anteriores.

f) Hora: A las 12,30 horas.

10. Otras informaciones.

a) Plazo de subsanación: Con anterioridad al acto público, mencionado en el apartado anterior, la mesa de contratación procederá a la apertura y calificación de los sobres número 1, publicando en el tablón de anuncios de la Delegación Provincial de Almería el resultado, con el objeto de que los licitadores conozcan y, en su caso, corrijan o subsanen los defectos u omisiones subsanables en la documentación presentada.

b) Envío de los sobres por correo: Cuando la documentación se envíe por correo, el empresario deberá justificar la fecha de imposición del envío en la Oficina de Correos y anunciar al Organo de Contratación (Delegación Provincial de Almería) la remisión de la oferta mediante télex, fax o telegrama en el mismo día. Sin la concurrencia de ambos requisitos no será admitida la documentación si es recibida por el órgano de contratación con posterioridad a la fecha y hora de la terminación del plazo señalado en el apartado 8.a) de este anuncio. Transcurridos, no obstante, diez días siguientes a la indicada fecha sin haberse recibido la documentación, ésta no será admitida en ningún caso.

11. Gastos de anuncios: El importe de los anuncios, tanto oficiales como de prensa, será de cuenta del adjudicatario.

Almería, 28 de septiembre de 2006.- El Delegado, Juan José Luque Ibáñez.

UNIVERSIDADES

ANUNCIO de 13 de septiembre de 2006, de la Universidad de Sevilla, de adjudicación.

1. Entidad adjudicadora.
 - a) Universidad de Sevilla.
 - b) Sección de Contratación.
 - c) Núm. de expediente: 06/06756.
2. Objeto del contrato.
 - a) Tipo de contrato: Obra.
 - b) Objeto: Proyecto básico y de ejecución de reformas para la eliminación de barreras arquitectónicas con destino en el Pabellón de Uruguay.
 - c) Lote:
 - d) BOJA núm. 128 de 5 de julio de 2006.
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.
 - a) Tramitación: Ordinaria.
 - b) Procedimiento: Abierto.
 - c) Forma: Subasta.
4. Presupuesto base de licitación. Importe total: 118.039,81 euros.
5. Adjudicación.
 - a) Fecha: 13.9.06.
 - b) Contratista: Técnicos en Obras Triana, S.L.
 - c) Nacionalidad:
 - d) Importe de adjudicación: 104.477,00 euros

Sevilla, 13 de septiembre de 2006.- El Rector, Miguel Florencio Lora.

ANUNCIO de 13 de septiembre de 2006, de la Universidad de Sevilla, de adjudicación.

1. Entidad adjudicadora.
 - a) Universidad de Sevilla.
 - b) Sección de Contratación.
 - c) Núm. de expediente: 06/08032.
2. Objeto del contrato.
 - a) Tipo de contrato: Obra.
 - b) Objeto: Supresión barreras arquitectónicas Facultad de Matemáticas.
 - c) Lote:
 - d) BOJA núm.: 144, de 27 de julio de 2006.
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.
 - a) Tramitación: Ordinaria.
 - b) Procedimiento: Abierto.
 - c) Forma: Subasta.
4. Presupuesto base de licitación. Importe total: 108.602,10 euros.
5. Adjudicación.
 - a) Fecha:
 - b) Contratista: Desierto.
 - c) Nacionalidad:
 - d) Importe de adjudicación:

Sevilla, 13 de septiembre de 2006.- El Rector, Miguel Florencio Lora.

AYUNTAMIENTOS

ANUNCIO de 11 de septiembre de 2006, del Ayuntamiento de Zújar, de licitación. (PP. 3897/2006).

Don Juan Pérez Carmona, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Zújar. Granada.

Hace saber: Concurso mediante procedimiento abierto, tramite ordinario, para adquisición del pleno dominio de dos parcelas situadas preferentemente en Avda. Los Baños y calles perpendiculares y C/ Ancha y otras:

Entidad adjudicadora: Ayuntamiento de Zújar.

Procedimiento: Abierto. Forma: Concurso. Trámite: Ordinario.

Objeto: Adquisición por parte del Ayuntamiento de dos parcelas de suelo urbano uso dotacional.

Parcela A) Parcela situada preferentemente en la zona geográfica Avda. Los Baños/Calle San Miguel y C/ Alfaguara de Zújar.

Parcela B) Parcela situada preferentemente en la zona geográfica Avda. Los Baños y C/ Ancha que linda con propiedad de Joaquín Ibarra Bastidas y Herederos José de la Torre Ruiz y Emeterio Ruiz Jiménez.

Lugar y horario de presentación de ofertas: Secretaría del Ayuntamiento, Registro General de 8,00 horas a 14,00 horas de lunes a viernes.

Plazo de presentación: 26 días naturales a contar del día siguiente a la publicación del presente anuncio en el BOJA.

Domicilio: C/ Jabalcón. núm. 10.

Teléfono: 958 716 017. Fax: 958 716 302.

Fianza provisional: 2% de la base de licitación.

Fianza definitiva: 4% del importe de adjudicación.

Tipo de licitación máximo:

Parcela A) 570.961,50 euros IVA no incluido y mejora de dos parcelas de 900 m² y 1600 m² en pago Bogarra.

Parcela B) 552.931,14 euros IVA no incluido.

Superficie:

Parcela A) unos 2.350 m².

Parcela B) unos 2.900 a 3.000 m².

Documentación. Sobre A: Documentación Administrativa, sobre B: Oferta Económica.

Apertura de documentación: Día hábil siguiente al vencimiento del plazo de presentación de ofertas. En cuanto al Pliego de Cláusulas Administrativa, así cuanto información deseen, podrán solicitarlo al Ayuntamiento de Zújar.

Zújar, 11 de septiembre de 2006.- El Alcalde, Juan Pérez Carmona.

EMPRESAS PUBLICAS

RESOLUCION de 26 de septiembre de 2006, de la Coordinación Provincial de Huelva del Ente Público Andaluz de Infraestructuras y Servicios Educativos, por la que se hace pública la adjudicación del contrato de obras que se indica.

De conformidad con lo establecido en el artículo 93 del Real Decreto Legislativo 2/2000, de 16 de junio, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, esta Coordinación Provincial del Ente Público Andaluz de Infraestructuras y Servicios Educativos de la Consejería de Educación, en virtud de las competencias que tiene atribuidas por el Decreto 219/2005, de 12 de octubre, por el que se aprueban los Estatutos de dicho Ente, y en uso de las competencias delegadas por la Consejería de Educación en virtud de la Resolución de 21 de diciembre de 2005 (BOJA núm. 10, de 17 de enero de 2006), ha resuelto publicar la adjudicación del contrato que a continuación se indica.

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Ente Público Andaluz de Infraestructuras y Servicios Educativos. Coordinación Provincial Huelva.

b) Domicilio: Alameda Sundheim, 8, 1-B.

- c) Localidad y código postal: Huelva, 21003.
- d) Teléfono: 959 650 204. Fax: 959 650 214.
- e) Número de expediente: 154/ISE/2006/HUE.

2. Objeto del contrato.

a) Tipo de contrato: Obra.
b) Descripción del contrato: Proyecto básico y de ejecución de ampliación de 4 unidades en el CEIP «Manuel Siurot», de Chucena (Huelva).

c) Publicada la licitación en el BOJA núm. 153, de 8 de agosto de 2006.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

- a) Tramitación: Urgente.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Forma: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación.

Importe total: Doscientos cuarenta y ocho mil seiscientos catorce euros con treinta y ocho céntimos (248.614,38 euros).

5. Adjudicación.

- a) Fecha: 7 de septiembre de 2006.
- b) Contratista: Construcciones Manuel Zambrano, S.A.
- c) Nacionalidad: Española.
- d) Importe de adjudicación: Doscientos cuarenta y ocho mil seiscientos catorce euros con treinta y ocho céntimos (248.614,38 euros).

Huelva, 26 de septiembre de 2006.- El Coordinador, Manuel Arroyo Carrero.

RESOLUCION de 26 de septiembre de 2006, de la Coordinación Provincial de Huelva del Ente Público Andaluz de Infraestructuras y Servicios Educativos, por la que se hace pública la adjudicación del contrato de obras que se indica.

De conformidad con lo establecido en el artículo 93 del Real Decreto Legislativo 2/2000, de 16 de junio, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, esta Coordinación Provincial del Ente Público Andaluz de Infraestructuras y Servicios Educativos de la Consejería de Educación, en virtud de las competencias que tiene atribuidas por el Decreto 219/2005, de 12 de octubre, por el que se aprueban los Estatutos de dicho Ente, y en uso de las competencias delegadas por la Consejería de Educación en virtud de la Resolución de 21 de diciembre de 2005 (BOJA núm. 10, de 17 de enero de 2006), ha resuelto publicar la adjudicación del contrato que a continuación se indica:

1. Entidad adjudicadora.

- a) Organismo: Ente Público Andaluz de Infraestructuras y Servicios Educativos. Coordinación Provincial Huelva.
- b) Domicilio: Alameda Sundheim, 8 1.B.
- c) Localidad y Código Postal: Huelva, 21003.
- d) Teléfono: 959 650 204. Fax: 959 650 214.
- e) Número de expediente: 148/ISE/2006/HUE.

2. Objeto del contrato.

a) Tipo de contrato: Obra.
b) Descripción del contrato: Proyecto básico y de ejecución de ampliación de 2 aulas en el IES «La Ribera», de Almonte (Huelva).

c) Publicada la licitación en el BOJA núm. 153, de 8 de agosto de 2006.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

- a) Tramitación: Urgente.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Forma: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación. Importe total: Ciento treinta y un mil veintidós euros con cincuenta y un céntimos (131.022,51 euros).

5. Adjudicación.

- a) Fecha: 7 de septiembre de 2006.
- b) Contratista: Construcciones Manuel Zambrano, S.A.
- c) Nacionalidad: Española.
- d) Importe de adjudicación: Ciento treinta mil doscientos treinta y siete euros con setenta y siete céntimos (130.237,77 euros).

Huelva, 26 de septiembre de 2006.- El Coordinador, Manuel Arroyo Carrero.

ANUNCIO de 25 de septiembre de 2006, de la Empresa Pública de la Radio y Televisión de Andalucía, de servicio RTVA CC/1-028/06. (PD. 4116/2006).

Objeto: «Asistencia y asesoramiento técnico en acciones de publicidad y comunicación de la RTVA» (CC/1-028/06).

Procedimiento y forma de adjudicación: Ordinario, abierto mediante concurso.

Presupuesto de licitación: Se establece un presupuesto máximo de licitación por importe (IVA incluido) de 85.000 € (ochenta y cinco mil euros).

Fianza provisional: No procede.

Disponibilidad de la documentación: Los Pliegos de Condiciones Técnicas, de Cláusulas Jurídicas y demás documentos que integran el expediente podrán retirarse por los interesados en la Comisión de Contratación, sita en el Pabellón de Andalucía, planta 3.ª, C/ José Gálvez (Isla de la Cartuja), Sevilla, teléfono 955 056 266 y fax 955 056 237 durante el plazo de presentación de ofertas (www.canalsur.es).

Presentación de ofertas: Las ofertas económicas, con los requisitos y la documentación exigida en los Pliegos, se presentarán en la Secretaría de la Comisión de Contratación, sita en el Pabellón de Andalucía, planta 3.ª, C/ José Gálvez (Isla de la Cartuja), Sevilla, antes de las 15,00 horas del último día del plazo de quince a contar desde el siguiente a la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía. Si el último día antes referido fuera sábado o festivo, se trasladaría al siguiente día hábil inmediatamente posterior.

Apertura pública de ofertas: La apertura de las ofertas presentadas tendrá lugar a las 10,00 horas del décimo día a contar desde el siguiente al de la finalización del plazo de presentación de ofertas en el Pabellón de Andalucía, planta 3.ª, C/ José Gálvez (Isla de la Cartuja), Sevilla. Si el último día antes referido fuera sábado o festivo, se trasladaría al siguiente día hábil inmediatamente posterior.

El importe del anuncio será por cuenta del adjudicatario.

Sevilla, 25 de septiembre de 2006.- El Presidente de la Comisión de Contratación, Carlos Rosado Cobián.

ANUNCIO de 26 de septiembre de 2006, de la Empresa Pública de la Radio y Televisión de Andalucía, de suministro RTVA Expte. CC/1-029/06. (PD. 4117/2006).

Objeto: «Suministro de una máquina de climatización de tipo enfriadora para el Centro de RTVA en el Pabellón de Retevisión (Sevilla)» (CC/1-029/06).

Procedimiento y forma de adjudicación: Ordinario, abierto mediante subasta.

Presupuesto de licitación: Se establece un presupuesto máximo de licitación por importe (IVA incluido) de 130.000 € (ciento treinta mil euros).

Fianza provisional: Se establece una fianza provisional por importe de dos mil seiscientos euros (2.600 €).

Disponibilidad de la documentación: Los Pliegos de Condiciones Técnicas, de Cláusulas Jurídicas y demás documentos que integran el expediente podrán retirarse por los interesados

en la Comisión de Contratación, sita en el Pabellón de Andalucía, planta 3.ª, C/ José Gálvez (Isla de la Cartuja), Sevilla, teléfono: 955 056 266 y fax: 955 056 237 durante el plazo de presentación de ofertas (www.canalsur.es).

Presentación de ofertas: Las ofertas económicas, con los requisitos y la documentación exigida en los Pliegos, se presentarán en la Secretaría de la Comisión de Contratación, sita en el Pabellón de Andalucía, planta 3.ª, C/ José Gálvez (Isla de la Cartuja), Sevilla, antes de las 15,00 horas del último día del plazo de quince a contar desde el siguiente a la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía. Si el último día antes referido fuera sábado o festivo, se trasladaría al siguiente día hábil inmediatamente posterior.

Apertura pública de ofertas: La apertura de las ofertas presentadas tendrá lugar a las 10,00 horas del décimo día a contar desde el siguiente al de la finalización del plazo de presentación de ofertas en el Pabellón de Andalucía, planta 3.ª, C/ José Gálvez (Isla de la Cartuja), Sevilla. Si el último día antes referido fuera sábado o festivo, se trasladaría al siguiente día hábil inmediatamente posterior.

El importe del anuncio será por cuenta del adjudicatario.

Sevilla, 26 de septiembre de 2006.- El Presidente de la Comisión de Contratación, Carlos Rosado Cobian.

ANUNCIO de 28 de septiembre de 2006, de la Gerencia Provincial de Jaén de la Empresa Pública de Suelo de Andalucía, de licitación del concurso de obras de edificación de 4 viviendas protegidas en alquiler de renta básica en la calle Beltrán de la Cueva, núm. 6, de Ubeda (Jaén), del Area de Rehabilitación Concertada del Centro Histórico de Ubeda (Jaén). (PD. 4099/2006).

1. Entidad contratante: Empresa Pública de Suelo de Andalucía (EPSA). Empresa Pública de la Junta de Andalucía, adscrita a la Consejería de Obras Públicas y Transportes.

2. Objeto del contrato.

a) Descripción. Expte.: Núm. 2006/3623. Obras de edificación de 4 viviendas protegidas en alquiler de renta básica en la C/ Beltrán de la Cueva, núm. 6, del Area de Rehabilitación Concertada del Centro Histórico de Ubeda (Jaén).

b) Lugar de ejecución: Ubeda (Jaén).

c) Plazo de ejecución: 12 meses.

3. Procedimiento y forma de adjudicación.

a) Procedimiento: Abierto.

b) Forma: Forma de concurso sin variantes.

4. Presupuesto de licitación: Cuatrocientos noventa y un mil ochocientos tres euros con ocho céntimos (491.803,08 euros), IVA incluido.

5. Garantías. Provisional: 2% del presupuesto de licitación, 9.836,06 euros.

6. Obtención de documentación e información.

A) Gerencia Provincial de Jaén. Domicilio: C/ Isaac Albéniz, 2, 23009-Jaén. Tfno.: 953 006 000. Fax: 953 006 012.

B) Oficina de Rehabilitación del Centro Histórico de Ubeda. Domicilio: Plaza del Ayuntamiento, núm. 4, 23400-Ubeda (Jaén). Tfno.: 953 779 438. Fax: 953 779 445.

7. Presentación de las ofertas.

a) Fecha límite de presentación: Hasta las 13,00 horas del vigésimo sexto día natural, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio. En caso de coincidir con sábado, domingo o festivo, se prorrogará hasta el día siguiente hábil.

b) Documentación a presentar: La determinada en las Bases del Concurso.

c) Lugar de presentación: Registro de la Gerencia Provincial de Jaén. C/ Isaac Albéniz, núm. 2, 23009.

Tfno: 953 006 000. Fax: 953 006 012.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Tres meses desde la fecha del acta de apertura económica.

8. Apertura de la oferta económica: Tendrá lugar en la sede de la Gerencia Provincial de Jaén.

Fecha: A las 12,00 horas del décimo quinto día natural, contados a partir del siguiente a la fecha de finalización de presentación de ofertas. En caso de coincidir con sábado, domingo o festivo, se prorrogará hasta el día siguiente hábil.

9. Otras informaciones. Clasificación requerida:

Grupo C, Subgrupo 2, Categoría d.

Grupo C, Subgrupo 4, Categoría d.

10. Gastos de anuncios: Los gastos de los anuncios en diarios oficiales serán satisfechos por el adjudicatario.

Jaén, 28 de septiembre de 2006.- El Gerente, José María Salas Cobo.

ANUNCIO de 28 de septiembre de 2006, de la Gerencia Provincial de Granada, de la Empresa Pública de Suelo de Andalucía, de licitación de concurso de obras de rehabilitación de transformación de infravivienda en C/ Rabalía Baja, 5, del ARC del Centro Histórico de Baza. (PD. 4086/2006).

1. Entidad contratante: Empresa Pública de Suelo Andalucía (EPSA). Empresa Pública de la Junta de Andalucía, adscrita a la Consejería de Obras Públicas y Transportes.

2. Objeto del contrato.

a) Descripción: Expte.: Núm. 2006/2942. Obras de rehabilitación de transformación de infravivienda en C/ Rabalía Baja, 5, del ARC del Centro Histórico de Baza.

b) Lugar de ejecución: Baza (Granada).

c) Plazo de ejecución: 5 meses.

3. Procedimiento y forma de adjudicación.

a) Procedimiento: Abierto.

b) Forma: Forma de concurso sin variantes.

4. Presupuesto de licitación: Sesenta y un mil quinientos ochenta y dos euros con setenta y cuatro céntimos (61.582,74 euros), IVA incluido.

5. Garantías. Provisional: 2% del presupuesto de licitación, 1.231,65 euros.

6. Obtención de documentación e información: Oficina Técnica del ARC del Centro Histórico de Baza.

a) Domicilio: C/ Alamillos, 6.

b) Localidad y Código Postal: Baza (Granada), 18800.

c) Teléfono: 958 703 735. Fax: 958 703 731.

7. Presentación de las ofertas.

a) Fecha límite de presentación: Hasta las 13 horas del vigésimo sexto día natural, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio. En caso de coincidir con sábado o festivo, se prorrogará hasta el día siguiente hábil.

b) Documentación a presentar: La determinada en las bases del concurso.

c) Lugar de presentación: Registro Auxiliar de la Gerencia Provincial de EPSA en Granada, C/ San Antón, 72, 1.ª planta, 18005. Granada, teléfono 958 00 2400, o Registro Auxiliar de EPSA de la Oficina Técnica del ARC de Baza, C/ Alamillos, 6, 18800, de Baza (Granada), teléfono 958 703 735.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Tres meses desde la fecha del acta de apertura económica.

8. Apertura de la oferta económica: Tendrá lugar en la Gerencia Provincial de EPSA en Granada, C/ San Antón, 72, 1.ª planta, 18005, Granada.

Fecha: A las 12 horas del décimo día natural, contados a partir del siguiente a la fecha de finalización de presentación de ofertas. En caso de coincidir con sábado o festivo, se prorrogará hasta el día siguiente hábil.

9. Gastos de anuncios: Los gastos de los anuncios en diarios oficiales serán satisfechos por el adjudicatario.

Granada, 28 de septiembre de 2006.- El Gerente, Miguel Ocaña Torres.

ANUNCIO de 28 de septiembre de 2006, de la Gerencia Provincial de Granada de la Empresa Pública de Suelo de Andalucía, de licitación de concurso de obras de rehabilitación de transformación de infravivienda en C/ Callejón 1.º de San Miguel, 6, del ARC del Centro Histórico de Guadix. (PD. 4088/2006).

1. Entidad contratante: Empresa Pública de Suelo de Andalucía (EPSA). Empresa Pública de la Junta de Andalucía, adscrita a la Consejería de Obras Públicas y Transportes.

2. Objeto del contrato.

a) Descripción: Expte. núm. 2006/3853. Obras de rehabilitación acogidas al programa de transformación de infravivienda en C/ Callejón 1.º de San Miguel, 6.

b) Lugar de ejecución: Guadix (Granada).

c) Plazo de ejecución: 12 meses.

3. Procedimiento y forma de adjudicación.

a) Procedimiento: Abierto.

b) Forma: Forma de concurso sin variantes.

4. Presupuesto de licitación: Sesenta y tres mil setecientos treinta y nueve euros con sesenta y ocho céntimos (63.739,68 euros). IVA incluido.

5. Garantías: Provisional: 2% del presupuesto de licitación, 1.274,79 euros.

6. Obtención de documentación e información: Oficina Técnica del ARC del Centro Histórico de Guadix.

a) Domicilio: C/ Ancha, 33.

b) Localidad y Código Postal: Guadix (Granada), 18500.

c) Teléfono: 958 662 440. Fax: 958 663 649.

7. Presentación de las ofertas.

a) Fecha límite de presentación: Hasta las 13,00 h del vigésimo sexto día natural, contado a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio. En caso de coincidir con sábado o festivo, se prorrogará hasta el día siguiente hábil.

b) Documentación a presentar: La determinada en las bases del concurso.

c) Lugar de presentación: Registro Auxiliar de la Gerencia Provincial de EPSA en Granada, C/ San Antón, 72-1.ª planta, 18005, Granada. Teléfono 958 002 400. Fax: 958 002 410, o bien, en el Registro Auxiliar de EPSA, en la Oficina Técnica del ARC de Guadix, C/ Ancha, 33, 18500, Guadix (Granada). Teléfono: 958 662 440. Fax: 958 663 649.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Tres meses desde la fecha del acta de apertura económica.

8. Apertura de la oferta económica: Tendrá lugar en la Gerencia Provincial de EPSA en Granada, con domicilio en C/ San Antón, 72-1.ª planta. Telf.: 958 002 400. Fax: 958 002 410.

Fecha: A las 12,00 horas del 10.º día natural, contado a partir del siguiente a la fecha de finalización de presentación de ofertas. En caso de coincidir con sábado o festivo, se prorrogará hasta el día siguiente hábil.

9. Gastos de anuncios: Los gastos de los anuncios en diarios oficiales serán satisfechos por el adjudicatario.

Granada, 28 de septiembre de 2006.- El Gerente, Miguel Ocaña Torres.

EMPRESAS

RESOLUCION de 19 de septiembre de 2006, del Consorcio de Transportes del Area de Málaga, por la que se anuncia concurso por procedimiento abierto y tramitación ordinaria para la contratación del suministro que se indica (Expte. CTAM Sum 2006/1). (PP. 3978/2006).

Resolución de 19 de septiembre del Director-Gerente del Consorcio de Transportes del Area de Málaga, por la que se anuncia concurso por procedimiento abierto y tramitación ordinaria para la contratación del suministro que se indica. Expediente CTAM Sum 2006/1.

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Consorcio de Transportes del Area de Málaga.

b) Dependencia que tramita el expediente: Dirección de Servicios Generales.

c) Número de Expediente: CTAM Sum. 2006/1.

2. Objeto del contrato.

a) Descripción del objeto: Suministro y entrega de tarjetas chip sin contacto, personalizadas para los Consorcios Metropolitanos de Transportes de Andalucía.

b) División por lotes y número: No.

c) Lugar de ejecución: Málaga.

d) Plazo de ejecución: Doce meses desde la firma del contrato.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación. Importe: 187.572 €. Ciento ochenta y siete mil quinientos setenta y dos euros, IVA incluido.

5. Garantías. Provisional: 2% del presupuesto base de licitación (3.751,44 €). Definitiva: 4% del precio de adjudicación.

6. Obtención de documentación e información. El Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares se encuentran en:

a) Entidad: Consorcio de Transportes del Area de Málaga.

b) Domicilio: C/ San Lorenzo, núm. 4, 5.ª planta. Málaga-29001.

c) Teléfono: 952 226 161.

d) Telefax: 951 920 266.

e) www.consorciotransportes-malaga.com.

7. Presentación de ofertas.

a) Fecha de presentación: Veinte días naturales a contar desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía».

b) Las ofertas se presentarán de 9,00 h a 14,00 h.

b) Documentación a presentar: La exigida en los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares.

c) Lugar de presentación: Registro General del Consorcio de Transportes del Area de Málaga. Calle San Lorenzo, núm. 4, 5.ª planta. Málaga.

d) Plazo durante el cual el licitador está obligado a mantener su oferta: Tres meses a partir de la apertura de proposiciones.

e) Admisión de variantes: No.

8. Apertura de ofertas.

- a) Entidad: Consorcio de Transportes del Area de Málaga.
 b) Domicilio: Calle San Lorenzo, núm. 4, 5.ª planta. Málaga-29001.
 c) Fecha: Tendrá lugar a las 13,00 h del segundo día hábil a aquel en que finalice el plazo de presentación de ofertas.

En caso de que dicha apertura coincida en sábado, se trasladará al inmediato hábil siguiente.

9. Gastos de anuncios: Por cuenta de los adjudicatarios.

Málaga, 19 de septiembre de 2006.- El Director Gerente, Rafael Durban Carmona.

5.2. Otros anuncios

CONSEJERIA DE GOBERNACION

ANUNCIO de 25 de septiembre de 2006, de la Secretaría General Técnica, por el que se notifica la resolución adoptada por el Secretario General Técnico al recurso de alzada interpuesto por don Miguel González Vilan, en nombre y representación de Marijata, S.L. contra otra dictada por el Delegado del Gobierno de Huelva, recaída en el expediente 21-000180-04-P.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, e intentada sin efecto la notificación personal a don Miguel González Vilan, en nombre y representación de Marijata, S.L. de la resolución adoptada por el Secretario General Técnico, al recurso administrativo interpuesto, contra la dictada por el Delegado del Gobierno de la Junta de Andalucía en Huelva, por la presente se procede a hacer pública la misma, al no haberse podido practicar en su domicilio reproduciéndose a continuación el texto íntegro.

Se le comunica que el expediente administrativo se encuentra en las dependencias del Servicio de Legislación de esta Secretaría General Técnica (Plaza Nueva, 4, Sevilla), pudiendo acceder al mismo previa acreditación de su identidad.

«En la ciudad de Sevilla, a 24 de mayo de 2006.

Visto el recurso de alzada interpuesto y sobre la base de los siguientes antecedentes

Primero. El Delegado del Gobierno de la Junta de Andalucía en Huelva dictó la Resolución de referencia, por la que se le impone una sanción de 250 €, tras la tramitación del correspondiente expediente, por no facilitar hoja de reclamaciones.

En cuanto a los fundamentos de derecho, nos remitimos a la resolución impugnada en aras del principio de economía procesal.

Segundo. Contra la anterior Resolución, se interpuso recurso de alzada, en el que, en síntesis, se alegó:

- Caducidad por transcurrir más de 14 meses desde el acta de inspección hasta la iniciación del procedimiento sancionador.
- Negar los hechos tal como se relatan en la instrucción del expediente. Solicitud de prueba testifical de los agentes de la Policía Local actuantes.
- Infracción del principio de tipicidad.
- Infracción del principio de presunción de inocencia.
- Desproporción de la sanción.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

Primero. Esta Secretaría General Técnica es competente, por delegación del Consejero mediante la Orden de 30 de junio de 2004, para conocer y resolver el presente recurso, a tenor de lo dispuesto en los artículos 114.1 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (en adelante, LRJAP-PAC), y artículo 39.8 de la Ley 6/1983, de 21 de julio, del Gobierno y la Administración de la Comunidad Autónoma de Andalucía, en relación con el Decreto del Presidente 11/2004, de 24 de abril, sobre reestructuración de Consejerías, y el Decreto 199/2004, de 11 de mayo, por el que se aprueba la estructura orgánica de la Consejería de Gobernación.

Segundo. Respecto a la caducidad, si el acta es de 26 de octubre y el acuerdo es de 22 de diciembre, no existe.

Tercero. El art. 137.3 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común dispone que "los hechos constatados por funcionarios a los que se reconoce la condición de autoridad, y que se formalicen en documento público observando los requisitos legales pertinentes tendrán valor probatorio sin perjuicio de las pruebas que en defensa de los respectivos derecho o intereses puedan señalar o aportar los propios administrados".

De otra parte el Tribunal Supremo en su Sentencia de fecha 23 abril 1994 tiene manifestado que:

"Según jurisprudencia reiterada del Tribunal Supremo (sentencias de 14 de mayo y 24 de noviembre de 1984 y 28 de enero, 12 de febrero y 4 de junio de 1986) y del Tribunal Constitucional (sentencia de 8 de junio de 1981) principios inspiradores del orden penal son de aplicación, con ciertos matices, al Derecho Administrativo sancionador, dado que ambos son manifestaciones del ordenamiento punitivo y del 'ius puniendi' del Estado y de las demás Administraciones Públicas, de tal modo que los principios esenciales reflejados en los arts. 24 y 25 de la Constitución han de ser transvasados a la actividad sancionadora de la Administración en la medida necesaria para preservar los valores fundamentales que se encuentran en la base de los mentados preceptos y alcanzar la seguridad jurídica preconizada en el art. 9 del mismo Texto y, entre dichos principios, ha de destacarse el de presunción de inocencia, recogido en el art. 24 de la Constitución, que, configurado como una presunción 'iuris tantum', susceptible, como tal, de ser desvirtuada por prueba en contrario, constituye un verdadero derecho fundamental, inserto en la parte dogmática de la Constitución, que vincula a todos los poderes públicos (art. 53 del Texto Constitucional) y, esencialmente, a la Administración, con más razón cuando ejercita su potestad sancionadora. Por otra parte, esta actividad sancionadora de la Administración está también sometida al principio de legalidad que debe informar toda la actividad administrativa. Es decir, el Derecho Administrativo sancionador está sujeto a dos

presunciones, de un lado, a la de inocencia y, de otro, a la de legalidad de la actuación administrativa, concreción de la cual es la presunción de veracidad recogida en el art. 17.3 del Real Decreto 1945/1983, de 22 junio, que regula las infracciones y sanciones en materia de defensa del consumidor y en la producción agroalimentaria, el cual dispone que 'los hechos que figuren recogidos en las actas de inspección se presumirán ciertos, salvo que del conjunto de las pruebas que se practiquen, resulte concluyente lo contrario'. Es decir, el artículo transcrito se limita a alterar la carga de la prueba de tal manera que es el administrado sujeto al expediente sancionador a quien corresponde probar la falta de certeza de los hechos que el Inspector ha constatado en el acta y que han sido percibidos por él de forma directa."

O como la sentencia núm. 495/1996 del Tribunal Superior de Justicia Baleares (Sala de lo Contencioso-Administrativo), de 18 septiembre, recaída en el recurso contencioso-administrativo núm. 1500/1994, puso de manifiesto: "El Acta es documento público autorizado por empleado público competente que hace prueba del hecho que motiva su otorgamiento y de la fecha del mismo -arts. 1.216 y 1.218 del Código Civil.

Por tanto el Acta es un medio de prueba más, pero no goza de presunción de certeza o veracidad. Así resulta de lo previsto en el art. 137.3 de la Ley 30/1992, de tal modo que la Administración no queda relevada de la obligación de aportar el correspondiente material probatorio de cargo. No siendo el Acta medio de prueba preferente cabe que prevalezca contra ella cualquier otra prueba.

De las Actas originadoras del expediente administrativo, levantadas a presencia de la actora y de las que recibió copia, destacan las infracciones e irregularidades detectadas, sin que contra las mismas la recurrente haya practicado prueba alguna, por lo que resulta claro que el principio de presunción de inocencia fue destruido por las Actas mencionadas. En consecuencia procede la desestimación del recurso habida cuenta la perfecta adecuación a derecho de las resoluciones recurridas."

O como el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Dos de Córdoba ha tenido ocasión de pronunciar, en el recurso núm. 689/04: "(...) Así pues entra en juego la inversión de carga de la prueba que exige al afectado por el acta demostrar la inexactitud de la misma (sentencia de 20 y 24 de abril de 1992, 17 de abril y 19 de junio de 1998), ya que 'el acta constituye por sí misma un documento de valor probatorio privilegiado por expresa disposición legal, cuando ha sido válidamente emitida' sentencia de 25 de marzo de 1992.

En el presente caso los datos que obran en el expediente administrativo (...) hacen desaparecer la presunción de inocencia, estando pormenorizada en cuanto a los datos que refleja".

Es lo que sucede con el acta de fecha 26 de octubre de 2004.

Respecto a la solicitud de prueba el art. 80.3 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, permite al Instructor del procedimiento rechazar aquélla cuando sea manifiestamente improcedente o innecesaria; es lo que ha sucedido en el presente expediente, ya que la práctica de la prueba solicitada, de practicarse, no altera la realidad del hecho por el que se sanciona, en consecuencia no existe indefensión.

Cuarto. Recogido por la CE en el art. 25.1 (principio penal de la tipicidad que como declara reiteradísimamente jurisprudencia es extrapolable al campo del Derecho Administrativo), en el ámbito de las sanciones administrativas comporta una doble garantía: material, que se refiere a la ineludible necesidad de la predeterminación normativa de las conductas ilícitas y de las sanciones correspondientes; y formal, relativa al rango necesario de las normas tipificadoras de esas conductas y sanciones.

Con la tipicidad se cumple con la precisa definición de la conducta que la Ley considere sancionable, siendo medio de garantizar el principio de hacer realidad, junto a la exigencia de una lex previa (ley previa), la de una lex certa (ley cierta).

En cuanto a la necesaria concreción de los tipos cabe señalar, como criterio general, que la descripción de los hechos o conductas constitutivas de infracciones administrativas debe ser lo suficientemente precisa como para que quede asegurada la función de garantía del tipo, es decir, que tanto las conductas ilícitas como las sanciones correspondientes han de quedar predeterminadas mediante preceptos jurídicos que permitan predecir, con suficiente grado de certeza las conductas que constituyen infracción y las sanciones aplicables. En el mismo orden, también hay que recordar la prohibición, en este campo, de la interpretación extensiva y de la analogía.

Que tanto el Tribunal Constitucional (sentencias de 8 junio 1981 y 3 octubre 1983 entre otras), como el Tribunal Supremo (sentencias de 26 abril y 17 julio 1982 por no citar más) han perfilado una doctrina en materia de derecho sancionador, de la que merece destacarse como línea maestra que el principio de tipicidad exige también para su aplicación la plena concordancia de los hechos imputados en las previsiones prácticas aplicables al caso.

Pues bien, analizada la alegación de la recurrente, no existe incumplimiento del principio de tipicidad.

Quinto. El principio de presunción de inocencia, que recoge como derecho fundamental el art. 24.2 de la Constitución, comporta, como ha señalado el Tribunal Constitucional en la sentencia 76/1990, de 26 de abril, entre otras, que "la sanción está basada en actos o medios probatorios de cargo o inculpativos de la conducta reprochada, que la carga de la prueba corresponde a quien acusa, sin que nadie esté obligado a probar su propia inocencia, y también que la insuficiencia en el resultado de las pruebas practicadas debe traducirse en un pronunciamiento absolutorio".

Es claro que con el mencionado criterio ha de ser la Administración la que soporte la carga de probar la realización de la conducta que integra la infracción que pretende sancionar y esta conclusión se ve aquí profundamente reforzada por virtud de la presunción de inocencia que establecida en el art. 24.2 de la Constitución ha de operar plenamente en el ámbito de la potestad sancionadora de la Administración por aplicación de los principios penales -sentencias de 30 de marzo y 26 de mayo de 1987, 22 de febrero y 31 de diciembre de 1988, 20 de diciembre de 1989, 20 de junio, de 25 de septiembre y 28 de noviembre de 1990, etc.

La promulgación de la Constitución ha producido en el ámbito del Derecho Administrativo sancionador, como en otros sectores del ordenamiento, modificaciones profundas que suponen un cambio en las recíprocas situaciones de Administración y administrado en lo que respecta a la carga de la prueba y a la relación de ésta con la presunción de inocencia. Como se dice en reiteradas sentencias del Tribunal Supremo, entre las que podemos citar las de 23 de octubre de 1989, 29 de enero de 1990 y 13 de febrero de este mismo año, el desplazamiento de la carga de accionar derivada de la posición de privilegio de la Administración que recae sobre el sancionado no supone también el desplazamiento de la carga de probar, ya que aquélla, al imputar un comportamiento reprochable en las relaciones de sujeción generales o especiales, tiene que aportar al expediente los medios probatorios que prueben los hechos imputados y la calificación jurídica de los mismos a fin de destruir la presunción de inocencia garantizada constitucionalmente.

Como tiene declarado el Tribunal Supremo en reiteradas Resoluciones de la Sala Segunda, entre otras, las de 30 de mayo de 1986, 6 de febrero de 1987, 15 de marzo de 1988, 29 de junio de 1989 y 17 de abril de 1991, con doctrina perfectamente aplicable al ámbito sancionador administrativo, la presunción de inocencia es una verdad interina que puede

quedar destruida con la aportación de actividad probatoria contraria que resulte mínima, suficiente e idónea para formar la convicción del juzgador, la estimación en conciencia de las pruebas a que alude para el proceso penal el artículo 741 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, “que no ha de entenderse ni hacerse equivalente a cerrado e inabarcable criterio personal e íntimo del juzgador, sino una apreciación lógica de la prueba no exenta de pautas o directrices de rango objetivo, fiel a los principios del conocimiento y de la conciencia, a las máximas de experiencia y a las reglas de la sana crítica” -sentencia del Tribunal Supremo de 4 de abril de 1989.

Ciertamente, como reitera la STC 76/1990, de 26 abril y las SSTs, Sala 3.ª, de 23 de diciembre de 1991, 26 de octubre de 1992, 25 de noviembre de 1993 y 16 de febrero de 1995, no puede suscitar ninguna duda que la presunción de inocencia rige sin excepciones en el ordenamiento sancionador y ha de ser respetada en la imposición de cualesquiera sanciones, sean penales, sean administrativas, pues el ejercicio del “ius puniendi” en sus diversas manifestaciones está condicionado por el art. 24.2 de la Constitución al juego de la prueba y a un procedimiento contradictorio en el que puedan defenderse las propias posiciones. En tal sentido, el derecho a la presunción de inocencia comporta: que la sanción esté basada en actos o medios probatorios de cargo o inculpativos de la conducta reprochada; que la carga de la prueba corresponde a quien acusa, sin que nadie esté obligado a probar su propia inocencia; y que cualquier insuficiencia en el resultado de las pruebas practicadas, libremente valorado por el órgano sancionador, debe traducirse en un pronunciamiento absolutorio.

Sexto. En cuanto a la proporcionalidad de la sanción, ante la alegación del recurrente, manifestar en primer lugar que la resolución aplica la Ley 13/2003, de 17 de diciembre, de Defensa y Protección de los Consumidores y Usuarios de Andalucía, no la Ley 26/1984, de 22 de junio, pero merece la pena citar la doctrina que el TSJA, Sala en Sevilla, en sentencia de 3 de abril de 2000 (FJ Cuarto), declaró: “Respecto a la cuantía de la multa sostiene la recurrente que el Decreto 1945/1983, que establece el límite máximo de 100.000 pesetas prevalece sobre la LGDCU conforme a la propia disposición final segunda que establece: ‘A efectos de lo establecido en el Capítulo IX, será de aplicación el Real Decreto 1945/1983, de 22 de junio, sin perjuicio de sus posteriores modificaciones o adaptaciones por el Gobierno’. Sin embargo ello hay que entenderlo respecto a las infracciones y sus tipificaciones porque manteniendo la sanción de multa de forma idéntica al Decreto, siendo diferente la cuantía de las previstas en aquél debe entenderse derogado en tal aspecto por la Ley superior en rango y posterior en el tiempo”. O dicho de otro modo, que la sanción impuesta se encuentra dentro de los márgenes fijados.

Y respecto a las cuantías, el artículo 74 de la Ley 13/2003, de 17 de diciembre, denominado “Cuantías de las multas”, establece lo siguiente:

“Las infracciones serán sancionadas con multas comprendidas entre los siguientes importes máximos y mínimos:

- a) Infracciones muy graves: Entre 30.001 y 400.000 euros.
- b) Infracciones graves: Entre 5.001 y 30.000 euros.
- c) Infracciones leves: Entre 200 y 5.000 euros.”

De todo lo anterior, a la vista de los antecedentes que constan en el expediente, de acuerdo con los criterios de dosimetría punitiva al uso, como sentencia del Tribunal Superior de Justicia de Murcia de 7 de abril de 1998, que trata sobre la Ley General de Sanidad -que recoge los mismos criterios que la LGDCU- y su relación con el R.D. 1945/1983, ha tenido ocasión de pronunciar: “Estos perfiles o circunstancias

-del art. 10.2 del R.D.- son los llamados por la doctrina ‘criterios de dosimetría punitiva’, mediante cuyo establecimiento en las normas sancionadoras y mediante cuya aplicación concreta por la administración se intenta adecuar la respuesta punitiva del poder público a la entidad exacta del comportamiento infractor cometido”, no existe la desproporción de la sanción, habida cuenta que la sanción impuesta por importe de 250 euros por una falta leve no puede considerarse desproporcionada, cuando las faltas leves tienen hasta un máximo de 5.000 euros.

Vistos los preceptos citados y normas de general y especial aplicación,

RESUELVO

Desestimar el recurso de alzada interpuesto por don Miguel González Vilan, en representación de Marijata, S.L. contra la resolución del Delegado del Gobierno de la Junta de Andalucía en Huelva, de fecha referenciada, en consecuencia mantener la misma en sus propios términos.

Notifíquese al interesado, con indicación de los recursos que procedan. El Secretario General Técnico, Fdo.: Rafael Cantueso Burguillos.»

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, se podrá interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su notificación o publicación, ante los correspondientes órganos judiciales de este Orden, todo ello de conformidad con lo dispuesto en el artículo 46.1 de la Ley 29/98, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 25 de septiembre de 2006.- El Jefe de Servicio de Legislación, Manuel Núñez Gómez.

ANUNCIO de 25 de septiembre de 2006, de la Secretaría General Técnica, por el que se notifica la resolución adoptada por el Secretario General Técnico al recurso de alzada interpuesto por Alfonso Parra Colchón, contra otra dictada por el Delegado de Gobierno de Cádiz, recaída en el expediente S-CA-000059-05.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, e intentada sin efecto la notificación personal al recurrente Alfonso Parra Colchón, de la resolución adoptada por el Secretario General Técnico al recurso administrativo interpuesto, por la presente se procede a hacer pública la misma, al no haberse podido practicar en su domicilio, reproduciéndose a continuación el texto íntegro.

Se le comunica que el expediente administrativo se encuentra en las dependencias del Servicio de Legislación de esta Secretaría General Técnica (Plaza Nueva, 4, Sevilla), pudiendo acceder al mismo previa acreditación de su identidad.

«En Sevilla, a 2 de agosto de 2006.

Visto el recurso interpuesto y sobre la base de los siguientes

ANTECEDENTES

Primero. Como consecuencia de denuncia de fecha 7 de marzo de 2005, por miembros de la Unidad de Policía adscrita a la Comunidad Autónoma de Andalucía la Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en Cádiz incoó expe-

diente sancionador contra don Alfonso Parra Colchón, con domicilio en Corralón de los Carros, 48-2, de Cádiz, al habersele decomisado, mientras los vendía en la calle Barbate, de la misma ciudad, un total de 288 boletos de los denominados "La Blanca", por importe unitario de 0,50 €, para el sorteo a celebrar ese mismo día.

Segundo. Tramitado el expediente, el Sr. Delegado del Gobierno dictó resolución, el 29 de abril de 2005, por la que se le imponía una sanción consistente en multa de ciento cincuenta (150) euros, como responsable de la infracción prevista en el artículo 30.4 de la Ley 2/1986, de 19 de abril, del Juego y Apuestas de la Comunidad Autónoma de Andalucía, que tipifica como infracción leve "El incumplimiento de los requisitos o prohibiciones establecidas en esta Ley, Reglamento y disposiciones que la desarrollen, no señalados como infracciones muy graves o graves"; a su vez el artículo 6.3 del mismo texto legal exige autorización administrativa previa para ejercer conductas de comercialización, distribución o mantenimiento de material de juego, conducta imputable a Don Alfonso Parra Colchón al darse por probados los hechos constatados en la denuncia que dio origen al procedimiento.

Tercero. Notificada dicha resolución al interesado interpone recurso de alzada en tiempo y forma, formulando las alegaciones que aquí se dan por reproducidas en aras del principio de eficacia administrativa.

FUNDAMENTOS JURIDICOS

I

La Consejera de Gobernación es competente para resolver los recursos de alzada interpuestos contra las resoluciones de los Delegados del Gobierno de la Junta de Andalucía, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 39.8 de la Ley 6/1983, de 21 de julio, del Gobierno y la Administración de la Comunidad Autónoma.

Por Orden de 30 de junio de 2004, y de acuerdo con lo previsto en el artículo 13 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (en adelante, LRJAP-PAC), esta competencia de resolución de recursos administrativos ha sido delegada en la Secretaría General Técnica.

II

El recurrente alega como único motivo de impugnación la supuesta situación de necesidad en que se encuentra, debido a la enfermedad que padece y que le impide realizar trabajo remunerado. Esta misma afirmación viene a corroborar la existencia de la infracción y el conocimiento que de ello tiene el interesado. La documentación aportada en trámite de alegaciones, justificante de su estado, ha sido tenida en cuenta a la hora de la determinación de la sanción, como expresamente hace constar el Órgano sancionador en el informe emitido a este recurso, no pudiendo admitir su carácter de eximente de la responsabilidad en que se incurrido con la comisión de la infracción, sino sólo de atenuante. Por tanto, acreditada la comisión de la infracción y, apreciadas las causas concurrentes en la cuantificación de la multa impuesta, vistos los preceptos legales citados y demás de general aplicación

RESUELVO

Desestimar el recurso interpuesto por don Alfonso Parra Colchón contra la Resolución de fecha 29 de abril de 2005, del Sr. Delegado del Gobierno de la Junta de Andalucía en Cádiz, recaída en expediente sancionador CA-59/05-BO, confirmándola a todos los efectos.

Notifíquese la presente resolución al interesado con indicación de los recursos que caben contra ella. El Secretario General Técnico. Fdo. Rafael Cantueso Burguillos».

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, se podrá interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su notificación o publicación, ante los correspondientes órganos judiciales de este orden, todo ello de conformidad con lo dispuesto en el artículo 46.1 de la Ley 29/98, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. El Secretario General Técnico, P.D. (Orden de 18.6.01). Fdo.: Rafael Cantueso Burguillos.

Sevilla, 25 de septiembre de 2006.- El Jefe de Servicio de Legislación, Manuel Núñez Gómez.

ANUNCIO de 25 de septiembre de 2006, de la Secretaría General Técnica, por el que se notifica la resolución adoptada por el Secretario General Técnico al recurso de alzada interpuesto por Esteban Basil Pisa contra otra dictada por el Delegado del Gobierno de Málaga, recaída en el expediente S-MA-000120-03.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, e intentada sin efecto la notificación personal al recurrente Esteban Basil Pisa de la resolución adoptada por el Secretario General Técnico, al recurso administrativo interpuesto, contra la dictada por el Delegado del Gobierno de la Junta de Andalucía en Málaga, por la presente se procede a hacer pública la misma, al no haberse podido practicar en su domicilio, reproduciéndose a continuación el texto íntegro.

Se le comunica que el expediente administrativo se encuentra en las dependencias del Servicio de Legislación de esta Secretaría General Técnica (Plaza Nueva, 4, Sevilla), pudiendo acceder al mismo previa acreditación de su identidad.

«En Sevilla, a 9 de junio de 2006.

Visto el recurso interpuesto y con fundamento en los siguientes

ANTECEDENTES

Primero. Con fecha 22 de septiembre de 2004, el Ilmo. Sr. Delegado del Gobierno de la Junta de Andalucía en Málaga dictó una resolución por la que se impuso al recurrente una sanción por un importe de 150 euros, al considerarlo responsable de una infracción a lo dispuesto en el art. 6.3 de la Ley 2/1986, de 19 de abril, del Juego y Apuestas de la Comunidad Autónoma de Andalucía. Dicha infracción fue tipificada como leve de acuerdo con lo previsto en el art. 30.4 de la citada Ley 2/86.

Los hechos que fundamentaron la resolución sancionadora fueron que el recurrente, el día 17 de octubre 2003, fue sorprendido en la vía pública (C/ Bailén, Málaga), por agentes de la autoridad, dedicándose a la venta de boletos de la organización denominada "O.I.D." (Organización Impulsora del Discapacitado) (sin que dicho sorteo cuente con autorización administrativa).

Segundo. Contra la citada resolución interpuso el interesado un recurso de alzada alegando, resumidamente:

1. Que la sanción ha sido impuesta por un órgano manifiestamente incompetente por razón de la materia y del territorio, incurriendo por ello un vicio de nulidad de pleno derecho (art. 62.1.b de la Ley 30/1992).

2. Falta de responsabilidad.

Tercero. Al apreciarse que en el recurso de alzada interpuesto faltaba la firma del recurrente, se procedió a realizar un requerimiento (con fecha 1.12.2004) con objeto de que se subsanase tal circunstancia. No obstante, intentada varias notificaciones a través del Servicio de Correos y Telégrafos, éstas no han podido llevarse a cabo satisfactoriamente, circunstancia que nos lleva, con el fin de evitar cualquier indefensión, a considerar el recurso interpuesto como válido.

FUNDAMENTOS JURIDICOS

Primero. A tenor de lo dispuesto en el art. 114.1 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, el art. 39.8 de la Ley 6/1983, de 21 de julio, del Gobierno y la Administración de la Comunidad Autónoma, el art. 13 del Decreto del Presidente 11/2004, de 24 de abril, sobre reestructuración de Consejerías, y el Decreto 199/2004, de 11 de mayo, por el que se aprueba la Estructura Orgánica de la Consejería de Gobernación, resulta competente para la resolución del presente recurso de alzada la Excm. Sra. Consejera de Gobernación.

De acuerdo con la Orden de la Consejería de Gobernación de 30 de junio de 2004, dicha competencia se encuentra delegada en el Secretario General Técnico (art. 4.3.a).

Segundo. En relación con las alegaciones del recurrente se ha de señalar que él mismo reconoce que en el momento en que fue denunciado estaba procediendo a la venta de boletos correspondientes a un sorteo que no disponía de autorización administrativa (había sido denegada), actividad, por tanto, ilícita.

En cuanto a la supuesta incompetencia para sancionar por parte de la Junta de Andalucía dado el ámbito del cupón (superior al de la Comunidad Autónoma), se ha de señalar, en primer lugar, que dicha actividad irregular es sancionable a tenor de lo dispuesto en el art. 28 y siguientes de la Ley 2/1986, del Juego y Apuestas de la Comunidad Autónoma de Andalucía, que tipifica la falta de autorización como infracción, desde muy grave hasta leve, según las circunstancias concurrentes y la entidad de la omisión. Y en segundo lugar, que una cuestión es la competencia para autorizar el juego y otra el ejercicio de la potestad sancionadora, competencia que tiene encomendada la Junta de Andalucía, con carácter exclusivo, en el apartado B 1.i del Anexo I del Real Decreto 1710/1984, de 18 de julio, para el control, inspección y en su caso, sanción administrativa de las actividades del juego dentro de su ámbito territorial (dicho Real Decreto responde a la atribución a la Comunidad Autónoma de Andalucía de la competencia exclusiva en materia de casinos, juegos y apuestas -con la única exclusión de las apuestas mutuas deportivo-benéficas-, atribución realizada a través del art. 13.33 de Ley Orgánica 6/1981, por la que se aprueba el Estatuto de Autonomía para Andalucía).

En este sentido, la sentencia del Tribunal Superior de Justicia en Andalucía, Sevilla, de 26 de noviembre de 1999 (Ar. RJCA 1999/4846), la cual señala:

“No hay incompetencia de la Comunidad Autónoma aunque el cupón OID tenga un ámbito superior a aquélla, pues una cosa es la competencia para autorizar el juego y otra el ejercicio de la potestad sancionadora que tiene encomendada la Junta de Andalucía con carácter exclusivo en el apartado B.1.i) del Anexo 1 del R.D. 1710/1984, de 18 de julio, para el control, inspección y en su caso, sanción administrativa de las actividades de juego dentro de su ámbito territorial.

(...) Y siendo así que la actora realizaba una actividad de juego sin autorización, obligado es extraer la consecuencia de que tal actividad está expresamente prohibida por la Ley.

Pero además de prohibida es sancionable, pues así se desprende de los artículos 28 y siguientes de la Ley, que tipifica la falta de autorización como infracción, desde muy grave hasta leve, según las circunstancias concurrentes y la entidad de la omisión”.

En el mismo sentido la sentencia del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, Sevilla, de 29 de octubre de 2004 (recurso de apelación 265/03), la cual indica:

“(…) Es decir la actora pretende apoyarse en que realiza un sorteo de ámbito nacional cuando justamente lo que se acredita es que carece de autorización para celebrar un sorteo de esas características, y ante la falta de cobertura de la actuación que pretende ejercitar la demandante, en este caso, en el término municipal (...), se realiza un actividad ilegal que afecta a las competencias en materia de juego que ostenta la Comunidad Autónoma de Andalucía, lo que la hace competente para sancionar con arreglo al marco normativo establecido en la Ley 2/86, del Juego y Apuestas en dicha Comunidad. Frente a lo manifestado por la actora no estamos ante una sanción impuesta por la realización de un ilícito en todo el territorio nacional sino la comprobación de un hecho constitutivo de infracción dentro del territorio de la Comunidad de Andalucía, siendo los órganos administrativos de ésta los competentes para sancionar los hechos constitutivos de infracción dentro de su territorio”.

Y la más reciente del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, sede de Sevilla, de 18 de octubre de 2005, Sección Primera (recurso núm. 30/2003).

Por último, la sentencia del Tribunal Supremo de 22 de junio de 2004 (Ar. RJ 2004/4815), la cual, aunque para otra Comunidad Autónoma, resulta válida por su similitud con nuestro supuesto:

“Sin más datos que los que la propia entidad recurrente proporcionada en la demanda es ya evidente que su pretensión debe ser desestimada. En efecto, la actora reconoce paladinamente que en el momento en que fue sancionada estaba desarrollando un sorteo sin autorización administrativa, puesto que le había sido denegada la autorización solicitada al Ministerio de Economía y Hacienda, cuya competencia la actora sostiene en este recurso, al igual que lo fue la que el solicitó al gobierno canario. Por consiguiente, sin necesidad de dilucidar a qué Administración, si a la del Estado o a la autonómica, corresponde la competencia para autorizar dicho juego o apuesta, es claro que la Organización Impulsora de Discapacitados puso en marcha el Boleto en cuestión en territorio canario pese a carecer de la preceptiva autorización administrativa y estaba desarrollando, por tanto una actividad ilegal. Así las cosas, frente a un sorteo que se desarrolla sin autorización administrativa, es indiscutible la competencia de la Administración autonómica para perseguir y sancionar semejante actividad ilegal en virtud de la competencia sobre la materia en su territorio a la que se ha hecho referencia, como destacó la Administración en su contestación a la demanda. Esto es, para que efectivamente pudiera la entidad actora aducir la incompetencia de la Administración autonómica debería contar previamente con la correspondiente autorización del Ministerio de Economía y Hacienda para celebrar el referido sorteo. No puede, en cambio, pretender la actora que una solicitud ante el citado Ministerio, denegada por éste, pudiera determinar la incapacidad de la Administración autonómica para perseguir en su territorio el desarrollo de una actividad ilegal en materia de su competencia por la sola circunstancia de que ella entienda que se trata de un sorteo de ámbito nacional y la referida denegación de la autorización por la Administración del Estado estuviese impugnada ante la jurisdicción Contencioso-Administrativa en el momento de desarrollarse los hechos”.

Tercero. En cuando a la falta de responsabilidad del recurrente se ha de señalar que lejos de demostrar su falta de conocimiento acerca de la irregularidad de la actividad sancionada, de la propia argumentación del recurso se viene a apreciar, precisamente, lo contrario. En este sentido y para una alegación similar, la sentencia del Tribunal Superior de Justicia de Madrid de 29 de junio de 1999 (Ar. RJCA 1999/3721), la cual señala:

“También se aduce que el recurrente era un trabajador contratado con un contrato laboral y dado de alta en la Seguridad Social que percibía un salario fijo más comisiones del 25% en lo que excediese de un determinado número de boletos vendidos, el cual desconocía que la OID carecía de autorización administrativa para llevar a cabo un sorteo.

(...)

En cuanto a la alegación de falta de conocimiento del recurrente de que el juego no estaba autorizado no existe el menor dato probatorio por lo que carece de eficacia exculpatoria”.

En segundo lugar, y como confirmación de que la sanción al vendedor resulta procedente, se señala igualmente la anteriormente indicada sentencia del Tribunal Superior de Justicia en Andalucía, Sevilla, de 26 de noviembre de 1999 (Ar. RJCA 1999/4846).

Todo ello con independencia de la responsabilidad en que pudiera haber incurrido la propia OID.

Vistos los preceptos citados, concordantes y demás de general y especial aplicación

RESUELVO

Desestimar el recurso de alzada interpuesto por don Esteban Basil Pisa, confirmando la resolución del Ilmo. Sr. Delegado del Gobierno de la Junta de Andalucía en Málaga, de fecha 22 de septiembre de 2004, recaída en el expediente sancionador núm. MA-120/03-BO (S.L. 16.334) (2004/55/1146).

Notifíquese con indicación de los recursos que procedan. El Secretario General Técnico. Fdo.: Rafael Cantueso Burguillos».

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, se podrá interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su notificación o publicación, ante los correspondientes órganos judiciales de este orden, todo ello de conformidad con lo dispuesto en el artículo 46.1 de la Ley 29/98, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 25 de septiembre de 2006.- El Jefe de Servicio de Legislación, Manuel Núñez Gómez.

ANUNCIO de 25 de septiembre de 2006, de la Secretaría General Técnica, por el que se notifica la resolución adoptada por el Secretario General Técnico al recurso de alzada interpuesto por don Juan Matossian Osorio, en nombre y representación de Productos Coleccionistas, S.A., contra otra dictada por el Delegado del Gobierno de la Junta de Andalucía de Almería, recaída en el expediente 04-000204-05-P.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, e intentada sin efecto la notificación personal a don Juan Matossian Osorio, en nombre y representación

de Productos Coleccionistas, S.A., de la Resolución adoptada por el Secretario General Técnico, al recurso administrativo interpuesto contra la dictada por el Delegado del Gobierno de la Junta de Andalucía en Almería, por la presente se procede a hacer pública la misma, al no haberse podido practicar en su domicilio, reproduciéndose a continuación el texto íntegro.

Se le comunica que el expediente administrativo se encuentra en las dependencias del Servicio de Legislación de esta Secretaría General Técnica (Plaza Nueva, 4, Sevilla), pudiendo acceder al mismo previa acreditación de su identidad.

«En la ciudad de Sevilla, a 12 de julio de 2006.

Visto el recurso de alzada interpuesto y en base a los siguientes:

ANTECEDENTES

Primero. El día 14.10.2005 el Delegado del Gobierno de la Junta de Andalucía en Almería dictó la Resolución de referencia, por la que se impone a Productos Coleccionistas, S.A., una sanción de 2.000 € de conformidad con los antecedentes de hecho y fundamentos de derecho contenidos en la misma, a la que nos remitimos íntegramente.

Segundo. Contra la anterior Resolución el interesado interpuso recurso de alzada, alegando lo que a su derecho convino.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

Primero. Esta Secretaría General Técnica es competente, por delegación del Consejero realizada por la Orden de 30 de junio de 2004, para conocer y resolver el presente recurso, a tenor de lo dispuesto en los artículos 114.1 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (en adelante, LRJAP-PAC), y 39.8 de la Ley del Gobierno y la Administración de la Comunidad Autónoma de Andalucía, en relación con el Decreto del Presidente 11/2004, de 24 de abril, sobre reestructuración de Consejerías, y el Decreto 199/2004, de 11 de mayo, por el que se aprueba la estructura orgánica de la Consejería de Gobernación.

Segundo. El artículo 115.1 de la LRJAP-PAC da como plazo para la interposición de recurso de alzada contra las resoluciones administrativas el de un mes a partir, según su artículo 48.2, del día siguiente al de su notificación. A la vista de la fecha de la notificación de la resolución (21.10.2005) y de la de interposición del recurso de alzada (23.11.05), éste fue interpuesto fuera del plazo legalmente establecido, por lo que deviene firme la resolución recurrida.

Vistos los preceptos citados y normas de general y especial aplicación,

RESUELVO

Inadmitir por extemporáneo el recurso de alzada interpuesto por don Juan Matossian Osorio, en representación de Productos Coleccionistas, S.A., contra la Resolución del Delegado del Gobierno de la Junta de Andalucía en Almería recaída en el expediente núm. 04-000204-05-P, y en consecuencia mantener la misma en sus propios términos.

Notifíquese a la interesada con indicación de los recursos que procedan. El Secretario General Técnico (Por Decreto 199/2004), El Dtor. Gral. de Espectáculos Públicos y Juego. Fdo.: José Antonio Soriano Cabrera.»

Contra la presente resolución, que agota la vía administrativa, se podrá interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su notificación o publicación, ante los correspondientes órganos judiciales de este Orden, todo ello de conformidad con lo dispuesto en el artículo 46.1 de la Ley 29/98, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 25 de septiembre de 2006.- El Jefe de Servicio de Legislación, Manuel Núñez Gómez.

ANUNCIO de 25 de septiembre de 2006, de la Secretaría General Técnica, por el que se notifica la resolución adoptada por el Secretario General Técnico al recurso de alzada interpuesto por José Antonio Merlos San Emeterio contra otra dictada por la Delegada del Gobierno de Granada, recaída en el expediente S-AR-GR-000077-04.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, e intentada sin efecto la notificación personal al recurrente José Antonio Merlos San Emeterio de la resolución adoptada por el Secretario General Técnico, al recurso administrativo interpuesto, contra la dictada por la Delegada del Gobierno de la Junta de Andalucía en Granada, por la presente se procede a hacer pública la misma, al no haberse podido practicar en su domicilio reproduciéndose a continuación el texto íntegro.

Se le comunica que el expediente administrativo se encuentra en las dependencias del Servicio de Legislación de esta Secretaría General Técnica (Plaza Nueva, 4, Sevilla), pudiendo acceder al mismo previa acreditación de su identidad.

«En Sevilla, a 6 de julio de 2006.

Visto el recurso interpuesto y sobre la base de los siguientes

ANTECEDENTES

Primero. Como consecuencia de acta de denuncia formulada por miembros de la Unidad de Policía adscrita a la Comunidad Autónoma el día 22 de noviembre de 2003, la Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en Granada incoó expediente contra don José Antonio Merlos San Emeterio, titular del establecimiento denominado "Pub El Sótano", sito en plaza García Moreno, s/n, del municipio de Orgiva, por supuestas infracciones a lo dispuesto en la Ley 13/1999, de 15 de diciembre, de Espectáculos Públicos y Actividades Recreativas de Andalucía (en adelante, LEEPP), y, en concreto, por "carecer de alumbrado de emergencia, así como de indicadores luminosos de salida". Incumplimiento al R.D. 2059/81, de 10 de abril, del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo NBE-CPI-81 sobre condiciones de protección contra incendio en los edificios. Art. 4.2.4, Instalaciones de Emergencia. Art. 4.2.4.1, Instalación de Alumbrado de Emergencia y Señalización. En la misma resolución de inicio, de fecha 18 de marzo de 2004, se acordó la clausura preventiva del establecimiento, hasta tanto no se acreditase fehacientemente la subsanación de los incumplimientos denunciados.

El local está situado en un sótano con veinte escalones. Incumplimiento al R.D. 2059/81. Art. 6.6.11 establece en escaleras o rampas interiores a efectos de evacuación un máximo de 18 peldaños.

La puerta está abierta y la música se escucha en la vía pública a unos doscientos metros de la puerta de acceso.

Incumplimiento al Decreto 74/96, de 20 de febrero, Reglamento de la Calidad del Aire. Arts. 28.2b y 28.4".

Segundo. Tramitado el correspondiente expediente, por medio de resolución de la Sra. Delegada del Gobierno en Granada, de fecha 8 de septiembre de 2004, se acordó imponerle la sanción de multa por importe de tres mil (3.000) euros, así como el mantenimiento de la orden de clausura del establecimiento, como responsable de una infracción tipificada y calificada como grave en el artículo 20.3 LEEPP, consistente en "el cumplimiento defectuoso o parcial o el mantenimiento inadecuado, bien de las condiciones de seguridad y salubridad que sirvieron de base para la concesión de la licencia o, en su caso, autorización autonómica, bien de las medidas correctoras que se fijan con ocasión de las intervenciones administrativas de control e inspección que a tal efecto se realicen", al considerarse como hechos probados que "el día 22 de noviembre de 2003, a las 1,15 horas el establecimiento denominado Pub El Sótano, cuyo titular era don José A. Merlos San Emeterio cumplía defectuosamente las medidas de seguridad y de evacuación de las personas establecidas en la legislación vigente disminuyendo el grado de seguridad exigible para las mismas".

Tercero. Notificada dicha resolución al interesado, interpone recurso de alzada en tiempo y forma, formulando las alegaciones que se dan por reproducidas en aras del principio de eficacia administrativa.

FUNDAMENTOS JURIDICOS

I

La Consejera de Gobernación es competente para resolver los recursos de alzada interpuestos contra las resoluciones de los Delegados del Gobierno de la Junta de Andalucía, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 39.8 de la Ley 6/1983, de 21 de julio, del Gobierno y la Administración de la Comunidad Autónoma.

Por Orden de 30 de junio de 2004, y de acuerdo con lo previsto en el artículo 13 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (en adelante, LRJAP-PAC), esta competencia de resolución de recursos administrativos ha sido delegada en la Secretaría General Técnica.

II

El recurrente combate la resolución alegando hasta once causas, por las que considera que debe dejarse sin efecto, entre las que se encuentran la negación de los supuestos de hecho que darían lugar a la infracción sancionada y la concurrencia de defectos jurídicos, de forma y fondo, en la tramitación del procedimiento.

Como fundamento de la resolución del presente recurso, hay que tener en cuenta el contenido de la ahora impugnada, la cual, en su Antecedente Quinto recoge que "las alegaciones presentadas son estimadas parcialmente al considerar que desde el 8 de julio de 1988 poseía Licencia de actividad como Café Bar con música ambiental a nombre de don José M. Márquez Belmonte. No queda demostrado suficientemente la carencia absoluta del alumbrado de emergencia o su defectuoso funcionamiento en el momento de la inspección dado que no se pudo comprobar fehacientemente el 23 de junio de 2004 por estar cerrado el local y de baja definitiva de la actividad. Así mismo al ser una estructura consolidada y no permitir la reforma respecto al nivel de planta se considera que ha habido un cumplimiento defectuoso o parcial de las condiciones de seguridad que sirvieron de base para la concesión de la licencia". Puesto que el fundamento de la sanción impuesta se encuentra en la presunción de veracidad que

el artículo 137.3 de la LRJAP-PAC otorga a los hechos constatados por funcionarios a los que se reconoce la condición de autoridad, y que se formalicen en documento público observando los requisitos legales pertinentes, en este supuesto hay que establecer que, puesto que el interesado se opone al contenido del acta origen del procedimiento, aportando como prueba de sus afirmaciones, documentación consistente en certificado expedido por un Arquitecto Técnico según el cual el local se encuentra dentro de una estructura totalmente consolidada, por lo que cualquier reforma que afectase a ella sería prácticamente inviable, además de la que se aportó en trámite de alegaciones, según la cual quedaría acreditado el cumplimiento de las normas sobre prevención de incendios precisas para el uso pretendido, NBE CPI-96, hay que determinar que dicha presunción de veracidad queda afectada de forma tal, que no cabe basar en ella la sanción impuesta; como expresamente reconoce la resolución impugnada que "no queda demostrado suficientemente la carencia absoluta del alumbrado de emergencia o su defectuoso funcionamiento en el momento de la inspección dado que no se pudo comprobar fehacientemente...", se está privando de fiabilidad al único argumento aportado al expediente, el acta de denuncia, en que se sustentaba la posibilidad de sancionar. A este respecto, la Sentencia del Tribunal Superior de Justicia del País Vasco (Sala de lo Contencioso-Administrativo), de 28 de abril de 1998 (Aranz. RJCA 1998/3638) ha establecido que "De acuerdo con la legislación vigente, por tanto, el derecho a la presunción de inocencia, aplicable al procedimiento para la imposición de sanciones administrativas, no exonera a la persona imputada de la carga de probar en su descargo, sino que, de manera distinta, garantiza que el procedimiento sancionador, como señala el Tribunal Constitucional en la Sentencia 776/1990, de 26 de abril (RTC 1990), está condicionado por el artículo 24.2 de la Constitución a la aportación de prueba de cargo a un procedimiento contradictorio en el que puedan defenderse las propias posiciones. A este efecto, el derecho a la presunción de inocencia comporta "que la sanción esté basada en actos o medios probatorios de cargo o incriminadores de la conducta reprochada; que la carga de la prueba corresponda a quien acusa, sin que nadie esté obligado a probar su propia inocencia; y que cualquier insuficiencia en el resultado de las pruebas practicadas, libremente valorado por el órgano sancionador, debe traducirse en un pronunciamiento absolutorio".

Por otra parte, la relación de hechos probados no determina los motivos concretos de la infracción, recogiendo prácticamente de forma idéntica del supuesto amplio y general en que lo tipifica el apartado 20.3 de la LEEPP, pero sin determinar cuál es la causa concreta por la que se considera que se disminuye el grado de seguridad exigible para este tipo de instalaciones, lo que, unido a la propia declaración de insuficiencia de demostración de la comisión de la infracción, lleva a la misma conclusión de la necesidad de considerar prevalente el principio de presunción de inocencia.

De igual forma y al hilo de lo anterior, también es preciso señalar que, si el local cuenta con licencia municipal para el desarrollo de la actividad, el hecho de que fuese cierta la ausencia de las suficientes medidas de seguridad, no sería una responsabilidad achacable a su titular, siempre que éste cumpliera con las determinadas en la autorización, y ése es un aspecto no aclarado, ni suficientemente constatado en el expediente; en todo caso, sería la Administración municipal concedente la responsable de llevar a cabo las comprobaciones oportunas con anterioridad a su concesión y, posteriormente, para un adecuado mantenimiento de las exigencias legales que rijan en cada momento, para dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 2.7 de la LEEPP, según el cual "Todas las autorizaciones municipales y autonómicas de los establecimientos públicos destinados a la celebración de espectáculos y actividades recreativas tendrán la consideración de modificables o revocables de conformidad con los cambios de nor-

mativa, de innovaciones tecnológicas o de condiciones técnicas exigibles que en el futuro se pudieran producir y sea exigible de acuerdo con la correspondiente norma de desarrollo". La Sentencia del Tribunal Supremo de 12 de noviembre de 1992 ha establecido que "Es reiterada la jurisprudencia de este Tribunal que afirma que las licencias reguladas en el Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas de 30 de noviembre de 1961, constituyen un supuesto típico de las denominadas autorizaciones de funcionamiento que, en cuanto tales, no establecen una relación momentánea entre Administración autorizante y sujeto autorizado sino que generan un vínculo permanente encaminado a que la Administración proteja adecuadamente en todo momento el interés público asegurándolo frente a las posibles contingencias que puedan aparecer en el futuro ejercicio de la actividad. Y ello implica que respecto de estas licencias se atenúen o incluso quiebren las reglas relativas a la intangibilidad de los actos administrativos declarativos de derechos pues entendemos que la actividad está siempre sometida a la condición implícita de tener que ajustarse a las exigencias del interés público, lo que habilita a la Administración para con la adecuada proporcionalidad intervenir en la actividad, incluso de oficio, e imponer las medidas de corrección y adaptación que resulten necesarias y, en último término, proceder a la revocación de la autorización cuando todas las posibilidades de adaptación a las exigencias del referido interés hayan quedado agotadas (Sentencias, entre otras muchas, de 25 de febrero de 1976, 24 de febrero de 1977, 31 de enero de 1980, 4 de octubre de 1986, 25 de mayo de 1987, 19 de febrero y 11 de octubre de 1988 y 10 de junio y 29 de julio de 1992)".

Por todo lo anterior, vistos los preceptos legales y demás de general aplicación,

RESUELVO

Estimar el recurso interpuesto por don José Antonio Merlos San Emeterio, contra la resolución de la Sra. Delegada del Gobierno de la Junta de Andalucía en Granada, de fecha 8 de septiembre de 2004, recaída en expediente sancionador GR-77/04-AR, dejándola sin efecto.

Notifíquese la presente resolución al interesado con indicación de los recursos que caben contra ella. El Secretario General Técnico. (Por Decreto 199/2004). El Director General de Espectáculos Públicos y Juego. Fdo.: José Antonio Soriano Cabrera.»

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, se podrá interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su notificación o publicación, ante los correspondientes órganos judiciales de este Orden, todo ello de conformidad con lo dispuesto en el artículo 46.1 de la Ley 29/98, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 25 de septiembre de 2006.- El Jefe de Servicio de Legislación, Manuel Núñez Gómez.

ANUNCIO de 20 de julio de 2006, de la Delegación del Gobierno de Almería, notificando resolución de expediente sancionador por infracción a la normativa general sobre defensa de los consumidores y usuarios.

Intentada infructuosamente la notificación, en dos ocasiones, de la Resolución dictada en el expediente sancionador que abajo se detalla, incoado por infracción a la normativa general sobre defensa de los consumidores y usuarios, y en cumplimiento de lo establecido en el art. 59.4, en relación

con el art. 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, esta Delegación del Gobierno ha acordado la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, así como en el tablón de anuncios del correspondiente Ayuntamiento, notificándole al expedientado que a continuación se relaciona que la referida Resolución se encuentra a su disposición en el Servicio de Consumo de esta Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en Almería, significándole igualmente que contra la misma puede interponerse recurso de alzada ante esta Delegación del Gobierno de Almería, sita en Paseo de Almería, núm. 68, o bien directamente ante la Excm. Sra. Consejera de Gobernación (órgano competente para resolverlo), en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio en el último lugar en que haya sido publicado. Así mismo, se informa a los interesados que el importe de la sanción impuesta deberá hacerse efectivo a partir del día siguiente a la fecha en que la resolución dictada adquiera firmeza en vía administrativa, en el plazo previsto en el artículo 21 de la Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Expediente: 216/06.

Empresa imputada: Gertrudis Rodríguez Herrada.

CIF: 27537818H.

Ultimo domicilio conocido: C/ General Segura, núm. 12, de Almería.

Trámite que se le notifica: Resolución de expediente sancionador por infracciones en materia de consumo.

Total de sanciones impuestas: Quinientos euros (500 €).

Almería, 20 de julio de 2006.- El Delegado del Gobierno, Juan Callejón Baena.

ANUNCIO de 18 de septiembre de 2006, de la Delegación del Gobierno de Almería, notificando resolución de expediente sancionador por infracción a la normativa general sobre defensa de los consumidores y usuarios.

Intentada infructuosamente la notificación, en dos ocasiones, de la Resolución dictada en el expediente sancionador que abajo se detalla, incoado por infracción a la normativa general sobre defensa de los consumidores y usuarios, y en cumplimiento de lo establecido en el art. 59.4 en relación con el art. 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, esta Delegación del Gobierno ha acordado la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, así como en el tablón de anuncios del correspondiente Ayuntamiento, notificándole al expedientado que a continuación se relaciona que la referida Resolución se encuentra a su disposición en el Servicio de Consumo de esta Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en Almería, significándole igualmente que contra la misma puede interponerse recurso de alzada ante esta Delegación del Gobierno de Almería, sita en Paseo de Almería, núm. 68, o bien directamente ante la Excm. Sra. Consejera de Gobernación (órgano competente para resolverlo), en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio en el último lugar en que haya sido publicado. Así mismo, se informa a los interesados que el importe de la sanción impuesta deberá hacerse efectivo, a partir del día siguiente a la fecha en que la resolución dictada

adquiera firmeza en vía administrativa en el plazo previsto en el artículo 21 de Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Expediente: 184/06.

Empresa imputada: Tiendas 900 Asesores en Teleco -Móvil Chollos.

CIF: G-92132752.

Ultimo domicilio conocido: Avda. de Roquetas de Mar, núm. 50 (04740 Roquetas de Mar, Almería).

Trámite que se le notifica: Resolución de expediente sancionador por infracciones en materia de consumo.

Sanción impuesta: Seiscientos euros (600 €).

Almería, 18 de septiembre de 2006.- El Delegado del Gobierno, Juan Callejón Baena.

ANUNCIO de 18 de septiembre de 2006, de la Delegación del Gobierno de Almería, notificando Acuerdo de Inicio de expediente sancionador por presunta infracción a la normativa general sobre defensa de los consumidores y usuarios.

Intentada infructuosamente la notificación, en dos ocasiones, del Acuerdo de Inicio dictado en el expediente sancionador que abajo se detalla, incoado por presunta infracción a la normativa general sobre defensa de los consumidores y usuarios, y en cumplimiento de lo establecido en el art. 59.4, en relación con el art. 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, esta Delegación del Gobierno ha acordado la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, así como en el tablón de anuncios del correspondiente Ayuntamiento, dándose con ello por citada a la empresa imputada en tiempo y forma legales, concediéndosele un plazo de quince días hábiles, contados desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio, para su personación en el Servicio de Consumo de esta Delegación del Gobierno, sita en Paseo de Almería, núm. 68, con el fin de que le sea notificado el referido Acuerdo de Inicio, significándole que en el referido plazo puede igualmente presentar las alegaciones, documentos e informaciones así como proponer las pruebas que considere oportunas. Informándosele igualmente al expedientado que de no efectuar las referidas alegaciones, el Acuerdo de Inicio podrá ser considerado como Propuesta de Resolución, a efectos de la continuación de la correspondiente tramitación, frente a la cual podrá efectuar alegaciones en un nuevo plazo de quince días, conforme a lo establecido en el artículo 19 del Real Decreto 1398/1993, de 4 de agosto.

En el supuesto de no comparecer en el plazo indicado, se le dará por notificado en el día de la publicación del presente anuncio en el último lugar en que haya sido publicado.

Expediente: 364/06.

Empresa imputada: Promociones Inmobiliarias Vilela Mateos, S.L.

CIF: B-04409504.

Ultimo domicilio conocido: Almorávides, 40, C.P. 04720, Roquetas de Mar (Almería).

Trámite que se le notifica: Acuerdo de Inicio de expediente sancionador por presuntas infracciones en materia de Consumo.

Almería, 18 de septiembre de 2006.- El Delegado del Gobierno, Juan Callejón Baena.

ANUNCIO de 19 de septiembre de 2006, de la Delegación del Gobierno de Almería, por el que se publican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de Protección de los Animales.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por el presente anuncio se notifica, al interesado que se relaciona, el siguiente acto administrativo, para cuyo conocimiento íntegro podrá comparecer en la sede de esta Delegación del Gobierno, sita en el Paseo de Almería, 68, comunicando que dispone de un plazo de quince días, a contar desde el día siguiente al de la fecha de esta publicación, para aportar cuantas alegaciones, documentos o informaciones estimen convenientes y, en su caso proponer prueba concretando los medios de que pretendan valerse, de conformidad con lo establecido en el artículo 16 del Reglamento del Procedimiento para el ejercicio de la Potestad Sancionadora.

Expediente: AL-07/2006-PA.

Interesado: Susan Fay Fear. NIE núm. X3659598-E. Paraje los Factores, núm. 7. C.P. 04600 Huércal-Overa, Almería. Infracción: Cinco infracciones graves a lo previsto en el art. 39.t) de la Ley 11/03, de Protección de los Animales.

Sanción: De 501 a 2.000 euros.

Acto notificado: Acuerdo de Iniciación.

Fecha: 18 de julio de 2006.

Plazo notificado: Quince días.

Almería, 19 de septiembre de 2006.- El Delegado del Gobierno, Juan Callejón Baena.

ANUNCIO de 18 de septiembre de 2006, de la Delegación del Gobierno de Córdoba, Comisión Provincial de Valoraciones, por el que se notifica Acuerdo de Valoración dictado por la misma en procedimiento de determinación del justiprecio.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, e intentada por medio de correo con acuse de recibo la notificación sin haberla podido practicar, por el presente anuncio se notifica al interesado que se relaciona el acto administrativo que se indica, para cuyo conocimiento íntegro podrá comparecer en el plazo de diez días hábiles, ante la Comisión Provincial de Valoraciones, con sede en la Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en Córdoba, San Felipe, núm. 5.

Interesados: Don Juan Cantador Jiménez y doña María Dolores Cantador Jiménez.

Ultimo domicilio conocido: Avda. de las Lagunas, núm. 4, portal 3, escalera 1, 2.º A, 28980-Parla (Madrid).

Expediente: 2005/014-CPV.

Acto notificado: Acuerdo de Valoración en procedimiento de determinación de justiprecio, adoptado por la Comisión Provincial de Valoraciones, en fecha 26 de julio de 2006, y referido al expediente 2005/014-CPV, de acuerdo con lo que establece el artículo 15 del Decreto 85/2004, de 2 de marzo (BOJA núm. 52, de 16.3.2004).

Córdoba, 18 de septiembre de 2006.- El Presidente, Manuel Roldán Guzmán.

CONSEJERIA DE JUSTICIA Y ADMINISTRACION PUBLICA

ANUNCIO de 26 de septiembre de 2006, de la Delegación Provincial de Cádiz, sobre resoluciones de expedientes de la Comisión Provincial de Asistencia Jurídica Gratuita (septiembre 2006).

EDICTO

Por haber resultado desconocidas las personas que se relacionan, ignorarse el lugar de la notificación, o bien intentada la notificación, no se hubiera podido practicar, de conformidad con lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en relación con el art. 20 del Decreto 216/1999, de 26 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento de Asistencia Jurídica Gratuita de Andalucía, se procede a hacer pública la Resolución dictada por esta Comisión Provincial en los expedientes instruidos en orden a la concesión o denegación del derecho a la Asistencia Jurídica Gratuita. El expediente completo se encuentra a disposición de los interesados en la Secretaría de la Comisión Provincial de Asistencia Jurídica Gratuita, Delegación Provincial de Justicia y Administración Pública de la Junta de Andalucía, sita en C/ Sánchez Barcaiztegui, núm. 3-3.º, de Cádiz, a efectos de su conocimiento y ejercicio de los derechos que le asisten.

<u>N.I.E</u>	<u>NOMBRE, APELLIDOS Y ULTIMO DOMICILIO</u>
03200213962	JOSE Mº DÍAZ HIDALGO C/ Castellón, 16 11203 - ALGECIRAS (CÁDIZ)
03200520165	ANTONIO MANUEL FERNÁNDEZ PEREA Urbanización La Conejera C/ Erizo, 264 11207 - ALGECIRAS (CADIZ)
03200602921	RENOU DE LAUNDE SAINT-SCEAUX Urb. Carteya, bloq. 6 - 5º B 11202 - ALGECIRAS (CADIZ)
03200605656	RAFAEL LÓPEZ DEVESA C/ Velázquez, nº 9 11379 - LOS CORTIJILLOS- LOS BARRIOS (CÁC)
03200520513	MANUELA GARREFFA Avda. Cayetano del Toro, 54 - 3º U Edificio Las Brisas 11011 - CÁDIZ
08200603401	MANUELA ESPINOSA VULCAN C/ Alegría, s/n - Bloq. E - 2.- Bajo C 11009 - CÁDIZ
03200601573	IGNACIO FERNÁNDEZ LÓPEZ C/ Alemania, nº 51 - B 11300 - LA LÍNEA DE LA CONCEPCION (CADIZ)
03200604667	ALFONSO MORENO UBEDA C/ Angel, Solar nº 9 11300 - LA LÍNEA DE LA CONCEPCION (CADIZ)
03200605037	WILNAM HERMANN C/ Claudio Coello, nº 3 - 2º D 11300 - LA LÍNEA DE LA CONCEPCIÓN (CÁDIZ)
03200608073	ANTONIO J. MELLADO GONZÁLEZ Avda. La Banqueta, nº 91 - 2º C 11300 - LA LÍNEA DE LA CONCEPCIÓN (CÁDIZ)
03200604942	MIGUEL DÍAZ ORTEGA C/ Brasil, nº 29 Río San Pedro 11519 - PUERTO REAL (CÁDIZ)
03200606236	EVA Mº LEYTON AGUERA Carretera El Marquesado, km. 6 - BUZON 61 11510 - PUERTO REAL (CÁDIZ)

<u>N.I.E</u>	<u>NOMBRE, APELLIDOS Y ULTIMO DOMICILIO</u>
03200501724	FRANCISCO J. ASPERA JIMÉNEZ C/ Postigo, 55 11500 – EL PTO. DE SANTA MARIA (CÁDIZ)
03200521901	SAGRARIO HERNANDEZ SALGADO Plaza de la Hispanidad, 7 – 4º D 11500 – EL PTO. DE SANTA MARIA (CÁDIZ)
03200600252	Mª DOLORES LÓPEZ SÁNCHEZ C/ Santa Fe, nº 45 – bajo J 11500 – EL PTO. DE SANTA MARIA (CÁDIZ)
03200603858	RIERO UNCINI Lista de Correos de Puertos C/ Polvorista, 2 11500 – EL PUERTO DE SANTA MARIA (CÁDIZ)
03200521375	DOLORES CASAL LEON C/ Jacaranda, nº 17 Urbanización Las Palmeras 11540 – SANLÚCAR DE BARRAMEDA (CÁDIZ)
03200321345	JUAN GAVIÑO PALMA C/ Herrería, 28 – A 3 11360 – SAN ROQUE (CÁDIZ)
03200518744	ROMANO A. RODRIGUEZ STAM Urbanización Puente de Hierro, nº 2 B SOTOGRANDE 11360 – SAN ROQUE (CÁDIZ)
03200605155	JUAN MANUEL GONZÁLEZ GONZÁLEZ C/ Real, nº 112 – 4º A 11314 – CAMPAMENTO DE SAN ROQUE (CÁDIZ)
03200600880	JUAN A. MARISCAL MATEOS C/ Reyes Católicos, nº 2 11600 – UBRIQUE (CÁDIZ)

De conformidad con lo previsto en el artículo 20 de la Ley 1/1996, de 10 de enero, de Asistencia Jurídica Gratuita, la Resolución recaída podrá ser impugnada, por escrito y motivadamente, en el plazo de cinco días siguientes a partir de la fecha de publicación de este anuncio, ante el Secretario de esta Comisión, sita en la Delegación Provincial de la Consejería de Justicia y Administración Pública en Cádiz, que

remitirá el expediente al órgano judicial competente en la causa principal, o Juez Decano, en su caso, a fin de que se resuelva lo que proceda.

Cádiz, 26 de septiembre de 2006.- La Delegada, M.ª Gemma Araujo Morales.

CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

ANUNCIO de 18 de septiembre de 2006, de la Delegación Provincial de Málaga, sobre pago de indemnizaciones por expropiación forzosa.

EXPROPIACIONES

PAGO DE INDEMNIZACIONES

ANUNCIO

Hechos efectivos los libramientos para el pago de las indemnizaciones correspondientes a la expropiación forzosa de las fincas sitas en los términos municipales que se indican y afectadas por las obras reseñadas, esta Delegación Provincial, en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 49 del vigente Reglamento de Expropiación Forzosa de 26 de abril de 1957, ha dispuesto señalar los días y horas que al final se relacionan en las oficinas de los respectivos Ayuntamientos para efectuar los pagos aludidos y al que deberán concurrir los propietarios interesados, ya sea personalmente o por medio de representante debidamente autorizados con el correspondiente poder notarial.

Asimismo, se advierte que en el indicado acto deberán exhibir el Documento Nacional de Identidad, los títulos de propiedad de la finca afectada y certificación del Registro de la Propiedad de fecha actual acreditativa de la libertad de cargas de los terrenos.

Término Municipal: CARTAMA. Provincia de Málaga.

DIA DE PAGO: 16 DE OCTUBRE DE 2006 A LAS 10,00 HORAS

1-MA-1129 – DESDOBLAMIENTO DE LA VARIANTE DE CARTAMA EN LA A-357. TRAMO: INTERSECCION DE ACCESO AL P.T.A. - ENLACE DE CARTAMA (0).

FINCA Nº	PROPIETARIOS
141	BELTRAN Y CARRION, S.A.
160 Y 172	ALHAURINA AUXILIAR DE LA CONSTRUCCION, S.A.

Término Municipal: CARTAMA. Provincia de Málaga.

DIA DE PAGO: 16 DE OCTUBRE DE 2006 A LAS 10,00 HORAS

1-MA-1428. CONSTRUCCION DE NAVE PARA CENTRO OPERATIVO (CÁRTAMA -MALAGA). SERVICIOS DE DIVERSAS OPERACIONES DE CONSERVACION EN VARIOS TRAMOS DE CARRETERAS EN EL CENTRO DE LA PROVINCIA DE MALAGA.

FINCA nº	PROPIETARIO
2	ALHAURINA AUXILIAR DE LA CONSTRUCCION, S.A.

Término Municipal: CARTAMA. Provincia de Málaga.

DIA DE PAGO: 16 DE OCTUBRE DE 2006 A LAS 10,00 HORAS

1-MA-1129.2 DESDOBLAMIENTO DE LA VARIANTE DE CARTAMA EN LA A-357. TRAMO: ENLACE DE CARTAMA (0). ENLACE DE CASAPALMA.

FINCA Nº	PROPIETARIOS
9 y 10	MARIA ISABEL QUESADA ALVAREZ
10 NAVE	FERNANDO GONZALEZ PADILLA y ANA AFRICA APARICIO FLORES
11 y 12	ASOCIACION BETEL
22 y 23	ANDRES RUIZ MORENO

23 Arrendatario	FRANCISCO GALLEGO GOMEZ
24	ALEXANDER IVAN HOLDENESS y JOAN MARIE DOWLING
71	AUGUSTO SEGOVIA ROMERO y ANA MARIA GUERRERO FERNANDEZ
113	MANUEL RODRIGUEZ SANCHEZ y MARIA TERESA MARTIN GARCIA

Término Municipal: COIN. Provincia de Málaga.

DIA DE PAGO: 16 DE OCTUBRE DE 2006 A LAS 12,30 HORAS

7-AA-1524-SV. ACTUACION DE SEGURIDAD VIAL EN ELIMINACION DE TRAMO DE CONCENTRACION DE ACCIDENTES EN LA CARRETERA A-355, P.K. 11 (TCA Nº 31. MALAGA).

FINCA Nº	PROPIETARIO
2	QIN MIN ZHENG y JIALI ZHU

Término Municipal: COIN. Provincia de Málaga.

DIA DE PAGO: 16 DE OCTUBRE DE 2006 A LAS 12,30 HORAS

2-MA-1130. ACONDICIONAMIENTO DE LA CARRETERA A-366 TRAMO: ALOZAINA- VARIANTE DE COIN.

FINCA Nº	PROPIETARIO
164 y 165	FRANCISCO MORENO MALDONADO
189	MIGUEL ANGEL SANCHEZ DURAN Y ROSARIO LOPEZ VARO
211	ANA VILLALOBOS LUCENA

Término Municipal: GUARO. Provincia de Málaga.

DIA DE PAGO: 17 DE OCTUBRE DE 2006 A LAS 10,00 HORAS

2-MA-1130. ACONDICIONAMIENTO DE LA CARRETERA A-366 TRAMO: ALOZAINA- VARIANTE DE COIN.

FINCA	PROPIETARIO
105 y 106 Servicios afectados	TRAYMAR CAMPANILLAS, S.L
167 Servicios afectados	TRAYMAR CAMPANILLAS, S.L

Término Municipal: ALOZAINA. Provincia de Málaga.

DIA DE PAGO: 17 DE OCTUBRE DE 2006 A LAS 12,00 HORAS

2-MA-1130. ACONDICIONAMIENTO DE LA CARRETERA A-366 TRAMO: ALOZAINA- VARIANTE DE COIN.

FINCA	PROPIETARIO
13 Servicios afectados	TRAYMAR CAMPANILLAS, S.L

Término Municipal: CARRATRACA. Provincia de Málaga

DIA DE PAGO: 18 DE OCTUBRE DE 2006 A LAS 10,00 HORAS

3-MA-1139- ACONDICIONAMIENTO Y MEJORA DE LA CARRETERA MA-441. TRAMO: ACCESO A CARRATRACA DESDE LA A-357..

FINCA Nº	PROPIETARIO
20 y 23	SALUD AYUSO RIOBOO

Término Municipal: ALORA. Provincia de Málaga.

DIA DE PAGO: 18 DE OCTUBRE DE 2006 A LAS 12,00 HORAS

OBRA: 7-AA-1523-SV. ACTUACION DE SEGURIDAD VIAL EN ELIMINACION DE TRAMO DE CONCENTRACION DE ACCIDENTES EN LA CARRETERA A-343, P.K. 44 (TCA Nº 30. MALAGA).

FINCA Nº	PROPIETARIO
1	JUAN CISNEROS AGUILAR
2-A	BENARDO FERNANDEZ GARCIA y MIGUEL AVILA CAMUÑA
3	ANA MARTIN PEREZ
4	MIGUEL ARANDA ARANDA
5	ANTONIO LOBATO GARCIA

Término Municipal: ALHAURIN DE LA TORRE. Provincia de Málaga

DIA DE PAGO: 19 DE OCTUBRE DE 2006 A LAS 10,00 HORAS

2-MA-192 VARIANTE DE ALHAURIN DE LA TORRE EN LA C.C-344

FINCA Nº	PROPIETARIO
14	DAVID JOHN TAYLOR
40 y 46	PROMOCIONES RUIZ ALCAZAR, S.L.
72	JUANA, CARMEN FRANCISCO E ISABEL MORENO DONAIRE

Término Municipal: RONDA. Provincia de Málaga.

DIA DE PAGO: 23 DE OCTUBRE DE 2006 A LAS 10,00 HORAS

2-MA-1144 - ACONDICIONAMIENTO DE LA CARRETERA A-369 ENTRE EL P.K. 62,7 Y EL P.K. 70,5. TRAMO: RONDA -PUERTO ENCINAS BORRACHAS.

FINCA	PROPIETARIO
7 (Valla y Portón)	CONSTRUCTORA UC.10, S.A
8 (Valla)	CONSTRUCTORA UC.10, S.A
9 (Valla y Portón)	CONSTRUCTORA UC.10, S.A

Término Municipal: ATAJATE. Provincia de Málaga

DIA DE PAGO: 23 DE OCTUBRE DE 2006 A LAS 11,00 HORAS

2-MA-1145. ACONDICIONAMIENTO DE LA CARRETERA A-369 ENTRE EL P.K. 70,5 Y EL P.K. 77,8. TRAMO: PUERTO ENCINAS BORRACHAS - ATAJATE.

FINCA N°	PROPIETARIO
14 (Valla)	CONSTRUCTORA HORMIGONES MARTINEZ, S.A
18 Y 19 (Valla)	CONSTRUCTORA HORMIGONES MARTINEZ, S.A

Término Municipal: ALPANDEIRE. Provincia de Málaga.

DIA DE PAGO: 23 DE OCTUBRE DE 2006 A LAS 12,00 HORAS

2-MA-1144 - ACONDICIONAMIENTO DE LA CARRETERA A-369 ENTRE EL P.K. 62,7 Y EL P.K. 70,5. TRAMO: RONDA -PUERTO ENCINAS BORRACHAS.

FINCA N°	PROPIETARIO
16 Y 17	GANADERIA EL COTO, S.A.
16 y 17 Servicios afectados	CONSTRUCTORA UC-10, S.A.

Término Municipal: ALPANDEIRE. Provincia de Málaga.

DIA DE PAGO: 23 DE OCTUBRE DE 2006 A LAS 12,00 HORAS

2-MA-1145. ACONDICIONAMIENTO DE LA CARRETERA A-369 ENTRE EL P.K. 70,5 Y EL P.K. 77,8. TRAMO: PUERTO ENCINAS BORRACHAS - ATAJATE.

FINCA N°	PROPIETARIO
1	GANADERIA EL COTO, S.A
1 Servicios afectados	CONSTRUCTORA HORMIGONES MARTINEZ, S.A
1-A, 2, 4 y 7 Servicios afectados	CONSTRUCTORA HORMIGONES MARTINEZ, S.A
12 Servicios afectados	CONSTRUCTORA HORMIGONES MARTINEZ, S.A

Término Municipal: CUEVAS DE SAN MARCOS. Provincia de Málaga.

DIA DE PAGO: 24 DE OCTUBRE DE 2006 A LAS 10,30 HORAS

4-MA-1381. ACONDICIONAMIENTO DE LA MA-202. TRAMO: CUEVAS DE SAN MARCOS-CUEVAS BAJAS, P.K. 29,450 AL P.K. 32,780

FINCA N°	PROPIETARIO
1	COMPAÑA ARJONA Enrique
2	GUERRERO RIOS José
3	GINES VENEGAS Rosario
4	ROMERO LOPEZ José
5	MARTOS MONTILLA Concepción
6	SANCHEZ LUQUE Remedios
7 y 9	BURGUEÑO HIGUERAS Carmen, Manuel, María Josefa, Antonio y Jesús
8	LOPEZ RUANO Mercedes
10	MUÑOZ MOSCOSO Francisco Ramón
11	GUERRERO HIGUERAS María Josefa
12	RUANO MOSCOSO Ramón
13	SANCHEZ BENAVIDES Dolores
13 A y 34	REINA CABRERA Carmen
14	VENEGAS MOSCOSO Manuel
15	MORGADO TORRES Antonio
16	COLLADO TORRALVO Rosario
16 A	ARIZA MOLERO José
17 y 41	ARJONA CABRERA Josefa

FINCA N°	PROPIETARIO
18 y 19	MOLERO BENAVIDES Adela
18-A	CABRERA TORRES Gregorio
20 y 52	MUÑOZ BENITEZ Rosario
21	GRANADOS MOSCOSO Pedro
22	ALCOBET BENITEZ Antonio
23	TERRON DEL CAMPO José
24 y 25	HERRERO LUQUE Eugenia
26 y 29	GOMEZ CABRERA Carmen
27 y 28	VALVERDE MOSCOSO José
30	MIRANDA MORENO Isidoro
31	GUERRERO PORRINO José
32	TORRALVO FERNANDEZ Manuela, Sofía, Silvestre, Dolores, Concepción y Carmen
33	SANCHEZ MOYANO Mercedes, GINES SANCHEZ María Teresa y José
33 Arrend.	MOLINA CABRILLANA Emilio
35	ARIZA LUQUE María Concepción
36	MOSCOSO LOPEZ María, CAÑETE MOSCOSO Antonio y Manuel
37	ROMERO LOPEZ Antonio
38	SANCHEZ CABRERA Cayetano
40	ARIZA BENITEZ Manuel
42	LOPEZ GUERRERO Juan Antonio
43	GINES GUERRERO Dolores
44	BENAVIDES PORRINO Manuel
45	REINA GARCIA Concepción
46	GUERRERO TORTOSA Antonia
47	GALVEZ HIGUERAS Mercedes
48	SANCHEZ BURGOS Enriqueta y Teresa
49	BLANCO TORTOSA Juan Manuel
50	RUANO LUQUE María
51	GUERRERO BENITEZ Eduardo
53	REPISO BAREAS Francisco
54	RIOS MARIN Ana
55	HIDALGO SANCHEZ Antonio
56	QUINTANA TORTOSA Juan
57	LOPEZ POZO Valle Dolores
58	POZO MOYANO Dolores
59 y 60	POZO MOYANO Modesto
61, 63 y 64	FERRER CRUZ Francisco
62	SANCHEZ LUQUE José
65	ARIZA MOYANO Inmaculada Concepción

Término Municipal: VILLANUEVA DE TAPIA. Provincia de Málaga.

DÍA DE PAGO: 25 DE OCTUBRE DE 2006 A LAS 10,30 HORAS

OBRA: 2-MA-180. ACONDICIONAMIENTO DE LA CARRETERA C.-334 LIMITE DE LA PROVINCIA DE CORDOBA-SALINAS.

FINCA N°	PROPIETARIO
13 y 14	DOLORES LARA GALVEZ
15, 16, 17, 17-B, 18, 19 y 22	FRANCISCA LARA GALVEZ

Al mismo tiempo, se hace público este acto para que, si existieran terceras personas que se considerasen con mejor derecho al percibo de las indemnizaciones, puedan comparecer en el día, hora y lugar indicados, a formular la reclamación que estimen oportuna, para lo que deberán ir provistos de los documentos en que fundamenten su intervención.

Málaga, 18 de septiembre de 2006.- El Delegado, Emiliano de Cara Sáez.

ANUNCIO de 19 de septiembre de 2006, de la Delegación Provincial de Málaga, sobre información pública y actas previas a la ocupación del expediente de expropiación forzosa. Clave: 3-MA-1448.

3-MA-1448. Conexión de la CA-4221 (Setenil) con la A-367 (Ronda), variante de Arriate.

Término municipal: Ronda. Provincia de Málaga.

EXPROPIACIONES

ANUNCIO

Habiendo sido ordenada la iniciación del expediente de expropiación forzosa tras la aprobación del correspondiente proyecto, lo que implica la Declaración de Urgente Ocupación, a tenor de lo dispuesto en el art. 38.3 de la Ley 8/2001, de 12 de julio, de Carreteras de Andalucía, y la necesidad de ocupación de los terrenos necesarios a los efectos que se establecen en el art. 52 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954, esta Delegación Provincial ha resuelto convocar a los propietarios y titulares de derechos afectados, que figuran en el Anexo I de la relación adjunta, para que comparezcan en el Ayuntamiento de Ronda, en los días y horas que figuran en el Anexo II, para proceder al levantamiento de Actas Previas a la Ocupación de las fincas afectadas, así como en su caso para el Acta de Ocupación Definitiva.

A estas diligencias deberán asistir los interesados personalmente o por medio de apoderamiento notarial para actuar en su nombre, aportando los documentos registrales acreditativos de su titularidad y los recibos de contribución de los dos últimos años, pudiéndose hacer acompañar, si lo estiman oportuno, de Perito y/o Notario.

Según el art. 56.2 del REF, los interesados, así como las personas que con derechos e intereses económicos directos sobre los bienes afectados se hayan podido omitir en la relación adjunta, podrán formular por escrito ante esta Delegación, hasta el mismo día señalado para el levantamiento del Acta Previa, alegaciones, a los efectos sólo de subsanar posibles errores u omisiones, pudiendo examinar el plano parcelario y demás documentación en esta Delegación Provincial, Expropiaciones, calle San Nicolás, 17, 1.º A, 29016, Málaga, a donde en su caso deberán ir dirigidos los posibles escritos de los interesados.

Asimismo se hace constar que, a tenor de lo previsto en el art. 59 de la Ley 30/92, y en el apartado 2.º del art. 52 de la LEF, el presente anuncio servirá como notificación a los posibles interesados no identificados, a los titulares de bienes y derechos afectados que sean desconocidos, y a aquellos respecto de quienes por cualquier circunstancia sea ignorado su paradero.

Asimismo se advierte a los interesados que la incomparecencia al acto en ningún caso producirá la suspensión del mismo.

La relación de fincas es la siguiente:

ANEXO I

RELACION DE PROPIETARIOS

FINCA Nº	PROPIETARIO	POLIGONO	PARCELA	CULTIVO	M2
5 y 6	JIMENEZ MARIN Rafael Ronda n.º 2 - 29.350 ARRIATE	27 28	1 4	Encinar	5.276,-
7	DOMINGUEZ DEL VALLE Manuel Los Prados s/n - 29.400 RONDA	28	5	Labor secoano	3.138,-
8 y 25	CORRO DELGADO Antonio L. Sevilla, 11 - 29.400 RONDA	28 28	6 7	Encinar	7.260,- 2.694,-
9	JIMENEZ MARIAN Rosa María Urbanización El Membrillar, 4 - 29.350 ARRIATE	28	181	Encinar	5.287,-
10	OTERO MARTIN Francisco Barriada La Cimada, 19 - 29.394 LA CIMADA	28	182	Encinar	952,-
11	BECCERRA BECCERRA Antonio Los Prados s/n - 29.400 RONDA	28	183	Improductivo	404,-

FINCA Nº	PROPIETARIO	POLIGONO	PARCELA	CULTIVO	M2
12	BURGOS GROZCO Antonio Angel Los Prados s/n - 29.400 RONDA	28	184	Improductivo	666,-
13	CRUCES OLMEDO Manuel Los Prados s/n - 29.400 RONDA	28	185	Encinar	675,-
14	GOMEZ BECCERRA Pedro Los Prados, 169 - 29.400 RONDA	28	186	Olivar secoano	1.955,-
15	JIMENEZ MARIN Rosario Albarra n.1 - 29.350 ARRIATE	28	187	Olivar secoano	1.538,-
16	BECCERRA LOBATO Antonio Los Prados s/n - 29.400 RONDA	28	188	Olivar regadio	1.393,-
17	JIMENEZ MARIN Francisco Albarra, 1 - 29.350 ARRIATE	28	189	Labor secoano	3.554,-
18 y 24	RIVERO BARCAZA Maria del Carmen No consta -	30 30	7 14	Labor secoano Encinar	7.579,- 25.647,-
19, 20, 21 y 22	CORRO DELGADO Antonio Sevilla, 11 - 29.400 RONDA	30 30 30 30	8 10 11 12	Labor secoano Encinar Labor secoano Encinar	530,- 5.012,- 11.461,- 2.447,-
23	JARDINES DEL MARBELLA CLUB, S.A. No consta -	30	13	Encinar	10.371,-
26	Desconocido	30	14	Encinar	3.673,-
27	Desconocido	30	16	Encinar	3.427,-

ANEXO II

DIA Y HORA DEL LEVANTAMIENTO DE LAS ACTAS PREVIAS A LA OCUPACION

LUGAR: AYUNTAMIENTO DE RONDA

Día: 10 de octubre de 2006.

Finca: Finca núm. 5 hasta la núm. 27.

Hora: De 10,30 a 13 horas.

Málaga, 19 de septiembre de 2006.- El Delegado,
Emiliano de Cara Sáez.

ANUNCIO de 19 de septiembre de 2006, de la Delegación Provincial de Málaga, sobre información pública y actas previas a la ocupación del expediente de expropiación forzosa. Clave: 3-MA-1448.

3-MA-1448. Conexión de la CA-4221 (Setenil) con la A-367 (Ronda), variante de Arriate.

Término municipal: Setenil de las Bodegas. Provincia de Cádiz.

EXPROPIACIONES

ANUNCIO

Habiendo sido ordenada la iniciación del expediente de expropiación forzosa tras la aprobación del correspondiente proyecto, lo que implica la Declaración de Urgente Ocupación, a tenor de lo dispuesto en el art. 38.3 de la Ley 8/2001, de 12 de julio, de Carreteras de Andalucía, y la necesidad de ocupación de los terrenos necesarios a los efectos que se establecen en el art. 52 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954, esta Delegación Provincial ha resuelto convocar a los propietarios y titulares de derechos afectados, que figuran en el Anexo I de la relación adjunta, para que comparezcan en el Ayuntamiento de Setenil de las Bodegas en los días y horas que figuran en el Anexo II, para proceder al levantamiento de Actas Previas a la Ocupación de las fincas afectadas, así como en su caso para el Acta de Ocupación Definitiva.

A estas diligencias deberán asistir los interesados personalmente o por medio de apoderamiento notarial para actuar en su nombre, aportando los documentos registrales acreditativos de su titularidad y los recibos de contribución de los dos últimos años, pudiéndose hacer acompañar, si lo estiman oportuno, de Perito y/o Notario.

Según el art. 56.2 del REF, los interesados, así como las personas que con derechos e intereses económicos directos sobre los bienes afectados se hayan podido omitir en la relación adjunta, podrán formular por escrito ante esta Delegación, has-

ta el mismo día señalado para el levantamiento del Acta Previa, alegaciones, a los efectos sólo de subsanar posibles errores u omisiones, pudiendo examinar el plano parcelario y demás documentación en esta Delegación Provincial, Expropiaciones, calle San Nicolás, 17, 1.º A, 29016, Málaga, a donde en su caso deberán ir dirigidos los posibles escritos de los interesados.

Asimismo se hace constar que, a tenor de lo previsto en el art. 59 de la Ley 30/92, y en el apartado 2.º del art. 52 de la LEF, el presente anuncio servirá como notificación a los posibles interesados no identificados, a los titulares de bienes y derechos afectados que sean desconocidos, y a aquellos respecto de quienes por cualquier circunstancia sea ignorado su paradero.

Asimismo se advierte a los interesados que la incomparencia al acto en ningún caso producirá la suspensión del mismo.

La relación de fincas es la siguiente:

ANEXO I

RELACION DE PROPIETARIOS

FINCA Nº	PROPIETARIO	POLIGONO	PARCELA	CULTIVO	SUPERFICIE M2
1	TROYA GOZALVEZ Luis Guillermo Azulea - 11.692 SETENIL DE LAS BODEGAS	8	3	Encinar	2.088,-
2	GONZALVEZ SOLIS Angeles Paseo de Sancha, 56 - 29.016 MALAGA	9	7	Encinar	231,-
3	BECERRA PIMENTEL Rafael c/ Ronda, - 11.692 SETENIL DE LAS BODEGAS	10	71	Encinar	780,-
4	BECERRA MARIN Juan Los Prados s/n - 29.400 RONDA	11	67	Olivar seco	321,-

ANEXO II

DIA Y HORA DEL LEVANTAMIENTO DE LAS ACTAS PREVIAS A LA OCUPACION

LUGAR: AYUNTAMIENTO DE SETENIL DE LAS BODEGAS

Día: 9 de octubre de 2006.

Finca: Finca núm. 1 hasta la núm. 4.

Hora: De 10,30 a 13 horas.

Málaga, 19 de septiembre de 2006.- El Delegado, Emiliano de Cara Sáez.

CONSEJERIA DE EMPLEO

ACUERDO de 26 de septiembre de 2006, de la Delegación Provincial de Cádiz, por el que se notifica la Resolución recaída en el expediente de reintegro incoado por cobro indebido de haberes núm. 12/2006 a don Andrés López Lázaro.

De conformidad con lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, e intentada en dos ocasiones sin efecto la notificación por el Servicio Postal a don Andrés López Lázaro, de la Resolución recaída en el expediente de reintegro por cobro indebido de haberes (Núm. 12/2006).

A todos los efectos, se pone en su conocimiento para que en el plazo de diez días hábiles contados a partir del siguiente a esta publicación, se persone por sí o por medio de representante para notificarle el texto íntegro del acto, advirtiéndose que transcurrido dicho plazo sin que se haya producido la comparecencia, se tendrá por efectuado el trámite, siguiéndose el procedimiento.

Expediente:

Interesado: Don Andrés López Lázaro (NIF 05.667.358 C).
Ultimo domicilio: C/ Santa Fe, núm. 9-7.º B, 41011, Sevilla.
Acto que se notifica: Resolución de 22 de mayo de 2006, de la Delegación Provincial de Empleo en Cádiz, por la que se acuerda el reintegro de cobro indebido de haberes.

Cádiz, 26 de septiembre de 2006.- El Delegado, Juan M. Bouza Mera.

CONSEJERIA DE TURISMO, COMERCIO Y DEPORTE

NOTIFICACION de 9 de agosto de 2006, de la Delegación Provincial de Granada, a doña Encarnación Molero Marruecos, titular del establecimiento hotelero denominado «Encarnita», sito en C/ Real, Carretera de La Peza, s/n, de Cortes y Graena (Granada), de trámite de audiencia, en el expediente de cancelación 2006/GR/000258.

Con fecha 24 de mayo de 2006, esta Delegación Provincial de Granada ha dictado Acuerdo de Iniciación, correspondiente al expediente 2006/GR/000255, de cancelación de oficio de la inscripción registral del establecimiento denominado «Oriental», con núm. de registro H/GR/00821, sito en C/ Real, Ctra. de La Peza, s/n, de Cortes y Graena (Granada), al comprobarse mediante informe que el establecimiento ha desaparecido, dejando de desarrollar la actividad para la que estaba autorizado. No habiéndose podido practicar a través del Servicio de Correos la notificación del trámite de audiencia, se le comunica que dispone de quince días para alegar y presentar los documentos que estime pertinentes.

Granada, 9 de agosto de 2006.- La Delegada, María Sandra García Martín.

CONSEJERIA PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL

RESOLUCION de 22 de septiembre de 2006, de la Delegación Provincial de Granada, por la que se hace pública la notificación de Resolución que no ha podido ser notificada al interesado.

De conformidad con los arts. 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimientos Administrativo Común, y habida cuenta de que han sido intentadas las notificaciones sin que hayan surtido efecto, se notifican, por medio de su anuncio, haciendo saber a los interesados que, conforme al art. 44 del Decreto 282/2002, los padres biológicos del menor podrán comparecer en un plazo de quince días, en este Organismo, sito en C/ Ancha de Gracia, núm. 6, de Granada, desde la notificación de esta Resolución, a fin de poder presentar las alegaciones y documentos que estime convenientes y conocer el contenido íntegro del procedimiento.

Expte.: 146/98. Que con fecha 27 de julio de 2006, se ha dictado resolución de traslado, respecto de la menor Y.L.C.M., hija de Antonia Moreno Lorente, pudiendo formular reclamación ante el Juzgado de Primera Instancia-Familia de esta capital.

Granada, 22 de septiembre de 2006.- La Delegada, Elvira Ramón Utrabo.

RESOLUCION de 22 de septiembre de 2006, de la Delegación Provincial de Granada, por la que se hace pública la notificación de Resolución que no ha podido ser notificada al interesado.

De conformidad con la Ley 30/92, de 26 de noviembre, y el art. 24.1 del Decreto 42/2002, de 12 de febrero, del Régimen de Desamparo, Tutela y Guarda Administrativa (BOJA núm. 20, de 16 de febrero de 2002), dada la no localización del interesado, se notifica, por medio de su anuncio, haciendo saber al mismo que podrá comparecer en un plazo de quince días, en este Organismo, sito en C/ Ancha de Gracia, núm. 6, de Granada, a fin de poder presentar las alegaciones y documentos que estime convenientes y conocer el contenido íntegro del procedimiento.

Expte.: 075/05, Lidia Rodríguez Domínguez. Que en relación con el expediente de protección abierto al menor T.E.R., se acuerda, con fecha 2 de agosto de 2006, notificar Acuerdo de Inicio del Procedimiento de Acogimiento Familiar Preadoptivo, respecto al mencionado menor, pudiendo presentar alegaciones y documentos que estime convenientes en el plazo de quince días hábiles.

Granada, 22 de septiembre de 2006.- La Delegada, Elvira Ramón Utrabo.

NOTIFICACION de 20 de septiembre de 2006, de la Delegación Provincial de Sevilla, de Resolución de acogimiento familiar preadoptivo de 24 de agosto de 2006, de la Delegación Provincial de Sevilla, dictada en los expedientes núms. 2002/41/0161 y 2002/41/0162 sobre Protección de Menores.

Núm. Exptes.: 2002/41/0161 y 2002/41/0162.

Nombre y apellidos: Don Manuel Estévez Borrego.

Contenido del acto: De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y habida cuenta que encontrándose don Manuel Estévez Borrego en ignorado paradero, no pudiendo, por tanto, haberle sido practicada notificación por otros medios, se publica extracto del acto dictado, por considerarse que la notificación íntegra por medio de anuncios lesionaría los derechos inherentes a los menores afectados.

Con fecha 24 de agosto de 2006, se dicta Resolución de acogimiento familiar preadoptivo de las menores R.E.M. y M.I.E.M.

Para conocimiento del contenido íntegro de este acto, don Manuel Estévez Borrego, en paradero desconocido, podrá comparecer en la Delegación Provincial para la Igualdad y Bienestar Social en Sevilla, sita en C/ Luis Montoto, núm. 89, 1.ª planta.

Sevilla, 20 de septiembre de 2006.- La Delegada, M.ª José Castro Nieto.

RESOLUCION de 21 de septiembre de 2006, de la Delegación Provincial de Sevilla, de desamparo provisional recaída en el expediente sobre Protección de Menores núm. 352-2006-41-294.

Núm. Expte.: núm. 352/2006/41/294.

Nombre y apellidos: Doña Ana M.ª Ureña Vargas y don Hichan Almorabit.

Contenido del acto: De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y habida cuenta que doña Ana María Ureña Vargas y don Hichan Almorabit, en

ignorado paradero, no pudiendo, por tanto, haberle sido practicada notificación por otros medios, se publica extracto del acto dictado, por considerarse que la notificación íntegra por medio de anuncios lesionaría los derechos inherentes a los menores afectados.

Con fecha 21 de septiembre de 2006 se dicta resolución de desamparo provisional respecto al menor H.A.U., con expediente de protección 352/2006/41/932.

Para conocimiento del contenido íntegro de este acto, doña Ana María Ureña Vargas y don Hichan Almorabit, en paradero desconocido, podrá comparecer en la Delegación Provincial para la Igualdad y Bienestar Social en Sevilla, sita en C/ Luis Montoto, núm. 89, 1.ª planta.

Sevilla, 21 de septiembre de 2006.- La Delegada, M.ª José Castro Nieto.

ACUERDO de 22 de septiembre de 2006, de la Delegación Provincial de Jaén, para la notificación por edicto a don Agustín Paulano Quesada y doña Luisa Molina Serrano del acto que se cita.

Acuerdo de fecha 22 de septiembre de 2006, de la Delegada Provincial de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social de Jaén por el que se ordena la notificación por edicto a don Agustín Paulano Quesada y doña Luisa Molina Serrano de la Resolución de Acogimiento Familiar Permanente, en el procedimiento núm. 373-2006-23-24, al estar en ignorado paradero en el/os expediente/s incoado/s.

De conformidad con lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, al ignorarse el lugar de notificación por encontrarse en paradero desconocido y no poderse practicar, podrá comparecer en el plazo de diez días ante el Servicio de Protección de Menores, sito en Jaén, Paseo de la Estación, 19, 3.ª planta, para la notificación del contenido íntegro de la mencionada Resolución de fecha 1 de junio de 2006, de declaración de acogimiento familiar permanente, en el procedimiento núm. 373-2006-23-24, referente al menor/es A.P.M.

Se le significa que contra la misma podrá interponerse oposición ante el Juzgado de Primera Instancia de esta capital, por los trámites que establecen los artículos 779 y siguientes de la Ley de Enjuiciamiento Civil, sin que sea necesario formular reclamación previa en vía administrativa, de conformidad con lo establecido en el art. 780 de la citada Ley Procesal.

Jaén, 22 de septiembre de 2006.- La Delegada, Simona Villar García.

ACUERDO de 22 de septiembre de 2006, de la Delegación Provincial de Jaén, para la notificación por edicto a don Vicente Gallardo López del acto que se cita.

Acuerdo de fecha 22 de septiembre de 2006, de la Delegada Provincial de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social de Jaén por el que se ordena la notificación por edicto a don Vicente Gallardo López de la Resolución de Acogimiento Familiar Permanente, en el procedimiento núm. 373-2006-23-20, al estar en ignorado paradero en el/os expediente/s incoado/s.

De conformidad con lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, al ignorarse el lugar de notificación por encontrarse en paradero desconocido y no poderse practicar, podrá comparecer en el plazo de diez días ante el Servicio de Protección de Menores, sito en Jaén, Paseo de la Estación, 19, 3.ª planta, para la notificación del contenido íntegro de la mencionada Resolución de fecha 19

de septiembre de 2006, de declaración de desamparo y acogimiento familiar permanente, en el procedimiento núm. 373-2006-23-20, referente al menor F.J.G.V.

Se le significa que contra la misma podrá interponerse oposición ante el Juzgado de Primera Instancia de esta capital, por los trámites que establecen los artículos 779 y siguientes de la Ley de Enjuiciamiento Civil, sin que sea necesario formular reclamación previa en vía administrativa, de conformidad con lo establecido en el art. 780 de la citada Ley Procesal.

Jaén, 22 de septiembre de 2006.- La Delegada, Simona Villar García.

CONSEJERIA DE CULTURA

ANUNCIO de 18 de septiembre de 2006, de la Dirección General del Libro y del Patrimonio Bibliográfico y Documental, de concesión de subvenciones de impulso al sector editorial andaluz y la producción editorial de interés cultural para Andalucía al amparo de la Orden que se cita.

Esta Dirección General del Libro y del Patrimonio Bibliográfico y Documental, dando cumplimiento al artículo 9.2.e) del Decreto 254/2001, de 20 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento y se regulan los procedimientos para la concesión de subvenciones y ayudas públicas por la Administración de la Junta de Andalucía y sus Organismos Autónomos y su Régimen Jurídico (BOJA núm. 136, de 24 de

noviembre), acuerda hacer pública la Resolución de 18 de septiembre de 2006 de los expedientes que seguidamente se indican, tramitados al amparo de la Orden de 15 de marzo de 2006, por la que se establecen las bases reguladoras de concesión de subvenciones de impulso al sector editorial andaluz y a la producción editorial de interés para Andalucía (BOJA núm. 62, de 31 de marzo). El contenido íntegro de la citada Resolución se encuentra expuesto en los tabloneros de anuncios de la Dirección General del Libro y del Patrimonio Bibliográfico y Documental de la Consejería de Cultura, en el de cada una de sus Delegaciones Provinciales y en el sitio web de la Consejería de Cultura ubicado en la siguiente dirección: <http://www.junta-andalucia.es/cultura>.

El plazo para la presentación de la documentación indicada en el apartado 3.º a) de la Resolución anteriormente citada, que deberá adecuarse a los modelos adjuntos, será de 15 días hábiles, contados a partir del día siguiente a la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía. En caso de no presentar la citada documentación en el plazo establecido, la Resolución dictada perderá su eficacia, acordándose su archivo con notificación al interesado.

Expediente: I062065SE98LP (Obras editadas).

Expediente: I062064SE98LP (Proyectos de edición).

Expediente: I062029SE98LP (Publicaciones periódicas).

Expediente: H062081SE98LP (Publicaciones periódicas-asociaciones).

Sevilla, 18 de septiembre de 2006.- La Directora General, Rafaela Valenzuela Jiménez.

MODELO 2

D. _____, con D.N.I. núm.: _____ en representación de la empresa _____, participante en la convocatoria correspondiente al año 2006, y al amparo de la Orden de 15 de marzo de 2006, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones de impulso al sector editorial andaluz y a la producción editorial de interés cultural de Andalucía, (BOJA núm. 62 de 31 de marzo de 2006), y habiendo sido beneficiario de los títulos siguientes, comunico que los datos bancarios de la cuenta en la cual deberán realizarse los ingresos correspondientes a la ayuda concedida, son los siguientes

TÍTULOS	

DATOS BANCARIOS

ENTIDAD BANCARIA:

DOMICILIO DE LA AGENCIA:

POBLACIÓN: _____ **C.P.:** _____ **PROVINCIA:** _____

TLFNO. CONTACTO ENTIDAD BANCARIA:

TITULAR DE LA CUENTA O LIBRETA:

CÓDIGOS BANCARIOS: _____

Fdo.: _____

En _____ **a** _____ **de** _____ **de 2006**

Vº Bº ENTIDAD

Fdo.: _____

CONSEJERIA DE MEDIO AMBIENTE

ANUNCIO de 26 de septiembre de 2006, de la Delegación Provincial de Almería, notificando Propuesta de Resolución de expediente sancionador AL/2006/191/AG.MA/FOR.

Núm. Expte.: AL/2006/191/AG.MA/FOR.

Interesada: Alicia Fernández Calero.

Contenido del acto: Intentada sin efecto la notificación derivada del Acuerdo de Iniciación del expediente sancionador AL/2006/191/AG.MA/FOR por la Delegación Provincial de Medio Ambiente de Almería, este organismo considera procede efectuar dicha notificación a través de su exposición en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y de su publicación en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía», cumpliéndose así lo establecido en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Por lo expuesto, se hace público el presente anuncio, haciéndoles saber a todos los interesados que pueden comparecer en la Sección de Informes y Sanciones de la Delegación de Medio Ambiente de Almería, en Reyes Católicos, núm. 43, de esta capital, a efectos del conocimiento íntegro del acto.

Núm. Expte.: AL/2006/191/AG.MA/FOR.

Interesada: Alicia Fernández Calero.

NIF: 27011471 H.

Infracción: Grave, del art.76.3 de la Ley Forestal de Andalucía, en relación con el art. 80.3 de la misma.

Sanción: Multa de 601.02 euros.

Acto notificado: Propuesta de Resolución.

Plazo: 15 días desde el día siguiente a la publicación en BOJA para presentar alegaciones.

Almería, 26 de septiembre de 2006.- El Delegado, Juan José Luque Ibáñez.

ANUNCIO de 5 de septiembre de 2006, de la Delegación Provincial de Málaga, de notificación de Orden de 5 de julio de 2006, por la que se aprueba el deslinde, Expte. 387/03, del monte público «Sierra Blanca», código MA-10007-JA.

Dando cumplimiento a lo establecido en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y al no haber sido posible la notificación personal por desconocimiento del domicilio, se hace público para conocimiento de los siguientes interesados el siguiente acto administrativo.

NOMBRE	Polígono	Parcela	Término municipal
ADRIANO CORTEL FORCAT	2	747	OJÉN
ALFONSO MORALES SÁNCHEZ	1	490	OJÉN
ANA GÓMEZ SANTOS	2	684	OJÉN
ANA GÓMEZ SANTOS	1	167	OJÉN
ANA MARÍA GUERRERO MARISCAL	1	564	OJÉN
ANA MARÍA GUERRERO MARISCAL	1	240	OJÉN
ANA MARÍA GUERRERO MARISCAL	1	640	OJÉN
ANA MARÍA GUERRERO MARISCAL	1	641	OJÉN
ANA MARISCAL MARISCAL	1	347	OJÉN

NOMBRE	Polígono	Parcela	Término municipal
ANA MARISCAL MARISCAL	6	155	OJÉN
ANA ZUMAQUERO MERINO	1	254	OJÉN
ANDRÉS LORENTE LORENTE	1	134	OJÉN
ANTONIA SÁNCHEZ PORTILLO	1	326	OJÉN
ANTONIO PALACIOS PÉREZ	5	235	OJÉN
ANTONIO PEÑA GONZÁLEZ	1	9	OJÉN
ANTONIO PEÑA GONZÁLEZ	1	10	OJÉN
ANTONIO PEÑA GONZÁLEZ	1	11	OJÉN
ANTONIO PACHECO MERINO	1	398	OJÉN
BENITO MÁRQUEZ GONZÁLEZ	1	241	OJÉN
CARLOS PEREIRA LEITE	1	49	OJÉN
CARMEN MARISCAL SUÁREZ	1	564	OJÉN
CARMEN MARISCAL SUÁREZ	1	240	OJÉN
CARMEN MARISCAL SUÁREZ	1	640	OJÉN
CARMEN MARISCAL SUÁREZ	1	641	OJÉN
CHANTAL BOURBON DANIELE MARIE	2	657	OJÉN
CHRISTEL DAHMEN	1	458	OJÉN
DANIEL CHANTAL BARROSO	2	658	OJÉN
DIEGO CUARTERO SÁNCHEZ	1	577	OJÉN
DIEGO LÓPEZ SUÁREZ	1	391	OJÉN
DIEGO MÁRQUEZ PÉREZ	1	459	OJÉN
DIEGO PEÑA MOYANO	2	625	OJÉN
DISMAR SERVICE S.A.	1	516	OJÉN
EDIFICIOS D. GONZALO, S.A.	1	442	OJÉN
ENRIQUE ESPADA PACHECO	1	309	OJÉN
ESTEBAN GÓMEZ PERAL	1	120	OJÉN
ESTEBAN GÓMEZ PERAL	1	124	OJÉN
FRANCISCA PORTILLO SÁNCHEZ	1	331	OJÉN
FRANCISCO MARISCAL PACHECO	1	275	OJÉN
FRANCISCO PACHECO MEDINA	1	398	OJÉN
FRANCISCO SILES MÁRQUEZ	2	657	OJÉN
FRANJA S.L	1	182	OJÉN
GEMA M. PACHECO ESPADA	1	298	OJÉN
HERDS. DE JUÁN GÓMEZ MÁRQUEZ	1	406	OJÉN
HERDS. DE SALVADOR GONZÁLEZ SÁNCHEZ	1	491	OJÉN
ISABEL ESPADA SUÁREZ	1	283	OJÉN
ISABEL LANZA JIMÉNEZ	1	164	OJÉN
ISABEL LANZA JIMÉNEZ	1	164	OJÉN
ISABEL LANZA JIMÉNEZ	1	164	OJÉN
JAVIER ARCE LASA Y CARMEN BARRANTES LÓPEZ	1	192	OJÉN

NOMBRE	Polígono	Parcela	Término municipal
JESÚS CÓZAR GIL	1	344	OJÉN
JOSÉ ESPADA MÁRQUEZ	1	345	OJÉN
JOSÉ ESPADA MERINO	1	144	OJÉN
JOSÉ ESPADA MERINO	1	372	OJÉN
JOSÉ RUBIALES LORENTE	1	184	OJÉN
JOSÉ SANTOS JIMÉNEZ	1	462	OJÉN
JOSÉ SARRIA NÚÑEZ	1	9	OJÉN
JOSÉ SARRIA NÚÑEZ	1	10	OJÉN
JOSÉ SARRIA NÚÑEZ	1	11	OJÉN
JOSÉ ZUMAQUERO MÁRQUEZ	1	282	OJÉN
JOSÉ ZUMAQUERO PARRA	1	4	OJÉN
JOSEFA MÁRQUEZ GONZÁLEZ	1	521	OJÉN
JOSEFA SÁNTOS PÉREZ	1	169	OJÉN
JUÁN ESPADA GONZÁLEZ	1	384	OJÉN
JUÁN ESPADA GONZÁLEZ	1	303	OJÉN
JUÁN ESPADA MERINO	1	261	OJÉN
JUÁN JOSÉ ROMÁN LÓPEZ	1	138	OJÉN
JUÁN VILLARUBIA BLANCO	1	171	OJÉN
MARIA FERNÁNDEZ SANTOS	1	445	OJÉN
MARIA FERNÁNDEZ SANTOS	1	449	OJÉN
MARÍA LÓPEZ GÓMEZ	1	202	OJÉN
MARTÍN LÓPEZ RUBIALES	1	396	OJÉN
MIGUEL VÁQUEZ LÓPEZ	1	1	OJÉN
MOHAMED ALA-AGHGAR	1	49	OJÉN
NEJO GREEN S.L	1	454	OJÉN
PROMOTORA EXTREMEÑA, S.A. A/A SERAFÍN MAYORAL MÁRQUEZ	1	442	OJÉN
PUERTO OJÉN	1	565	OJÉN
ROSARIO MELLADO ESTABLIE	1	147	OJÉN
SANTIAGO CABELLO TEJÓN	1	23	OJÉN
FRANCISCO LARA JURADO			OJÉN
FRANCISCO MORENO CUEVAS			OJÉN
INMORIVER S.A	5	127	OJÉN
MARÍA AHUMADA SÁNCHEZ	1	490	OJÉN
MARÍA DOLORES RODRÍGUEZ DELGADO			OJÉN
MARÍA FERNANDEZ NARANJO			OJÉN

CATASTRO URBANO			
NOMBRE	CALLE	NÚMERO	TÉRMINO MUNICIPAL
Francisco Antonio Ortiz Llorents	Carretera		Ojén
Josefa Márquez Merino	Carretera		Ojén
Paulino Masegosa Martinez	Carretera		Ojén

La Consejera de Medio Ambiente mediante Orden de 5 de julio de 2006 ha resuelto la aprobación del deslinde, Expte. 387/03, del monte público «Sierra Blanca», código de la Junta MA-10007-JA.

Dicha Orden, se encuentra en la Delegación Provincial de la Consejería de Medio Ambiente, sita en C/ Mauricio Moro núm. 2, 4.ª planta, 29006, Málaga, significándole que:

«Contra la presente Orden, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer, potestativamente, recurso de reposición en el plazo de un mes a partir del día siguiente al de su publicación ante el mismo órgano que la dictó, o directamente recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su publicación, ante la Sala competente del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, de acuerdo con lo previsto en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Común, y 10.1.a) y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Quedará expedita la acción ante los Tribunales Ordinarios, sin que sea preciso apurar previamente la vía administrativa, cuando se hubieran suscitado en forma, dentro del expediente de deslinde, cuestiones relacionadas con el dominio del monte, o cualesquiera otras de índole Civil.»

Para cualquier tipo de aclaración, deberá llamar al teléfono 952 154 568 ó 951 040 102, así como concertar cita para la consulta del expediente.

Málaga, 5 de septiembre de 2006.- El Delegado, J. Ignacio Trillo Huertas.

ANUNCIO de 6 de septiembre de 2006, de la Delegación Provincial de Málaga, de notificación de Acuerdo de Inicio de amojonamiento parcial, expediente MO/00026/2005, del monte «Montes de Gaucín, Majada La Heriza», con código MA-500006-CCAY.

Dando cumplimiento a lo establecido en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común y, al no haber sido posible la notificación personal por desconocimiento del domicilio, se hace público para conocimiento de los siguientes interesados el Acuerdo de Inicio de amojonamiento parcial:

Nombre: Thomas Malcolm Swanston.
Polígono: 1.
Parcela: 138.
Término municipal: Gaucín.

Nombre: Naas, S.L.
Término municipal: Gaucín.

La Consejera de Medio Ambiente, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley 2/1992, de 15 de junio, Forestal de Andalucía y en los artículos 138 y sucesivos del Título IV del Reglamento de Montes que la desarrolla y, en uso de las competencias atribuidas por el Decreto 206/2004, de 11 de mayo, que establece la estructura orgánica básica de la Consejería de Medio Ambiente, mediante Resolución de 7 de julio de 2006, ha acordado el inicio del

CATASTRO URBANO			
NOMBRE	CALLE	NÚMERO	TÉRMINO MUNICIPAL
Francisco Espada Sánchez	Carretera	21	Ojén
Hrds. Diego Suárez Moyano	Carretera	37	Ojén
María Espada Lorente	Carretera	21	Ojén
Esteban Espada Fernández	Carretera	29	Ojén

amojonamiento parcial. Expte. MO/00026/2005, del monte público «Montes de Gaucín, Majada La Herriza», propiedad del Ayuntamiento de Gaucín y sito en el mismo término municipal, provincia de Málaga, cuya parte dispositiva es la siguiente:

«Se proceda a iniciar el amojonamiento parcial del monte público «Montes de Gaucín, Majada La Herriza», en los tramos relativos al perímetro comprendidos entre los piquetes del 1 al 27, ambos inclusive, y el enclavado «A» que está comprendido desde el piquete 1A al 14A, Código de la Junta de Andalucía MA-50006-CCAY, propiedad del Ayuntamiento de Gaucín y sito en el término municipal de Gaucín, provincia de Málaga.»

A fin de no causar indefensión a terceros le comunico que en caso de transmisión de algún derecho de los que integren su pretendida titularidad, deberá comunicarlo a esta Delegación Provincial, informando de la tramitación del presente expediente al nuevo titular.

Para cualquier tipo de aclaración, deberá llamar a los teléfonos 952 154 568 ó 951 040 102, así como concertar cita para la consulta del expediente.

Málaga, 6 de septiembre de 2006.- El Delegado, J. Ignacio Trillo Huertas.

ANUNCIO de 6 de septiembre de 2006, de la Delegación Provincial de Málaga, de notificación del Acuerdo de 17 de mayo de 2006, por el que se aprueba la ampliación de plazo del expediente de amojonamiento parcial MO/00021/2005, del monte «La Cancha», código MA-50003-CCAY.

Dando cumplimiento a lo establecido en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y al no haber sido posible la notificación personal por desconocimiento del domicilio, se hace público para conocimiento de los siguientes interesados el siguiente acto administrativo.

NOMBRE	Poligono	Parcela	Término municipal
Francisca Rosas Álvarez	5	95	Benalauría
Antonio García Pineda			Benalauría
Eulogio Cabezas Barea			Benalauría
María Calvente Álvarez	5	26/97/101	Benalauría

La Consejera de Medio Ambiente mediante Acuerdo de 17 de mayo de 2006, ha resuelto la ampliación de plazo del amojonamiento parcial, Expte. MO/00021/2005, del monte «La Cancha», código de la Junta MA-50003-CCAY, suelo propiedad del Ayuntamiento de Benalauría y suelo propiedad del citado Ayuntamiento y el de Benadalid y sito en el mismo término municipal de la provincia de Málaga, por un período de tres meses contados a partir de la finalización del plazo legalmente establecido para tramitar y resolver el procedimiento de amojonamiento parcial referenciado.

Dicho acuerdo, se encuentra en la Delegación Provincial de la Consejería de Medio Ambiente, sita en C/ Mauricio Moro, núm. 2, 4.ª planta, 29006, Málaga, significándole que:

«Contra la presente Resolución y conforme a lo establecido en la Ley 4/1999, de 13 de enero, de modificación de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, no cabe recurso alguno.»

Para cualquier tipo de aclaración, deberá llamar al teléfono 952 154 568 ó 951 040 102, así como concertar cita para la consulta del expediente.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Málaga, 6 de septiembre del 2006.- El Delegado, J. Ignacio Trillo Huertas.

AYUNTAMIENTOS

ANUNCIO de 24 de mayo de 2006, del Ayuntamiento de Loja, sobre solicitud de concesión de terreno para la instalación de un refugio prefabricado de madera en monte público, paraje Fuente Baja del Monte Sierras (Expte. 300/2006). Promueve Club Deportivo Monteros de Loja. (PP. 2156/2006).

De conformidad con lo dispuesto en la Ley 2/1992, de 15 de junio, Forestal de Andalucía, a los efectos previstos en el art. 28 de dicha Ley, y en el art. 68.6 del Reglamento Forestal, se hace pública la solicitud de ocupación de Monte Público Sierras, paraje Fuente Baja, por el Club Deportivo Monteros de Loja para instalación de un refugio prefabricado de madera.

Loja, 24 de mayo de 2006.- El Alcalde.

CORRECCION de errores del anuncio de 12 de septiembre de 2006, del Ayuntamiento de Carcabuey, de bases para la selección de Personal Laboral (BOJA núm. 186, de 25.9.2006).

Observado error en la publicación del anuncio aparecido en el BOJA núm. 186, de 25 de septiembre, página 81, base tercera, segundo párrafo, se procede a la publicación de la corrección oportuna consistente en:

Suprimir en la base indicada y en el párrafo señalado desde: «... y justificante... hasta Ayuntamiento de Carcabuey».

Lo que se hace público para general conocimiento.

Carcabuey, 27 de septiembre de 2006

CORRECCION de errores del anuncio de 22 de agosto de 2006, del Ayuntamiento de Linares, de bases para la selección de Conductor-Bombero (BOJA núm. 182, de 19.9.2006).

Habiéndose producido un error material en la Base Décima del Concurso-Oposición restringido convocado para cubrir en propiedad una plaza de Conductor-Bombero, vacante en la plantilla de Funcionarios de esta Corporación entre el personal interino que presta sus servicios en el Parque de Extinción de Incendios, publicado en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía núm. 182, de 19 de septiembre del 2006, en el punto 5 del Primer ejercicio: Pruebas físicas, se subsana dicho error material en la forma que a continuación se indica:

DONDE DICE

«5 Carrera de resistencia sobre 1.000 metros (hombres y mujeres).

El aspirante se colocará en la pista en el lugar indicado. Dos intentos.

Marcas mínimas: 3'30 minutos para los hombres y 3'50 minutos para las mujeres.»

DEBE DECIR

«5 Carrera de resistencia sobre 1.000 metros (hombres y mujeres).

El aspirante se colocará en la pista en el lugar indicado. Dos intentos.

Marcas máximas: 3'30 minutos para los hombres y 3'50 minutos para las mujeres.»

Lo que se hace público para general conocimiento.

Linares, 25 de septiembre de 2006

EMPRESAS PUBLICAS

ANUNCIO de 18 de septiembre de 2006, de la Empresa Pública de Suelo de Andalucía, por el que se notifica a los adjudicatarios que se relacionan resolución recaída en expedientes de desahucio administrativo sobre Viviendas de Protección Oficial de Promoción Pública en Almería (AL-0905) cuentas 193 a 202.

Se desconoce el actual domicilio de los adjudicatarios de viviendas de protección oficial de Promoción Pública abajo relacionados, cuyo último domicilio conocido estuvo en la vivienda cuya dirección se indica.

Mediante el presente anuncio, de conformidad con lo establecido en el art. 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, en su redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se comunica a los adjudicatarios abajo relacionados, que en el expediente de desahucio administrativo abierto contra los mismos, sobre la vivienda que igualmente se detalla, se ha dictado Resolución, por la que se acuerda la resolución contractual y el desahucio de 18.9.06, por «no dedicar la vivienda a domicilio habitual y permanente sin haber obtenido la preceptiva autorización para ello», causa c) prevista en el artículo núm. 15, apart. 2.º, de la Ley 13/2005, de 11 de noviembre, de medidas para la Vivienda Protegida y el Suelo.

La resolución de desahucio se encuentra a su disposición en la Oficina de Gestión del Parque Público de Viviendas de EPSA, Servicios Centrales, sita en C/ Cardenal Bueno Monreal, núm. 58, Edificio Sponsor, 4.ª planta, 41012-Sevilla, o a través de nuestra Gerencia Provincial, así como la totalidad del expediente administrativo.

Esta resolución no es firme y contra la misma podrá formularse recurso de alzada, ante la Excm. Sra. Consejera de Obras Públicas y Transportes, en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio, conforme a los artículos 114 y concordantes de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, en su redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

Matrícula	Municipio (Provincia)	Cuenta	Dirección vivienda	Apellidos y nombre del arrendatario
AL-0905	ALMERIA	193	Manolo Caracol, 17-Bajo -A	MANUEL SEGURA ALVAREZ
AL-0905	ALMERIA	194	Manolo Caracol, 17- Bajo B	RAFAEL MUÑOZ HEREDIA
AL-0905	ALMERIA	195	Manolo Caracol, 17- Bajo C	SALVADOR SANCHEZ FERRER
AL-0905	ALMERIA	196	Manolo Caracol, 17- Bajo D	RICARDO PINOS SANCHEZ
AL-0905	ALMERIA	197	Manolo Caracol, 13- 1º Puerta A	FRANCISCO MANE RODRIGUEZ
AL-0905	ALMERIA	199	Manolo Caracol, 17-1º Puerta C	BERNARDO SANTIAGO CORTES
AL-0905	ALMERIA	200	Manolo Caracol, 17-1º Puerta D	JESUS M. LAZCANO MARTIJA
AL-0905	ALMERIA	201	Manolo Caracol, 17-2º Puerta A	ANDRES SEGURA RAMIREZ
AL-0905	ALMERIA	202	Manolo Caracol, 17-2º Puerta D	JUAN TORRES CORTES

Sevilla, 18 de septiembre de 2006.- El Consejero Delegado para Areas de Rehabilitación y Parque Público de Viviendas, Fermín Moral Cabeza.

ANUNCIO de 20 de septiembre de 2006, de la Empresa Pública de Suelo de Andalucía, por el que se notifica a Manuel Rodríguez Santos, pliego de cargos en expediente de desahucio administrativo DAD-SE-06/238, sobre la Vivienda de Protección Oficial de Promoción Pública SE-0933, finca 54807, sita en Las Cabezas de San Juan (Sevilla).

Intentada sin efecto, por dos veces, la notificación personal en la vivienda social, se desconoce el actual domicilio de Manuel Rodríguez Santos, cuyo último domicilio conocido estuvo en calle Chipiona, 18, en Las Cabezas de San Juan (Sevilla).

Mediante el presente anuncio, de conformidad con lo establecido en el art. 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, en su redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se comunica que se ha abierto expediente de desahucio administrativo contra Manuel Rodríguez Santos, DAD-SE-06/238, sobre la vivienda sita en Las Cabezas de San Juan (Sevilla), calle Chipiona, 18, perteneciente al grupo SE-0933 finca 54807, sita en Las Cabezas de San Juan y dictado Pliego de Cargos de 22.6.06 donde se le imputa la causa de resolución contractual y desahucio conforme a la normativa VPO vigente en nuestra Comunidad:

- No destinar la vivienda a domicilio habitual y permanente sin haber obtenido la preceptiva autorización para ello, causa prevista en el art. 15, apartado 2, de la Ley 13/2005, de Medidas para la Vivienda Protegida y el Suelo, causa C).
- Falta de pago de las rentas, causa de desahucio administrativo prevista en el artículo 15, apartado 2, letra a) de la Ley 13/2005, de 11 de noviembre, de Medidas para la Vivienda Protegida y el Suelo. En cuanto no se ponga a lo regulado en la citada Ley, resulta de aplicación el derecho supletorio estatal VPO; el art. 138 del Decreto 2114/1968, de 24 de julio, y el artículo 30 del R.D. 2960/1976, de 12 de noviembre.

Por el presente anuncio se le otorgan quince días hábiles, a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio, con objeto de que pueda formular alegaciones, proponer pruebas y consultar el expediente administrativo. Una vez transcurrido dicho plazo, se seguirá el trámite legal.

El pliego de cargos, se encuentra a disposición del interesado en la Oficina de Gestión del Parque Público de viviendas de EPSA, Servicios Centrales, sita en C/ Cardenal Bueno Monreal, núm. 58, edificio Sponsor, 4.ª planta, 41012 Sevilla, así como la totalidad del expediente administrativo.

Sevilla, 20 de septiembre de 2006.- El Instructor, Juan J. Escalza Ruiz, el Secretario, Juan Luis Ibarra Sánchez.

ANUNCIO de 20 de septiembre de 2006, de la Empresa Pública de Suelo de Andalucía, por el que se notifica a Pedro Majarón Aguilar, pliego de cargos de expediente de desahucio administrativo DAD-SE-06/237, sobre la Vivienda de Protección Oficial de Promoción Pública SE-0990, finca 57249, sita en Martín de la Jara (Sevilla).

Intentada sin efecto, por dos veces, la notificación personal en la vivienda social, se desconoce el actual domicilio de Pedro Majarón Aguilar, cuyo último domicilio conocido estuvo en Pza. de la Constitución, 4, en Martín de la Jara (Sevilla).

Mediante el presente anuncio, de conformidad con lo establecido en el art. 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, en su redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero,

de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se comunica que se ha abierto expediente de desahucio administrativo contra Pedro Majarón Aguilar, DAD-SE-06/237 sobre la vivienda sita en Martín de la Jara (Sevilla) Pza. de la Constitución, 3, perteneciente al Grupo SE-0990, finca 57249, sita en Martín de la Jara y dictado pliego de cargos de 22.6.06 donde se le imputa la causa de resolución contractual y desahucio conforme a la normativa VPO vigente en nuestra Comunidad:

- No destinar la vivienda a domicilio habitual y permanente sin haber obtenido la preceptiva autorización para ello, causa prevista en el art. 15, apartado 2, de la Ley 13/2005, de Medidas para la Vivienda Protegida y el Suelo, causa C).

- Falta de pago de las rentas, causa de desahucio administrativo prevista en el artículo 15, apartado 2, letra a) de la Ley 13/2005, de 11 de noviembre, de Medidas para la Vivienda Protegida y el Suelo. En cuanto no se oponga a lo regulado en la citada Ley, resulta de aplicación el derecho supletorio estatal VPO; el art. 138 del Decreto 2114/1968, de 24 de julio, y el artículo 30 del R.D. 2960/1976, de 12 de noviembre.

Por el presente anuncio se le otorgan 15 días hábiles, a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio, con objeto de que pueda formular alegaciones, proponer pruebas y consultar el expediente administrativo. Una vez transcurrido dicho plazo, se seguirá el trámite legal.

El pliego de cargos, se encuentra a disposición del interesado en la Oficina de Gestión del Parque Público de Viviendas de EPSA, Servicios Centrales, sita en C/ Cardenal Bueno Monreal, núm. 58, Edificio Sponsor, 4.ª planta, 41012-Sevilla, así como la totalidad del expediente administrativo.

Sevilla, 20 de septiembre de 2006.- El Instructor, Juan J. Escalza Ruiz; el Secretario, Juan Luis Ibarra Sánchez.

ANUNCIO de 25 de septiembre de 2006, de la Gerencia Provincial de Cádiz de la Empresa Pública de Suelo de Andalucía, por el que se notifica a don Manuel Rodríguez Málaga la resolución de contrato de arrendamiento de la Vivienda de Protección Oficial de Promoción Pública sita en calle Séneca, núm. 39, 4.º A, en Puerto Real (Cádiz), CA-940, cuenta 39.

Mediante el presente anuncio, de conformidad con lo establecido en el art. 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, en su redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se comunica que se habiéndose dictado Resolución de fecha 20 de septiembre de 2006 del Director de la Empresa Pública de Suelo de Andalucía, por la que se comunica a don Manuel Rodríguez Málaga, la resolución de contrato de arrendamiento de la Vivienda de Protección Oficial de Promoción Pública, sita en calle Séneca, 39, 4.º A, en Puerto Real (Cádiz) CA-940, cuenta 39. Por el presente anuncio se le otorga el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio, para interponer recurso de alzada ante la Excm. Sra. Consejera de Obras Públicas y Transportes.

La resolución, se encuentra a disposición del interesado en la Oficina de Gestión del Parque Público de Viviendas de

EPSA, sita en C/ Avenida de Andalucía, núm. 24, local, 11008 Cádiz, así como la totalidad del expediente administrativo.

Cádiz, 25 de septiembre de 2006.- El Director, por delegación (Res. de 26.9.2003), el Delegado Provincial de la COPT de Cádiz, Pablo Lorenzo Rubio.

ANUNCIO de 25 de septiembre de 2006, de la Gerencia Provincial de Cádiz de la Empresa Pública de Suelo de Andalucía, por el que se notifica a don Juan Mendoza Carrasco la resolución de contrato de arrendamiento de la Vivienda de Protección Oficial de Promoción Pública, sita en calle Vejer, 2, 2.º B, en Puerto Real (Cádiz), CA-940, cuenta 6.

Mediante el presente anuncio, de conformidad con lo establecido en el art. 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, en su redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se comunica que habiéndose dictado Resolución de fecha 20 de septiembre de 2006 del Director de la Empresa Pública de Suelo de Andalucía, por la que se comunica a don Manuel Mendoza Carrasco la resolución de contrato de arrendamiento de la Vivienda de Protección Oficial de Promoción Pública, sita en calle Vejer, 2, 2.º B, en Puerto Real (Cádiz), CA-940, cuenta 6. Por el presente anuncio se le otorga el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio para interponer recurso de alzada ante la Excm. Sra. Consejera de Obras Públicas y Transportes.

La resolución se encuentra a disposición del interesado en la Oficina de Gestión del Parque Público de Viviendas de EPSA, sita en C/ Avenida de Andalucía, núm. 24, local, 11008 Cádiz, así como la totalidad del expediente administrativo.

Cádiz, 25 de septiembre de 2006.- El Director, Por delegación (Res. de 26.9.2003), El Delegado Provincial de la COPT de Cádiz, Pablo Lorenzo Rubio.

ANUNCIO de 28 de septiembre de 2006, de la Gestión de Infraestructuras de Andalucía, S.A., de convocatoria pública para provisión de vacantes de Técnico Especialista en Geotecnia y Ayudante Técnico de Producción.

Gestión de Infraestructuras de Andalucía, S.A., cuyo objeto es el proyecto y la ejecución de obras de infraestructuras y equipamientos, su mantenimiento y explotación y la prestación de servicios relacionados con los mismos, competencia de la COPT, que ésta le atribuya, así como la obtención y gestión de la financiación precisa para la realización de las actuaciones, hace pública convocatoria para la provisión mediante contratación de determinados puestos de trabajo:

- Técnico especialista en Geotecnia.
- Ayudante Técnico de Producción.

La información se encuentra disponible en www.giasa.com.

Sevilla, 28 de septiembre de 2006.- El Director de Secretaría General, José Luis Nores Escobar.

SOCIEDADES COOPERATIVAS

ANUNCIO de 7 de septiembre de 2006, de la Sdad. Coop. And. Cristalma, de disolución. (PP. 3903/2006).

En Asamblea General Extraordinaria y Universal de socios de la Compañía Cristalma, Soc. Coop. And., celebrada en Málaga, en fecha 5 de septiembre de 2006, se tomaron entre otros los siguientes acuerdos:

Primero. Acordar por unanimidad disolver la sociedad por la imposibilidad material de desarrollar su fin social.

Y para que así conste, extendiendo la presente certificación en Málaga, 7 de septiembre de 2006. Fdo.: Doña M.^a del Carmen Quero Porras, Administradora Unica.

ANUNCIO de 15 de septiembre de 2006, de la Sdad. Coop. And. Patukos, de disolución y liquidación simultánea. (PP. 3901/2006).

Patukos, S. Coop. And., Avda. de América, 58, 18102-Purchil (Vegas del Genil).

Pone en conocimiento general que la Asamblea General Extraordinaria y Universal de esta compañía, celebrada el día 11 de septiembre de 2006, en el domicilio social, acordó, por unanimidad, la disolución y liquidación simultánea de la misma, aprobándose el balance de liquidación y el proyecto de distribución y adjudicación del haber social.

El Presidente
Silvia Regalado Fernández

El Secretario
María Esther Campos González

(Continúa en el fascículo 2 de 4)

**NORMAS PARA LA SUSCRIPCION AL
BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA
PARA EL AÑO 2006**

1. SUSCRIPCIONES

- 1.1. Las suscripciones al **BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA** están sujetas al pago previo de las correspondientes tasas (art. 25.a de la Ley 4/1988, de 5 de julio, de Tasas y Precios Públicos de la Comunidad Autónoma de Andalucía).
- 1.2. Las solicitudes de suscripción deberán dirigirse al **Servicio de Publicaciones y BOJA**. Apartado Oficial Sucursal núm. 11, Bellavista. 41014 - Sevilla.

2. PLAZOS DE SUSCRIPCION

- 2.1. Las suscripciones al **BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA** serán por **período de un año indivisible** (art. 28 de la Ley 4/1988, de 5 de julio, de Tasas y Precios Públicos de la Comunidad Autónoma de Andalucía).
- 2.2. La solicitud de las suscripciones se efectuará **dentro del mes anterior** al inicio del período de suscripción (art. 16, punto 3, del Reglamento del BOJA, Decreto 205/1983, de 5 de octubre).

3. TARIFAS

- 3.1. El precio de la suscripción para el año 2006 es de 157,71 €.

4. FORMA DE PAGO

- 4.1. El pago de la suscripción se realizará de conformidad con la liquidación que se practique por el Servicio de Publicaciones y BOJA al aceptar la solicitud. En dicha liquidación se detallará la forma de pago.
- 4.2. No se aceptarán pagos ni ingresos de ningún tipo que se realicen de forma distinta a la indicada en la liquidación que se practique.

5. ENVIO DE EJEMPLARES

- 5.1. El envío, por parte del **Servicio de Publicaciones y BOJA**, de los ejemplares del **BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA**, comenzará a hacerse una vez tenga entrada en dicho Servicio el ejemplar para la Administración del Mod. 046 mecanizado por el Banco o Caja de Ahorros.
- 5.2. En el caso de que el ejemplar para la Administración del Mod. 046 correspondiente al período de suscripción solicitado tenga entrada en este Servicio una vez comenzado el mismo, el envío de los Boletines **será a partir de dicha fecha de entrada**.

FRANQUEO CONCERTADO núm. 41/63